

NOMBRE	NÚMERO DEL CONTRATO	CEDULA O NIT	UBICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ACTIVIDADES	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO PROYECTO INVERSIÓN
ADRIANA JARAMILLO BENACHI	040.10.05.18.001	1.061.733.907 DE POPAYAN	ARQUEOLOGA M.C.N PROYECTO DE AMPLIACION VIA JUANCHITO	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en antropología con experiencia de seis (6) meses en programas de arqueología preventiva, para realizar actividades de campo y laboratorio en el marco del proyecto Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito y Contrato Interadministrativo nº 4151.0.26.1.354.2016 firmado con la Secretaría de Infraestructura, y Valorización Municipal de Cali, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Asistir en la fase de campo en el marco del proyecto Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito y Contrato Interadministrativo nº 4151.0.26.1.354.2016 firmado con la Secretaría de Infraestructura, y Valorización Municipal de Cali, bajo los procedimientos científicos y técnicos apropiados de acuerdo con las Licencias de Intervención Arqueológica y Planes de Manejo Arqueológicos autorizados por el ICANH. 2. Asistir en la ubicación, identificación y caracterización de yacimientos arqueológicos. 3. Asistir en la localización y georeferenciación de los sitios en mapas y planos. 4. Registrar y georeferenciar en planos y fichas las evidencias arqueológicas reportadas. 5. Llevar notas de campo diarias relacionadas con las actividades del proyecto. 6. Adelantar dibujos de campo de perfiles estratigráficos, pozos de sondeo, rasgos, entre otros, correspondientes a los sitios referenciados. 7. Adelantar el registro diario de las actividades adelantadas en diario de campo y fichas diseñadas para tal fin y llevar a cabo el registro gráfico y fotográfico de cada una de las evidencias reportadas. 8. Llevar a cabo un inventario y relación detallada de los materiales arqueológicos extraídos. 9. Recibir y entregar en detalle las herramientas y equipos de campo necesarios para adelantar el proyecto, los cuales son de propiedad de INCIVA. 10. Embalar correctamente los materiales arqueológicos obtenidos en las excavaciones para su transporte al Museo de Ciencias Naturales de INCIVA. 11. Coordinar las acciones y tareas de los obreros a cargo del INCIVA. 12. Cumplir con las normas de seguridad industrial. 13. Realizar actividades de laboratorio (inventario, lavado, codificación y clasificación), análisis e interpretación de las evidencias arqueológicas producto de los proyectos de Programa de Arqueología Preventiva, fase de prospección, rescate, monitoreo y el plan de manejo arqueológico en el marco de los proyectos contratados por INCIVA. 14. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 15. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 16. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 17. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	23 DE ENERO DE 2018	29 DE JUNIO DE 2018	\$ 19.200.000	2.3.2.13.01.004 Servicios profesionales y de apoyo a la gestión para Programas de Arqueología Preventiva y elaboración de planes de manejo arqueológicos.
ALVARO GOMEZ DARAVIÑA	040.10.05.18.002	14.886.388 DE BUGA	AUXILIAR ARQUEOLOGO MNC - AMPLIACION PUENTE JUANCHITO	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como auxiliar con experiencia en arqueología preventiva de tres (3) años, para realizar actividades como auxiliar de campo y laboratorio en el marco de los programas de arqueología preventiva contratados por parte de INCIVA, Contrato Interadministrativo nº 0110 - 18 - 4299 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito y Ampliación Antigua Via Yumbo firmado con el Consorcio Eysiang 2017, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Asistir en campo las fases de prospección, rescate, monitoreo arqueológico de los diferentes proyectos de Arqueología Preventiva que se desarrollan actualmente por INCIVA, bajo los procedimientos científicos y técnicos apropiados de acuerdo con las Licencias de Intervención Arqueológica y Planes de Manejo Arqueológicos autorizados por el ICANH. 2. Asistir en la ubicación, identificación y caracterización de yacimientos arqueológicos. 3. Apoyar en la verificación de sitios arqueológicos. 4. Asistir en la localización y georeferenciación de los sitios en mapas y planos. 5. Registrar y georeferenciar en planos y fichas las evidencias arqueológicas reportadas. 6. Llevar notas de campo diarias relacionadas con las actividades del proyecto. 7. Adelantar dibujos de campo de perfiles estratigráficos, pozos de sondeo, rasgos, entre otros, correspondientes a los sitios referenciados. 8. Adelantar el registro diario de las actividades adelantadas en diario de campo y fichas diseñadas para tal fin y llevar a cabo el registro gráfico y fotográfico de cada una de las evidencias reportadas. 9. Llevar a cabo un inventario y relación detallada de los materiales arqueológicos extraídos. 10. Recibir y entregar en detalle las herramientas y equipos de campo necesarios para adelantar el proyecto, los cuales son de propiedad de INCIVA. 11. Embalar correctamente los materiales arqueológicos obtenidos en las excavaciones para su transporte al Museo de Ciencias Naturales de INCIVA. 12. Coordinar las acciones y tareas de los obreros a cargo del INCIVA. 13. Cumplir con las normas de seguridad industrial. 14. Realizar informes semanales y mensuales de actividades y entregar en laboratorio respaldo semanal del registro fotográfico y materiales. 15. Realizar informes parciales y finales de acuerdo con los lineamientos de ICANH e INCIVA durante el tiempo de ejecución del contrato. 16. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 17. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 18. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 19.	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$ 12.600.000	2.3.2.13.01.004 Servicios profesionales y de apoyo a la gestión para Programas de Arqueología Preventiva y elaboración de planes de manejo arqueológicos.

DIANA CAROLINA TUTA	040.10.05.18.003	1.072.641.803 de Chia Cundinamarca	ANTROPOLOGA MCN-AMPLIACION VIA PANCE	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en antropología, que cuente con experiencia de ocho (8) meses en programas de arqueología preventiva, para realizar actividades de campo y laboratorio en el marco de los proyectos Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, Contrato Interadministrativo nº 4151.0.26.1.1803 – 2017 y Ampliación vía Pance hasta La Vorágine incluyendo ciclo ruta (MG03) firmado con el Consorcio Via Pance, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.</p>	DIRECTA	<p>1. Asistir en la fase de campo en el marco de los Programas de Arqueología Preventiva: Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, Contrato Interadministrativo nº 4151.0.26.1.1803 – 2017 y Ampliación vía Pance hasta La Vorágine incluyendo ciclo ruta (MG03) firmado con el Consorcio Via Pance, bajo los procedimientos científicos y técnicos apropiados de acuerdo con las Licencias de Intervención Arqueológica y Planes de Manejo Arqueológicos autorizados por el ICANH. 2. Asistir en la ubicación, identificación y caracterización de yacimientos arqueológicos. 3. Asistir en la localización y georeferenciación de los sitios en mapas y planos. 4. Registrar y georeferenciar en planos y fichas las evidencias arqueológicas reportadas. 5. Llevar notas de campo diarias relacionadas con las actividades del proyecto. 6. Adelantar dibujos de campo de perfiles estratigráficos, pozos de sondeo, rasgos, entre otros, correspondientes a los sitios referenciados. 7. Adelantar el registro diario de las actividades adelantadas en diario de campo y fichas diseñadas para tal fin y llevar a cabo el registro gráfico y fotográfico de cada una de las evidencias reportadas. 8. Llevar a cabo un inventario y relación detallada de los materiales arqueológicos extraídos. 9. Recibir y entregar en detalle las herramientas y equipos de campo necesarios para adelantar el proyecto, los cuales son de propiedad de INCIVA. 10. Embalar correctamente los materiales arqueológicos obtenidos en las excavaciones para su transporte al Museo de Ciencias Naturales de INCIVA. 11. Coordinar las acciones y tareas de los obreros a cargo del INCIVA. 12. Cumplir con las normas de seguridad industrial. 13. Realizar actividades de laboratorio (inventario, lavado, codificación y clasificación), análisis e interpretación de las evidencias arqueológicas producto de los proyectos de Programa de Arqueología Preventiva, fase de prospección, rescate, monitoreo y el plan de manejo arqueológico en el marco de los proyectos contratados por INCIVA. 14. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 15. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.</p>	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$ 19.800.000	2.3.2.8 Forestación de zonas
GUSTAVO ADOLFO CABAL MARTINEZ	040.10.05.18.004	16.798.034 DE CALI	ANTROPOLOGO MCN-AMPLIACION VIA YUMBO	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en antropología con experiencia de tres (3) años, para realizar actividades de campo y laboratorio en el marco de los proyectos: Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda. y Ampliación Antigua Via Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.</p>	DIRECTA	<p>1. Asistir en la fase de campo en el marco de los Programas de Arqueología Preventiva: Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda. y Ampliación Antigua Via Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017, bajo los procedimientos científicos y técnicos apropiados de acuerdo con las Licencias de Intervención Arqueológica y Planes de Manejo Arqueológicos autorizados por el ICANH. 2. Asistir en la localización y georeferenciación de los sitios en mapas y planos. 3. Registrar y georeferenciar en planos y fichas las evidencias arqueológicas reportadas. 4. Llevar notas de campo diarias relacionadas con las actividades del proyecto. 5. Adelantar dibujos de campo de perfiles estratigráficos, pozos de sondeo, rasgos, entre otros, correspondientes a los sitios referenciados. Se incluye coadyuvar en la elaboración de la cartografía temática, diligenciamiento de bases de datos, elaboración de dibujos originales e interpretación de evidencias. 6. Adelantar el registro diario de las actividades adelantadas en diario de campo y fichas diseñadas para tal fin y llevar a cabo el registro gráfico y fotográfico de cada una de las evidencias reportadas. 7. Llevar a cabo un inventario y relación detallada de los materiales arqueológicos extraídos. 8. Embalar correctamente los materiales arqueológicos obtenidos en las excavaciones para su transporte al Museo de Ciencias Naturales de INCIVA. 9. Coordinar las acciones y tareas de los obreros a cargo del INCIVA. 10. Asistir los procesos de capacitación y divulgación que se requieran en el marco de los Programas de Arqueología Preventiva contratados. 11. Realizar informes semanales de actividades y entregar en laboratorio respaldo semanal del registro fotográfico y materiales. 12. Realizar informes parciales y finales de acuerdo con los lineamientos de ICANH e INCIVA durante el tiempo de ejecución del contrato. 13. Realizar actividades de laboratorio (inventario, lavado, codificación y clasificación), análisis e interpretación de las evidencias arqueológicas producto de los proyectos de Programa de Arqueología Preventiva, Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda. y Ampliación Antigua Via Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017. 14. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 15. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.</p>	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$ 19.800.000	2.3.2.8 Forestación de zonas

JAJME DUBAN ARGOTE PABON	040.10.05.18.005	1.082.775.013 DE SAN AGUSTIN	ANTROPOLOGO MCN-PARQUE RIO CALI	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en antropología con experiencia de un (1) año en programas de arqueología preventiva, para realizar actividades de campo y laboratorio en el marco de los proyectos: los Contratos Interadministrativos nº 4151.0.26.1.1803 – 2017, Parque Rio Cali - Fase I: Zona Lineal y Parque Rio Cali Fase II: Zona Central, Corredor Verde - Fase I – Tramos I y II firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali y el Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda., mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.</p>	DIRECTA	<p>1. Asistir en la fase de campo en el marco de los Programas de Arqueología Preventiva: Contratos Interadministrativos nº 4151.0.26.1.1803 – 2017, Parque Rio Cali - Fase I: Zona Lineal y Parque Rio Cali Fase II: Zona Central, Corredor Verde - Fase I – Tramos I y II firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali y el Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda, bajo los procedimientos científicos y técnicos apropiados de acuerdo con las Licencias de Intervención Arqueológica y Planes de Manejo Arqueológicos autorizados por el ICANH.2. Identificar, valorar y sugerir planes de manejo arqueológico para cada uno de los sitios evidenciados en la fase de prospección. Se incluye coadyuvar en la elaboración de la cartografía temática, diligenciamiento de bases de datos, elaboración de dibujos originales e interpretación de evidencias.3. Acompañar todas las actividades de remoción y movimiento de suelo con el fin de prevenir el impacto que sobre el patrimonio arqueológico pudiesen causar las obras de ingeniería proyectadas.4. Monitorear y rescatar los elementos arqueológicos evidenciados durante la etapa de excavación mecanizada.5. Realizar excavaciones arqueológicas que permitan la identificación y contextualización de los hallazgos que se presenten. 6. Registrar y georeferenciar en planos y fichas las evidencias arqueológicas reportadas.7. Adelantar el registro diario de las actividades adelantadas en diario de campo y fichas diseñadas para tal fin y llevar a cabo el registro gráfico y fotográfico de cada una de las evidencias reportadas.8. Apoyar los procesos de análisis e interpretación de las evidencias recuperadas en el marco de los programas de arqueología preventiva en ejecución. 9. Adelantar los procesos de capacitación y divulgación que se requieran en el marco de los Programas de Arqueología Preventiva contratados. 10. Asistir a reuniones técnicas y comités de obra cuando sea convocado.11. Realizar actividades de laboratorio (inventario, lavado, codificación y clasificación), análisis e interpretación de las evidencias arqueológicas producto de los proyectos de Programa de Arqueología Preventiva, fase de prospección, rescate, monitoreo y el plan de manejo arqueológico.12. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 7. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral</p>	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	19.200.000	2.3.2.8 Forestación De zonas
JAMES ALFREDO RAMIREZ ALVAREZ	040.10.05.18.006	14.623.973. DE CALI	INGENIERO INDUSTRIAL MCN APOYO EN PROCESOS TECNICOS EN PROYECTOS DE ARQUEOLOGIA.	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en ingeniería industrial con experiencia mínima de dieciocho (18) meses en la optimización de recursos humanos y técnicos, en la formulación y ejecución de proyectos, con el fin de realizar el acompañamiento a los procesos de contratación, seguimiento al cumplimiento de los requisitos de Seguridad Industrial y apoyo a los procesos técnicos y administrativos de los programas de arqueología preventiva que se ejecutan en el marco del Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, los Contratos Interadministrativos nº 4151.0.26.1.1803 – 2017, Parque Rio Cali - Fase I: Zona Lineal y Parque Rio Cali Fase II: Zona Central, Hundimiento Avenida Colombia –Cali, Corredor Verde - Fase I – Tramos I y II firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, el Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda., Ampliación via Pance hasta La Vorágine incluyendo ciclo ruta (MGU3) firmado con el Consorcio Via Pance, Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito, Ampliación Antigua Via Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017, La Rivera firmado con la Constructora Meléndez, Cañasgordas firmado con la Constructora Meléndez, Proyecto Matro firmado con la Constructora Colpatría y Majagua firmado con Juri Constructores mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios.</p>	DIRECTA	<p>1. Realizar el acompañamiento a los procesos de contratación requeridos para el desarrollo de los programas de arqueología preventiva objeto del presente contrato.2. Apoyar en el cumplimiento de los requisitos de Seguridad Industrial por parte del personal técnico que apoyara el desarrollo de los proyectos de arqueología preventiva objeto del presente contrato.3. Apoyar los procesos técnicos y administrativos de los proyectos en ejecución del área de Arqueología objeto del presente contrato.4. Apoyar en las reuniones técnicas de los proyectos en ejecución objeto del presente contrato.5. Realizar los seguimientos de los programas de arqueología preventiva en ejecución objeto del presente contrato acorde a los formatos propuestos por la subdirección de Investigaciones.6. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 7. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 10. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 11. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Médica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso). Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días, es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 12. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezcan en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	28.000.000	2.3.2.8 Forestación De zonas

LIZETH NATALIA ROBAYO SUAREZ	040.10.05.18.007	1.018.404.822 DE BOGOTA D.C	ANTROPOLOGA MCN- COORDINADORA TECNICA EN PROCEGOS DE ARQUEOLOGIA	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en antropología con maestría universitaria en Gestión del Patrimonio Cultural, que cuente con experiencia de tres (3) años en la formulación y ejecución de proyectos de arqueología preventiva, arqueología urbana y gestión de patrimonio, con el fin de desarrollar actividades de coordinación técnica, apoyo en la construcción de propuestas técnicas para obtención de licencias de intervención arqueológica y adopción de procedimientos de campo para los proyectos que se desarrollan en el marco del Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, los Contratos Interadministrativos nº 4151.0.26.1.1803 – 2017, Parque Río Cali - Fase I Zona Lineal y Parque Río Cali Fase II Zona Central, Hundimiento Avenida Colombia – Cali, Corredor Verde - Fase I – Tramos I y II firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, el Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda., Ampliación vía Panace hasta La Vorrágrine incluyendo ciclo ruta (MG03) firmado con el Consorcio Vía Panace, Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito y Ampliación Antigua Vía Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Asistir a los arqueólogos de INCIVA en la coordinación de procedimientos de campo, laboratorio, divulgación y puesta en valor de los proyectos que se desarrollan en el marco del contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, los Contratos Interadministrativos nº 4151.0.26.1.1803 – 2017, Parque Río Cali - Fase I Zona Lineal y Parque Río Cali Fase II Zona Central, Hundimiento Avenida Colombia – Cali, Corredor Verde - Fase I – Tramos I y II firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, el Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda., Ampliación vía Panace hasta La Vorrágrine incluyendo ciclo ruta (MG03) firmado con el Consorcio Vía Panace, Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito y Ampliación Antigua Vía Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017. 2. Apoyar el proceso de intervención en campo y/o laboratorio, análisis e interpretación de las evidencias arqueológicas recuperadas y las actividades de conservación que se requieran durante la ejecución de los Programas de Arqueología Preventiva en curso. 3. Adelantar seguimientos técnicos y ajustes de cronogramas a los programas de arqueología Preventiva en curso. 4. Participar en los eventos divulgativos programados para cada uno de los proyectos en ejecución (exposiciones, charlas, ponencias, artículos, libros). 5. Participar en los comités de obras anexas a los Programas de Arqueología Preventiva en ejecución. 6. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 7. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 10. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	21.840.000	2.3.2.13.01.004 Servicios profesionales y de apoyo a la gestión para Programas de Arqueología Preventiva y elaboración de planes de manejo arqueológicos.
EMILY VANESSA VELEZ AVILA	040.10.05.18.008	1.151.946.937 DE CALI.	COMUNICADORA SOCIAL MCN- PROGRAMA DE DIVULGACION	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como profesional en Comunicación Social o mercadeo, para apoyo en la realización de las actividades del plan de mercadeo de la institución y plan de acción del proceso, ya que este año se tiene previsto actividades en puntos de alto tráfico, montaje de exposiciones en centros comerciales, hoteles y agencias de viajes, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en forma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	1 Promocionar los centros operativos del Inciva en puntos de alto tráfico. 2. Promocionar los centros operativos en colegios, agencias de viajes y cooperativas. 3. Apoyar en stand informativos y/o exposiciones institucionales. 4. Apoyar en la distribución de material promocional con el gremio transportador. 5. Apoyar la gestión administrativa del proceso. 6. Apoyar el procedimiento de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en su traslado a las demás dependencias. 7. Apoyar en las actividades de comunicación organizacional del proceso de mercadeo y divulgación. 8. Realizar registro fotográfico de actividades que se realicen en el proceso. 9. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 10. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 11. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 12. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	13.800.000	2.3.2.2.01.006 Fortalecimiento de la administración y la gestión para la promoción del conocimiento ambiental
JOSE HERNANDO PORTILLA HIDALGO	040.10.05.18.009	16.271.095. DE PALMIRA.	INGENIERIA INDUSTRIAL-APOYO DIVULGACION.	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, prestara sus servicios como una persona natural o jurídica profesional en Ingeniería Industrial que tenga experiencia profesional de un (1) año, para que apoye el proceso 3 de Mercadeo y Divulgación y realice el seguimiento respectivo a las encuestas de satisfacción al cliente, sistema de PQRSD, comportamiento de los visitantes en los centros, indicadores de gestión y apoyo en los planes de mercadeo y divulgación de la entidad, realizando la consolidación de la información y entrega de los informes respectivos; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en forma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	1. Acompañar las actividades promocionales que se realicen en la Subdirección de Mercadeo y Divulgación. 2. Realizar la tabulación de las encuestas de satisfacción al cliente semestral que se realicen en los meses de enero a junio de 2018, en los centros operativos MUSEO DE CIENCIAS NATURALES, HACIENDA EL PARASO, PARQUE NATURAL REGIONAL EL VINCULO, JARDIN TANICO JUAN MARIA CESPEDES y MUSEO ARQUEOLOGICO CALIMA DARIEN. 3. Registrar en el formato de control las PQRSD que lleguen a la institución. 4. Realizar dos informes trimestrales de PQRSD. 5. Documentar los visitantes de los centros operativos y reportar informe mensual al Subdirector de Mercadeo y Divulgación. 6. Diligenciar el formato de indicadores del Proceso P3, con la información que se requiere en el mismo. 7. Apoyar en las actividades relacionadas con el archivo y mantenimiento de la documentación de acuerdo a las TRD del proceso P3. 8. Tabular y consolidar las encuestas aplicadas para evaluación de bienestar social. 9. Promocionar los centros operativos del INCIVA en diez instituciones educativas en la ciudad de Palmira – Valle del Cauca. 10. Realizar 10 visitas promocionales en colegios, cooperativas y hoteles, ofertando el portafolio de servicios de la entidad. 11. Consolidar base de datos de colegios que visitan el Museo de Ciencias Naturales y el Museo Arqueológico Calima Darién a junio de 2018. 12. Tabular y consolidar las encuestas de evaluación del plan de medios para vigencia 2018. 13. Presentar informes parciales y/o de avance mensuales. 14. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 14. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 15. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 16. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 17. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	22.200.000	2.3.2.2.2 Protección conservación y recuperación de los ecosistemas.

NAYIBE CATHERINE GUERRERO TOBAR	040.10.05.18.010	1.085.918.660 DE IPALES.	ANTROPOLOGO MCN- LABORATORIO INCIVA	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en antropología con experiencia de seis (6) meses en programas de arqueología preventiva, para realizar actividades como de campo y laboratorio en el marco del Contrato Intradministrativo nº 0110 – 18 – 4209 y demás proyectos de megabras firmados con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados.	DIRECTA	1. Asistir en la fase de campo en el marco de los Programas de Arqueología Preventiva: Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 y demás proyectos de megabras firmados con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, bajo los procedimientos científicos y técnicos apropiados de acuerdo con las Licencias de Intervención Arqueológicas y Planes de Manejo Arqueológicos autorizados por el ICAANH. 2. Asistir en la ubicación, identificación y caracterización de yacimientos arqueológicos. 3. Asistir en la localización y georeferenciación de los sitios en mapas y planos. 4. Registrar y georeferenciar en planos y fichas las evidencias arqueológicas reportadas. 5. Llevar notas de campo diarias relacionadas con las actividades del proyecto. 6. Adelantar dibujos de campo de perfiles estratigráficos, pozos de sondeo, rasgos, entre otros, correspondientes a los sitios referenciados. 7. Adelantar el registro diario de las actividades adelantadas en diario de campo y fichas diseñadas para tal fin y llevar a cabo el registro gráfico y fotográfico de cada una de las evidencias reportadas. 8. Llevar a cabo un inventario y relación detallada de los materiales arqueológicos extraídos. 9. Recibir y entregar en detalle las herramientas y equipos de campo necesarios para adelantar el proyecto, los cuales son de propiedad de INCIVA. 10. Embalar correctamente los materiales arqueológicos obtenidos en las excavaciones para su transporte al Museo de Ciencias Naturales de INCIVA. 11. Coordinar las acciones y tareas de los obreros a cargo del INCIVA. 12. Cumplir con las normas de seguridad industrial. 13. Realizar actividades de laboratorio (inventario, lavado, codificación y clasificación), análisis e interpretación de las evidencias arqueológicas producto de los proyectos de Programa de Arqueología Preventiva, fase de prospección, rescate, monitoreo y el plan de manejo arqueológico en el marco de los proyectos contratados por INCIVA. 14. Apoyar los procesos de análisis e interpretación de las evidencias arqueológicas recuperadas en el marco de los proyectos de arqueología preventiva en ejecución. 15. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 16. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 17. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 18. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 19. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	15.000.000	2.3.2.8.01.006 Forestación de zonas degradadas y fomento de la cultura científica.
CLAUDIA PATRICIA BATALLA MELO.	040.10.05.18.011	66.926.790 DE CALI	ARQUEOLOGÍA- APOYO ADMINISTRATIVO	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como persona natural bachiller con experiencia de un (1) año, para realizar el manejo y archivo de correspondencia, la relación de la caja menor mensual autorizada para la ejecución de los proyectos de arqueología en formato MECI diseñado para tal fin, llevar control de los procesos de contratación del personal adscrito a los diferentes proyectos que allí se ejecutan, transcribir fichas, formatos y documentos propios del área, recibir e informar de los mensajes telefónicos y electrónicos del personal adscrito al área, apoyar actividades de laboratorio y velar por el buen funcionamiento de la oficina utilizando las técnicas, implementos e información adecuada de acuerdo con las instrucciones del coordinador del laboratorio de arqueología entre otras tareas relacionadas con la actividad en el laboratorio de Arqueología Museo de Ciencias Naturales- Cali, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados.	DIRECTA	1. Apoyar en el manejo y archivo de correspondencia, relación de la caja menor mensual en formato MECI diseñado para tal fin. 2. Entregar y recibir la correspondencia interna y externa. 3. Llevar control de los procesos de contratación del personal adscrito a los diferentes proyectos que allí se ejecutan. 3. Transcribir fichas, formatos y documentos propios del área. 4. Recibir e informar de los mensajes telefónicos y electrónicos del personal adscrito al área. 5. Apoyar actividades de laboratorio y velar por el buen funcionamiento de la oficina. 6. Actualizar las tablas de gestión documental por vigencia y el arreglo del archivo de prensa de los diferentes proyectos. 7. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 8. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 9. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 10. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 11. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 12. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 13. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 20 Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	9.450.000	2.3.2.8.01.006 Forestación de zonas degradadas y fomento de la cultura científica.
CLAUDIA PATRICIA MEDINA FERNANDEZ	040.10.05.18.012	31.322.561 DE CALI	GIA-MCN	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como promotor guía cultural y orientador para prestar los servicios de guía y de apoyo operativo a la gestión del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en forma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	1. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado. 2. Apoyar la gestión en cumplimiento de la misión de la entidad. 3. Acompañar los grupos de visitantes en los recorridos. 4. Relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural del MUSEO DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN DE CALI (MCFCL). 5. Realizar el pago mensual del sistema de seguridad social integral. 6. Realizar llamadas promocionales y de verificación a las diferentes instituciones que con antelación hayan solicitado reserva y aquellas a las cuales se les ofrecerá el servicio del museo. 7. Apoyar las actividades de promocionales que se realicen en lugares diferentes al museo de ciencias FEDERICO CARLOS LEHMAN. 7. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 8. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 9. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 10. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 11. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 12. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 13. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 20 Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	23 ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	8.347.500	2.3.2.9.01.001 APOYO Y ADMINISTRACION PARA LA CONSERVACION DE COLECCIONES
MARIA CATALINA VARGAS TASCÓN.	040.10.05.18.013	1.144.088.396 DE CALI	GIA-MCN	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como promotor guía cultural y orientador para prestar los servicios de guía y de apoyo operativo a la gestión del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en forma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	1. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado. 2. Apoyar la gestión en cumplimiento de la misión de la entidad. 3. Acompañar los grupos de visitantes en los recorridos. 4. Relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural del MUSEO DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN DE CALI (MCFCL). 5. Realizar el pago mensual del sistema de seguridad social integral. 6. Realizar llamadas promocionales y de verificación a las diferentes instituciones que con antelación hayan solicitado reserva y aquellas a las cuales se les ofrecerá el servicio del museo. 7. Apoyar las actividades de promocionales que se realicen en lugares diferentes al museo de ciencias FEDERICO CARLOS LEHMAN. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 20 Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JUNIO DE 2018	\$	8.347.500	2.3.2.9.01.001 APOYO Y ADMINISTRACION PARA LA CONSERVACION DE COLECCIONES

JUAN DE DIOS RODRIGUEZ.	040.10.05.18.014	12.961.230 DE PASTO	GIA-MCN	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como promotor guía cultural y orientador para prestar los servicios de guía y de apoyo operativo a la gestión del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	1. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado. 2. Apoyar la gestión en cumplimiento de la misión de la entidad. 3. Acompañar los grupos de visitantes en los recorridos. 4. Relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural del MUSEO DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN DE CALI (MCFCL). 5. Realizar el pago mensual del sistema de seguridad social integral. 6. Realizar llamadas promocionales y de verificación a las diferentes instituciones que con antelación hayan solicitado reserva y aquellas a las cuales se les ofrezca el servicio del museo. 7. Apoyar las actividades de promocionales que se realicen en lugares diferentes al museo de ciencias FEDERICO CARLOS LEHMAN. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 10. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 10.	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JUNIO DE 2018	\$	8.347.500	2.3.2.9.01.001 APOYO Y ADMINISTRACION PARA LA CONSERVACION DE COLECCIONES.
CARLOS ALBERTO ZAPATA ALBAN.	040.10.05.18.015	16.791.025 DE CALI	ARQUEOLOGO-PARQUE RIO CALI	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva profesional en Arquitectura con experiencia de tres (3) años en la formulación y ejecución de proyectos de arqueología preventiva, arqueología urbana y gestión de patrimonio, con el fin de desarrollar actividades relacionadas al acompañamiento, registro, levantamiento, contextualización, interpretación, conservación y divulgación de los vestigios arqueológicos identificados en el marco de los programas de Arqueología Preventiva: Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, los Contratos Interadministrativos nº 4151.0.26.1.1803 – 2017, Parque Rio Cali - Fase I: Zona Lineal y Parque Rio Cali Fase II: Zona Central, Hundimiento Avenida Colombia – Cali, Corredor Verde - Fase I – Tramos I y II firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, el Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda., Ampliación vía Pance hasta La Vorágine incluyendo ciclo ruta (MG03) firmado con el Consorcio Via Pance, Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito y Ampliación Antigua Via Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados	DIRECTA	1 Apoyar en la identificación, contextualización, valoración, manejo, registro y puesta en valor de los bienes patrimoniales que se evidencian durante las fases de diseño y construcción de los proyectos: Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, los Contratos Interadministrativos nº 4151.0.26.1.1803 – 2017, Parque Rio Cali - Fase I: Zona Lineal y Parque Rio Cali Fase II: Zona Central, Hundimiento Avenida Colombia – Cali, Corredor Verde - Fase I – Tramos I y II firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, el Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda., Ampliación vía Pance hasta La Vorágine incluyendo ciclo ruta (MG03) firmado con el Consorcio Via Pance, Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito y Ampliación Antigua Via Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados	23 DE ENERO DE 2018	pendiente	\$	18.300.000	2.3.2.13.01.004 Servicios profesionales y de apoyo a la gestión para Programas de Arqueología Preventiva y elaboración de planes de manejo arqueológicos.
JOANE ALEXA YAMA MENDOZA	040.10.05.17.016	1.113.518.365 DE CANDELARIA	ARQUITECTA- PARQUE RIO CALI	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en arquitectura con experiencia en levantamiento arquitectónico, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el acompañamiento, registro, levantamiento y digitalización de evidencias arqueológicas identificadas en el marco de los programas de Arqueología Preventiva: Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, los Contratos Interadministrativos nº 4151.0.26.1.1803 – 2017, Parque Rio Cali - Fase I: Zona Lineal y Parque Rio Cali Fase II: Zona Central, Hundimiento Avenida Colombia – Cali, Corredor Verde - Fase I – Tramos I y II firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, el Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda., Ampliación vía Pance hasta La Vorágine incluyendo ciclo ruta (MG03) firmado con el Consorcio Via Pance, Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito y Ampliación Antigua Via Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados	DIRECTA	1. Digitalizar los registros de las evidencias levantadas en campo de los hallazgos arqueológicos en el marco de los programas de arqueología preventiva: Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, los Contratos Interadministrativos nº 4151.0.26.1.1803 – 2017, Parque Rio Cali - Fase I: Zona Lineal y Parque Rio Cali Fase II: Zona Central, Hundimiento Avenida Colombia – Cali, Corredor Verde - Fase I – Tramos I y II firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, el Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda., Ampliación vía Pance hasta La Vorágine incluyendo ciclo ruta (MG03) firmado con el Consorcio Via Pance, Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito y Ampliación Antigua Via Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados a título de honorarios. 2. Apoyar los procesos de registro gráfico y levantamiento arquitectónico de las evidencias arqueológicas de los programas de arqueología preventiva en curso que se requieran. 3. Apoyar los procesos de revisión de fuentes documentales vinculadas a las áreas de los programas de Arqueología Preventiva ejecutados por INCIVA. 4. Apoyar los procesos de análisis e interpretación de las evidencias arqueológicas recuperadas en el marco de los programas de arqueología preventiva contratados. 5. Apoyar en la contextualización, valoración, manejo, registro y puesta en valor de los bienes patrimoniales que se evidencian durante las fases de diseño y construcción de los proyectos de Megaobras y demás programas de Arqueología Preventiva ejecutados por INCIVA. 6. Asesorar la producción de materiales divulgativos de cada uno de los proyectos de Mega-obras en ejecución. 7. Presentar los informes parciales y/o de avance mensuales acorde con los requerimientos técnicos y legales necesarios.	23 DE ENERO DE 2018	29 DE JUNIO DE 2018	\$	15.000.000	2.3.2.9.01.006 Fomento de zonas degradadas y fomento de la cultura científica.
LAURA ISABEL URBE OCAMPO	040.10.05.17.017	1.143.839.880 DE CALI	SPICOLOGA- MCN	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva una persona jurídica y/o natural que tenga experiencia en procesos de selección de personal de planta y/o contratistas para la realización de entrevista, pruebas psicotécnicas y evaluación del perfil y competencias (habilidades, educación, formación y experiencia del personal que requiera el INCIVA)	DIRECTA	1) Aplicar las 28 pruebas psicológicas, evaluación del perfil y competencias (habilidades educación formación y experiencia del personal) 2) Interpretar pruebas psicológicas. 3) Evaluar el perfil con el manual de funciones y/o requerimiento 4) Realizar el informe de las pruebas psicológicas aplicada a cada candidato donde se miden las competencias para la toma de decisiones para contratar y/o ingresar a la planta de cargos de INCIVA. 5) Entregar un informe gerencial sobre los resultados de las competencias evaluadas por nivel, según las pruebas aplicadas dando las respectivas recomendaciones para el fortalecimiento de dichas competencia	23 DE ENERO DE 2018	30 DE ENERO DE 2018	\$	3.724.000	2.3.2.14. Apoyar profesional, técnico, operativamente, con pasantías e insueta la gestión para la administración y patrimonio Cultural y Natural

JEFFERSON GODDY MICOLTA	040.10.05.17.018	1.089.797.609 EL CHARCO.	OFICIOS VARIOS MCN	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como una persona natural con experiencia, que preste los servicios de apoyo a la gestión desarrollando actividades de ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO en las instalaciones del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA FEDERICO CARLOS LEHMAN (MDCFCL); mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	.Asear las áreas de circulación donde se encuentran las exhibiciones permanentes de MDCFCL 2. Limpiar las baterías sanitarias para los usuarios internos y externos de la sede central del INCIVA y el MDCFCL 3. Limpiar las áreas de oficinas, talleres y recepción de la sede central del INCIVA y el MDCFCL 4. Limpiar la parte externa de los dioramas y vitrinas siguiendo las instrucciones del conservacionista de las colecciones del MDCFCL 5. Limpiar las áreas del museo donde los usuarios o grupos de visita toman el refrigerio 6. Atender y suministrar bebidas, limo, aromáticas que se ofrecen a los usuarios en algunas áreas de la sede central de INCIVA y del museo. 7. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 8. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 20 Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 9. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Médica) al Ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso). Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días	23 DE ENERO DE 2018	31 DE MAYO DE 2018	\$	5.724.000	2.3.2.9 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones INCIVA
VALENTINA LAMUS MOLINA.	040.10.05.17.019	29.285.274 DE BUGA	BIOLOGIA- IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE PRODUCCION CERTIFICADO DE PLANTULAS DE GUADUA, GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	El Contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA prestara sus servicios en Biología con maestría y doctorado, que tenga experiencia de seis (6) meses para que desempeñe sus actividades en el marco del proyecto viabilizado, aprobado y autorizado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), denominado "IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE PRODUCCION CERTIFICADO DE PLANTULAS DE GUADUA, GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE"; Mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara de manera independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando presente que tales actividades se desarrollaran en el Jardín Botánico "Juan María Céspedes" de Tulúa-Valle del Cauca por su parte INCIVA pagara al contratista, como retribución por sus servicios prestados	DIRECTA	1) Realizar siembra en cultivo de tejidos en el marco del proyecto Guadua. 2. Ejecutar todo lo relacionado con microbiología en el marco del proyecto Guadua 3. Llevar a cabo la preparación de medios en el marco del proyecto Guadua. 4. Realizar Procesos de adaptación de las plantas del proyecto Guadua 5. Desarrollar artículos referentes a los resultados obtenidos en el proyecto Guadua. 6. Elaborar Protocolos de los procesos realizados en el proyecto Guadua. 7. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 8. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	25.970.000	2.3.2.13.01.004 servicios profesionales y de apoyo a la gestión para programas de arqueología preventiva y elaboración de planes manejo arqueológico (reconocimientos, prospecciones y rescate y otros servicios asociados)
ADRIANA SIRLEY ARENA BUSTAMANTE	040.10.05.17.020	42.160.616 DE PEREIRA	BIOLOGIA- IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE PRODUCCION CERTIFICADO DE PLANTULAS DE GUADUA, GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	El Contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA prestara sus servicios en Biología con maestría en fitopatología, con experiencia mínima de dos (2) años con el fin de promover proyectos y procesos de apropiación, generación y divulgación del conocimiento, para la conservación, preservación y uso del patrimonio natural y cultural del departamento, desarrollando actividades en el marco del proyecto viabilizado, aprobado y autorizado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), denominado "IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE PRODUCCION CERTIFICADO DE PLANTULAS DE GUADUA, GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE"; Mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara de manera independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando presente que tales actividades se desarrollaran en Guadalupe de Buga, por su parte INCIVA pagará al contratista, como retribución por sus servicios prestados	DIRECTA	1) Coordinar el proyecto de Guadua, cuyo objetivo principal es la implementación de un centro de producción certificado de plántulas libres de patógenos siendo directos beneficiarios los agricultores del Valle del Cauca. 2. Generar junto al equipo de trabajo resultados de alta calidad, para publicación de artículos en revistas y presentaciones en congresos u eventos de alto impacto científico. 3. Liderar investigaciones para la conservación y uso sostenible de la Guadua, promoviendo así su aprovechamiento sustentable y amigable con el ambiente. 4. Promover proyectos y procesos de generación y divulgación de conocimiento, para la conservación, preservación y uso del patrimonio natural y cultural del sur occidente colombiano. Logrando así un relevante impacto científico, social y cultural. 5. Liderar el laboratorio de cultivo de tejidos y velar por que se lleven a cabo los objetivos del proyecto 6. Coordinar las actividades de tecnólogos y auxiliares de laboratorio y contribuir a su formación en el campo de investigación. 7. Promover el intercambio de conocimientos y saberes con otras instituciones a nivel nacional e internacional como motor de desarrollo para el Valle del Cauca y Colombia. 8. Establecer contactos para dar a conocer el instituto INCIVA, gestionando eventos, proyectos y convenios de cooperación científica, social y cultural a nivel internacional. 9. Diseñar un protocolo para la inoculación de hongos micorrízicos arbusculares en plantas de Guadua. 10. Presentar informes parciales y/o de avance mensuales de acuerdo con los requerimientos técnicos y/o administrativos previstos. 11. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 12. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 13. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	24.500.000	2.3.2.2.01.008 Apoyar técnica, operativamente, con pasantías e insumos, para la gestión, para la administración del patrimonio cultural y natural.
JAMILETH DIAZ ARISTIZABAL	040.10.05.17.021	38.795.528 DE TULLUA	APOYO ADMINISTRATIVO- JARDIN BOTANICO	El Contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, prestara sus servicios como Tecnólogo agroambiental para el apoyo operativo a las colecciones del INCIVA, desarrollando actividades de digitación, manejo de base de datos y software para realizar actividades como organizar, digitar y escanear todas las colecciones del herbario con el fin de preservar el patrimonio natural del Valle del Cauca en el Jardín Botánico Juan María Céspedes de Tulúa Valle del Cauca.; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara de manera independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando presente que tales actividades se desarrollaran en el Jardín Botánico Juan María Céspedes de Tulúa, Valle del Cauca, por su parte INCIVA pagara al contratista, como retribución por sus servicios prestados	DIRECTA	1. Digitalizar 100 especímenes de herbario cada mes. 2. Elaborar la base (DWG) de datos de 100 ejemplares digitalizados de herbario cada mes. 3. Generar base de datos para el IPT una vez al mes 4. Subir 100 fotos escaneadas de los ejemplares al herbario virtual en flickr una vez al mes. 5. Generar 100 etiquetas y 100 códigos de barras para los especímenes digitalizados cada mes. 6. Corregir nomenclatura científica de los 100 especímenes digitalizados cada mes 7. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 8. y las demás actividades que se requieran para mantener, conservar, preservar e innovar el centro operativo 9. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 10. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 20 Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	8.400.000	2.3.2.9.01.004 APOYO Y ADMINISTRACION PARA LA CONSERVACION DE COLECCIONES.

JUAN PABLO YANTEN SIERRA	040.10.05.17.022	16.863.461 DE EL CERRITO	GIA-HACIENDA EL PARAISO	Se requiere contratar de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como guía para acompañar a los grupos visitantes en los recorridos y relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural de la Casa Museo HACIENDA EL PARAISO; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1. Acompañar a los grupos de visitantes en los recorridos y relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural de la casa museo Hacienda el Paraiso, ceñido al guion.2. Preparar los equipos y acondicionar los espacios para realizar las actividades programadas para la casa Museo.3. Recibir y atender a los grupos que visitan la Hacienda el Paraiso, ambientándolos sobre los servicios que ofrece INCIVA y la Hacienda en especial.4. Propender por la seguridad y buen estado de los equipos, colecciones y materiales a su cargo, haciendo uso racional de estos y notificando al coordinador ante cualquier novedad o anomalía.5. Invitar y estimular al público para que haga uso de todos los servicios que se ofrecen en el museo, sin hacer alusión o propaganda en la guianza a las tiendas o ventas y promocionar los otros centros de investigación y divulgación de INCIVA.6. Realizar las encuestas de satisfacción de clientes para ser entregadas a la coordinación.7. Desempeñar las funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato o por la dirección de INCIVA y que correspondan a la naturaleza del cargo.8. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo.9. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo.	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	5.962.500	2.3.2.9.05.001 Apoyo guianza para la Conservación de Colecciones
DANIEL HENAO VARELA	040.10.05.17.023	16.855.042 DE El Carrito (V).	PROYECTO EDUCACION- VIGIA AMBIENTAL	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, prestará sus servicios como VIGIA AMBIENTAL, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollará en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el contrato. Contratar la prestación de servicios de una persona natural para brindar apoyo en la realización de jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: *Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA.	DIRECTA	1) Visitar y generar espacios en las instituciones educativas que permitan generar, promover y difundir el aprendizaje de valores ambientales, en las Instituciones Educativas a los cuales fue asignado (a). 2) Realizar talleres lúdicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los circo (s) Centros Operativos de Inciva, según la necesidad del proyecto. 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignado. 4) Realizar como mínimo 28 horas semanales en talleres, intervención en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de Inciva y Jornadas de Planeación. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de Inciva. 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia.	23 DE ENERO DE 2018	23 DE JUNIO DE 2018	\$	7.500.000	2.3.2.16 Desarrollo de la cultura ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA
MARIA ELENA ESPINOSA GARCIA	040.10.05.17.025	1.114.814.499 DE EL CERRITO	GIA- HACIENDA EL PARAISO.	contratar de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como guía para acompañar a los grupos visitantes en los recorridos y relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural de la Casa Museo HACIENDA EL PARAISO; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1. Acompañar a los grupos de visitantes en los recorridos y relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural de la casa museo Hacienda el Paraiso, ceñido al guion.2. Preparar los equipos y acondicionar los espacios para realizar las actividades programadas para la casa Museo.3. Recibir y atender a los grupos que visitan la Hacienda el Paraiso, ambientándolos sobre los servicios que ofrece INCIVA y la Hacienda en especial.4. Propender por la seguridad y buen estado de los equipos, colecciones y materiales a su cargo, haciendo uso racional de estos y notificando al coordinador ante cualquier novedad o anomalía.5. Invitar y estimular al público para que haga uso de todos los servicios que se ofrecen en el museo, sin hacer alusión o propaganda en la guianza a las tiendas o ventas y promocionar los otros centros de investigación y divulgación de INCIVA.6. Realizar las encuestas de satisfacción de clientes para ser entregadas a la coordinación.7. Desempeñar las funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato o por la dirección de INCIVA y que correspondan a la naturaleza del cargo.8. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo.9. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo.10. Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	8.347.500	2.3.2.9.05.001 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones
RUBEN DARIO PATIÑO CUERVO	040.10.05.17.026	6.296.004 EL CERRITO	SERVICIO GENERALES- HACIENDA EL PARAISO	Se requiere contratar de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, una persona auxiliar de servicios generales, como apoyo a la gestión en la casa museo Hacienda el Paraiso. Mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1. Apoyar en la atención de visitantes que ingresan a la hacienda el paraiso. 2. Brindar apoyo en la portería de la hacienda para el control de ingreso de visitantes. 3. Brindar apoyo en la seguridad y buen estado de las colecciones museográficas, notificando al supervisor cualquier novedad o anomalía. 4. Realizar otras actividades de apoyo asignadas por el supervisor para el mejoramiento del centro operativo. 5. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 6. Apoyarse en el equipo de trabajo para realizar sus actividades y cumplir con el objeto contractual. 7. Reunirse semanalmente con el supervisor para hacer evaluación de las actividades, con el fin de mejorar cada día nuestros servicios al cliente interno y externo. 8. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	8.347.500	2.3.2.9.0 APOYO Y ADMINISTRACION PARA LA CONSERVACION DE COLECCIONES INCIVA
YOLANDA DAZA RODRIGUEZ	040.10.05.17.027	66.654.137 DE EL CERRITO	GIA-HACIENDA EL PARAISO	contratar de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como guía para acompañar a los grupos visitantes en los recorridos y relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural de la Casa Museo HACIENDA EL PARAISO; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	: 1. Acompañar a los grupos de visitantes en los recorridos y relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural de la casa museo Hacienda el Paraiso, ceñido al guion. 2. Preparar los equipos y acondicionar los espacios para realizar las actividades programadas para la casa Museo.3. Recibir y atender a los grupos que visitan la Hacienda el Paraiso, ambientándolos sobre los servicios que ofrece INCIVA y la Hacienda en especial.4. Propender por la seguridad y buen estado de los equipos, colecciones y materiales a su cargo, haciendo uso racional de estos y notificando al coordinador ante cualquier novedad o anomalía.5. Invitar y estimular al público para que haga uso de todos los servicios que se ofrecen en el museo, sin hacer alusión o propaganda en la guianza a las tiendas o ventas y promocionar los otros centros de investigación y divulgación de INCIVA.6. Realizar las encuestas de satisfacción de clientes para ser entregadas a la coordinación.7. Desempeñar las funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato o por la dirección de INCIVA y que correspondan a la naturaleza del cargo	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	8.347.500	2.3.2.9.05.001 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones INCIVA

JESUS EMILIO CANO	040.10.05.17.028	6.448.515 DE SAN PEDRO	SERVICIO GENERALES-JARDIN BOTANICO	contratar la prestación de servicios de un auxiliar de servicios generales y de apoyo operativo para preservación de colecciones vivas como zamias, cycas, heliconias, entre otras especies; con experiencia en limpieza y fertilización; siembras de material vegetal, aplicación de herbicidas, manejo de guadua, motosierra, rocería, reparación, revisión y reconstrucción de cercos, fumigar, desyerbar, podar árboles, cortar césped, fertilización de árboles, entre otras tareas relacionadas con la actividad, utilizando las técnicas adecuadas al plan establecido de acuerdo a las instrucciones del supervisor del jardín botánico JUAN MARIA CESPEDES	DIRECTA	1. Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 2. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 3. Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 4. Podar las plantaciones de los árboles y plantas de uso del museo etnobotánico según cronograma de actividades pactado con supervisora. 5. Podar con moto sierra los árboles y ramas de árboles según cronograma de actividades pactado con supervisora. 6. Realizar limpieza con guadua de las vías de acceso de escuela de silvicultura y casa amarilla según cronograma de actividades pactado con supervisora. 7. Cortar con guadua césped de la zona de visitantes como el laboratorio, IDEAM, Administración, Casa mesón, casa Amarilla, playa del río y maderables, palmetos, guadua según cronograma de actividades pactado con supervisora. 8. Desyerbar manualmente el área de acceso a casa amarilla, colección de aráceas, salón múltiple y orillas de saderos ecológicos según cronograma de actividades pactado con supervisora. 9. Realizar rocería de las colecciones vivas de Zamias, Palmas y Maderables según cronograma de actividades pactado con supervisora. 10. Reparación y revisión de cercos de los linderos del centro operativo con los predios vecinos según cronograma de actividades pactado con supervisora. 11. Revisión del centro operativo Jardín Botánico según cronograma de actividades pactado con supervisora. 12. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética. 13. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integrat	23 DE ENERO DE 2018	31 DE MAYO DE 2018	\$	5.724.000	3.9.02.002 Apoyo de servicios
LEIDY TATIANA TREJOS RIOS	040.10.05.17.029	1.144.162.311 DE CALI	APOYO ADMINISTRATIVO- INVESTIGACIONES	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como Técnica Auxiliar Administrativa, que para apoyar en labores de oficina al subdirector de investigaciones que se lleven a cabo dentro del Proceso P2 Investigaciones, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Apoyar las labores de oficina de la subdirección de investigaciones. 2. Apoyar en el manejo y archivo de correspondencia. 3. Entregar y recibir la correspondencia interna. 4. Transcribir oficios acorde a las necesidades del área. 5. Elaborar actas de comité y reuniones con personal interno y externo. 6. Agendar citas, reuniones y demás actividades del subdirector de investigaciones. 7. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 20 Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	8.347.500	2.3.2.9.01.001 APOYO Y ADMINISTRACION PARA LA CONSERVACION DE COLECCIONES.
ENITH ZULEMA ASTAIZA GRANDE	040.10.05.17.030	1.061.725.613 POPAYAN	ARQUEOLOGA- AMPLIACION PUENTE JUANCHITO	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional en antropología con experiencia de seis (6) meses en programas de arqueología preventiva, para realizar actividades de campo y laboratorio en el marco de los proyectos Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito, Contrato Interadministrativo n° 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental y Contrato Interadministrativo n° 4151.0.26.1.354.2016 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Cali, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2) Asistir en la fase de campo en el de los proyectos Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito, Contrato Interadministrativo N° 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental y Contrato Interadministrativo N° 4151.0.26.1.354.2016 firmado con la Secretaría de Infraestructura, y Valorización Municipal de Cali, bajo los procedimientos científicos y técnicos apropiados de acuerdo con las Licencias de Intervención Arqueológica y Planes de Manejo Arqueológicos autorizados por el ICANH-3) Asistir en la ubicación, identificación y caracterización de yacimientos arqueológicos. 4) Asistir en la localización y georeferenciación de los sitios en mapas y planos 5) Registrar y georeferenciar en planos y fichas las evidencias arqueológicas reportadas. 6) Llevar notas de campo diarias relacionadas con las actividades del proyecto. 7) Apoyar la caracterización histórica de las evidencias arqueológicas reportadas en el desarrollo de los Programas de Arqueología Preventiva a cargo. 8) Elaborar las bases de datos y la relación de los soportes de las fuentes documentales, bibliográficas y fotográficas consultadas, las cuales deben ser presentadas de forma digital ordenadas por autores, fechas y temáticas. 9) Adelantar dibujos de campo de perfiles estratigráficos, pozos de sondeo, rasgos, entre otros, correspondientes a los sitios referenciados. 10) Adelantar el registro diario de las actividades adelantadas en diario de campo y fichas diseñadas para tal fin y llevar a cabo el registro gráfico y fotográfico de cada una de las evidencias reportadas. 11) Llevar a cabo un inventario y relación detallada de los materiales arqueológicos extraídos. 12) Recibir y entregar en detalle las herramientas y equipos de campo necesarios para adelantar el proyecto, los cuales son de propiedad de INCIVA. 13) Embalar correctamente los materiales arqueológicos obtenidos en las excavaciones para su transporte al Museo de Ciencias Naturales de INCIVA. 14) Coordinar las acciones y tareas de los obreros a cargo del INCIVA. 15) Cumplir con las normas de seguridad industrial. 16) Realizar actividades de laboratorio (inventario, lavado, codificación y clasificación), análisis e interpretación de las evidencias arqueológicas producto de los proyectos de Programa de Arqueología Preventiva, fase de prospección, rescate, monitoreo y el plan de manejo arqueológico en el marco de los proyectos contratados por INCIVA. 17) Ejecutar el	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	19.000.000	2.3.2.8.01.006 Forestación de zonas degradadas y fomento de la cultura científica.

HERIBERTO CHAVEZ GARCIA	040.10.05.17.031	6.562.922 DE ZARZAL VALLE	SERVICIO GENERALES- JARDIN BOTANICO	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA tiene por objeto contratar la prestación de servicios de un auxiliar de servicios generales y de apoyo operativo para la preservación de colecciones vivas desarrollo de actividades de mantenimiento de zonas verdes con guadafía, senderos ecológicos, bordada de caminos, mantenimiento y arreglo de instalaciones sanitarias e infraestructura física, mantenimiento de tanques de reserva de agua entre otras tareas. Utilizando las técnicas adecuadas para la actividad en el jardín botánico JUAN MARIA CESPEDES de Tulúá Valle del Cauca	DIRECTA	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato.2) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 3) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 4) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 5) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 6) Realizar mantenimiento con guadafía a escuela de silvicultura según cronograma de actividades pactado con supervisora. 7) Realizar mantenimiento con guadafía a casa mesón, administración, playa, casa escuela, palmeto y maderable según cronograma de actividades pactado con supervisora. 8) Realizar mantenimiento de las vías de acceso con guadafía de casa soledad, casa amarilla, banco de germinoplasma y escuela de silvicultura según cronograma de actividades pactado con supervisora. 9) Realizar bordeado de caminos según cronograma de actividades pactado con supervisora. 10) Realizar mantenimiento a los tanques de reserva de agua del acueducto según cronograma de actividades pactado con supervisora. 11) Realizar mantenimiento, desganche y limpieza a banco de germinoplasma según cronograma de actividades pactado con supervisor. 12) Realizar mantenimiento y arreglar las instalaciones sanitarias e infraestructura física según cronograma de actividades pactado con supervisora. 13) Realizar mantenimiento con guadafía a playa de río, colección de heliconias y casa amarilla según cronograma de actividades pactado con supervisora. 14) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 15) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 16) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 17) Procurar el cuidado integral de su salud.	23 DE ENERO DE 2018	31 DE MAYO DE 2018	\$	5.724.000	2.3.2.9.02.001 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones
ARNOLD LOSADA YUNDA	040.10.05.17.032	1.144.182.886 CALI	AUXILIAR DE GESTION HUMANA MCN	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA tiene por objeto contratar la Prestación de servicios de una persona natural que sirva de apoyo al proceso de gestión humana para desarrollar actividades en el proceso de contratación las cuales consisten en revisión, organización, verificación de las carpetas de contratistas pertenecientes a los diferentes proyectos que tiene el INCIVA, revisar, corregir y completar las hojas de vida de los contratistas en el SIGEP, digitación de bonos pensionales, digitación de informes de competencias, elaboración de certificaciones laborales, elaboración de actas de inicio y de liquidación, afiliaciones de ARL, crear usuarios y dar capacitación de la plataforma SIGEP, Afiliar y organizar archivo en general, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva	DIRECTA	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2) Digitación de bonos pensionales. 3) Digitación de informes de Competencias de los candidatos. 4) Elaboración de certificaciones laborales 5) Elaboración de actas de inicio y de liquidación de la contratación del área de gestión humana. 6) - Afiliaciones de ARL. 7) Crear usuarios y dar Capacitación de la plataforma SIGEP. 8) Afiliar y organizar archivo en general. 9) Proyectar clicios que requieran los diferentes entes de control y organismos estatales. 10) Brindar apoyo en proyecciones de demanda en la institución. 11) Apoyar en la digitación y elaboración de la información de RCL. 12) Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.13) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 14.) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	7.200.000	2.3.2.14 IMPULSO AL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
JUAN CARLOS AMARILES	040.10.05.17.033	94.229.245 ZARZAL VALLE	SERVICIOS GENERALES- JARDIN BOTANICO	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA tiene por objeto contratar la prestación de servicios de un auxiliar de servicios generales y de apoyo operativo para preservación y conservación de plantaciones, desarrollando actividades necesarias para el mantenimiento de zonas verdes y colecciones vivas. Utilizando las técnicas adecuadas para la actividad en el jardín botánico JUAN MARIA CESPEDES de Tulúá Valle del Cauca.	DIRECTA	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 3) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 4) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 5) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 6) Realizar mantenimiento de vivero según cronograma de actividades pactado con supervisora. 7) Erradicar material vegetal en la colección de palmas ubicada en casa museo; se debe fertilizar genomas que se encuentran cerca a la playa del río y deshojar algunas especies de palma que lo requieren según cronograma de actividades pactado con supervisora. 8) Fertilizar y deshojar la colección de heliconias; se debe, erradicar plantas que generan competencia, deshojar, poda y platos según cronograma de actividades pactado con supervisora. 9) Realizar fumigación para erradicación de hormiga arriera en la zona de visitantes, colección de heliconias y aráceas ubicada en el sendero ecológico que conduce a casa mesón y casa escuela según cronograma de actividades pactado con supervisora. 10) Desyerbar manualmente el área de acceso a casa amarilla, colección de aráceas, salón múltiple y orillas de sederos ecológicos según cronograma de actividades pactado con supervisora. 11) Realizar platio dos veces al mes a las colecciones de palmas, heliconias y maderables según cronograma de actividades pactado con supervisora. 12) Aplicar fertilizantes de urea y triple 15 a las colecciones de, Maderables y Heliconias según cronograma de actividades pactado con supervisora. 13) Realizar rociaría a las colecciones vivas de Palmas, heliconias y Maderables según cronograma de actividades pactado con supervisora. 14) Bordear los senderos ecológicos según cronograma de actividades pactado con supervisora. 15) Realizar mantenimiento, riego, fertilización, poda y fumigación de plantas ornamentales del ingreso al Jardín según cronograma de actividades pactado con supervisora. 16) Reparar, revisar y reconstruir los cercos de los linderos del centro operativo con los predios vecinos según cronograma de actividades pactado con supervisora. 17) Realizar limpieza y Mantenimiento de los tanques de reserva de agua del acueducto	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	8.013.600	2.3.2.9.02.002 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones

JUAN CAMILO POSSO HURTADO	040.10.05.17.034	1.143.864.236 DE CALI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO MCN	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, presta sus servicios como apoyo administrativo para brindar apoyo en la coordinación del museo de ciencias y preste los servicios conforme a las necesidades en el área. La de prestación de servicios como apoyo administrativo para brindar respeto al técnico administrativo; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	1. Organizar la documentación del archivo. 2. Clasificar y organizar los documentos para el pago de contratistas mes a mes 3. Digitar documentación como (actas de inicio, actas de terminación, de liquidación, de evaluación, de los contratistas etc.). 4. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 5. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato 6. Las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato. 7. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 8. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 9. Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 10. Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 11. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 12. Informar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente 13. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social 14. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 15. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	8.013.600	2.3.9.01.002 Apoyo para servicios.
MARIA CLEMENTINA OSPINA RAMIREZ	040.10.05.17.035	66.680.824 ZARZAL VALLE.	SERVICIOS GENERALES- JARDIN BOTANICO	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva tiene por objeto contratar la prestación de servicios de un auxiliar de servicios generales y de apoyo operativo para preservación de colecciones, desarrollando actividades como limpieza de las instalaciones locativas del centro operativo, limpieza de herbario, senderos ecológicos y demás actividades asignadas dentro del Jardín Botánico "Juan María Céspedes" de Tulua-Valle del Cauca	DIRECTA	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 3) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 4) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 5) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 6) Realizar aseo de la oficina, garaje, cuarto de herramientas y cuarto de aseo, según cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato 7) Realizar aseo al laboratorio y senderos ecológicos según cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato 8) Ejecutar actividades de aseo y limpieza de casa mesón y senderos ecológicos según cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato 9) Ejecutar actividades de aseo y limpieza de casa amarilla según cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato 10) Ejecutar actividades de aseo y limpieza de escuela de silvicultura y senderos ecológicos según cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato 11) Ejecutar actividades de aseo y limpieza de salón múltiple y senderos ecológicos según cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato 12) Realizar Limpieza de senderos ecológicos según cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato 13) Realizar Limpieza y aseo a baño de la playa según cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato. 14) Realizar Limpieza a casa de madera plástica según cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato 15) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral.	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	8.013.600	2.3.2.9.02.002 APOYO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE COLECCIONES
NADIA MARITZA VILLAQUIRAN TERAN	040.10.05.17.036	38.859.574 de Buga (V).	PROYECTO EDUCACION- VIGIA AMBIENTAL	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, prestará sus servicios como VIGIA AMBIENTAL, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollará en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el contrato. Contratar la prestación de servicios de una persona natural para brindar apoyo en la realización de jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA.	DIRECTA	1) Visitar y generar espacios en las instituciones educativas que permitan generar, promover y difundir el aprendizaje de valores ambientales, en las Instituciones Educativas a los cuales fue asignado (a). 2) Realizar talleres lúdicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de Inciva, según la necesidad del proyecto. 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignado. 4) Realizar como mínimo 28 horas semanales en talleres, intervención en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de Inciva y Jornadas de Planeación. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de Inciva. 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Apoyar la recepción de las evidencias y demás registros generados en el desarrollo de las actividades derivadas del proyecto en el municipio donde realiza la gestión. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 12) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 13.) Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	23 DE ENERO DE 2018	23 DE JUNIO DE 2018	\$	7.500.000	2.3.2.16 Desarrollo de la cultura ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA
EINER DELGADO FARFAN	040.10.05.17.037	16668244 DE CALI	SERVICIOS GENERALES- MCN	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, presta sus servicios como una persona natural con experiencia, que preste los servicios de apoyo a la gestión desarrollando actividades de ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO en las instalaciones del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA FEDERICO CARLOS LEHMAN (MDCFCL); mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	1. Asear las áreas de circulación donde se encuentran las exhibiciones permanentes de MDCFCL 2. Limpiar las baterías sanitarias para los usuarios internos y externos de la sede central del INCIVA y el MDCFCL 3. Limpiar las áreas de oficinas, talleres y recepción de la sede central del INCIVA y el MDCFCL 4. Limpiar la parte externa de los dioramas y vitrinas siguiendo las instrucciones del conservacionista de las colecciones del MDCFCL 5. Limpiar las áreas del museo donde los usuarios o grupos de visita toman el refrigerio 6. Atender y suministrar bebidas, tinto, aromáticas que se ofrecen a los usuarios en algunas áreas de la sede central de INCIVA y del museo 7. realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral 8. las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato. 9. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo 10. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 11. Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 12. Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 13. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	5.724.000	2.3.9.01.003 Apoyo Operativo.

CARLOS ARTURO DIAZ VERRI	040.10.05.17.038	16.359.814 DE TULLIA VALLE	SERVICIOS GENERALES-JARDIN BOTANICO	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva tiene por objeto la prestación de servicios de una persona que realice las actividades de preservación de colecciones vivas mantenimiento, limpieza y fertilización; mantenimiento al banco de germoplasma, rocería, carga y descarga de residuos de Pods; platico; reparación y reconstrucción de cercos, fumigar, desyerbar, contar césped, fertilización de árboles, entre otras tareas relacionadas con la actividad, utilizando las técnicas adecuadas al plan establecido de acuerdo a las instrucciones del supervisor del jardín botánico JUAN MARIA CESPEDES ACTIVIDADES A DESARROLLAR.	DIRECTA	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 3)Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 4)Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 5)Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 6) Realizar limpieza de las vías de acceso a casa soledad, escuela de silvicultura y banco de Germoplasma según cronograma de actividades establecido con supervisor 7) Reintroducir las especies que han desaparecido en el área de museo etnobotánico y playas, hacer podas y limpieza del material que aún pervive y fertilizar según cronograma de actividades establecido con supervisión. 8) Realizar mantenimiento de colección de guadua y bambús según cronograma de actividades establecido con supervisión. 9)Aplicar fertilizantes de urea y triple 15 a las colecciones vivas según cronograma de actividades establecido con supervisión. 10) Reparar y revisar cercos de los linderos del centro operativo con los predios según cronograma de actividades establecido con supervisión. 11) Realizar mantenimiento de infraestructura física y sanitaria cada que se requiera. 12) Realizar control de hormiga arriera y mantenimiento a vías de acceso a casa soledad según cronograma de actividades establecido con supervisión. 13) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 14) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 15) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 16) Procurar el cuidado integral de su salud. 17) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 18) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa. 19) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 20) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor. 21) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 22) Las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato. 23) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 24) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución.	23 DE ENERO DE 2018	31 DE MAYO DE 2018	\$	5.724.000	2.3.2.9.02.002 apoyo y administración para la conservación de colecciones
MARCELA ARCLA SARRIA	040.10.05.17.039	1.144.070.229 DE CALI	GIA-MCN	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, presta sus servicios como promotor guía cultural y orientador para prestar los servicios de guía y de apoyo operativo a la gestión del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 1. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado. 2. Apoyar la gestión en cumplimiento de la misión de la entidad. 3. Acompañar los grupos de visitantes en los recorridos. 4. Relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural del MUSEO DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN DE CALI. (MCFCL). 5. Realizar el pago mensual del sistema de seguridad social integral. 6. Realizar llamadas promocionales y de verificación a las diferentes instituciones que con antelación hayan solicitado resenas y aquellas a las cuales se les ofrecerá el servicio del museo. 7. Apoyar las actividades de promocionales que se realicen en lugares diferentes al museo de ciencias FEDERICO CARLOS LEHMAN. 8. Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato. 9. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 10. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 11. Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma.	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	4.770.000	2.3.9.01.001 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones INCIVA
YERALDYN MOTTA RAIRAN	040.10.05.17.040	1.143.841.506 DE CALI	APOYO ADMINISTRATIVO- TESORERIA	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva Contratar servicios de una persona natural, con el fin de cumplir con labores de apoyo a la gestión de la tesorería para realizar actividades de organización y digitación de datos en el sistema de información financiero, revisión de informes, conciliación de cuentas, organización de archivo, revisión de documentos para pago de proveedores y demás actividades directas o indirectas asociadas a la tesorería.	DIRECTA	1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato. Organizar documentos y realizar comprobantes de egresos 2. Verificar documentos para contratistas. 3. Apoyar la elaboración de recibos de caja. 4. Apoyar la proyección de oficinas. 5. Preparar la información para la rendición de cuentas (RCL). 6. Revisar la boletería que llega de los centros. 7. Consignar en un formato de Excel la boletería recibida de los centros. 8. Verificar que la boletería que llega de los centros este completa. 9. Entregar boletería previamente revisada al almacén. 10. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 11. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 12. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 13. Entregar y recibir la correspondencia interna 14. Apoyar en el manejo y archivo correspondencia.	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	8.013.600	2.3.2.14.01.008 Apoyo Profesional
FABIO NELSON ZAPATA VARELA	040.10.05.17.041	14.623.423 DE CALI	RECEPCIÓN -MCN	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	1. Atender las llamadas telefónicas que ingresan a la institución. 2. Direccionar las llamadas al funcionario o dependencia que corresponda. 3. Brindar información re los productos y servicios ofrecidos por los centros operativos del INCIVA. 4. Promocionar los productos y servicios que ofrece el INCIVA por medio de llamadas telefónicas a instituciones educativas 4) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 19) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 20) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 5) Procurar el cuidado integral de su salud. 6) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 7) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa. 8) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 9) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor. 10) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 11) Las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato.	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	8.347.500	2.3.2.9.02.002 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones

FABIOLA HENAO RAMIREZ	040.10.05.17.042	31.993.393 DE CALI	OFICIOS VARIOS- HACIENDA EL PARAISO	Se requiere contratar una persona de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, para realizar oficios varios en la casa museo Hacienda el Paraíso; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1. Mantener limpias las gradas de acceso a la casa, chambranas y aposentos de la casa museo. 2. Encerar, trapear y brillar los aposentos y pasillos de la casa museo. 3. Limpiar paredes, telarañas, puertas, ventanas, oficina y demás implementos que lo requieran. 4. Limpiar las piezas museográficas, muebles y enceres de la edificación. 5. Asear los baños y sus accesorios aprovisionándolos de los elementos necesarios para su adecuado uso y buena presentación. 6. Suministrar en baños según corresponda: jabón líquido para manos y papel higiénico. 7. Recoger, embolsar y colocar la basura en sus respectivos depósitos. 8. Mantener limpio el cuarto de y en orden los implementos de aseo. 9. Cuidar, limpiar y rociar las plantas ornamentales ubicadas en la casa museo. 10. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para el cumplimiento de las actividades. 11. Limpiar y lavar las canales que rodean la casa, entre otras actividades que se requieran para mantener, conservar e innovar el centro operativo. 12. Recoger y eliminar residuos de hojas que caen en los senderos y alrededores de la casa. 13. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 14. Apoyar a los compañeros, conformando equipo para el cumplimiento de las demás actividades que se encuentran en el objeto contractual. 15. Semanalmente reunirse con el coordinador para evaluar las actividades realizadas con el fin de mejorar y brindar un mejor servicio. 16. Acatar y cumplir las demás instrucciones impartidas por el supervisor, el Director de la entidad o quien tenga la relación directa con el desarrollo de la labor contratada. 17. Ser apoyo permanente en las actividades de mantenimiento y aseo en general. 18. Colaborar en las actividades de campo, como desmalezar, podar y recoger escombros. 19. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo.	23 DE ENERO DE 2018	31 DE ENERO DE 2018	\$	1.144.000	2.3.2.9.05.003 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones
FERNANDO DURAN HERNANDEZ	040.10.05.17.043	16.267.253 DE PALMIRA	SERVICIOS GENERALES- HACIENDA EL PARAISO	Se requiere contratar una persona de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, como auxiliar de Servicios Generales y jardinería de la Casa Museo HACIENDA EL PARAISO, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1. Mantener y conservar los rosales. 2. Desmalezar, podar, regar los rosales, el césped y retirar las rosas muertas. 3. Mezclar y preparar los insecticidas y funguicidas para el tratamiento de plagas. 4. Preparar, abonar y fertilizar la tierra de los jardines. 5. Guadañar los setos donde se encuentran sembrados los rosales y demás zonas verdes. 6. Recoger, acarrear pasto y basura de su área de trabajo depositándola en lugares establecidos. 7. Cuidar, mantener y conservar en buen estado los implementos y aparatos usados para labores de campo. 8. Reportar fallas o desperfectos de los equipos o herramientas de trabajo. 9. Manejar químicos, agro bioccos según se requiera teniendo en cuenta las indicaciones y normativa de Cada procedimiento. 10. Recoger y eliminar residuos y hojas que caen en los senderos que rodean la casa. 11. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 12. Colaborar con los compañeros, conformando equipo para el cumplimiento del objeto contractual. 13. Reunirse semanalmente con el coordinador para hacer evaluación de las actividades, a fin de integrarnos y otros tics administrativos a fin de mejorar cada día nuestros servicios al cliente interno y externo. 14. Acatar y cumplir las demás instrucciones impartidas por El Director de la entidad directamente o por intermedio de su supervisor y que tengan la relación directa con el desarrollo de la labor contratada. 15. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 16. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 17. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 18. Procurar el cuidado integral de su salud. 19. Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 20. Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	8.013.600	2.3.2.9.05.004 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones INCIVA
JOSE MARCIAL RENTERIA MEDINA	040.10.05.17.044	16.863.441 EL CERRITO	OFICIOS VARIOS- HACIENDA EL PARAISO	Se requiere contratar una persona de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, para realizar oficios varios en la casa museo Hacienda el Paraíso; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1. Mantener limpias las gradas de acceso a la casa, chambranas y aposentos de la casa museo. 2. Encerar, trapear y brillar los aposentos y pasillos de la casa museo. 3. Limpiar paredes, telarañas, puertas, ventanas, oficina y demás implementos que lo requieran. 4. Limpiar las piezas museográficas, muebles y enceres de la edificación. 5. Asear los baños y sus accesorios aprovisionándolos de los elementos necesarios para su adecuado uso y buena presentación. 6. Suministrar en baños según corresponda: jabón líquido para manos y papel higiénico. 7. Recoger, embolsar y colocar la basura en sus respectivos depósitos. 8. Mantener limpio el cuarto de y en orden los implementos de aseo. 9. Cuidar, limpiar y rociar las plantas ornamentales ubicadas en la casa museo. 10. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para el cumplimiento de las actividades. 11. Limpiar y lavar las canales que rodean la casa, entre otras actividades que se requieran para mantener, conservar e innovar el centro operativo. 12. Recoger y eliminar residuos de hojas que caen en los senderos y alrededores de la casa. 13. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 14. Apoyar a los compañeros, conformando equipo para el cumplimiento de las demás actividades que se encuentran en el objeto contractual. 15. Semanalmente reunirse con el coordinador para evaluar las actividades realizadas con el fin de mejorar y brindar un mejor servicio. 16. Acatar y cumplir las demás instrucciones impartidas por el supervisor, el Director de la entidad o quien tenga la relación directa con el desarrollo de la labor contratada. 17. Ser apoyo permanente en las actividades de mantenimiento y aseo en general. Colaborar en las actividades de campo, como desmalezar, podar y recoger escombros. 18) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 19) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución.	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	5.724.000	2.3.2.9.02.002 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones

RIGOBERTO GIRALDO	040.10.05.17.045	16.344.244 DE TULLIA	SERVICIOS GENERALES- PNRV	Contratar una persona de apoyo a la gestión para que realice actividades entre la jornada de la mañana y la tarde como: casero, aplicación de herbicidas para el control de malezas, platío, mantenimiento con guadafia a zonas verdes, fumigación, fertilización de árboles, desyerbar, jardinería, cargue y descargue de residuos de poda y escombros, reparación y reconstrucción de cercos, mantenimiento de tanques reservorios de agua, apoyo en atención de visitantes entre otras actividades, ya que el centro operativo Parque Natural Regional el Vinculo debe permanecer en perfectas condiciones para la atención de público en general.	DIRECTA	1.Realizar las actividades de casero. Fumigación para la erradicación de hormiga arriera las veces que se requieran. 2. Realizar la aplicación de herbicidas para controlar la maleza y bordear los caminos, fumigación para la erradicación de hormiga arriera las veces que se requieran. 3. Realizar mantenimiento general con guadafia todos los días a zonas verdes y controlar guinea. 4. Realizar tareas de jardinería cada ocho días. 5. Fertilizar y deshojar todos los árboles frutales del PNR. 6. Desechar manualmente, realizar limpieza a las vías de acceso y senderos ecológicos transitados por visitantes. 7. Platear todos los árboles frutales una vez al mes. 8. Realizar limpieza, recolección de escombros, basuras y hojas de palma todos los días. 9. Realizar mantenimiento a los tanques reservorios de agua potable cada ocho días. 10. Realizar reparación o reconstrucción de cercos cada que se requiera. 11. Reparar las baterías sanitarias cada que se requiera. 12. Solicitar al supervisor los fertilizantes, fungicidas, herbicidas, insecticidas, combustible entre otros elementos requeridos para realizar las actividades. 13. Realizar apoyo en la atención de visitantes. 14. Informar al supervisor cualquier novedad que se presente con los implementos de uso (fumigadores y guadafias) 15 Y las demás actividades que se requieran en el PNR EL VINCULO. 16) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 17) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución.	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	8.013.600	2.3.2.9 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones INCIVA
LIBARDO ANTONIO CASTRILLON MEJIA	040.10.05.17.046	14.888.131 DE BUGA	SERVICIOS GENERALES-PNRV	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como apoyo a la gestión para que realice actividades entre la jornada de la mañana y la tarde como: aplicación de herbicidas para el control de malezas, platío, mantenimiento con guadafia a zonas verdes, fumigación, fertilización de árboles, desyerbar, jardinería, cargue y descargue de residuos de poda y escombros, reparación y reconstrucción de cercos, mantenimiento de tanques reservorios de agua, apoyo en atención de visitantes entre otras actividades, ya que el centro operativo Parque Natural Regional el Vinculo debe permanecer en perfectas condiciones para la atención de público en general.	DIRECTA	1. Realizar fumigación para la erradicación de hormiga arriera las veces que se requieran. 2. Realizar la aplicación de herbicidas para controlar la maleza y bordear los caminos. 3. Realizar mantenimiento general con guadafia todos los días a zonas verdes y controlar guinea. 4. Realizar tareas de jardinería cada ocho días. 5. Fertilizar y deshojar todos los árboles frutales del PNR. 6. Desechar manualmente, realizar limpieza a las vías de acceso y senderos ecológicos transitados por visitantes. 7. Platear todos los árboles frutales una vez al mes. 8. Realizar limpieza, recolección de escombros, basuras y hojas de palma todos los días. 9. Realizar mantenimiento a los tanques reservorios de agua potable cada ocho días. 10. Realizar reparación o reconstrucción de cercos cada que se requiera. 11. Reparar las baterías sanitarias cada que se requiera. 12. Solicitar al supervisor los fertilizantes, fungicidas, herbicidas, insecticidas, combustible entre otros elementos requeridos para realizar las actividades. 13. Realizar apoyo en la atención de visitantes. 14. Informar al supervisor cualquier novedad que se presente con los implementos de uso (fumigadoras y guadafias) 15. Y las demás actividades que se requieran en el PNR EL VINCULO. 16. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 10) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 17. Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 18. Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 19. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	5.724.000	2.3.2.9.04.001 Apoyo y Administración para la conservación de colecciones.
CARLOS ALBERTO GARCIA CUESTA	040.10.05.17.047	16.367.426 DE TULLIA	TECNOLOGO MANTENIMIENTO DE COLECCIONES- JARDIN BOTANICO	El Contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, presta sus servicios como Tecnólogo para el mantenimiento de las colecciones del INCIVA, desarrollando actividades de montajes de ejemplares para la introducción de 200 especímenes, con el fin de preservar el patrimonio natural del Valle del Cauca en el Jardín Botánico Juan María Céspedes de Tuluá Valle del Cauca.; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara de manera independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando presente que tales actividades se desarrollaran en el Jardín Botánico "Juan María Céspedes" de Tuluá- Valle del Cauca, por su parte INCIVA pagara al contratista, como retribución por sus servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Ordenar por familias 200 especímenes que serán ingresados a la base de datos de cada mes. 2. Confeccionar nomenclatura científica de 200 especímenes cada mes. 3. Cambiar cartulinas y etiquetas en los casos en que sea necesario de 200 especímenes. 4. Generar carpetas, etiquetas y códigos de barra de 200 especímenes cada mes. 5. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral 6. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 7. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 8. Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 9. Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 10. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 11. Informar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente 12. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social 13. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	5.400.000	2.3.2.9.002.003 digitaciones de bases de datos de colecciones del herbario.
VIKI MARCELA VALLECILLA VALENCIA	040.10.05.17.048	1.130.603.385 DE CALI	APOYO EN CENTRO DE DOCUMENTACION-MCN	El Contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, presta sus servicios operativos desarrollando actividades en el centro de documentación ubicado en el archivo central de la entidad escaneando la información que se encuentra en formato impreso a formato digital; por su parte INCIVA pagara al contratista, como retribución por sus servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Escanear la información que se encuentra en formato impreso a formato digital. 2. Revisar, organizar y ubicar la documentación que se encuentra en los expedientes 3. Escanear los contratos 4. Registrar en el software de la Base de datos los expedientes escaneados. 5. Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 6. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 7. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 8. Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 9. Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 10. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 11. Informar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente 12. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social 13. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 14. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JULIO DE 2018	\$	8.904.000	2.3.2.9.01.003 Apoyo operativo

LINETH MARCELA CORAL JARAMILLO	040.10.05.17.049	1.114.817.737 EL CERRITO.	ABOGADA-MCN	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, prestara sus servicios profesionales como abogado (a) con especialización en ramas afines al derecho civil.; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el INCIVA, por su parte, el INCIVA pagara al contratista, como retribución por sus servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato.2. Ejecutar las visita pertinentes a los Juzgados cuando sea necesario.3. Dar trámite a la Oficina Jurídica en la realización y ejecución de procesos jurídicos.4. Gestionar ante la entidad pública o privada correspondiente, la recopilación de documentación que deba obrar en el expediente y hacer análisis sobre los mismos.5. Revisar, organizar la documentación del archivo del área jurídica.6. Revisar, clasificar y organizar los expedientes de los contratos.7. Brindar apoyo en las licitaciones mínima, menor y licitaciones públicas durante todas las etapas contractuales.8. Brindar apoyo en gestión de cartera de la entidad.9. Proyectar oficios que requieran los diferentes entes de control y organismos estatales.10. Brindar apoyo en proyecciones de demanda en la institución. 11. Apoyar en la digitación y elaboración de la información de RCL.12. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 13. Entregar y recibir la correspondencia interna.14. Apoyar en el manejo y archivo correspondencia. 15. Apoyar en la elaboración del procedimiento y manual de tesorería. 16. Apoyar en las conciliaciones bancarias.17. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo.10.Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo.18 Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 19 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa. 20 Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.21. Informar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 2 Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social.23 Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución.	24 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	20.352.000	2.3.2.14.01.008 Apoyar Profesional
UBERNEY JIMENEZ BEDOYA	040.10.05.17.050	94.456.549	GIA-MCN	El Contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, Se requiere contratar los servicios de un promotor guía cultural y orientador para prestar los servicios de guía y de apoyo operativo a la gestión del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara de manera independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado.2. Apoyar la gestión en cumplimiento de la misión de la entidad.3. Acompañar los grupos de visitantes en los recorridos.4. Relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural del MUSEO DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN DE CALL (MCFCL). 5. Realizar el pago mensual del sistema de seguridad social integral. 6. Realizar llamadas promocionales y de verificación a las diferentes instituciones que con antelación hayan solicitado reserva y aquellas a las cuales se les ofreció el servicio del museo. 7. Apoyar las actividades de promocionales que se realicen en lugares diferentes al museo de ciencias FEDERICO CARLOS LEHMAN. 8. Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato.9. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 10. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 11. Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 12 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa. 13 Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa	24 DE ENERO DE 2018	12 DE FEBRERO DE 2018	\$	1.192.500	2.3.2.9.01.001 Apoyo guianza
JULIAN ALBERTO VILLAREAL FLOYD	040.10.05.17.051	14.898.610	SERVICIOS GENERALES-PNRV	El presente contrato tiene por objeto: Contratar una persona de apoyo a la gestión para que realice actividades entre la jornada de la mañana y la tarde como: aplicación de herbicidas para el control de malezas, ploteo, mantenimiento con guadaña a zonas verdes, fumigación, fertilización de árboles, desyerbar, jardinería, cargue y descargue de residuos de poda y escombros, reparación y reconstrucción de cercos, mantenimiento de tanques reservorios de agua, apoyo en atención de visitantes entre otras actividades, ya que el centro operativo Parque Natural Regional el Vínculo debe permanecer en perfectas condiciones para la atención de público en general.	DIRECTA	1. Cumplir con las obligaciones exigidas en el contrato. 2. Cumplir a cabalidad con las instrucciones que le imparta el supervisor de acuerdo al objeto contractual. 3. Realizar el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas de acuerdo al artículo 18 de la ley 1122 de 2007. 4. Realizar fumigación para la erradicación de hormiga arriera las veces que se requieran. 5. Realizar la aplicación de herbicidas para controlar la maleza y bordear los caminos. 6. Realizar mantenimiento general con guadaña todos los días a zonas verdes y controlar guinea. 7. Realizar tareas de jardinería cada ocho días. 8. Fertilizar y deshojar todos los árboles frutales del PNR. 9. Desyerbar manualmente, realizar limpieza a las vías de acceso y senderos ecológicos transitados por visitantes. 10. Plotear todos los árboles frutales una vez al mes. 11. Realizar limpieza, recolección de escombros, basuras y hojas de palma todos los días. 12. Realizar mantenimiento a los tanques reservorios de agua potable cada ocho días. 13. Realizar reparación o reconstrucción de cercos cada que se requiera. 14. Reparar las baterías sanitarias cada que se requiera. 15. Solicitar al supervisor los fertilizantes, fungicidas, herbicidas, insecticidas, combustible entre otros elementos requeridos para realizar las actividades. 16. Realizar apoyo en la atención de visitantes. 17. Informar al supervisor cualquier novedad que se presente con los implementos de uso (fumigadoras y guadañas) 18. Y las demás actividades que se requieran en el PNR EL VINCULO. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 20. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 21. Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 22 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa. 23 Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.24. Informar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 25 Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social. 26 Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución	24 DE ENERO DE 2018	30 DE JULIO DE 2018	\$	8.013.600	2.3.2.9.04.001 Apoyo en servicios
JAIRO CERON PABON	040.10.05.17.052	14952098 DE CALI VALLE	OFICIOS VARIOS MCN	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, prestara sus servicios como persona natural en el área de mantenimiento y oficios varios con experiencia para conservar en las mejores condiciones las instalaciones y mobiliario del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el INCIVA.	DIRECTA	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2) Apoyar en la restauración del mobiliario. 3) Cargar y descargar el mobiliario. 4) Apoyar en el montaje y desmontaje de las exposiciones. 5) Embalar el mobiliario donde la entidad tenga compromisos. 6) Apoyar las actividades de reparación de la infraestructura como contenedor de las colecciones. 7) Realizar reparaciones localizadas menores en el museo y sede administrativa. 8) Apoyar en las reparaciones o actividades hidráulicas, eléctricas y pictóricas de las instalaciones. 9) Mantener el mobiliario en buen estado. 10) Realizar todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato. 11) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social. 12.) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 13.) Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	24 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	8.013.600	2.3.2.9.01.003 APOYO OPERATIVO Y ADMINISTRACION PARA LA CONSERVACION DE COLECCIONES.

LEYDI YOHANNA ZULETA DARAVIÑA	040.10.05.17.053	38.562.078	APOYO ADMINISTRATIVO-CONTABILIDAD	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, requiere contratar la Prestación de servicios de una persona natural que sirva de apoyo al proceso de Contabilidad a para desarrollar actividades en el proceso de tesorería.	DIRECTA	1. Conciliar los saldos de las cuentas de IVA 2445 2. Conciliar los saldos de las cuentas de Retefuente 2436 3. Conciliar cuentas de Normin4. Conciliar cuentas por pagar de arrendamiento hacienda el paraiso. 5. Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-univale mes a mes de 2018. 6. Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-desarrollo mes a mes de 2018. 7. Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-cultura mes a mes de 2018. 8. Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-hospitales mes a mes de 2018 9. Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-seguridad alimentaria mes a mes de 2018. 10. Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-PUCEVA mes a mes de 2018. 11. Conciliar los saldos de las cuentas de tasa pro deporte mes a mes de 2018. 12. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo.	24 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	7.632.000	2.3.2.14 Impulso al patrimonio Cultural y natural
GILBERTO CASTRILLON VALENCIA	040.10.05.17.054	16.343.976 DE TULLUA	ABOGADO-MCN	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios profesionales de prestación de servicios profesionales como abogado con especialización en ramas afines a la administración pública: mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva, por su parte, el INCIVA pagara al contratista, como retribución por sus servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2. Ejecutar las vistas pertinentes a los Juzgados cuando sea necesario. 3. Dar trámite a la Oficina Jurídica en la realización y ejecución de procesos jurídicos. 4. Gestionar ante la entidad pública o privada correspondiente, la recopilación de documentación que deba obrar en el expediente y hacer análisis sobre los mismos. 5. Revisar, organizar la documentación del archivo del área jurídica. 6. Revisar, clasificar y organizar los expedientes de los contratos. 7. Brindar apoyo en las licitaciones mínimas, menor y licitaciones públicas durante todas las etapas contractuales. 8. Brindar apoyo en gestión de cartera de la entidad. 9. Proyectar oficios que requieran los diferentes entes de control y organismos estatales. 10. Brindar apoyo en proyecciones de demanda en la institución. 11. Apoyar en la digitación y elaboración de la información de RCL. 12. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.13 Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 14. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15. Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 16 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 17 Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.	24 DE ENERO DE 2018	30 DE AGOSTO DE 2018	\$	28.000.000	2.1.1.2.01 Honorarios
JUAN DAVID HERRERA RESTREPO	040.10.05.17.055	1.143.839.135 DE CALI (V)	APOYO ADMINISTRATIVO-AREA JURIDICA	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como tecnólogo administrativo para brindar apoyo en el área jurídica y preste los servicios conforme a las necesidades en el área. La de prestación de servicios como tecnólogo administrativo para brindar apoyo en el área jurídica, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	1. Organizar la documentación del archivo.2. Clasificar y organizar los expedientes de los contratos 3. Transcribir oficios bajo directiva de la Asesora jurídica. 4. Digitar documentación (como actas de inicio, actas de terminación, de liquidación, de evaluación, adjudicación y de aprobación de póliza etc.) 5. Brindar apoyo en la elaboración de minutos contractuales. 6. Brindar apoyo en la publicación en los contratos en el secop7. Realizar el pago oportuno mes al mes al Sistema de Seguridad Social Integral 8. Las demás que se deriven del objeto del contrato.9. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo 10 Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 11 Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 12 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa	24 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	9.540.000	2.3.14.01.008 Apoyar profesional
LUZ NANCY IBARGUEN RIVAS	040.10.05.17.056	31.919.884	APOYO ADMISTRATIVO-ALMACEN	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como una persona natural con experiencia, que preste los servicios de apoyo administrativo y operativo a la Subdirección Administrativa y Financiera en el área de almacén, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	1. Apoyar con la verificación y toma física de los inventarios de elementos devolutivos en los centros operativos y sede central. 2. Apoyar con la digitación e ingreso al aplicativo que se utilice para el control de inventarios de elementos devolutivos. 3. Apoyar con la identificación en el aplicativo financiero del responsable del elemento contabilizado en propiedad, planta y equipo. 4. Apoyar el recibo y despacho de materiales y suministros. 5. Apoyar en todas aquellas actividades necesarias no estipuladas en los puntos anteriores para lograr el cumplimiento del plan de mejoramiento 6. Realizar las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato.7. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo 8 Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 9 Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 10 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 11 Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.12 Informar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente 13 Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 14 Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	25 DE ENERO DE 2018	30 DE AGOSTO DE 2018	\$	8.904.000	2.3.2.14.01.008 Apoyo profesional
GLORIA AMPARO BONILLA GONZALES	040.10.05.17.057	66.657.875 CERRITO VALLE	APOYO ADMINISTRATIVO-VENTANILLA UNICA	El Contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA Contratar la prestación de servicios operativos desarrollando actividades de atención en la ventanilla única y que gestione de manera centralizada y normatizada los servicios de recepción, redacción de las comunicaciones internas y externas de la entidad.	DIRECTA	1. Recepcionar y recibir toda la documentación que reciba la entidad. 2. Organizar la documentación que llega a la Ventanilla única de la entidad. 3. Radicar los documentos en el sistema 4. Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 5. Presentar informes parciales y/o de avance mensuales 6.. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato 7 Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 8 Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 9. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 10 Entregar y recibir la correspondencia interna 11 Apoyar en el manejo y archivo correspondencia. 12 Apoyar en la elaboración del procedimiento y manual de tesorería 13 Apoyar en las conciliaciones bancarias.14. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo 10Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 15 Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 16 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 17 Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa	26 DE ENERO DE 2018	31 DE MAYO DE 2018	\$	5.962.500	2.3.2.9.01.004 APOYO PARA RECEPCION

LUZMILA VELASCO RINCON	040.10.05.17.058	29.434.617	OFICIOS VARIOS- MUSEO ARQUEOLOGICO	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva Contratar la prestación de servicios de una persona natural para dar apoyo como auxiliar de servicios generales realizando actividades de limpieza y aseo en módulo de exposiciones, auditorio, teatro, casa de administración, laboratorio, sala de arqueología, oficinas, alojamientos, baños, bodegas, andenes, caminos de piedra, lavado de menajes de los alojamientos, limpieza de ventanales de acuerdo al plan establecido en el Museo Arqueológico Calima-Darién	DIRECTA	1 Apoyar con limpieza y aseo las salas de exposiciones dos veces a la semana durante cada mes.2. Apoyar con limpieza y aseo el teatrín diariamente.3. Apoyar con limpieza y aseo la casa de administración diariamente.4. Apoyar con limpieza y aseo casas de alojamientos dos veces a la semana cada mes.5. Apoyar con limpieza y aseo laboratorio de investigaciones, sala de colecciones una vez en semana por mes.6. Barrido y lavado andenes y caminos diariamente.7. Asear baños diariamente.8. Asear bodegas una vez al mes.9. Limpieza de ventanales diariamente.10. Presentar informes parciales y/o de avance mensual de actividades.11. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.12. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo.13 Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo.14 Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma.15 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.16 Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.17 Informar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.18 Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución	24 DE ENERO DE 2018	31 DE MAYO DE 2018	\$	5.724.000	2.3.2.9.03.003 Apoyo en servicios
MARIA MARGARITA BEDOYA BENACHI	040.10.05.17.059	29.436.001	GIA-MUSEO ARQUEOLOGICO	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva El presente contrato tiene por objeto Contratar la prestación de servicios de una persona natural para dar apoyo como auxiliar guía para atender público visitante, realizar recorridos guiados, relatar los aspectos más importantes de la historia prehispánica del sur occidente colombiano, divulgar el patrimonio cultural de la nación, apoyar en la realización de talleres, y apoyar en el montaje de exposiciones, de acuerdo al plan establecido en el Museo Arqueológico Calima-Darién; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios	DIRECTA	1. atender público visitante 2. Realizar recorridos guiados 3. Relatar los aspectos más importantes de la historia prehispánica del sur occidente 4. Divulgar el patrimonio cultural de la nación 5. Apoyar en la realización de talleres 6. Apoyar en el montaje de exposiciones 7. Presentar informes parciales y/o de avance mensual de actividades 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato 9. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo 10 Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 11 Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 12 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa	24 DE ENERO DE 2018	31 DE MAYO DE 2018	\$	5.962.500	2.3.2.9.03.001 Apoyo guía
WILSON GARCIA BERMUDEZ	040.10.05.17.060	6.266.263	GIA-MUSEO ARQUEOLOGICO	El presente contrato tiene por objeto Contratar la prestación de servicios de una persona natural, para dar apoyo como auxiliar guía para atender público visitante, realizar recorridos guiados, relatar los aspectos más importantes de la historia prehispánica del sur occidente colombiano, divulgar el patrimonio cultural de la nación, apoyar en la realización de talleres, y apoyar en el montaje de exposiciones, de acuerdo al plan establecido en el Museo Arqueológico Calima-Darién.	DIRECTA	1. Realizar poda de jardín 2. Realizar poda de arbustos 3. Realizar poda de zonas verdes 4. Realizar siembras para reposición de especies 5. Realizar barrido de hoja 6. Aplicar fertilizantes y abonos 7. Aplicar herbicidas y fungicidas 8. Realizar pliego de jardín y arboles 9. Realizar control de hormiga 10. Limpieza de cunetas 11. Realizar actividades de servicios generales 12. Presentar informes parciales y/o de avance mensual de actividades 13. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 14. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo 15 Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 16 Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 17 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 18 Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.19 Informar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente 20 Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 21 Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	24 DE ENERO DE 2018	31 DE MAYO DE 2018	\$	5.724.000	2.3.2.9.03.002
JOHN ALEJANDRO VALENCIA VALDES	040.10.05.17.061	1.115.082.289	VERIFICADOR DE ZONA-CENTROS OPERATIVOS	Se requiere contratar una persona tecnóloga en gestión de recursos naturales para apoyo a la gestión para que realice actividades de : supervisión de los espacios del centro operativo que se encuentren en con condiciones adecuadas para la atención al público en general, realizar informes de control, recolectar información de los especímenes del ecosistema de interés para la conservación y demás información necesaria, realizar siembra de individuos forestales para la restauración de las zonas degradadas del parque y apoyo en los recorridos guiados de los dos senderos del centro operativos.	DIRECTA	1. Cumplir con las obligaciones exigidas en el contrato. 2. Cumplir a cabalidad con las instrucciones que le imparta el supervisor de acuerdo al objeto contractual. 3. Realizar el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas de acuerdo al artículo 19 de la ley 1122 de 2007. 4. Apoyo en la supervisión de las actividades de mantenimiento que se realicen en el centro operativo 5. Apoyo en el levantamiento de la información necesaria para la gestión del centro operativo 6. Apoyo en el levantamiento de la información necesaria para el normal desarrollo de las investigaciones que se realicen en el centro operativo 7. Apoyo en las actividades de campo que se realicen en el centro operativo 8. Apoyo en la guía y la atención al público 9. Y demás actividades que el técnico operativo y/o técnico administrativo considere 10. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo 11 Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 12 Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 13 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa	30 DE ENERO DE 2018	31 DE MAYO DE 2018	\$	5.724.000	2.3.2.9.04.002 Apoyo en servicios
ELIZABETH GUTIERREZ RUIZ	040.10.05.17.062	66.659.835	OFICIOS VARIOS-HACIENDA EL PARAISO	Se requiere contratar una persona de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, para realizar oficios varios en la casa museo Hacienda el Paraíso; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato	DIRECTA	1. Mantener limpias las gradas de acceso a la casa, chambranas y aposentos de la casa museo. 2. Encerar, trapear y brillar los aposentos y pasillos de la casa museo 3. Limpiar paredes, telarañas, puertas, ventanas, oficina y demás implementos que lo requieran.4. Limpiar las piezas museográficas, muebles y enseres de la edificación 5. Asear los baños y sus accesorios aprovisionándolos de los elementos necesarios para su adecuado uso y buena presentación. 5. Suministrar en baños según corresponde jabón líquido para manos y papel higiénico. 7. Recoger embolsar y colocar la basura en sus respectivos depósitos.8. Mantener limpio el cuarto de y en orden los implementos de aseo.9. Cuidar, limpiar y rociar las plantas ornamentales ubicadas en la casa museo.10. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para el cumplimiento de las actividades.11. Limpiar y lavar las canales que rodean la casa, entre otras actividades que se requieran para mantener, conservar e innovar el centro operativo 6. Recoger y eliminar residuos de hojas que caen en los senderos y alrededores de la casa12. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 7. Apoyar a los compañeros, conformando equipo para el cumplimiento de las demás actividades que se encuentran en el objeto contractual 8. Semanalmente reunirse con el coordinador para evaluar las actividades realizadas con el fin de mejorar y brindar un mejor servicio.9. Acatar y cumplir las demás instrucciones impartidas por el supervisor, el Director de la entidad o quien tenga la relación directa con el desarrollo de la labor contratada	31 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	5.724.000	2.3.2.9.01.001 Apoyo en servicios

JULIAN ALBERTO VILLAREAL FLOYD	040.10.05.17.063	14.898.610	SERVICIOS GENERALES-PNRV	El presente contrato tiene por objeto: Contratar una persona de apoyo a la gestión para que realice actividades entre la jornada de la mañana y la tarde como: aplicación de herbicidas para el control de malezas, ploteo, mantenimiento con guardafía a zonas verdes, fumigación, fertilización de árboles, desyerbar, jardinería, carga y descarga de residuos de poda y escombros, reparación y reconstrucción de cercos, mantenimiento de tanques reservorios de agua, apoyo en atención de visitantes entre otras actividades, ya que el centro operativo Parque Natural Regional el Vínculo debe permanecer en perfectas condiciones para la atención de público en general.	DIRECTA	1. Realizar el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas de acuerdo al artículo 18 de la ley 1122 de 2007. 2. Realizar fumigación para la erradicación de hormiga arriera las veces que se requieran. 3. Realizar la aplicación de herbicidas para controlar la maleza y bordear los caminos. 4. Realizar mantenimiento general con guardafía todos los días a zonas verdes y controlar guineas. 5. Realizar tareas de jardinería cada ocho días. 6. Fertilizar y deshojar todos los árboles frutales del PNR. 6. Desyerbar manualmente, realizar limpieza a las vías de acceso y senderos ecológicos transitados por visitantes. 7. Planteo de todos los árboles frutales una vez al mes. 8. Realizar limpieza, recolección de escombros, basuras y hojas de palma todos los días. 9. Realizar mantenimiento a los tanques reservorios de agua potable cada ocho días. 10. Realizar reparación o reconstrucción de cercos cada que se requiera. 11. Reparar las baterías sanitarias cada que se requiera. 12. Solicitar al supervisor los fertilizantes, fungicidas, herbicidas, insecticidas, combustible entre otros elementos requeridos para realizar las actividades. 12. Realizar apoyo en la atención de visitantes	32 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	8.013.600	2.3.2.9.01.001 Apoyo en servicios
JORGE EDINSON PORTOCARRERO BANGUERA	040.10.05.17.064	10.385.774	ABOGADO-MCN	Se requiere contratar un profesional (Abogado) especializado en derecho administrativo para cumplir las actividades asignadas a la oficina jurídica, para el apoyo en la gestión del jurisdicción del INCIVA bajo la supervisión del Asesor Jurídico.	DIRECTA	1. Revisión y estudio de cada uno de los procesos de Radicación: 76-109-33-31-001-2011-00115-00 MEDIO DE CONTROL: INCIDENTE DE LIQUIDACION DE PERJUICIOS Demandante: ALFONSO FLOREZ VALENCIA Y OTROS Demandado: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION MARINA- INCIVA Radicación: 76-01-33-31-002-2011-00219-00 MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA Demandante: AMERICA RENTERIA VALENCIA Y OTROS Demandado: NACION MIN DEFENSA ARMADA NACIONAL- INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION MARINA- INCIVA Y OTROS 2. Asumir la Representación Judicial, del INCIVA atendiendo todas y cada una de las etapas procesales dentro del proceso incidental distinguido con el radicado No 2011- 00115-00 que se adelanta en el JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA, previo el poder respectivo y bajo la coordinación del INCIVA. 3. Presentar escrito de defensa de los intereses del INCIVA, dentro del proceso No 2011- 002-00, el cual, se encuentra a cargo del Honorable Magistrado del Tribunal Administrativo doctor VICTOR ADOLFO HERNANDEZ, surtiéndose el Grado Jurisdiccional de Consulta, PRAGRAFO: Dada la etapa procesal en la que se encuentra el presente proceso, dependerá del despacho del Magistrado Ponente, la incorporación de dicho memorial al expediente. 4. Desarrollar el presente contrato según lo normado en el Decreto 196 de 1971 (Estatuto del ejercicio de la abogacía) la Ley 1123 del 2007 (Código Disciplinario del Abogado) y demás normas concordantes. 5. Solicitar oportunamente información, documentos y en general la colaboración del INCIVA para el buen manejo y desarrollo en los procesos o la intervención directa del INCIVA. 6. Elaborar informes trimestrales de la actividad procesal y las veces que lo requieran los organismos de control o el Director de la entidad. 7. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 8 Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo	33 DE ENERO DE 2018	30 DE JULIO DE 2018	\$	15.000.000	2.3.2.14.01.008 Apoyar profesional
DIANA JOVANNA ROMERO TENORIO	040.10.05.17.065	31.307.434	HISTORIADORA-PARQUE RIO CALI	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en historia que cuente con experiencia de un (1) año en investigación documental y en el acopio, sistematización y análisis de información histórica relevante a proyectos de investigación y con conocimientos históricos de Cali, con el fin de desarrollar actividades de apoyo técnico en la contextualización histórica de los Programas de Arqueología preventiva que se adelantan en el marco de los Contratos Interadministrativos N° 4151.0.26.1.1803 - 2017, N° 4151.0.26.1.715 - 2015 Parque Rio Cali - Fase I Zona Lineal y N° 4151.0.26.1.426 - 2016 Parque Rio Cali Fase II: Zona Central y el Subcontrato de Prestación de Servicios. N° CG - 01 firmado con Urbaniscom Ltda., para la intervención del Tropic de la Hacienda Cañasgordas, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios. al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Asistir a los arqueólogos de INCIVA en la contextualización histórica de los Programas de los Programas de Arqueología preventiva que se adelantan en el marco de los Contratos Interadministrativos N° 4151.0.26.1.1803 - 2017, N° 4151.0.26.1.715 - 2015 Parque Rio Cali - Fase I Zona Lineal y N° 4151.0.26.1.426 - 2016 Parque Rio Cali Fase II: Zona Central y el Subcontrato de Prestación de Servicios. N° CG - 01 firmado con Urbaniscom Ltda., para la intervención del Tropic de la Hacienda Cañasgordas, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios. al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	34 DE ENERO DE 2018	30 DE JULIO DE 2018	\$	15.000.000	2.3.2.8.01.006 Servicios profesionales
JUAN CAMILO CARTAGENA ROSERO	040.10.05.17.066	1.114.389.908 DE RESTREPO	AUXILIAR DE ANTROPOLOGIA- MUSEO ARQUEOLOGICO CALIMA	El Contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, presta sus servicios como auxiliar, para que desempeñe actividades de apoyo en la identificación y caracterización de escenarios arqueológicos del museo Arqueológico Calima Darién; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara de manera independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando presente que tales actividades se desarrollaran en el Museo Arqueológico Calima, Calima Darién, Valle del Cauca, por su parte INCIVA pagará al contratista, como retribución por sus servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Digitación fichas ICANH de la colección itinerante y nuevas adquisiciones. 2. Digitación de la base de datos colecciones colombianas. 3. Transcribir fichas, formatos y documentos propios del área. 4. Recibir e informar de los mensajes telefónicos y electrónicos del personal adscrito al área. 5. Apoyar actividades de laboratorio y velar por el buen funcionamiento de la oficina. 6. Actualizar las tablas de gestión documental por vicencias y el arreglo del archivo de prensa de los diferentes proyectos. 6. Presentar informes parciales y/o de avance mensual de actividades 7. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 8. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo 9. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 10. Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 11. Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 12. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.	24 DE ENERO DE 2018	30 DE JULIO DE 2018	\$	8.344.000	2.3.2.13.01.004 Identificación y caracterización de escenarios arqueológicos.

JUAN CARLOS GARCIA CANIZALES	040.10.05.17.067	16.859.960 CERRITO VALLE	SERVICIOS GENERALES-HACIENDA EL PARAISO	Se requiere contratar una persona de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, como auxiliar de Servicios Generales de la Casa Museo HACIENDA EL PARAISO, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2) Programar con el coordinador del centro operativo las tareas semanales. 3) Realizar mantenimiento de zonas verdes 4) Retirar material vegetal producto de caídas de árboles, que causen problemas a techos o construcciones aledañas. 5) Disponibilidad para actividades generales como limpieza de canales, limpieza de cañerías y limpieza de tejados con retiro de material vegetal. 6) Recoger y eliminar residuos de hojas que caen en los senderos y alrededores de la casa 7) Apoyar en el mantenimiento y enlucimiento de algunas áreas que requieran de pintura y Re sarcho en paredes. 8) Realizar control de hormiga arriera 9) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 10) Apoyar a los compañeros, conformando equipo	24 DE ENERO DE 2018	31 DE MAYO DE 2018	\$	5.724.000	2.3.2.9.05.002 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones
ADRIAN NICOLAS VELASCO GRANADA	040.10.05.17.068	1.112.881.440 CALIMA DARIEN	ASISTENTE PARA MANTENIMIENTO DE COLECCIONES-MCN	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, para que preste sus servicios como asistente para el mantenimiento de las colecciones zoológicas de referencia científica IMCN y de apoyo operativo a la gestión del Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca INCIVA, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 3) Ingresar material científico nuevo en las colecciones IMCN. 4) Registrar información en los diferentes catálogos de colecciones IMCN 5) Realizar etiquetado y marcado de gabinetes y frascos 6) Realizar mantenimiento de líquidos conservantes de recipientes y corregir sellado de frascos. 7) Mantener ordenados y limpios los estantes y recipientes de la colección IMCN 8) Realizar labores de desinfección de especímenes aledaños. 9) Velar por la seguridad del laboratorio, sus equipos y colecciones. 10) Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral 11) Las demás que se deriven del objeto del contrato 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 14.) Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	24 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	13.000.000	2.3.2.9.01.003 digitaciones de bases de datos de colecciones del herbario.
JOSE WILLIAM RODRIGUEZ	040.10.05.17.069	16.353.429 TULLUA VALLE.	SERVICIOS GENERALES-JARDIN BOTANICO	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA tiene por objeto contratar la prestación de servicios de un auxiliar de servicios generales y de apoyo operativo a la Preservación de las colecciones vivas como palmas, bambúes, heliconias y banco de germoplasma, desarrollo las actividades de mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento y multiplicación del banco de germoplasma, mantenimiento de tanques de reserva de agua entre otras tareas. Utilizando las técnicas adecuadas para la actividad en el jardín botánico JUAN MARIA CÉSPEDES de Tuluá Valle del Cauca.	DIRECTA	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 3) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 4) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 5) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 6) Eliminar tallos sobre maduros y maduros de la colección de bambúes y guaduas según cronograma pactado con el supervisor. 7) Realizar medición de parcelas múltiples y reintroducción de material vegetal en las áreas según cronograma pactado con el supervisor 8) Realizar limpieza de las vías de acceso del banco de germoplasma y en la parcela de multiplicación de guadua según cronograma pactado con el supervisor. 9) Cortar manualmente zonas verdes del centro operativo y del PNR Mata guadua según cronograma pactado con el supervisor. 10) Desyerbar manualmente senderos ecológicos que son transitados por los visitantes según cronograma pactado con el supervisor 11) Realizar pliateo a las colecciones de palmas, heliconias y maderables según cronograma pactado con el supervisor. 12) Realizar mantenimiento de tanques de reserva de agua del acueducto según cronograma pactado con el supervisor. 13) Realizar fumigación y fertilización de plantaciones según cronograma pactado con el supervisor 14) Cumplir con demás actividades que se requieran según el objeto de contrato 15) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral.	24 DE ENERO DE 2018	31 DE MAYO DE 2018	\$	5.724.000	2.3.2.9.02.001 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones
OSCAR FERNANDO DIAZ CALVO	040.10.05.17.070	94.531.696 DE CALI.	APOYO DE MERCADERO Y DIVULGACION-MCN	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, prestara sus servicios como apoyo las actividades en la subdirección de Mercadeo y Divulgación, y realice un acercamiento más personalizado con instituciones educativas, empresas, agencias de viajes, grupos de la tercera edad y diferentes grupos poblacionales, para que estos conozcan de primera mano los diferentes productos que ofrece nuestra institución, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el INCIVA.	DIRECTA	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2) Realizar 25 visitas semanales para la promoción del portafolio de servicios de INCIVA y sus centros operativos en instituciones educativas, grupos de la tercera edad, empresas, agencias de viajes, para promocionar el portafolio de servicios del INCIVA. 3) Entregar en cada una de las visitas el portafolio de servicios y material promocional de la institución. 4) Diligenciar el formato de visitas con los sellos respectivos y entregar un informe semanal a la Subdirección de Mercadeo y Divulgación. 5) Hacer el respectivo seguimiento a cada una de las visitas realizadas en el formato entregado por la Subdirección de Mercadeo y Divulgación. 6) realizar Promoción institucional en las exposiciones itinerantes que se realizan por fuera de la ciudad. 7) Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 8) Realizar todas las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 10.) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución	24 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	9.100.000	2.3.2.14.01.008 APOYO Y ADMINISTRACION PARA LA CONSERVACION DE COLECCIONES
NELMA VANESSA REINA HIGUITA	040.10.05.17.071	29.111.767 CALI VALLE	APOYO DE MERCADERO Y DIVULGACION-MCN	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como una persona natural, para promocionar y ofertar el portafolio de servicios del INCIVA en entidades como: Agencias de viajes, empresas, gremios, cooperativas, fondos de empleados, constructoras, alcaldías, instituciones educativas, constructoras y demás organizaciones grupos de personas que puedan ser de interés para la entidad, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2) Promocionar y ofertar el portafolio de servicios especializados de Inciva en alcaldías y constructoras. 3) Promocionar y ofertar el portafolio de servicios que se ofrecen en los centros operativos del Inciva en colegios, universidades y fundaciones. 4) Promocionar los centros operativos en hoteles, agencias de viajes, cooperativas y fondos de empleados. 5) Apoyar stands informativos y/o exposiciones institucionales. 6) Apoyar la gestión administrativa del proceso P3 7) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 8.) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución	24 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	17.500.000	2.3.2.14.01.008 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones

FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	040.10.05.17.072	16.787.194 DE CALL.	APOYO A PLANEACION-MCN	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios profesionales en ciencia sociales o economía con experiencias profesionales para que apoye a la oficina asesora de planeación busca ampliar la capacidad operativa, para el mejoramiento de la entidad en cuanto al sistema de Gestión y MECI) y acompañamiento en procesos transversales liderados por la oficina asesora de planeación, generando cambios para el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales ; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios.	DIRECTA	1. Apoyar a la oficina Asesora de Planeación en las actividades que correspondan a los Sistemas de Gestión de Calidad. 2. Apoyar a la oficina Asesora de Planeación en los procesos transversales liderados por esta oficina. 3. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 4. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 20 Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 5. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Médica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso). Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días, es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 6. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	24 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	11.400.000	2.3.2.14 Impulso al patrimonio Cultural y natural
ENRIQUETA ORTIZ QUIÑONEZ	040.10.05.17.073	31.246.386 de Cali	ABOGADA-MCN	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, requiere contratar un profesional (Abogado) especializado para cumplir las actividades asignadas a la oficina jurídica, para el apoyo en la gestión del área jurídica del INCIVA bajo la supervisión del Asesor Jurídico, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el INCIVA.	DIRECTA	1 Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA, y el supervisor del contrato.2. Gestionar ante la entidad privada o pública correspondiente con la compilación de todos los documentos concernientes a los casos que va asesorar al director del INCIVA relacionados con el estudio e investigación de las siguientes personas: A) Funcionario CARLOS ALBERTO GARZÓN VANEGAS Técnico administrativo de la hacienda el paraíso valle. B) ex funcionario JUAN BAUTISTA ADARVE Técnico operativo del INCIVA. C) ex contratista ANDRES MONTES MATERON (Q.E.P.D.). Quien prestó sus servicios a través de un contrato de prestación de servicios en el PNR – Buga (v).3. Analizar el estudio y la investigación relacionada a tiempo modo y lugar con ocasión a la muerte del accidente de tránsito del ex contratista ANDRES MONTES MATERON (Q.E.P.D.). 4. realizar el estudio y la investigación relacionada a tiempo modo y lugar con ocasión del accidente (Hunto de dineros) del funcionario CARLOS ALBERTO GARZÓN VANEGAS 5. realizar el estudio y la investigación relacionada a tiempo modo y lugar de la presunta enfermedad laboral con ocasión al retiro del servicio de la función pública (reconocimiento pensión de vejez) del ex funcionario JUAN BAUTISTA ADARVE. 6. Asesorar al director del INCIVA respecto a las diferentes situaciones jurídicas y legales relacionadas con los casos mencionados anteriormente solicitados por las diferentes entidades prestadoras de Salud, Ministerio de Trabajo, antes de control y despachos judiciales. 7. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.8 Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo 9. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo	24 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	15.000.000	2.3.2.14.01.008 Apoyar profesional
VENNEX GROUP S.A.S	040.10.05.17.074	900481705-1	MANTENIMIENTO PAGINA WEB	El presente contrato tiene por objeto: Contratar el servicio de soporte 7x24, actualización, mantenimiento, alojamiento y administración en la nube de las aplicaciones que posee la página Web www.inciva.gov.co como son: Centro de Análisis de Información (CAIE), Sistema de Colecciones Arqueológicas y de Biodiversidad, Catálogos de Arqueología y PQRD para el cumplimiento de Gobierno Dígita, para la vigencia 2018	DIRECTA	1. Apoyar la gestión en cumplimiento de la misión de la entidad.2. Brindar Soporte telefónico, en horario laboral 5 x 8 y por correo electrónico 7x24. Durante el término del servicio de hosting y soporte en idioma español.3. Administrar permanentemente los servicios por parte del contratista.4. Ofrecer Posibilidad de transferencia FTP de manera remota o local.5. Asistir a los diferentes publicadores de la entidad.6. Ofrecer Uptime superior durante el término del servicio de hosting al 98.95%.7. Asegurar Tráfico mensual de mínimo 250 Gigas.8. Realizar Monitoreo del enlace las 24hs del día.9. Dar Respuesta a requerimientos de soporte a través de ticket en tiempos no superiores a 2 horas. 10. Brindar un Data center con UPS y generador disponible las 24 horas, garantizando servicio interrumpido.11. Verificar el control de tráfico de visitantes y estadísticas para el usuario.12. Configurar puesta en marcha durante todo el periodo del servicio.13. Brindar un Panel de control con interfaz gráfica en control del servidor.14. Realizar copias de seguridad.15. Brindar un ancho de banda de 20G.16. Dar protección contra antivirus.17. Dar protección contra intrusión, antispayware. 18. Realizar Backups de base de datos automatizados con notificación diaria por correo electrónico.19 Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo	24 DE ENERO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$	23.831.614	2.3.2.8.01.009. Divulgación electrónica
MARTHA ISABEL GALLEGO MONTOLLA	040.10.05.17.075	66.953.359 DE CALI	APOYO ADMINISTRATIVO- GESTION HUMANA	contratar de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios de una persona natural que sirva de apoyo administrativo al Proceso Administrativo (PA) y de Gestión Humana (PG) de la Subdirección Administrativa y Financiera del INCIVA, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1. Realizar actividades de revisión, organización, digitación y proyección de oficios, informes y documentos. 2. Brindar apoyo en el monitoreo del avance de las actividades de los diferentes planes de acción, indicadores de gestión y planes de mejoramiento de los procesos Administración de Recursos y de Gestión Humana. 3. Apoyar en la recepción, clasificación y organización de archivo activo e inactivo del proceso Administración de Recursos y de Gestión Humana. 4. Elaborar los informes que le sean solicitados por el supervisor y jefe del Área. 5. Apoyar la revisión de informes para las diferentes secretarías de la Gobernación del Valle y de otras instituciones o dependencias, con las cuales se suscriban convenios interadministrativos 6. Costear bajo su propio pecunio los gastos y erogaciones que surjan con motivo del acompañamiento al Subdirector Administrativo y Financiero hacia los centros operativos del INCIVA. 7. Contar con su propio equipo de cómputo y logística necesaria para desempeñar sus actividades Apoyar las actividades del procedimiento de contratación de bienes y servicios en el Proceso de Gestión Humana y todas las demás que estén relacionadas. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo.9. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo	24 DE ENERO DE 2018	30 DE AGOSTO DE 2018	\$	8.904.000	2.3.2.14 Impulso al patrimonio Cultural y natural

MARIA EDITH SOLIS MENDOZA	040.10.05.17.076	66.652.084 DE EL CERRITO	OFICIOS VARIOS-HACIENDA EL PARAISO	Se requiere contratar una persona de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, para realizar oficios varios en la casa museo Hacienda el Paraíso; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1. Mantener limpias las gradas de acceso a la casa, chambranas y aposentos de la casa museo. 2. Encorar, trapear y brillar los aposentos y pasillos de la casa museo. 3. Limpiar paredes, telarañas, puertas, ventanas, oficina y demás implementos que lo requieran. 4. Limpiar las piezas museográficas, muebles y encerar de la edificación. 5. Asear los baños y sus accesorios aprovisionándolos de los elementos necesarios para su adecuado uso y buena presentación. 6. Suministrar en baños según corresponda: jabón líquido para manos y papel higiénico. 7. Recoger, embolsar y colocar la basura en sus respectivos depósitos. 8. Mantener limpio el cuarto de y en orden los implementos de aseo. 9. Cuidar, limpiar y rociar las plantas ornamentales ubicadas en la casa museo. 10. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para el cumplimiento de las actividades. 11. Limpiar y lavar las canales que rodean la casa, entre otras actividades que se requieran para mantener, conservar e innovar el centro operativo. 12. Recoger y eliminar residuos de hojas que caen en los senderos y alrededores de la casa. 13. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 14. Apoyar a los compañeros, conformando equipo para el cumplimiento de las demás actividades que se encuentran en el objeto contractual. 15. Semanalmente reunirse con el coordinador para evaluar las actividades realizadas con el fin de mejorar y brindar un mejor servicio. 16. Acatar y cumplir las demás instrucciones impartidas por el supervisor, el Director de la entidad o quien tenga la relación directa con el desarrollo de la labor contratada. 17. Ser apoyo permanente en las actividades de mantenimiento y aseo en general. 18. Colaborar en las actividades de campo, como desmalezar, poder y recoger escombros. 19. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social	24 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	8.013.600	2.3.2.9 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones INCIVA
MARIA MARLENY ROJAS SANCHEZ	040.10.05.17.077	66.985.291 DE CALI	OFICIOS VARIOS-MCN	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, presta sus servicios como una persona natural con experiencia, que preste los servicios de apoyo a la gestión desarrollando actividades de ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO en las instalaciones del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA FEDERICO CARLOS LEHMAN (MDCFCL); mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	1. Asear las áreas de circulación donde se encuentran las exhibiciones permanentes de MDCFCL. 2. Limpiar las baterías sanitarias para los usuarios internos y externos de la sede central del INCIVA y el MDCFCL. 3. Limpiar las áreas de oficinas, talleres y recepción de la sede central del INCIVA y el MDCFCL. 4. Limpiar la parte externa de los dioramas y vitrinas siguiendo las instrucciones del conservacionista de las colecciones del MDCFCL. 5. Limpiar las áreas del museo donde los usuarios o grupos de visita toman el refrigerio. 6. Atender y suministrar bebidas, limo, aromáticas que se ofrecen a los usuarios en algunas áreas de la sede central de INCIVA y del museo. 7. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 8. Apoyar a los compañeros, conformando equipo para el cumplimiento de las demás actividades que se encuentran en el objeto contractual. 9. Semanalmente reunirse con el coordinador para evaluar las actividades realizadas con el fin de mejorar y brindar un mejor servicio. 10. Acatar y cumplir las demás instrucciones impartidas por el supervisor, el Director de la entidad o quien tenga la relación directa con el desarrollo de la labor contratada. 11. Ser apoyo permanente en las actividades de mantenimiento y aseo en general. 12. Colaborar en las actividades de campo, como desmalezar, poder y recoger escombros. 13. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social. 14. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución	24 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	8.008.000	2.3.2.9 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones INCIVA
JOHANNA ALEJANDRA FRANCO JARAMILLO	040.10.05.17.078	1.113.638.341	ABOGADA-MCN	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA QUE EJECUTE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTRATACION ESTATAL EN LA OFICINA JURIDICA DE INCIVA	DIRECTA	1.Revisar minutas de contratos que suscriba el INCIVA con los respectivos consorcios, constructoras, Municipios, Gobernaciones etc, para los respectivos estudios arqueológicos y prospecciones arqueológicas. 2. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el supervisor del contrato.3. Actualizar el Manual de contratación de INCIVA teniendo en cuenta la normatividad legal vigente. 4. Actualizar el proceso de contratación de INCIVA.5. Realizar, y/o actualizar según corresponda las resoluciones, formatos y minutas llevadas a cabo en temas de contratación por el INCIVA. 6. Efectuar los informes y recomendaciones que considere necesarios.7. Apoyar la revisión jurídica de los documentos previos y las condiciones de factibilidad.8. Apoyar a la Oficina Jurídica en todos los procesos de contratación sin distinción de modalidad. 9. Evaluar y controlar la legalidad de los procesos de contratación administrativa en todas sus modalidades, de conformidad con el Estatuto General de Contratación y normas complementarias. 10. Realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales, conforme lo establezca la normatividad vigente y aplicable al caso.11. Evaluar jurídicamente las propuestas presentadas por los proponentes en los procesos de selección que adelanta el Inciva Y los cuales se encuentren a su cargo, para lo cual integrará la resolución de comité evaluador.12. Proyectar las respuestas a las observaciones que surjan de la publicación del informe de evaluación en lo concerniente a sus competencias dentro proceso de selección.13 Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 14. Entregar y recibir la correspondencia interna. 15. Apoyar en el manejo y archivo correspondencia. 16. Apoyar en la elaboración del procedimiento y manual de tesorería. 17. Apoyar en las conciliaciones bancarias.18. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 19. Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa	24 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	15.600.000	2.3.2.13.01.004 Identificación y caracterización de escenarios arqueológicos
ASURY MARIA NELA ÑAÑEZ VALDEZ	040.10.05.17.079	1.085.662.457 SAN PABLO NARIÑO.	PASANTE-MCN	Dando cumplimiento al eje No. 5 "fortalecimiento institucional" 1.5 generar las condiciones para el cumplimiento del plan estratégico vigente Se requiere contratar el apoyo de un Judicante en el área de Derecho, para apoyar las actividades de la oficina jurídica, bajo del INCIVA bajo la supervisión del Asesor Jurídico.	DIRECTA	1). Ejecutar las visitas pertinentes a los Juzgados cuando sea necesario. 2) Dar trámite a la Oficina Jurídica en la realización y ejecución de procesos jurídicos. 3) Gestionar ante la entidad pública o privada correspondiente, la recopilación de documentación que deba obrar en el expediente y hacer análisis sobre los mismos. 4) Revisar, organizar la documentación del archivo del área jurídica. 5) Revisar, clasificar y organizar los expedientes de los contratos. 6) Brindar apoyo en las licitaciones mínima, menor y licitaciones públicas durante todas las etapas contractuales. 7) Brindar apoyo en gestión de Cartera de la entidad. 8) Proyectar oficios que requieran los diferentes entes de control y organismos estatales. 9) Brindar apoyo en proyecciones de demanda en la institución. 10) Apoyar en los Discipularios que estén en curso. 11) Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.12. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo.	24 DE ENERO DE 2018	30 DE JULIO DE 2018	\$	2.734.347	2.3.2.14 Impulso al patrimonio

KENIA HERNANDEZ ESTUPIÑAN	040.10.05.17.080	1.007.516.942 DE CALI	PASANTE-MCN	Según el convenio entre el Inciva y La Universidad Santiago De Cali tiene como objetivo que los estudiantes realicen su pasantía en la entidad la cual tiene como objeto dar apoyo administrativo y financiero de tal manera que preste los servicios conforme a las necesidades en la subdirección administrativa y financiera del INCIVA.	DIRECTA	1 Apoyar y digitar en las áreas de contabilidad 2). Conciliar los saldos de las cuentas de IVA 2445 3). Conciliar los saldos de las cuentas de Retefuente 2436 4). Conciliar cuentas de Nómina 5). Conciliar cuentas por pagar de arrendamiento hacienda el parafiso. Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-univalel mes a mes de 2018. 6). Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-desarrollo mes a mes de 2018. 7). Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-cultura mes a mes de 2018 8). Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-hospitales mes a mes de 2018 9). Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-seguridad alimentaria mes a mes de 2018. 10). Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-UCEVA mes a mes de 2018. 11). Conciliar los saldos de las cuentas de tasa pro deporte mes a mes de 2018. 12). Archivar 13). Elaborar una Hoja de trabajo por periodo que contenga por lo menos la siguiente información: Numero de documento donde se realizaron los descuentos (CPS-OG), Número de documento de pago al beneficiario (CE) Beneficiario del pago, Valor del descuento, Fecha de imputación 14). Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.15. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo.16 Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 17 Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 18 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 19 Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.20. Informar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente	26 DE ENERO DE 2018	30 DE JULIO DE 2018	\$	2.734.347	2.3.2.14 Impulso al patrimonio
YICELA RODRIGUEZ RIASCO	040.10.05.17.081	1.193.591.266 DE CALI	PASANTE-MCN	Según el convenio entre el Inciva y La Universidad Santiago De Cali tiene como objetivo que los estudiantes realicen su pasantía en la entidad la cual tiene como objeto dar apoyo administrativo y financiero de tal manera que preste los servicios conforme a las necesidades en la subdirección administrativa y financiera del INCIVA.	DIRECTA	1 Apoyar y digitar en las áreas de contabilidad 2). Conciliar los saldos de las cuentas de IVA 2445 3). Conciliar los saldos de las cuentas de Retefuente 2436 4). Conciliar cuentas de Nómina 5). Conciliar cuentas por pagar de arrendamiento hacienda el parafiso. Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-univalel mes a mes de 2018. 6). Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-desarrollo mes a mes de 2018. 7). Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-cultura mes a mes de 2018 8). Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-hospitales mes a mes de 2018 9). Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-seguridad alimentaria mes a mes de 2018. 10). Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-UCEVA mes a mes de 2018. 11). Conciliar los saldos de las cuentas de tasa pro deporte mes a mes de 2018. 12). Archivar 13). Elaborar una Hoja de trabajo por periodo que contenga por lo menos la siguiente información: Numero de documento donde se realizaron los descuentos (CPS-OG), Número de documento de pago al beneficiario (CE) Beneficiario del pago, Valor del descuento, Fecha de imputación 14). Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.15. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo.16 Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 17 Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 18 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 19 Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.20. Informar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente	26 DE ENERO DE 2018	30 DE FEBRERO DE 2017	\$	781.242	2.3.2.14 Impulso al patrimonio
DORA PATRICIA BELACARZAR ANGEL	040.10.05.17.082	29.742.957 RESTREPO	GIA-MUSEO ARQUEOLOGICO	El Contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, prestara sus servicios para cumplir con actividades de apoyo en la identificación y caracterización de escenarios arqueológicos del museo Arqueológico Calima, mediante la atención al público visitante, realización de recorridos guiados a los visitantes, relatar los aspectos más importantes de la historia prehispanica, divulgar el patrimonio cultural de la nación, apoyar en la realización de talleres, apoyar en el montaje de exposiciones, de acuerdo al plan establecido en el Museo Arqueológico Calima; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara de manera independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando presente que tales actividades se desarrollaran en el Museo Arqueológico Calima, Calima Darién, Valle del Cauca, por su parte INCIVA pagara al contratista, como retribución por sus servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1). Apoyar en la realización de talleres 2). Apoyar en el montaje de exposiciones 3). Apoyo en el centro operativo 4). Apoyo administrativo en las labores climáticas del centro operativo 5). Apoyo en archivo y documentación 6). Apoyo con el cronograma y coordinación de actividades y eventos museológicos 7). Apoyo en mercadeo y divulgación del centro operativo 8). Apoyo logístico del centro operativo 9). Realizar informes de actividades 10. Realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales, conforme lo establece la normatividad vigente y aplicable al caso.11. Evaluar jurídicamente las propuestas presentadas por los proponentes en los procesos de selección que adelante el Inciva y los cuales se encuentran a su cargo, para lo cual integrará la resolución de comité evaluador.12 Proyectar las respuestas a las observaciones que surjan de la publicación del informe de evaluación en lo concerniente a sus competencias dentro proceso de selección.13 Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 14 Entregar y recibir la correspondencia interna 15. Apoyar en el manejo y archivo correspondencia. 16. Apoyar en la elaboración del procedimiento y manual de tesorería 17 Apoyar en las conciliaciones bancarias.18. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 19 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 20 Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.21. Informar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente 2 Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social	26 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	11.200.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS

CLAUDIA YANETH FERNANDEZ VASQUEZ	040.10.05.17.083	42.098.460	SALUD OCUPACIONAL-MCN	El INCIVA requiere contratar la Prestación de servicios de una persona natural, profesional en Salud ocupacional con licencia, experiencia de 2 años y haber realizado el curso de las 50 Horas del SSGST, para que realice la administración, ejecución, socialización y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	DIRECTA	1. Realizar 04 investigaciones de los presuntos accidentes de trabajo del ocurridos en el 2017 y los que ocurran en el año 2018, elaborar el plan de acción y ejecución 2. Elaboración e implementación protocolo contratistas (anexos del contrato) y Manual de Inducción 3. Socializar el Sistema de Gestión y seguridad a los todos los contratista y al personal de planta 38 funcionarios del INCIVA y la Política de Seguridad, política de no consumo de alcohol y Drogas, formatos que se aplican para el control, aplicación de encuesta de conocimiento ,convocatoria, listado de asistencias y fotos 4. Elaborar acta y acto administrativo de designación del responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que describa el vínculo laboral para su administración, asignación de responsabilidades y certificado que acredite la formación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo.5. Elaborar documento de roles y responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo 6. Elaborar actas a los servidores públicos que en sus evaluaciones periódicas ocupacionales y de ingresos presentan restricciones 7. Confirmar los pagos de seguridad social de los trabajadores vinculados laboralmente y del personal contratista que actúan como independientes directamente. Elaborar informe. 8. Realizar verificación de los trabajadores que se dedican en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo de que trata el Decreto 2090 de 2003, personal directo y contratistas. Entrega de informe. 9. Confirmar la constitución del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y los soportes de las gestiones adelantadas por el mismo. Realizar acompañamiento mensual. 10. Capacitar y evaluar a los miembros del comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo en funciones y responsabilidades, registro de asistencias y fotos 11. Capacitar y evaluar a los miembros del comité de Convivencia Laboral en funciones y responsabilidades 12. Realizar programa de capacitación en SST con la participación del COPASST. 13. A medida que se avanza en el desarrollo de las actividades del contrato proponer los cambios necesarios al actual Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y anexos y llevarlo al comité MECI para su aprobación. 14. Diseñar y ejecutar programa de inducción y reinducción en el SSGST con un alcance en personal de planta y contratistas. 15 Realizar la inscripción, acompañamiento y seguimiento al curso de las 50 horas con la ARL (integrantes Copasst, integrantes coocla, brigadistas,	26 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	22.800.000	2.3.2.14.01.010
JHON FREDDY COLLAZOS RWERA	040.10.05.17.084	1151960565 DE CALI	PASANTE-MCN	se requiere contratar los servicios para dar apoyo. Dando cumplimiento al eje No 05 fortalecimiento institucional, generar condiciones para apoyar el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico 2016-2019 con el fin de lograr una entidad competitiva, sostenible y en crecimiento. Se requiere la prestación de servicios de una persona natural que brinde apoyo en el área tesorería. Conforme a la necesidad anteriormente señalada se procede a justificar desde los siguientes diferentes aspectos (Técnico, Jurídico, Económico) la necesidad a satisfacer y la forma de mitigar la necesidad objeto del futuro proceso contractual). Registrar recibos de caja, hacer conciliaciones cuentas, comprobantes de egreso, revisión de boletería que llega de los centros, revisar las cuentas de contratistas para pago, depuración de cuentas de cobro que aparecen en el sistema de años anteriores.	DIRECTA	1 Organizar documentos y realizar comprobantes de egresos 2. Verificar documentos para contratistas. 3. Apoyar la elaboración de recibos de caja. 4. Apoyar la proyección de oficios. 5. Revisar la boletería que llega de los centros. 6. Consignar en un formato de Excel la boletería recibida de los centros. 7. Verificar que la boletería que llega de los centros este completa. 8. Entregar boletería previamente revisada al almacén. 9. Entregar y recibir la correspondencia interna 10. Apoyar en el manejo y archivo correspondencia 11. Apoyar en la elaboración del procedimiento y manual de tesorería 12. Apoyar en las conciliaciones bancarias 13). Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.14. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo.15 Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 16 Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 17 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 18 Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19. Informar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente	26 DE ENERO DE 2018	30 DE JULIO DE 2018	\$	2.734.347	2.3.2.14 Impulso al patrimonio
JAIR LEONARDO RINCON GARCIA	040.10.05.17.085	14.650.261 DE GINEBRA.	INGENIERO AGRONOMO- PNRV	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional Ingeniero Agrónomo, que tenga experiencia profesional mínima de dos (2) años con el fin de desarrollar actividades de adecuación de las Camas Eras del vivero del CParque Natural Regional El Vínculo, acorde a lo requerido en el marco del proyecto viabilizado, aprobado y autorizado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), denominado "IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE PRODUCCION CERTIFICADO DE PLANTULAS DE GUADUA GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Realizar un análisis del estado de la camas eras del parque natural regional el vínculo. 2. Diseñar un plan de trabajo para adecuación de camas eras del parque natural regional del vínculo 3. Realizar la adecuación de las cama eras requeridas en el vivero del Centro Operativo Parque Natural Regional El Vínculo para garantizar la correcta ejecución del proyecto. 4. Suministrar el buen funcionamiento de las camas eras del Parque Natural Regional El Vínculo. 5. Proporcionar los insumos requeridos para la adecuación de las camas eras del Parque Natural Regional El Vínculo. 6. Suministrar los elementos de trabajo requeridos para la adecuación de las camas eras del Parque Natural Regional El Vínculo. 7. Limpiar camas eras y recoger escombros generados por las adecuaciones. 8. Erradicar malezas, plagas y enfermedades que puedan estar presentes en las camas eras y sus alrededores. 9. Acondicionar eras para posterior reproducción del material vegetal. 10. Realizar una buena práctica para la posterior propagación de las plantas en las Camas Eras del Parque Natural Regional El Vínculo. 11. Diseñar e instalar el sistema de riego para las Camas Eras del Parque Natural Regional El Vínculo. 12. Presentar informe de las labores de adecuación de las camas eras del Parque Natural Regional El Vínculo. 13. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 14. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 15. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.16 Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 17. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	26 DE ENERO DE 2018	28 DE MARZO DE 2018	\$	12.700.000	2.3.2.8.01.001 Adecuación de vivero

JUAN BAUTISTA ADARVE DUQUE	040.10.05.17.086	10.083.569 DE PEREIRA.	TECNOLOGO FORESTAL- Convenio Interadministrativo no 0164 del 03 de noviembre 2017 CVC	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como tecnólogo forestal con especialización en educación ambiental y experiencia mínima de dieciocho (18) meses mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2) Recolectar la información secundaria de su competencia acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo no 0164 del 03 de noviembre 2017. 3) Participar en la caracterización de especies vegetales acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo no 0164 del 03 de noviembre 2017. 4) Participar en la identificación de variables, valoración de los estados de conservación, medidas de prevención, mitigación de impactos, medidas de recuperación de ecosistemas y conectividad en cumplimiento de los objetivos del convenio. 5) Apoyar en la zonificación de uso, identificación de variables y Plan de monitoreo. 6) Participar en la estructuración de un plan de apropiación social del conocimiento obtenido (educación ambiental) y material pedagógico. 7) Asistir y participar de manera permanente en las actividades de aprestamiento y coordinación del grupo de trabajo. 8) Apoyar la elaboración de los informes ejecutivos, técnicos y financieros acorde a los requerimientos técnicos y administrativos definidos en el Convenio Interadministrativo no 0164 del 03 de noviembre 2017. 9) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 10) Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 11) Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato 12) Realizar el pago oportuno mes a mes de la seguridad social 13.) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 14.) Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	8.000.000	2.3.2.8.01.006 Formulación participativa de los planes de manejo de áreas del sistema de elementos de equipamiento urbano del municipio de Santiago de Cali
GERMAN PARRA VALENCIA	040.10.05.17.087	16.257.471 DE PALMIRA (VALLE)	BIOLOGO CON MSC ECOLOGIA- Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. (Univalle y Cantón Pichincha-CVC	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional del área de biología con MSc en Ecología, experiencia mínima de dieciocho (18) meses en la coordinación de proyectos interdisciplinarios y/o en la planificación de áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados	DIRECTA	1). Participar en reuniones de aprestamiento y de análisis bibliográfico y de resultados obtenidos. 2). Coordinar y dirigir los ejercicios de socialización del proyecto con la comunidad y diversos actores en los sitios descritos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. (Univalle y Cantón Pichincha). 3. Coordinar y dirigir la ejecución de las actividades al igual que la elaboración de los informes ejecutivos, técnicos y financieros acorde a los requerimientos técnicos y administrativos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 4. Coordinar y dirigir la ejecución de las actividades de campo al igual que la elaboración de los productos finales acorde a los lineamientos técnicos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 5. Liderar los ejercicios de identificación y priorización de objetos de conservación de los sitios (Univalle y Cantón Pichincha). 6. Liderar los ejercicios de identificación de amenazas, presión y fuentes de presión sobre los objetos de conservación de los sitios (Univalle y Cantón Pichincha). 7. Liderar los ejercicios de identificación y caracterización de variables e indicadores del estado de conservación de los objetos de conservación del SIMAP Cali. 8. Liderar los procedimientos para desarrollar el monitoreo de los objetos de conservación del SIMAP Cali. 9. Liderar el proceso de descripción de la calidad y cantidad de personal profesional y técnico, así como de los materiales y equipos requeridos para el monitoreo de cada uno de los objetos de conservación del SIMAP Cali.	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	15.750.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS
GIAN CARLOS SANCHEZ GARCES	040.10.05.17.088	94.535.617 DE CALI (VALLE)	ADMINISTRADOR DEL MEDIO- CVC	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional Administrador del Medio Ambiente candidato a maestría en Conservación y Uso de la Biodiversidad, experiencia profesional de veinticuatro (24) meses en trabajo de campo y en la ejecución de evaluaciones biológicas, procesamiento de la información y en la interpretación de índices biológicos mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados	DIRECTA	1. Recolectar la información secundaria de su competencia acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 2. Apoyar en los ejercicios de socialización del proyecto con la comunidad y diversos actores. 3. Tomar las muestras de suelos y aguas acorde a los lineamientos técnicos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 4. Analizar los resultados de las muestras de suelos y aguas acorde a los lineamientos técnicos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 5. Coordinar y participar en el inventario de peces acorde a los lineamientos técnicos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 6. Participar en la identificación de variables, valoración de los estados de conservación, medidas de prevención, mitigación de impactos, medidas de recuperación de ecosistemas y conectividad. 7. Apoyar en la zonificación de uso, identificación de variables y Plan de monitoreo. 8. Participar en la estructuración de un plan de apropiación social del conocimiento obtenido (educación ambiental) y material pedagógico. 9. Apoyar la elaboración de los informes ejecutivos, técnicos y financieros acorde a los requerimientos técnicos y administrativos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 10. Asistir y participar de manera permanente en las actividades de aprestamiento y coordinación del grupo de trabajo. 11. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 12. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 13. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 14. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 15. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	12.000.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS

WILSON DEVIA ALVAREZ	040.10.05.17.089	19.172.464 DE BOGOTA D.C	BIOLOGO-CVC	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional del área de biología con énfasis en botánica, experiencia profesional de dieciocho (18) meses mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados	DIRECTA	1. Recolectar la información secundaria de su competencia acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 2. Apoyar en los ejercicios de socialización del proyecto con la comunidad y diversos actores. 3. Participar en la caracterización de especies vegetales acorde a los lineamientos técnicos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 4. Asistir y participar de manera permanente en las actividades de aprestamiento y coordinación del grupo de trabajo. 5. Participar en la identificación de variables, valoración de los estados de conservación, medidas de prevención, mitigación de impactos, medidas de recuperación de ecosistemas y conectividad. 6. Apoyar en la zonificación de uso, identificación de variables y Plan de monitoreo. 7. Apoyar la elaboración de los informes ejecutivos, técnicos y financieros acorde a los requerimientos técnicos y administrativos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 10. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	12.000.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS
MARINO ORLANDO RAMIREZ GONZALEZ	040.10.05.17.090	94.368.692 DE TULLUA (VALLE)	TOPOGRAFICO-CVC	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional en Ingeniería Topográfica con experiencia profesional de dieciocho (18) meses/18 meses relacionados con el manejo de software de base de datos, manejo programas SIG, información geográfica e interpretación de fotografías aéreas e imágenes satelitales mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados.	DIRECTA	1. Recolectar la información secundaria de su competencia acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 2. Participar en las reuniones de aprestamiento, recopilar y analizar de información secundaria. 3. Participar en las jornadas de capacitación de personal auxiliar levantamiento de información en campo. 4. Producir y entregar la cartografía en las escalas requeridas en los lineamientos técnicos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 5. Participar en las jornadas de capacitación de personal auxiliar levantamiento de información en campo. 4. Producir y entregar la cartografía en las escalas requeridas en los lineamientos técnicos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 5. Participar en la estructuración de un plan de apropiación social del conocimiento obtenido (educación ambiental y material pedagógico). 6. Participar permanentemente en la socialización del proyecto y resultados obtenidos. 7. Apoyar la elaboración de los informes ejecutivos, técnicos y financieros acorde a los requerimientos técnicos y administrativos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 10. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	26 DE ENERO DE 2018	El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta la entrega del 100% de las actividades pactadas en el contrato	\$	4.000.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS
IVAN DARIO DEVIA ZAPATA	040.10.05.17.091	14.801.753 DE TULLUA (VALLE)	ADMINISTRADOR DEL MEDIO-CVC	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional en Administración del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales con Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, experiencia profesional de doce (12) en la elaboración de protocolos de monitoreo de objetos de conservación mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados.	DIRECTA	1. Realizar la búsqueda, recopilación bibliográfica y análisis documental requerido acorde a su competencia acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 2. Participar en las reuniones de aprestamiento, análisis bibliográfico y de resultados obtenidos durante la ejecución de las actividades objeto del convenio. 3. Participar permanentemente en la socialización del proyecto y resultados obtenidos. 4. Participar en la identificación y caracterización de variables e indicadores del estado de conservación. 5. Participar en la descripción del procedimiento para desarrollar el monitoreo de los objetos de conservación del SIMAP Cali. 6. Participar en la descripción de la calidad y cantidad de personal profesional y técnico, así como de los materiales y equipos requeridos para el monitoreo de cada uno de los objetos de conservación del SIMAP Cali. 7. Participar en la elaboración del cronograma y costos de las actividades requeridos para el desarrollo del protocolo de monitoreo de los objetos de conservación del SIMAP Cali. 8. Participar en el diseño y publicación de un manual de protocolos de monitoreo para el Sistema Municipal de Áreas Protegidas. 9. Apoyar la elaboración de los informes ejecutivos, técnicos y financieros acorde a los requerimientos técnicos y administrativos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 10. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 11. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 12. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	13.500.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS
JHONATAN GRANOBLES CARDONA	040.10.05.17.092	14.800.142 DE TULLUA (VALLE)	LICENCIADO EN BIOLOGIA-CVC	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional en Licenciatura en Biología y Educación Ambiental, experiencia profesional de doce (12) meses relacionados con relacionada con la planificación de áreas protegidas mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados.	DIRECTA	1. Realizar la búsqueda, recopilación bibliográfica y análisis documental requerido acorde a su competencia acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 2. Participar en las reuniones de aprestamiento, de análisis bibliográfico y de resultados obtenidos durante la ejecución de las actividades objeto del convenio. 3. Participar permanentemente en la socialización del proyecto y de resultados. 4. Participar en la colecta de mamíferos acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 5. Participar en la identificación y caracterización de variables e indicadores del estado de conservación. 6. Participar en la descripción del procedimiento para desarrollar el monitoreo de los objetos de conservación del SIMAP Cali. 8. Participar en la descripción de la calidad y cantidad de personal profesional y técnico, así como de los materiales y equipos requeridos para el monitoreo de cada uno de los objetos de conservación del SIMAP Cali. 9. Participar en la elaboración del cronograma y costos de las actividades requeridos para el desarrollo del protocolo de monitoreo de los objetos de conservación del SIMAP Cali. 10. Participar en el diseño y publicación de un manual de protocolos de monitoreo para el Sistema Municipal de Áreas Protegidas. 11. Apoyar la elaboración de los informes ejecutivos, técnicos y financieros acorde a los requerimientos técnicos y administrativos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 12. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 13. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 14. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	14.700.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS

JAMES ALFREDO RAMIREZ ALVAREZ	040.10.05.17.093	14.623.973 DE CALI (VALLE)	INGENIERIA INDUSTRIAL-CVC	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional del área de Ingeniería Industrial con experiencia profesional de doce (12) meses mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados	DIRECTA	1. Apoyar la logística de talleres. 2. Apoyar los trámites administrativos relacionados con el convenio. 3. Recolectar los documentos de contratación necesarios para el correcto desarrollo del convenio. 4. Apoyar la recolección de documentos y seguimiento a trámite de pago de contratistas. 5. Apoyar la presentación de informes ejecutivos, técnicos y financieros acorde a los requerimientos técnicos y administrativos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 6. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 7. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 8. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 9. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 10. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Médica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso). Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días, es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 11. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	12.000.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS
JAIME ANDRES RAMIREZ BOCANEGRA	040.10.05.17.094	94.401.246 DE CALI (VALLE)	ECONOMISTA-CVC	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional Economista con Magister en Técnicas de Comunicación en Servicios Sociales, experiencia profesional de dieciocho (18) meses relacionados con el conocimiento y manejo en la formación de actores, procesos de concertación, resolución de conflictos y formación de actores mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados.	DIRECTA	: 1. Obtener la información pertinente a su competencia de fuentes primarias y/o secundarias, según el caso acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 2. Participar en las reuniones de aprestamiento, análisis bibliográfico y de resultados obtenidos durante la ejecución de las actividades objeto del convenio. 3. Realizar la definición de actores. 4. Analizar el conjunto de actores y elaborar el mapa de actores. 5. Participar permanentemente en la socialización del proyecto y resultados obtenidos. 6. Participar en el diseño metodológico de la valoración, medidas de recuperación y mitigación. 7. Participar en la estructuración de un plan de apropiación social del conocimiento obtenido (educación ambiental y material pedagógico). 8. Liderar la propuesta de relacionamiento con las comunidades e instituciones. 9. Apoyar la elaboración de los informes ejecutivos, técnicos y financieros acorde a los requerimientos técnicos y administrativos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 10. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	12.000.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS
RAUL MAURICIO RODRIGUEZ GONZALEZ	040.10.05.17.095	16.639.459 DE CALI (VALLE)	BIOLOGIA-CVC	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional del área de biología con experiencia profesional de veinticuatro (24) meses en trabajo de campo y en la ejecución de evaluaciones biológicas, procesamiento de la información y en la interpretación de índices biológicos mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados	DIRECTA	1. Recolectar la información secundaria de su competencia acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 2. Participar en la construcción de los indicadores para la determinación del estado de conservación de los objetos de conservación del SIMAP Cali. 3. Participar en la descripción del procedimiento para desarrollar el monitoreo de los objetos de conservación del SIMAP Cali. 4. Participar en la descripción de la calidad y cantidad de personal profesional y técnico, así como de los materiales y equipos requeridos para el monitoreo de cada uno de los objetos de conservación del SIMAP Cali. 5. Participar en la elaboración del cronograma y costos de las actividades requeridos para el desarrollo del protocolo de monitoreo de los objetos de conservación del SIMAP Cali. 6. Participar en el diseño y publicación de un manual de protocolos de monitoreo para el Sistema Municipal de Áreas Protegidas. 7. Apoyar en los ejercicios de socialización del proyecto con la comunidad y diversos actores. 8. Apoyar los ejercicios de colectas de material zoológico acorde a los lineamientos técnicos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 9. Asistir y participar de manera permanente en las actividades de aprestamiento y coordinación del grupo de trabajo. 10. Apoyar la elaboración de los informes ejecutivos, técnicos y financieros acorde a los requerimientos técnicos y administrativos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 11. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 12. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 13. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 14. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 15. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	16.000.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS
CLAUDIA LORENA TANGARIFE VALENCIA	040.10.05.17.096	29.397.456 DE ANSERMA (VALLE)	PSICOLOGA CVC	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA profesional en psicología para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como co-investigador de la comu na 17, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Acompañar las actividades en las jornadas de levantamiento topográfico que se desarrollen en el Cantón Pichincha acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 2) Acompañar la caracterización de especies vegetales que se desarrollen en el Cantón Pichincha acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 3) Acompañar las actividades del inventario de peces que se desarrollen en el Cantón Pichincha acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 4) Acompañar las actividades del inventario de mamíferos que se desarrollen en el Cantón Pichincha acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 5) Acompañar las actividades del inventario de aves que se desarrollen en el Cantón Pichincha acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 6) Acompañar las actividades del inventario de reptiles que se desarrollen en el Cantón Pichincha acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 7) Acompañar los procesos de socialización y construcción participativa acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 8) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 9) Realizar el pago oportuno mes a mes del Sistema General de Seguridad Social	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	2.000.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS

ROCIO VARGAS BELTRAN	040.10.05.17.097	38.257.841 DE IBAGUE	INVESTIGADOR EN LA COMUNA 18-CVC	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como co-investigador de la comuna 18 mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados.	DIRECTA	1. Acompañar las actividades en las jornadas de levantamiento topográfico que se desarrollen en el Cantón Pichincha acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 2. Acompañar la caracterización de especies vegetales que se desarrollen en el Cantón Pichincha acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 3. Acompañar las actividades del inventario de peces que se desarrollen en el Cantón Pichincha acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 4. Acompañar las actividades del inventario de mamíferos que se desarrollen en el Cantón Pichincha acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 5. Acompañar las actividades del inventario de aves que se desarrollen en el Cantón Pichincha acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 6. Acompañar las actividades del inventario de reptiles que se desarrollen en el Cantón Pichincha acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 7. Acompañar los procesos de socialización y construcción participativa acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 10. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	2.000.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS
KAREN MAFLA ESPITIA	040.10.05.17.098	1.144.063.781 DE CALI (VALLE)	AUXILIAR DE CAMPO-CVC	Contratar una persona natural técnico en cualquier disciplina para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios auxiliar de campo mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados	DIRECTA	1. Apoyar las actividades en las jornadas de levantamiento topográfico que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 2. Apoyar la caracterización de especies vegetales que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 3. Apoyar las actividades del inventario de peces que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 4. Apoyar las actividades del inventario de mamíferos que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 5. Apoyar las actividades del inventario de aves que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 6. Apoyar las actividades del inventario de reptiles que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 7. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	3.600.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS
STEFANIA HERNANDEZ HERNANDEZ	040.10.05.17.099	1.116.274.991 DE TULLUA (VALLE)	TECNOLOGO EN AGROPECUARIA-CVC	Contratar una persona natural estudiante de carrera técnica y/o tecnología en áreas forestales o agropecuarias para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios auxiliar de campo mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios	DIRECTA	1. Apoyar las actividades en las jornadas de levantamiento topográfico que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 2. Apoyar la caracterización de especies vegetales que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 3. Apoyar las actividades del inventario de peces que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 4. Apoyar las actividades del inventario de mamíferos que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 5. Apoyar las actividades del inventario de aves que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 6. Apoyar las actividades del inventario de reptiles que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 7. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	3.600.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS
LIBIA EUGENIA CAMPO CHAPARRO	040.10.05.17.100	66.862.095 DE CALI (VALLE)	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS-CVC	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios profesional en administración de empresas para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios auxiliar de campo mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados; una contraprestación a título de honorarios	DIRECTA	1) Apoyar las actividades en las jornadas de levantamiento topográfico que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 2) Apoyar la caracterización de especies vegetales que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 3) Apoyar las actividades del inventario de peces que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 4) Apoyar las actividades del inventario de mamíferos que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 5) Apoyar las actividades del inventario de aves que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 6) Apoyar las actividades del inventario de reptiles que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 7) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 8) Realizar el pago oportuno mes a mes del Sistema General de Seguridad Social	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	3.600.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS

MARTHA CECILIA OROZCO ARANDA	040.10.05.17.101	66.718.329 DE TULLJA (VALLE)	PASANTE-CVC	Contratar una persona natural que haya cursado al menos cuatro (4) semestres de pregrado en cualquier área afín al proyecto en ejecución o que acredite formación como técnico para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como pasante y/o técnico mediante la modalidad de contrato independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados	DIRECTA	1. Participar en el proceso de socialización del proyecto y resultados. 2. Apoyar las labores de supervisión de los contratos de prestación de servicios derivados de la ejecución del convenio interadministrativo n° 0164 del 03 de Noviembre 2017. 3. Apoyar en la construcción de actas de los comités técnicos que se realicen en desarrollo del convenio. 4. Participar en el proceso de apropiación social del conocimiento obtenido (educación ambiental y material pedagógico). 5. Apoyar en la construcción de informes parciales y de avance correspondientes al convenio objeto del presente contrato. 6. Apoyar la construcción y divulgación de los productos finales derivados del convenio objeto del presente contrato. 7. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 10. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 11. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Médica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso). Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días, es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 12. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	4.800.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS
ADRIAN NICOLAS VELASCO GRANADA	040.10.05.17.102	1.112.881.440 DE CALIMA (VALLE)	PASANTE-CVC	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA que haya cursado al menos 4 semestres de pregrado en cualquier área afín al proyecto en ejecución o que acredite formación como para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como pasante y/o técnico mediante la modalidad de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1). Participar en proceso de socialización del proyecto y resultados. 2). Apoyar en las labores de supervisión de los contratos de prestación de servicios derivados de la ejecución del convenio interadministrativo No.0164 del 03 de noviembre de 2017. 3) Apoyar en la construcción de actas de los comités técnicos que se realicen en desarrollo del convenio. 4) Participar en el proceso de apropiación social del conocimiento obtenido (educación ambiental y material pedagógico). 5) Apoyar en la construcción de informes parciales y de avance correspondientes al convenio objeto del contrato. 6) Apoyar la construcción y divulgación de los productos finales derivados del convenio objeto del presente contrato. 7) Ejecutar el objeto dentro del plazo pactado. 8) Realizar el pago oportuno mes a mes del Sistema General de Seguridad Social 9) Todos los contratistas sin excepción, antes del ingreso, tendrán una inducción general en los siguientes temas la cual será evaluada: - Aspectos Legales del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. - Permisos de Trabajo actividades de alto riesgo. - Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Comité de Convivencia Laboral.- Política SST / Política no consumo de Alcohol y sustancias psicoactivas - Objetivos SST - Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos. - Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial - Evaluaciones Médicas Ocupacionales. - Reporte e investigación de Accidentes. - Plan de Emergencias 10).	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	4.800.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS
LUISA ALEJANDRA RUANO MENESES	040.10.05.17.103	1.143.848.468 DE CALI (VALLE)	PASANTE-CVC	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA que haya cursado al menos 4 semestres de pregrado en cualquier área afín al proyecto en ejecución o que acredite formación como para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como pasante y/o técnico mediante la modalidad de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1). Participar en proceso de socialización del proyecto y resultados. 2). Apoyar en las labores de supervisión de los contratos de prestación de servicios derivados de la ejecución del convenio interadministrativo No.0164 del 03 de noviembre de 2017. 3) Apoyar en la construcción de actas de los comités técnicos que se realicen en desarrollo del convenio. 4) Participar en el proceso de apropiación social del conocimiento obtenido (educación ambiental y material pedagógico). 5) Apoyar en la construcción de informes parciales y de avance correspondientes al convenio objeto del contrato. 6) Apoyar la construcción y divulgación de los productos finales derivados del convenio objeto del presente contrato. 7) Ejecutar el objeto dentro del plazo pactado. 8) Realizar el pago oportuno mes a mes del Sistema General de Seguridad Social 9)	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	4.800.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS
LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	SGR 040.05.01.18.001	891480035-9	EDUCACION SUPERIOR PARA DICTAR CURSO EN VIOPLASMA-SGR	Contratar una persona jurídica con experiencia mínima de diez (10) años como institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación; para que dicte el curso de producción a la introducción de vitoplantas a diez (10) personas que estén ejecutando actividades en el marco del proyecto viable, aprobado y autorizado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTe) del Sistema General de Regalías (SGR), denominado "IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE PRODUCCION CERTIFICADO DE PLANTULAS DE GUADUA, GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE" con el fin de cumplir con los objetivos técnicos planeados en el mismo y lo contenido EN LA ACTIVIDAD [994913] CAPACITACION DEL PRODUCTO [908767] PRODUCCION DE PLANTULAS BAJO CRITERIOS DE CERTIFICACION, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Disponer de la infraestructura física necesaria para dictar el curso objeto del presente contrato. 2. Dictar el curso por sus medios, los cuales incluyen las prácticas en laboratorios con las condiciones necesarias y con los insumos técnicos requeridos. 3. Suministrar a los participantes del curso lo relacionado con papelería, memorias y material de laboratorio. 4. Brindar a los participantes del curso el refrigerio durante el lapso de duración del curso. 5. Asumir los gastos de administración a que haya lugar en cumplimiento del objeto contractual. 7 Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 8. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9 Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 10 Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 11 Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Médica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso). Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 18 días, es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 12 Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 13 Utilizar todos los equipos y herramientas sin modificaciones que pongan en peligro la seguridad misma y demás compañeros de trabajo; a menos, que dichas modificaciones estén soportadas técnicamente por el fabricante. 14 Utilizar correctamente los elementos de protección personal acorde a la actividad a realizar, debidamente certificados por normas nacionales y/o internacionales, para la ejecución del trabajo en forma segura y correcta. Los Elementos de Protección Personal serán asumidos por el contratista y deben ser acorde a los requerimientos de la Matriz de Elementos de Protección Personal (E.P.P.) de INCIVA. 15 Los equipos y herramientas para actividades de alto riesgo tales como Arnés, Líneas de Vida, Puntos de Anclaje, Mosquetones, sistemas de ventilación asistida, tripodes, sistemas de bloqueo para control de energías peligrosas, eslingas, grúletes, grapas, etc. Deben ser certificados por normas nacionales o internacionales. 16 Cumplir, hacer cumplir, realizar seguimiento y gestión necesaria a las sanciones	26 DE ENERO DE 2018	15 DE MARZO DE 2018	\$	4.000.000	2.3.2.12 Actividades de Capacitación y Actualización.

JESUS ANTONIO ROMAN PAYAN	SGR 040.05.01.18.002	16.545.296	SGR- VIVERISTA- IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE PRODUCCION CERTIFICADO DE PLANTULAS DE GUADUA-PNRV	El Contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA. Se requiere Contratar una persona natural para la prestación de servicios como viverista, con el fin de realizar LA ACTIVIDAD [994812] PROPAGACION Y MANEJO DE MATERIAL VEGETAL EN VIVERO E IN VITRO contenida en el PRODUCTO [308767] PRODUCCION DE PLANTULAS BAJO CRITERIOS DE CERTIFICACION en el marco del Proyecto aprobado y autorizado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTI) del Sistema General de Regalías (SGR), denominado "IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE PRODUCCION CERTIFICADO DE PLANTULAS DE GUADUA, GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE". Realizado en el PARQUE NATURAL REGIONAL EL VINCULO, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Ejecutar la siembra del material vegetal del proyecto Guadua.2. Llenar bolsas de diferentes tamaños según la necesidad con el material vegetal que se va a trasplantar. 3. Cumplir con el trasplante de material vegetal sembrado en el marco del proyecto Guadua.4. Realizar Preparación de suelos para siembra y trasplante de material vegetal.5. Ejecutar Fertilizaciones de Deshierbo y hierba.6. Realizar mantenimiento del umbráculo y Eras 7. Cumplir con los riegos del material vegetal que se encuentra en las bolsas y las camas Eras 8. Manejar y controlar malezas, plagas y enfermedades.9. Manejar adecuadamente las herramientas de trabajo 9. Realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social Integral en salud, pensión y riesgos profesionales, conforme lo establezca la normatividad vigente y aplicable al caso.10. Evaluar jurídicamente las propuestas presentadas por los proponentes en los procesos de selección que adelante el Inciva Y los cuales se encuentren a su cargo, para lo cual integrará la resolución de comité evaluador.11. Proyectar las respuestas a las observaciones que surjan de la publicación del informe de evaluación en lo concerniente a sus competencias dentro proceso de selección.12. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	24 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	6.864.000	2.1.2.3 Remuneración de riesgos
KAREN MAFLA ESPITA	SGR 040.05.01.18.003	1.144.063.781 DE CALI	(SGR) INGENIERIA AMBIENTAL IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE PRODUCCION CERTIFICADO DE PLANTULAS DE GUADUA	se requiere contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional del área de Ingeniería Ambiental, que tenga experiencia profesional mínima de un (1) año con el fin de desarrollar la ACTIVIDAD [994814] SUPERVISION contenida en PRODUCTO [308767] PRODUCCION DE PLANTULAS BAJO CRITERIOS DE CERTIFICACION, en el marco del proyecto viabilizado, aprobado y autorizado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTI) del Sistema General de Regalías (SGR), denominado "IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE PRODUCCION CERTIFICADO DE PLANTULAS DE GUADUA, GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE" mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Disponer de la infraestructura física necesaria para dictar el curso objeto del presente contrato.2. Apoyar la supervisión acorde a los objetivos del proyecto de regalías. 3) Apoyar el seguimiento al cronograma de avances acorde a lo contenido y aprobado en el proyecto de regalías 4) Revisar los informes técnicos presentados por los profesionales a cargo del desarrollo del proyecto de regalías. 5) Verificar el cumplimiento de las actividades a cargo de los profesionales acorde a su experiencia. 6) Hacer las recomendaciones técnicas pertinentes; como apoyo a la supervisión para la correcta ejecución del proyecto de regalías. Realizar visitas periódicas para verificar la correcta ejecución de las actividades y la aplicación de los protocolos establecidos. 7) Asistir en las reuniones técnicas y de seguimiento referentes al proyecto de regalías. 8) Ejecutar una capacitación técnica conforme a los sistemas productivos de guadua. 9) Elaborar un working paper en torno al proyecto de regalías susceptible a ser publicado en la revista Cespeditica. 10) Presentar los informes parciales y/o de avance mensuales de acuerdo con los requerimientos técnicos y/o administrativos previstos. 11) Redactar un esquema de proyecto productivo que dé continuidad al proyecto de regalías. 12) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 13) Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral.	24 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	8.400.000	2.2.2.19 SUPERVISION Y MONITOREO
JUAN GUILLERMO POPAYAN HERNANDEZ	SGR 040.05.01.18.004	1.114.878.053 DE FLORIDA		Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional del área de Ingeniería Ambiental, que tenga experiencia profesional mínima de un (1) año con el fin de desarrollar la ACTIVIDAD [994814] SUPERVISION contenida en PRODUCTO [308767] PRODUCCION DE PLANTULAS BAJO CRITERIOS DE CERTIFICACION, en el marco del proyecto viabilizado, aprobado y autorizado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTI) del Sistema General de Regalías (SGR), denominado "IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE PRODUCCION CERTIFICADO DE PLANTULAS DE GUADUA, GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE" mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados.	DIRECTA	1.Apoyar la supervisión acorde a los objetivos del proyecto de regalías. 2. Apoyar el seguimiento al cronograma de avances acorde a lo contenido y aprobado en el proyecto de regalías. 3. Revisar los informes técnicos presentados por los profesionales a cargo del desarrollo del proyecto de regalías. 4. Verificar el cumplimiento de las actividades a cargo de los profesionales acorde a su experiencia. 5. Hacer las recomendaciones técnicas pertinentes; como apoyo a la supervisión para la correcta ejecución del proyecto de regalías. 6. Realizar visitas periódicas para verificar la correcta ejecución de las actividades y la aplicación de los protocolos establecidos. 7. Asistir en las reuniones técnicas y de seguimiento referentes al proyecto de regalías. 8. Ejecutar una capacitación técnica conforme a los sistemas productivos de guadua. 9. Elaborar un working paper en torno al proyecto de regalías susceptible a ser publicado en la revista Cespeditica. 10. Presentar los informes parciales y/o de avance mensuales de acuerdo con los requerimientos técnicos y/o administrativos previstos. 11. Redactar un esquema de proyecto productivo que dé continuidad al proyecto de regalías. 12. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo.13. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo.14 Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma	24 DE ENERO DE 2018	29 DE JUNIO DE 2018	\$	1.800.000	2.2.2.19 supervisión, monitoreo y control.

LEGIS INFORMACIÓN PROFESIONA	040.10.05.18.104	900850150-8	ACTUALIZACION DE JURISPRUDENCIA- OFICINA JURIDICA	Contratar la suscripción y/o renovación por un (1) año en medio físico y internet de códigos, actualizaciones y demás servicios, que incluyan o se complementen con jurisprudencia de las Altas Cortes y doctrina, con el fin de apoyar la gestión administrativa del INCIVA, el cual se fundamenta en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables.	MINIMA CUANTIA	Entregar a, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio las siguientes obras: SUSCRIPCIONES CANTIDAD Actualización de Colección Tributaria y Contable (virtual y/o físico) 1 Actualización de Código General del Proceso Bimedial (virtual y físico) 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 040.10.05.18.104 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA – LEGIS INFORMACIÓN PROFESIONAL NIT 900850150-8 P á g i n a 2   5 Actualización de Estatuto General de la Contratación Pública (virtual y físico) 1 Actualización de Código Contencioso Administrativo (virtual y físico) 1 Actualización Régimen del empleado Oficial Bimedial (virtual y físico) 1 Actualización Régimen Jurídico de la Administración Municipal Bimedial (virtual y físico) 1 Boletín informativo 2 2.Garantizar una línea de acceso de internet en la cual se tenga conexión a las más importantes normas nacionales de interés general y algunas de carácter regional y particular desde 1991 hasta la fecha, con análisis de vigencia por derogación, subrogación y modificación expresa o por suspensión, declaración de inexequibilidad o de exequibilidad condicionada 3. Entregar al INCIVA Boletín quincenal.	27 DE FEBRERO	27 DE MARZO DE 2019	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$4.294.000) M/CTE.	2.1.2.2.08 Impresos
CAMPOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIOCESIS DE CALI	040.10.05.18.105	890.304.049-5.	AUXILIO FUNERARIO A 38 FUNCIONARIOS	Contratar la prestación de servicios funerarios y/o plan exequial para los treinta y ocho (38) funcionarios de planta del INCIVA, y su grupo familiar hasta tercer grado de consanguinidad y /o afinidad	MINIMA CUANTIA	1. Afiliar a 38 funcionario y su grupo familiar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. 2. Prestar el siguiente servicio: Servicios Funerarios Iniciales - Apoyar psicológico y emocional. - Recoger del cuerpo.- Preparar y preservación de Cuerpos para un periodo de 24 horas - Traslado Nacional al lugar de residencia habitual.- Suministrar cofre.- Carroza para traslado del cofre a sala de velación y camposantos.- Registrar y trámites legales para licencias de Inhumación y Cremación.- Elaborar de carteles, cinta impresa, registro de visitantes, denario y ofrenda floral. - Sala de velación hasta por 24 horas. - 1 Bus para acompañantes.- Servicio de Exequias.- Misa de aniversario en las Capillas de los Cementerios de la Arquidiócesis de Cali. 3. Destino Final: - Cremación o CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 040.10.05.18.105 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA – CAMPOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIOCESIS DE CALI, identificado con NIT 890.304.049-5. P á g i n a 2   6 Inhumación en lote o bóveda individual de acuerdo a disponibilidad.- Traslado nacional del fallecido al sitio de residencia habitual. - Exhumación: - Exhumación a nivel nacional.Derecho a un espacio en Osario 4. Conformación Grupo: SOLTEROS: (9 personas) - Dos (2) personas sin límite de edad. - Seis (6) beneficiarios menores de 60 años hasta tercer grado de consanguinidad y /o afinidad incluidos los hermanos discapacitados sin límite de edad. CASADOS: ( 9 personas) - Cónyuge o compañero permanente. - Dos (2) personas sin límite de edad. - Cinco (5) beneficiarios hasta tercer grado de consanguinidad y/o	06 MARZO DE 2018	06 DE ABRIL DE 2019	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$4.993.200) M/CTE	2.1.2.2.21 Bienestar e incentivos

EMERMEDICA S.A SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS	040.10.05.18.106	800126185-7		Contratar la prestación de servicios de zona protegida con la finalidad de cubrir todos los casos de emergencia y urgencias médicas que ocurran en la Sede Central (4pisos). Garantizando toda la protección a empleados, clientes, visitantes y proveedores que se encuentren dentro de las instalaciones	MINIMA CUANTIA	1. Suscribir el Acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización. 2. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas, al igual que atender las peticiones y/o consultas que el supervisor referentes al objeto contractual. 3. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato, los cuales serán a cargo del contratista e incluidos en el precio de su oferta. 4. Mantener reserva de toda la información o documentos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. 5. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías por el término de la vigencia del contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo si hubiere lugar a expedición de garantía. 6. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae. 7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato. 8. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. 9. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración. 10. Poner a disposición del contratante un grupo humano de médicos, auxiliares de enfermería y conductores que entrarán en acción con la llamada del INCIVA, y	06 DE MARZO DE 2016	06 DE MARZO DEL 2019	TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$3.770.000) MCTE	2.1.2.2.21 Bienestar e incentivos
BEST SERVICE INTERNATIONAL Y CIA S.A.S	040.10.05.18.107	805001004-4	PROGRAMA DE INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA	Contratar el desarrollo de un módulo adicional de gestión financiera contable bajo estándares internacionales para el sector público y mejorar el módulo de Tesorería para el registro de los recaudos con descuentos por servicios facturados del Sistema de Información Financiero —FIRSTSOFTI del INCIVA, de acuerdo a las especificaciones de la propuesta del contratista y a las actividades a desarrollar.	MINIMA CUANTIA	1) Diseñar, desarrollar e implementar la captura de los Estados Financieros de Apertura 2) Realizar informe del Estado de la Situación Financiera de Apertura 3) Diseñar, desarrollar e implementar el informe de Estado de Situación Financiera. 4) Diseñar, desarrollar e implementar el informe de Estado de Cambios en el Patrimonio, comparativo y porcentual. 5) Diseñar, desarrollar e implementar el informe de Estado de Flujo de Efectivo 6) Diseñar, desarrollar e implementar las Notas y Revelaciones a los Estados Financieros, individual y comparativos. 7) Elaborar los informes en formato Excel exigidos por la Contaduría General de la República, para la rendición de cuentas bajo Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público exigidos a diciembre 31 de 2017. 8) Mejorar el Módulo de Propiedad, Planta y Equipo que permita la valoración y depreciación en sus registros. 9) Realizar las modificaciones necesarias para que a todos los informes financieros se les pueda asignar y/o cambiar las firmas de Representante Legal, Subdirector Administrativo y Financiero y Contador Público. 10) Mejorar el módulo de recaudos para la captura de información referente a la facturación de los servicios y al registro de los recaudos aplicando presupuestalmente sólo el neto pagado por los clientes, sin incluir los descuentos tributarios (IVA, Retenciones, deducciones). 11) Modificar el proceso para contabilizar la facturación de los servicios y el registro de la cartera, separando la información de la base del ingreso y el IVA, generando dos registros en los datos de cartera para aplicar el recaudo a presupuesto. 12) Modificar el proceso de recaudo y las transacciones necesarias para seleccionar y	16 DE MARZO DE 2016	30 JUNIO DE 2018	VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$21.253.400)	2.3.2.8.01.011. Apoyo tecnológico para soporte técnico y actualización del sistema integrado información. 2.3.2.8.01.012. Apoyo a la divulgación de la cultura para la apropiación de conocimiento.

ASCENSORES CONFORT CALI S.A.S	040.10.05.18.108	900209442-6	MANTENIMIENTO ASCENSOR-MCN	contratación de una persona natural o jurídica para realizar cuatro (4) mantenimientos preventivos durante el año 2018 al ascensor Mitsubishi de 5 paradas, capacidad para 10 personas o 750 kilogramos, y realizar el suministro, retiro e instalación de un encoder para para la máquina de tracción y un módulo de potencia para el arranque del equipo.	MINIMA CUANTIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar cuatro (4) mantenimientos preventivo de acuerdo a los siguientes ítems:</li> <li>- Analizar visual y auditivamente el funcionamiento del equipo</li> <li>- Diagnosticar estado de cables de tracción, cables eléctricos de viaje y poleas y equipo en general.</li> <li>- Revisar niveles de aceite</li> <li>- Chequear y ajustar puertas y botones</li> <li>- Revisar sus controles y ajustar sus conexiones periódicamente</li> <li>- Revisar las luces de cabina de emergencia y los intercomunicadores</li> <li>- Revisar las condiciones generales de la sala de máquinas y sus equipos</li> <li>- Realizar mantenimiento general y lubricación de las partes que sea necesario.</li> <li>- Realizar mantenimiento general al panel de control, a las guías de carro y contrapeso, a los amortiguadores, a las recolectoras de aceite, a la parte inferior y superior de las deslizadoras de cabina, a las cuchillas de inspección, al operador de cabina, al ventilador de cabina, al chasis de cabina, a los inductores electromagnéticos de la parte superior, a las puertas de los pisos, a la banda retráctil y micro, y de aquellas otras partes que sea necesario y que no se detallaron anteriormente, y cambiar fusibles puenteados.</li> <li>- Determinar las fugas de aceite y corregirlas.</li> <li>- Lubricar y ajustar el regulador, los cables de tracción y poleas, la pesa del regulador, la cadena de la banda micro y retráctil, las puertas de los pisos en su parte interna, el ventilador de cabina, el operador de cabina y de aquellas partes que sea necesario y que no se detallaron anteriormente.</li> <li>- El contrato de Mantenimiento Preventivo y Correctivo cubre los siguientes repuestos, aceites para lubricación de rieles, fusibles, resistencias disipadoras.</li> </ul>	16 DE MARZO DE 2018	31 DICIEMBRE DE 2018	CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$ 5.578.770)	2.3.2.14 impulso al patrimonio
OPERADORES DE ESTACIONES DE SERVICIOS LTDA—OPES LTDAI,	040.10.05.18.109	900156095-4	COMPRA COMBUSTIBLE-CARRO-MCN	Suministro de combustible Diesel, lubricantes, aditivos, refrigerante y filtros y servicios de lavado y cambio de aceite, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se detallan en la relación del numeral 4.1.	MINIMA CUANTIA	<p>Suministrar los elementos que se detallan a continuación y de acuerdo a las especificaciones técnicas que se solicitan:</p> <p>ITEM DESCRIPCION UNIDAD</p> <p>1 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL GALON</p> <p>2 SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE TRANSMISION MULTIGRADO CUARTO</p> <p>3 SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE CAJA CUARTO</p> <p>4 SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE CAJA DE CAMBIOS CUARTO</p> <p>5 SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO DE AIRE UNIDAD</p> <p>6 SUMINISTRO Y CAMBIO D FILTRO DE GASOLINA UNIDAD</p> <p>7 SUMINISTRO DE CAMBIO Y FILTRO AIRE ACONDICIONADO UNIDAD</p> <p>8 SUMINISTRO DE REFRIGERANTE GALON</p> <p>9 SUMINISTRO DE LIQUIDO DE FRENOS PINTA</p> <p>10 SERVICIO DE LAVADA VEHICULO COMPLETA (MOTOR-RASQUEADA-LAVADO COJINERIA, PETROLIZADA)</p> <p>UNIDAD</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 040.10.05.18.109 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA – OPERADORES DE</p>	23 DE MARZO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) MCTE	2.1.2.2.03. Combustibles y lubricantes

COMERCIALIZA RUESSA S.A.S	040.10.05.18.110	900113756-1	ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS- MCN	contratación de una persona natural o jurídica que preste el servicio de alquiler de tres (3) equipos de alto rendimiento para la impresión, copiado y escaneo de los documentos, que se generen en las diferentes dependencias del INCIVA y cuando lo requieran los funcionarios de los centros operativos	MINIMA CUANTIA	Garantizar el proceso de impresión, fotocopiado y escaneo de los documentos que se produzcan en las instalaciones del INCIVA, para lo cual debe: - Suministrar e instalar en calidad de arrendamiento, tres (3) impresoras de acuerdo a las especificaciones técnicas que se detallan a continuación: UBICACION DESCRIPCION HALL PRIMER PISO, SALA JUNTAS Cantidad: 3 equipos de alto rendimiento para impresión, fotocopiado y escaneo. Especificaciones técnicas CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 040.10.05.18.110 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA – COMERCIALIZA RUESSA S.A.S, identificado con Nit 900113756-1 P á g i n a 2   6 TERCER PISO Y CUARTO PISO DE LA SEDE CENTRAL -Velocidad de copiado mínimo 25/28 páginas por minuto, alta resolución de copiado-impresión y escaneado, funcionalidad digital, alimentador de documentos dúplex, conectividad en red, scanner, dos/cuatro bandejas de papel, bypass, disco duro, memoria Ram, software licenciado. - Suministrar todos los insumos necesarios para realizar las actividades de impresión, fotocopiado y escaneo, excepto el papel y operario. - Se debe dejar un tóner en depósito para reponer en caso que se agote el que está en servicio. - Realizar los mantenimientos correctivos y preventivos que se requieran para lograr el adecuado funcionamiento de los equipos. El mantenimiento correctivo que se	10 DE ABRIL DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$4.050.000) MCTE.	2.3.2.16-2.3.2.14
COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA	040.10.05.18.111	800004599-1	COMPRA DE PAPELERIA-MCN	COMPRA DE LOS IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 'FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL A TRAVÉS DE LOS CENTROS OPERATIVOS DEL INCIVA' CON EL CUAL SE AVANZA EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO: 'EJECUTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL A TRAVÉS DE LOS CENTROS OPERATIVOS DEL INCIVA DURANTE EL CUATRIENIO', PLANTEADO EN EL EJE N. 03 'DIVULGACIÓN PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO, SOBRE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURA DEL PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019 Y SUMINISTROS DE PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA SEDE CENTRAL Y CENTRO OPERATIVOS, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO.	MENOR CUANTIA	Entregar los elementos que se relacionan en la siguiente lista, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en la misma (cantidad, color, presentación, tamaño, etc): ITEM DESCRIPCION ARTICULO UNIDAD CANTIDAD 1 Papel Bond Blanco tamaño carta 75 gr Resma 30 2 Papel Bond Blanco tamaño oficio 75 gr Resma 270 3 Toner Ref. Canon Lbo6030 (impresora) unidad 5 4 Toner Ref. Ricoh Afico Mp 301 unidad 4 5 toner impresora epson L380 unidad 5 6 Marcador Borrable Negro Unidad 3 7 Marcador Borrable Azul Unidad 3 8 Marcador Borrable Rojo Unidad 3 9 Marcador Permanente Negro Punta delgada Unidad 4 10 Marcador Permanente Azul Punta delgada Unidad 4 11 Marcador Permanente Verde Punta delgada Unidad 4 12 Marcador Permanente rojo Punta delgada Unidad 4 13 Cinta De Enmascarar de 19 mm Rollo 40 14 Cinta adhesiva De Empaque (2 pulgadas) 48 Mm x 40 metros Rollo 13 15 Ega en barra mediana 40 gramos. unidad 11 16 Cinta adhesiva delgada (1 pulgada) Rollo 5 17 Cosedora industrial 100 hojas unidad 2 18 Gancho mariposa gigante caja por 12 Caja 5 19 gancho jumbo caja por 100 Caja 5 20 Clips pequeños (estandar) caja x 100 unidades Caja 21 21 Perforadora para 40 hojas unidad 2 22 Saca gancho unidad 2 23 Bolígrafo C 100 Negro unidad 68 24 Bolígrafo Retráctil C 100 unidad 18 25 Lápiz mina negra N° 2 unidad 120 26 Carpeta Para Archivo (Ley De Archivo) - celuigua oficio- carpeta desacidificada(2 tapas) amarilla unidad 635 27 Tablas de apoyo con gancho tamaño oficio unidad 11 28 Sacapuntas metálicos unidad 32 29 Borradores de nata pz-20 unidad 32 30 Gancho Legajador Plástico X 20 gancho 100% polipropileno Caja 31 31 Graña Titán Cosedora 26/6 cobrizada standard Caja 11	20 DE ABRIL DE 2018		TRENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$31.958.295) MCTE	

JMENDOZA EQUIPOS S.A.S.	040.10.05.18.112	900374225-1	DRONE-ARQUEOLOGIA-MCN	<p>contratar una persona natural o jurídica para la adquisición un (1) Drone que cuente con las siguientes especificaciones:</p> <p><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>  Cámara Digital ≥ 20MP  Capacidad Grabación Video Formato 4k/60 fps  Sensores Dobles de Visión Trasera y Sensores Infrarrojos para Detección Obstáculos en  Cinco (5) Direcciones  Altura Operación ≥ Cien Metros (100mts.)  Distancia de Vuelo y Control ≥ Cuatro (4) kms  Memoria 16gb Expandible a 64gb  Compatible con IOS 8 o posterior y Android 4.1.2 o posterior  Tiempo de Vuelo ≥ Veinte (20) Minutos  Equipo a entregar con Cable de Poder, Cargador, Batería, Estuche, Aplicativos correspondientes y Garantía de Fábrica</p>	MINIMA CUANTIA	<p>el supervisor designado las actas que se requieran para el inicio y liquidación del contrato.</p> <p>2) Realizar la entrega del bien contratado, en las instalaciones de la sede central de INCIVA ubicadas en la Avenida Roosevelt nº 24 – 80 piso 4 de la Ciudad de Cali.</p> <p>3) Entregar el equipo acorde a las siguientes especificaciones:  <b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>  Cámara Digital ≥ 20MP  Capacidad Grabación Video Formato 4k/60 fps  Sensores Dobles de Visión Trasera y Sensores Infrarrojos para Detección Obstáculos en Cinco (5) Direcciones  Altura Operación ≥ Cien Metros (100mts.)  Distancia de Vuelo y Control ≥ Cuatro (4) kms  Memoria 16gb Expandible a 64gb  Compatible con IOS 8 o posterior y Android 4.1.2 o posterior  Tiempo de Vuelo ≥ Veinte (20) Minutos  Equipo a entregar con Cable de Poder, Cargador, Batería, Estuche, Aplicativos correspondientes y Garantía de Fábrica</p> <p>4) Suscribir en conjunto con el supervisor del contrato los informes de supervisión correspondientes y actas de recibo a satisfacción como requisito para pago del contrato.</p> <p>5) Ejecutar el contrato dentro del plazo pactado.</p> <p>6) Las demás conexas y complementarias.</p>	24 DE ABRIL DE 2018	CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$5.533.500) MCTE
INBELTA- HERNAN BELTRAN AMORTEGUI.	040.10.05.18.113	2396872-2.	COMPRA DE CAMISETAS INSTITUCIONALES-MCN	<p>Dotación empresarial para el Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca - INCIVA de acuerdo a las características y especificaciones técnicas requeridas</p>	MINIMA CUANTIA	<p>Suministrar 70 Chalecos en tela drill liviano (Praga) con 3 logos bordados en parte frontal (gobernación, el valle esta en vos, inciva), 4 bolsillos en la parte frontal y uno en la espalda (INCIVA). Adicionalmente estampar la palabra —Contratista!, (varias tallas).</p> <p>2. Suministrar 33 Camibuses en lacost (tallas=letras) blanco. llevan 3 logos bordados (Gobernación del valle, el valle esta en vos, INCIVA) y en la parte trasera la palabra —contratista! (varias tallas).</p> <p>3. Suministrar 70 Gorras tipo beisbolista, en drill kaki, con logo Bordado (inciva) y la palabra estampada —contratista!.</p> <p>4. Especificaciones técnica CANTIDAD DESCRIPCION IMAGEN TALLAS</p> <p>70  CHALECOS EN  TELA DRILL LIVIANO (PRAGA) / chalecos llevan 3 logos bordados (Gobernación del Valle, (El valle esta en vos, inciva) y en la parte trasera la palabra estampada "Contratista" incluye todas las tallas.  S=10,  M=32,  L=20,  XL=7,  XXXL=1  33  CAMIBUSO EN LACOST (T=LETRAS) BLANCO / llevan 3 logos bordados</p>	24 DE ABRIL DE 2018	CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$4.195.040) MCTE.

SANTEC S.A.S.	040.10.05.18.114	900056023-5.	MANTENIMIENTOS AIRES-LABORATORIO-MCN	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA REALIZAR UN (1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y UNO (1) CORRECTIVO DURANTE EL AÑO 2018 PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LABORATORIO DE ZOOLOGIA, DEPÓSITOS DE COLECCIÓN BIOLÓGICA DE RESERVA, SALA CITA, SALA DE EXPOSICIÓN PERMANENTE DEL 2º Y TERCER PISO Y EQUIPO DE OFICINA 4º PISO	MINIMA CUANTIA	1. En el mantenimiento preventivo se requiere: 2. Realizar un (1) mantenimiento preventivo a los equipos que se detallan a continuación y efectuando las actividades propuestas a cada uno. AsiUBICACIÓN/EQUIPO CANTIDAD EQUIPO ACTIVIDADES PRIMER PISO LABORATORIO DE ZOOLOGIA Un (1) equipo de aire acondicionado compuesto por: 2 manejadoras de 3 y 4 TR) con 2 condensadoras de 3 y 4 TR (7 TR) 1 Realizar un (1) mantenimiento preventivo en el año 2018 En este mantenimiento como mínimo se debe cambiar: dos (2) filtro secador, dos (2) kit de arranque (capacitor de marcha, temporizador y start kit), contactor de 40 amp a 24v con base en diagnóstico. Si cuando se realice el mantenimiento es necesario cambiar otros elementos menores se debe realizar y el costo debe estar incluido en la propuesta inicial. DEPOSITO COLECCIÓN BIOLÓGICAS DE RESERVA un (1) equipo de aire acondicionado compuesto por: 1 manejadora con 1 condensadora de 3 TR 1 Realizar un (1) mantenimiento preventivo en el año 2018 En este mantenimiento como mínimo se debe cambiar: un (1) filtro secador, un (1) kit de arranque (capacitor de marcha, temporizador y start kit) con base en diagnóstico. Si cuando se realice el mantenimiento es necesario cambiar otros elementos menores se debe realizar y el costo debe estar incluido en la propuesta inicial. SALA CITTA Un (1) Mini split OLG de	26 DE ABRIL DE 2018	TRECE MILLONES SEISCIENTOS ML PESOS MCTE (\$13.600.000)
JUAN CARLOS SALAZAR MAGIN	040.10.05.18.116	94.369.793	CONTADURIA PUBLICA-INFORMACION EXOGENA	Contratar los servicios de una persona natural, profesional en contaduría pública, conocedora de la normatividad y de los procedimientos establecidos, a fin de poder presentar los medios magnéticos a la DIAN, toda vez que se requiere desarrollar unas actividades técnicas, sistémicas propias del informe, en cumplimiento de la Resolución 0088 de octubre 28 de 2016.	MINIMA CUANTIA	Revisar y validar la información de los terceros de interés de la vigencia 2017 b) Preparar los formatos que se requieren, teniendo en cuenta que el INCIVA es una entidad de carácter publica c) Preparar la carpeta en físico de la información a rendir d) Utilizar el pre validador para validar los archivos e) Evidenciar la información diligenciada de forma electrónica f) Presentar al INCIVA el recibido conforme. g) EL contratista se obliga a atender y solucionar los requerimientos que realice la DIAN con posterioridad a la rendición de los medios magnéticos hasta que la información sea validada por esta Entidad. h) Presentar la carpeta definitiva con los archivos enviados en forma física y magnética	27 DE ABRIL DE 2018	DOS MILLONES DE PESOS MCTE \$2.000.000
MARIO ALEJANDRO REYES GALVIS	040.10.05.18.117	16.804.000	MANTENIMIENTOS BAÑOS- MCN	Contratar de los servicios de una persona natural o jurídica para que realice la reparación y mantenimiento de los baños del Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann.	MINIMA CUANTIA	BATERIAS SANITARIAS DESMONTE GRIFERIA-GRIFO-LLAVE (Incluye desmonte, mantenimiento preventivo y correctivo y montaje). UND 15,00 DESMONTE GRIFERIA-GRIFO-LLAVE PRIMER PISO UND 4,00 DESM.GRIFERIA-GRIFO-LLAVE SEGUNDO PISO UND 8,00 DESM.GRIFERIA-GRIFO-LLAVE TERCER PISO UND 3,00 DESMONTE APARATO SANITARIO (Incluye desmonte, y mantenimiento preventivo y correctivo). UND 15,00DESM.APARATO SANITARIO PRIMER PISO UND 4,00 PRIMER PISO UND 4,00 DESM.APARATO SANITARIO SEGUNDO PISO UND 8,00 DESM.APARATO SANITARIO TERCER PISO UND 3,00 - KIT GRIFO LAVAMANOS PUSH MESON - DOCOL (Incluye desmonte mantenimiento preventivo, correctivo y montaje suministro kit nuevo). UND 15,00 PRIMER PISO UND 4,00 SEGUNDO PISO UND 8,00 TERCER PISO UND 3,00 - GRIFO ORINAL PARED PUSH 1/2 PULG + RACOR(Incluye mantenimiento preventivo, correctivo suministro y montaje kit nuevo). UND 3,00 PRIMER PISO UND 2,00 SEGUNDO PISO UND 1,00 - KIT REPUESTO FLUXOMETRO - SLOAN (Incluye desmonte suministro y montaje kit nuevo). UND 15,00 PRIMER PISO UND 4,00 SEGUNDO PISO UND 8,00 TERCER PISO UND 3,00 - TAPA SANITARIO (BIZCOCHO) Incluye suministro. UND 12,00 PRIMER PISO UND 4,00 SEGUNDO PISO UND 8,00 DESM. NAVE METALICA EXISTENTE M2 8,00 DESTAPONAR SANITARIO UND 15,00 SONDA A PRESION DIA 6,00 INSTALACION APARATO SANITARIO UND 15,00 SIFON ACOPLE DESAGUE LAVAMANOS UND 15,00 BASE SELLADOR M2 18,00 ESMALTE SOBRE MADERA LLENA M2 18,00	02 DE MAYO DE 2018	\$14.230.465.13 - CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON TRECE CENTAVOS. MCTE

GEONSTRUMENTOS TOPOGRAFICOS S.A.S	040.10.05.18.118	900410611-4	COMPRA DE 2 GPS-MNC	<p>Contratar una persona natural o jurídica para la adquisición dos (2) GPS que cuenten con las siguientes especificaciones:</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>Cámara Digital ≥ BMP</p> <p>Enfoque y Geo Etiquetado Automático</p> <p>GPS de Alta Sensibilidad y Receptor Glonass con Antena Quad Hélix</p> <p>Un año (1) de Suscripción Birdseye de Imágenes de Satélite Brújula de Tres (3) Ejes con Altimetro Barométrico</p> <p>Conectividad inalámbrica (Bluetooth, Wi-Fi, antena +)</p> <p>Pantalla de 2.6 Pulgadas con Resolución ≥ 160 x 240 Píxeles</p> <p>Memoria de 4GB</p> <p>GPS debe ser entregado con Cargador CA, Paquete de Baterías NiMH</p> <p>Recargables, Cable USB y Garantía de Fábrica</p>	MINIMA CUANTIA	<p>Contratar una persona natural o jurídica para la adquisición dos (2) GPS que cuenten con las siguientes especificaciones:</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>Cámara Digital ≥ BMP</p> <p>Enfoque y Geo Etiquetado Automático</p> <p>GPS de Alta Sensibilidad y Receptor Glonass con Antena Quad Hélix</p> <p>Un año (1) de Suscripción Birdseye de Imágenes de Satélite Brújula de Tres (3) Ejes con Altimetro Barométrico</p> <p>Conectividad inalámbrica (Bluetooth, Wi-Fi, antena +)</p> <p>Pantalla de 2.6 Pulgadas con Resolución ≥ 160 x 240 Píxeles</p> <p>Memoria de 4GB</p> <p>GPS debe ser entregado con Cargador CA, Paquete de Baterías NiMH</p> <p>Recargables, Cable USB y Garantía de Fábrica</p>	03 DE MAYO DE 2018		CUATRO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$4.046.000)	
CARMELINA PONTON CASTELLANOS	040.10.05.18.119	66.826.666	MANTENIMIENTO AUTO-MCN	<p>La contratación de una persona jurídica o natural especializada en: revisión, ajuste, mantenimiento, puesta a punto y reposición de algunas piezas que presentan desgaste por el uso, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en la relación del numeral 2.1 actividades que serán realizados en la sede Central del INCIVA, avenida Roosevelt No. 24-80.</p>	MINIMA CUANTIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambiar o reparar puntos de eje doble rueda.</li> <li>- Reparar la doble tracción, incluye repuestos</li> <li>- Cambiar correa de distribución</li> <li>- Cambiar embraje o kit clock</li> <li>- Reparación frenos traseros</li> <li>- Realizar mantenimiento preventivo a la dirección hidráulica</li> <li>- Revisar y ajustar sistema de luces.</li> <li>- Cambiar soportes de motor (2)</li> <li>- Calibrar el sistema de inyector.</li> <li>- Cambiar filtro de combustible. Calibrar y empacar bomba de inyección.</li> <li>- Corregir fuga de combustible en el tanque</li> <li>- Reparar turbo</li> <li>- Reparar fuga de agua.</li> <li>- Realizar revisión y ajuste general del vehículo.</li> <li>- Realizar todas aquellas actividades necesarias que no quedaron incluidas y que se requieran para lograr la adecuado suministro, retiro e instalación de los repuestos solicitados.</li> <li>- Presentar las pólizas requeridas en la licitación para la legalización del contrato.</li> <li>- Firmar el acta de inicio para empezar a ejecutar el contrato.</li> <li>- Cumplir con la ejecución del contrato dentro de los términos establecidos.</li> <li>- Presentar la factura del servicio recibido a satisfacción por el supervisor del contrato, adjuntando el pago de la seguridad social.</li> <li>- Presentar informe detallado con evidencia fotográfica de la labor realizada en el mantenimiento realizado.</li> <li>- Informar al supervisor del contrato por parte del contratante cualquier inconveniente que se pueda presentar en la ejecución del contrato.</li> <li>- Cumplir con las demás acciones necesarias para dar cumplimiento al contrato y garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos intervenidos.</li> </ul>	03 DE MAYO DE 2018		OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$8.400.000) MCTE.	
VENNEX GROUP S.A.S	040.10.05.18.120	900481705-1	SUSCRIPCION DE PLATAFORMA GOOGLE APPS FOR WORK.	<p>Contratación de una persona natural o jurídica para la renovación de las 40 cuentas suscritas a la plataforma de Google Apps For Work, para el dominio www.inciva.gov.co., en la vigencia 2018.</p>	MINIMA CUANTIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enviar por correo electrónico certificación de la renovación de las 40 cuentas de google, suscritas a través del dominio inciva.gov.co.</li> <li>• Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado.</li> <li>• Brindar Servicio de Gmail, Calendario, Drive, Hangouts.</li> <li>• Realizar Capacitación del uso de los servicios de Google Apps.</li> <li>• Aumentar a 1 TB la capacidad de las cuentas Gmail de: arqueologiacal@inciva.gov.co y jurídica@inciva.gov.co.</li> <li>• Capacitar al personal de manera presencial garantizando mínimo 2 y máximo 10 horas semanales conforme el cronograma que define la entidad durante la duración del servicio.</li> <li>• Garantizar 12 meses con el servicio de Gmail, Calendario, Drive, Hangouts.</li> <li>• Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral.</li> <li>• Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo</li> <li>• procurar el cuidado integral de su salud</li> <li>• Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud</li> <li>• Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa</li> <li>• Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa</li> <li>• Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor</li> <li>• Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente</li> <li>• Las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato</li> </ul>	08 DE MAYO DE 2018		\$16.625.524- DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS m/cte	

<p>AGROPUNTO EMPRESARIAL S.A.S</p>	<p>040.10.05.18.121</p>	<p>900849621-3</p>	<p>COMPRA DE HERBICIDAS, QUIMICOS Y NUTRIENTES PARA LOS CENTROS OPERATIVOS</p>	<p>Compra de herbicidas, fungicidas, abonos químicos y nutrientes para plantas, insecticidas, pesticidas y lubricantes necesarios para los equipos requeridos en el desarrollo de labores de campo, que serán entregados en la sede Central del INCIVA, avenida Roosevelt No. 24-80, de acuerdo a la relación que se estipula en el numeral 4.1.</p>	<p>MINIMA CUANTIA</p>	<p>1. Suministrar los elementos que se detallan a continuación y de acuerdo a las especificaciones técnicas que se solicitan:  DETALLE DEL PRODUCTO UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD  ABOTEK-FERTILIZANTE COMPLEJO BULTO X 50 KG BULTO X 50 KG 2  ACEITE STHL SINTETICO 2 TIEMPOS X GALON GALON 4  ANTRACOL-FUNGICIDA ORGANICO X 400 GR UNIDAD X 400 GR 3  ATTA KILL-HORMIGUCIDA X UNIDAD DE 500 GR UNIDAD X 500 GR 2  AZIMUT-FUNGICIDA ACARICIDA X LITRO LITRO 3  BAYGON CON PIRETROIDES-PESTICIDA X UNIDAD DE 475 ML UNIDAD X 475 ML 2  CAL AGRICOLA-FERTILIZANTE X BULTO DE 50 KG BULTO X 50 KG 1  CARBENDAZIM-FUNGICIDA SISTEMICO X LITRO LITRO 1  CERRERO-HERBICIDA X LITRO LITRO 3  CLORURO DE POTASIO (KCL)-INSECTIDA PIRETROIDE X BULTO DE 50 KG BULTO X 50 KG 2  COSMOCEL-NUTRIENTE FOLIAR X KILO KILOGRAMO 2  DIFON-INSECTICIDA X LITRO LITRO 1  DITHANE-FUNGICIDA X KILO KILOGRAMO 4  FLORESCENCIA-FERTILIZANTE X KILO KILOGRAMO 2  FOSFATO DE AMONIO DIBASICO (DAP)-FERTILIZANTE X BULTO DE 50 KG BULTO X 50 KG 2  GLUFOSOL-HERBICIDA SISTEMICO X LITRO LITRO 4  GRAMOXONE-HERBICIDA X LITRO LITRO 2  LANZADOR - FUNGICIDA X LITRO LITRO 2  LORSBAN-INSECTICIDA ORGANOFOSFORADO X KG KILOGRAMO 5  LORSBAN-INSECTICIDA ORGANOFOSFORADO X LITRO LITRO 3  MASTERCO - FUNGICIDA X LITRO LITRO 2  MIRAGE-FUNGICIDA X LITRO LITRO 2  NILO-INSECTICIDA SISTEMICO X LITRO LITRO 2  ORTHENE-INSECTICIDA X SOBRE DE 200 GR UNIDAD X 200 GR 5  ORTHOCIDE-FUNGICIDA X KILO KILOGRAMO 3  ROUND UP-HERBICIDA X LITRO LITRO 6  TRITOX GARRAPACIDA X LITRO LITRO 1  TRIPLE QUINCE-FERTILIZANTE X BULTO DE 50 KG BULTO X 50</p>	<p>11 DE MAYO DE 2016</p>		<p>CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y UN PESOS \$4.573.091 MCTE</p>
<p>MARCOS MANUEL ARROYAVE FERNANDEZ</p>	<p>040.10.05.18.122</p>	<p>6.136.164</p>	<p>ARQUITECTO-AMPLIACION VIA PANCE HASTA LA VORAGINE</p>	<p>Contratar profesional en arquitectura con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el acompañamiento, registro, levantamiento y digitalización de evidencias arqueológicas identificadas en el marco del programa de Arqueología Preventiva Ampliación vía Pance hasta La Vorágine incluyendo ciclo ruta (MG03) que cuenta con Licencia ICANH 5965 firmado con el Consorcio Vía Pance y demás programas de arqueología preventiva que el INCIVA en cumplimiento de sus actividades misionales desarrolle durante el plazo de ejecución del contrato, además del acompañamiento en la contextualización e interpretación</p>	<p>MINIMA CUANTIA</p>	<p>1) Adelantar levantamiento arquitectónico detallado de un muro en piedra localizado en la Hacienda La Rivera, corregimiento de Pance, municipio de Cali, el cual será intervenido con el proyecto de ampliación de la vía Pance- La Vorágine (MG03) que cuenta con Licencia de Intervención expedida por ICANH 5965 cuyo contrato fue firmado con el Consorcio Vía Pance  2) Digitalizar los registros de las evidencias levantadas en campo de los hallazgos arqueológicos en el marco del programa de Arqueología Preventiva Ampliación vía Pance hasta La Vorágine (MG03) que cuenta con Licencia ICANH 5965 firmado con el Consorcio Vía Pance durante el plazo de ejecución del contrato.  3) Apoyar el proceso de análisis e interpretación de las evidencias arqueológicas y arquitectónicas recuperadas.  4) Apoyar los procesos de revisión de fuentes documentales vinculadas al proyecto de ampliación de la vía Pance las áreas de los programas de Arqueología Preventiva ejecutados por INCIVA.  5) Apoyar en la contextualización, valoración, manejo, registro y puesta en valor de los bienes patrimoniales que se evidencien durante las fases de diseño y construcción de los proyectos de Megabarras y demás programas de Arqueología Preventiva ejecutados por INCIVA.  6) Direccional el desmonte y remontaje del muro en piedra a ser impactado por la ampliación de la vía.  7) Apoyar y acompañar los levantamientos arquitectónicos que se requieran.  8) Seguir estrictamente los protocolos de registro, desmote y remontaje que se requieran.  9) Asesorar la producción de materiales divulgativos que sean necesarios.  10) Presentar los informes parciales y/o de avance mensuales acorde con los requerimientos técnicos y legales necesarios.  11) Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral.  12) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado.  13) Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato</p>	<p>22 DE MAYO DE 2016</p>		<p>CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) MCTE</p>

FUMEXTINTORES DE COLOMBIA S.A.S	040.10.05.18.123	901005300-6	RECARGA DE EXTINTORES DE CENTROS OPERATIVOS	Realizar la recarga, mantenimiento y suministro de extintores con sus soportes y señalética para gabinetes, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se estipulan en el numeral 4.1. Estos elementos deben ser entregados en la Sede Central del Inciva, ubicada en la avenida Roosevelt No. 24-80 de la ciudad Santiago de Cali.	MINIMA CUANTIA	<p>1. Suministrar los equipos que se detallan a continuación y de acuerdo a las especificaciones técnicas que se solicitan:</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS CENTRO CANTIDAD EQUIPO ESPECIFICACIONES SEDE CENTRAL Y MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS "FEDERICO CARLOS LEHMANN VALENCIA" 24 RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO DE 10 LBS 1 RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO DE 20 LBS 2 MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE CO2 DE 10 LBS 1 MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE CO2 DE 5 LBS 1 RECARGA EXTINTOR A PRESION DE AGUA 2,5 GLS 11 SUMINISTRO DE EXTINTOR DE AGUA A PRESION DE 2,5 GLS CON SEÑALÉTICA, SOPORTE, CHAZOS Y TORNILLOS 6 SUMINISTRO DE EXTINTOR DE CO2 10 LBS CON SEÑALÉTICA, SOPORTE, CHAZOS Y TORNILLOS 1 SUMINISTRO DE EXTINTOR DE CO2 5 LBS CON SEÑALÉTICA, SOPORTE, CHAZOS Y TORNILLOS 8 SUMINISTRO DE SEÑALÉTICA PARA GABINETE QUE CONTIENE MANGUERA, HACHA, LLAVE Y EXTINTOR ABC MULTIPROPOSITO 2. Efectuar la entrega los artículos solicitados dentro de los plazos establecidos para el contrato y en la Sede Central del Inciva. 3. Presentar las pólizas requeridas para la legalización del contrato, de acuerdo a los términos de la licitación. 4. Firmar el acta de inicio. 5. Informar cualquier retraso en la entrega de los elementos, con 2 días de anticipación como mínimo. 6. Facturar los artículos una vez se realice la entrega a satisfacción del total de los elementos solicitados. 7. Presentar certificación del pago de la seguridad social para la cancelación de la factura. 8. Cumplir con las demás acciones necesarias para dar cumplimiento al contrato.</p>	28 DE MAYO DE 2018	\$2.997.610- DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS.
TRAFFIC PUBLICIDAD S.A.S.	040.10.05.18.124	900926840-1	CARTILLA DE COLORES- CONVENIO CVC	Contratar una persona natural o jurídica para que ejecute las actividades de diseño, realice la impresión y entrega de mil (1000) ejemplares de una cartilla a full color dividida en dos (2) capítulos, Capítulo I de dieciséis (16) páginas del cual se requiere la impresión de novecientos (900) ejemplares y Capítulo II de cuarenta y cuatro (44) páginas del cual se requiere la impresión de cien (100) ejemplares	MINIMA CUANTIA	<p>Suscribir en conjunto con el supervisor designado las actas que se requieran para el inicio y liquidación del contrato. 2) Realizar el diseño de una cartilla de cuarenta y cuatro (44) páginas, con el acompañamiento permanente del equipo técnico del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CVC – INCIVA n° 0164 del 03 de Noviembre 2017, se provee el contenido y las imágenes. 3) Acatar las recomendaciones del personal técnico respecto a la pertinencia del manejo de logos, imágenes e información técnica. 4) Imprimir mil (1000) ejemplares de una cartilla a full color dividida en dos (2) capítulos, Capítulo I de dieciséis (16) páginas del cual se requiere la impresión de novecientos (900) ejemplares y Capítulo II de cuarenta y cuatro (44) páginas del cual se requiere la impresión de cien (100) ejemplares. CONTRATO DE SUMINISTRO N° 040.10.05.18.124 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - TRAFFIC PUBLICIDAD S.A.S, identificado con NIT 900926840-1, representada legalmente por FAUSTO GERARDO CAICEDO identificado con CC N° 1.130.654.715 P á g i n a 2   6 Lo anterior debe realizarse acorde a las especificaciones detalladas a continuación; para lo mismo se entrega el contenido técnico para la propuesta de diseño respectiva, dicho proceso se debe desarrollar con el acompañamiento del equipo técnico que ejecuta las actividades del convenio. ITEM ESPECIFICACION CORRECCION DE ESTILO CAPITULO I - 16 PAGINAS CONTENIDO CAPITULO II - 44 PAGINAS CONTENIDO DISEÑO Y</p>	01 DE JUNIO DE 2018	\$ 11.744.000

BEST SERVICE INTERNATIONAL Y CIA S.A.S.	040.10.05.18.125	805001004-4	MANTENIMIENTO-PROGRAMA FINANCIERO- FIRSTSOFT	Contratar el soporte técnico, mantenimiento y asesoría para el óptimo funcionamiento del Sistema de Información Financiero "FIRSTSOFT" de INCIVA en la vigencia 2018.	MINIMA CUANTIA	Garantizar el soporte preciso y oportuno para el óptimo funcionamiento del Sistema de Información Financiero "FIRSTSOFT" y a los nuevos o adicionales desarrollos del sistema adquiridos por el contratante, suministrando el recurso humano calificado y suficiente para ello. Se incluye una (1) visita de asesoría o reunión de seguimiento del contrato de forma presencial al mes en las instalaciones del cliente, previa convocatoria del supervisor del contrato. 2) Realizar por vía remota el proceso de mantenimiento, soporte y actualización del software administrativo y financiero FIRST SOFT y a los nuevos o adicionales desarrollos del sistema adquiridos por el contratante. 3) Brindar mantenimiento correctivo en el software administrativo y financiero FIRST SOFT y a los nuevos o adicionales desarrollos del sistema adquiridos por el contratante, lo cual incluye: corrección de los errores presentados en la ejecución normal de las opciones del mismo. 4) Realizar los ajustes pertinentes en el sistema que permitan mantener la información de su base de datos de forma correcta o estructura requerida por el cliente. Dichos requerimientos se ejecutarán según cronograma acordado por las partes. 5) Atender los requerimientos de los clientes en el servicio de atención remota sobre requerimiento, la atención al cliente se atenderá según orden de recibido del requerimiento en un lapso no mayor a 16 horas hábiles, y se resolverán en un lapso no superior a 24 horas hábiles. 6) Brindar apoyo en el proceso del cierre contable del año fiscal 2018, traslado de Saldos Iniciales al año 2019 y en el registro del presupuesto inicial de 2019 en el software, tanto de INCIVA, como del Sistema General de Regalías. Para la vigencia 2018 el cierre contable previo deberá realizarse dentro de los diez (10) primeros días hábiles de la vigencia 2019 y deberá prestarse asesoría en el manejo del software para el cierre definitivo de la vigencia 2018 durante el primer mes de 2019, y en todo caso, entregar las herramientas técnicas suficientes que se requieran para esta actividad. 7) Tomar por su propia cuenta y costo la afiliación y el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social en salud y pensión. 8) Brindar 4 horas de Capacitación a todos los usuarios de los procesos de Tesorería e Inventarios, que permita su operatividad, logrando el uso del programa en forma óptima según los requerimientos de la entidad. 9) Desarrollar las labores objeto del presente contrato por su cuenta y riesgo y con sus equipos propios, sin que ello se oponga para que el INCIVA, en desarrollo y cumplimiento de situaciones específicas del objeto contractual, permita el uso de las instalaciones y equipos.	4 DE JULIO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 26.339.800	2.3.2.8.01.011 Apoyo tecnológico para soporte técnico y actualización del sistema integrado información
LIZETH NATALIA ROBAYO SUAREZ	040.10.05.18.126	1.018.404.822	ANTROPOLOGA-PARQUE RIO CALI	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en antropología con master universitario en Gestión del Patrimonio Cultural, que cuente con experiencia de tres (3) años en la formulación y ejecución de proyectos de arqueología preventiva, arqueología urbana y gestión de patrimonio, con el fin de desarrollar actividades de coordinación técnica, apoyo en la construcción de propuestas técnicas para obtención licencias de intervención arqueológica y adopción de procedimientos de campo para los proyectos que se desarrollan en el marco del Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, los Contratos Interadministrativos nº 4151.0.26.1.1803 – 2017, Parque Rio Cali - Fase I, Zona Lineal y Parque Rio Cali Fase II, Zona Central, Hundimiento Avenida Colombia – Cali, Corredor Verde - Fase I – Tramos I y II firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, el Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda., Ampliación vía Pance hasta La Vorágine incluyendo ciclo ruta (MG03) firmado con el Consorcio Via Pance, Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito y Ampliación Antigua Via Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Asistir a los arqueólogos de INCIVA en la coordinación de procedimientos de campo, laboratorio, divulgación y puesta en valor de los proyectos que se desarrollan en el marco del contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, los Contratos Interadministrativos nº 4151.0.26.1.1803 – 2017, Parque Rio Cali - Fase I, Zona Lineal y Parque Rio Cali Fase II, Zona Central, Hundimiento Avenida Colombia – Cali, Corredor Verde - Fase I – Tramos I y II firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, el Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda., Ampliación vía Pance hasta La Vorágine incluyendo ciclo ruta (MG03) firmado con el Consorcio Via Pance, Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito y Ampliación Antigua Via Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017. 2. Apoyar el proceso de intervención en campo y/o laboratorio, análisis e interpretación de las evidencias arqueológicas recuperadas y las actividades de concertación que se requieran durante la ejecución de los Programas de Arqueología Preventiva en curso. 3. Adelantar seguimientos técnicos y ajustes de cronogramas a los programas de arqueología Preventiva en curso. 4. Participar en los eventos divulgativos programados para cada uno de los proyectos en ejecución (exposiciones, charlas, ponencias, artículos, libros). 5. Participar activamente en la construcción y desarrollo de contenido de un artículo para publicación en la Revista Cespedesia como autor o coautor, publicación seriada en formato digital elemento divulgativo institucional de INCIVA. 6. Participar en los comités de obras anexas a los Programas de Arqueología Preventiva en ejecución. 7. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 8. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 9. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	9 DE JULIO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 27.000.000	2.3.2.13.01.004

CARLOS ALBERTO ZAPATA ALBAN	040.10.05.18.127	16.791.025	ARQUITECTO-AVENIDA COLOMBIA	<p>Contratar los servicios de una persona natural profesional en Arquitectura con experiencia de tres (3) años en la formulación y ejecución de proyectos de arqueología preventiva, arqueología urbana y gestión de patrimonio, con el fin de desarrollar actividades relacionadas al acompañamiento, registro, levantamiento, contextualización, interpretación, conservación y divulgación de los vestigios arqueológicos identificados en el marco de los programas de Arqueología Preventiva: Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, los Contratos Interadministrativos nº 4151.0.26.1.1803 – 2017, Parque Río Cali - Fase I: Zona Lineal y Parque Río Cali Fase II: Zona Central, Hundimiento Avenida Colombia –Cali, Corredor Verde - Fase I – Tramos I y II firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, el Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda., Ampliación vía Pance hasta La Vorrágine incluyendo ciclo ruta (MG03) firmado con el Consorcio Via Pance, Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito y Ampliación Antigua Vía Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.</p>	DIRECTA	<p>1. Apoyar en la identificación, contextualización, valoración, manejo, registro y puesta en valor de los bienes patrimoniales que se evidencian durante las fases de diseño y construcción de los proyectos: Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, los Contratos Interadministrativos nº 4151.0.26.1.1803 – 2017, Parque Río Cali - Fase I: Zona Lineal y Parque Río Cali Fase II: Zona Central, Hundimiento Avenida Colombia –Cali, Corredor Verde - Fase I – Tramos I y II firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, el Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda., Ampliación vía Pance hasta La Vorrágine incluyendo ciclo ruta (MG03) firmado con el Consorcio Via Pance, Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito y Ampliación Antigua Vía Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017. Apoyar la formulación de Planes de Manejo para la puesta en valor social de los bienes patrimoniales intervenidos durante la ejecución de los Programas de Arqueología Preventiva. 2. Apoyar y acompañar los levantamientos arquitectónicos que se requieran. 3. Apoyar los procesos de revisión de fuentes documentales vinculadas a las áreas de intervención de las Megaobras. 4. Apoyar el proceso de análisis e interpretación de las evidencias arqueológicas recuperadas y las actividades de concertación que se requieran. 5. Participar en los eventos divulgativos programados para cada uno de los proyectos de Mega-obras en ejecución (exposiciones, charlas, ponencias, artículos, libros). 6. Participar activamente en la construcción y desarrollo de contenido de un artículo para publicación en la Revista Cespedita como autor o coautor, publicación seriada en formato digital; elemento divulgativo institucional de INCIVA. 7. Asistir y apoyar la producción de materiales divulgativos de cada uno de los proyectos de Mega-obras en ejecución. 8. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 9. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 10. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato</p>	9 DE JULIO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$	27.000.000	2.3.2.13.01.004
ALVARO GOMEZ DARAVIÑA	040.10.05.18.128	14.886.368	AUXILIAR ARQUEOLOGO-AMPLIACION VIA PANCE	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como auxiliar con experiencia en arqueología preventiva de tres (3) años, para realizar actividades como auxiliar de campo y laboratorio en el marco de los programas de arqueología preventiva contratados por parte de INCIVA, Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, Ampliación Vía Pance firmado con el Consorcio Via Pance y Ampliación Antigua Vía Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.</p>	DIRECTA	<p>1. Asistir en campo las fases de prospección, rescate, monitoreo arqueológico de los diferentes proyectos de Arqueología Preventiva que se desarrollan actualmente por INCIVA, bajo los procedimientos científicos y técnicos apropiados de acuerdo con las Licencias de Intervención Arqueológica y Planes de Manejo Arqueológicos autorizados por el ICANH. 2. Asistir en la ubicación, identificación y caracterización de yacimientos arqueológicos. 3. Apoyar en la verificación de sitios arqueológicos. 4. Asistir en la localización y georeferenciación de los sitios en mapas y planos. 5. Registrar y georeferenciar en planos y fichas las evidencias arqueológicas reportadas. 6. Llevar notas de campo diarias relacionadas con las actividades del proyecto. 7. Adelantar dibujos de campo de perfiles estratigráficos, pozos de sondeo, rasgos, entre otros, correspondientes a los sitios referenciados. 8. Adelantar el registro diario de las actividades adelantadas en diario de campo y fichas diseñadas para tal fin y llevar a cabo el registro gráfico y fotográfico de cada una de las evidencias reportadas. 9. Llevar a cabo un inventario y relación detallada de los materiales arqueológicos extraídos. 10. Recibir y entregar en detalle las herramientas y equipos de campo necesarios para adelantar el proyecto, los cuales son de propiedad de INCIVA. 11. Embalar correctamente los materiales arqueológicos obtenidos en las excavaciones para su transporte al Museo de Ciencias Naturales de INCIVA. 12. Coordinar las acciones y tareas de los obreros a cargo del INCIVA. 13. Cumplir con las normas de seguridad industrial. 14. Realizar informes semanales y mensuales de actividades y entregar en laboratorio respaldo semanal del registro fotográfico y materiales. 15. Realizar</p>	9 DE JULIO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$	15.000.000	2.3.2.13.01.004
ARNOLD LOSADA YUNDA	040.10.05.18.129	1.144.182.886	AUXILIAR GESTION HUMANA-MCN	<p>El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, requiere Contratar la Prestación de servicios de una persona natural que sirva de apoyo al proceso de gestión humana para desarrollar actividades en el proceso de contratación las cuales consisten en revisión, organización, verificación de las carpetas de contratistas pertenecientes a los diferentes proyectos que tiene el INCIVA; revisar, corregir y completar las hojas de vida de los contratistas en el SIGEP; digitación de bonos pensionales, digitación de informes de competencias, elaboración de certificaciones laborales, elaboración de actas de inicio, elaboración de actas de liquidación, afiliaciones de ARL, crear usuarios y dar capacitación de la plataforma SIGEP, generación de colillas de pago en el first soft, inscripción y control de las capacitaciones vigencia 2018, foliar y organizar archivo en general, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en forma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el INCIVA</p>	DIRECTA	<p>1. Revisión, organización, verificación de las carpetas de contratistas pertenecientes a los diferentes proyectos que tiene el INCIVA. 2. Revisar, corregir y completar las hojas de vida en el aplicativo del SIGEP para su aprobación. 3. Digitación de bonos pensionales. 4. Digitación de informes de Competencias de los candidatos. 5. Elaboración de certificaciones laborales. 6. Elaboración de actas de inicio. 7. Elaboración de actas de liquidación. 8. Afiliaciones de ARL. 9. Crear usuarios y dar Capacitación de la plataforma SIGEP. 10. Generación de colillas de pago en el first soft. 11. Inscripción y control de las capacitaciones vigencia 2018. 12. Foliar y organizar archivo en general. 13. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato</p>	9 DE JULIO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$	7.200.000	2.3.2.14

JOANE ALEXA YAMA MENDOZA	040.10.05.18.130	1.113.518.365	ARQUITECTA-AMPLIACION PUENTE JUANCHITO	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en arquitectura con experiencia en levantamiento arquitectónico, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el acompañamiento, registro, levantamiento y digitalización de evidencias arqueológicas identificadas en el marco de los programas de Arqueología Preventiva: Contrato Interadministrativo n° 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, los Contratos Interadministrativos n° 4151.0.26.1.1803 – 2017, Parque Rio Cali - Fase I, Zona Lineal y Parque Rio Cali Fase II, Zona Central, Hundimiento Avenida Colombia –Cali, Corredor Verde - Fase I - Tramos I y II firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, el Subcontrato de Prestación de Servicios n° CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda., Ampliación vía Pance hasta La Vorágine incluyendo ciclo ruta (MG03) firmado con el Consorcio Via Pance, Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito y Ampliación Antigua Via Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los	DIRECTA	1.) Digitalizar los registros de las evidencias levantadas en campo de los hallazgos arqueológicos en el marco de los programas de arqueología preventiva: Contrato Interadministrativo n° 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, los Contratos Interadministrativos n° 4151.0.26.1.1803 – 2017, Parque Rio Cali - Fase I, Zona Lineal y Parque Rio Cali Fase II, Zona Central, Hundimiento Avenida Colombia –Cali, Corredor Verde - Fase I - Tramos I y II firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, el Subcontrato de Prestación de Servicios n° CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda., Ampliación vía Pance hasta La Vorágine incluyendo ciclo ruta (MG03) firmado con el Consorcio Via Pance, Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito y Ampliación Antigua Via Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los	9 DE JULIO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 16.800.000	2.3.2.8.01.006
DIANA CAROLINA TUTA RAMIREZ	040.10.05.18.131	1.072.641.803	ANTROPOLOGA-AMPLIACION ANTIGUA VIA YUMBO	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en antropología, que cuente con experiencia de un (1) año en programas de arqueología preventiva, para realizar actividades de campo y laboratorio en el marco de los proyectos Contrato Interadministrativo n° 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, Contrato Interadministrativo n° 4151.0.26.1.1803 – 2017, Ampliación Antigua Via Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017 y Ampliación vía Pance hasta La Vorágine incluyendo ciclo ruta (MG03) firmado con el Consorcio Via Pance, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Asistir en la fase de campo en el marco de los Programas de Arqueología Preventiva: Contrato Interadministrativo n° 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, Contrato Interadministrativo n° 4151.0.26.1.1803 – 2017, Ampliación Antigua Via Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017 y Ampliación vía Pance hasta La Vorágine incluyendo ciclo ruta (MG03) firmado con el Consorcio Via Pance, bajo los procedimientos científicos y técnicos apropiados de acuerdo con las Licencias de Intervención Arqueológicas y Planes de Manejo Arqueológicos autorizados por el ICANH. 2) Asistir en la ubicación, identificación y caracterización de yacimientos arqueológicos 3) Asistir en la localización y georeferenciación de los sitios en mapas y planos. 4) Registrar y georeferenciar en planos y fichas las evidencias arqueológicas reportadas. 5) Llevar notas de campo diarias relacionadas con las actividades del proyecto. 6) Adelantar dibujos de campo de perfiles estratigráficos, pozos de sondeo, rasgos, entre otros, correspondientes a los sitios referenciados. 7) Adelantar el registro diario de las actividades adelantadas en diario de campo y fichas diseñadas para tal fin y llevar a cabo el registro gráfico y fotográfico de cada una de las evidencias reportadas. 8) Llevar a cabo un inventario y relación detallada de los materiales arqueológicos extraídos. 9) Participar activamente en la construcción y desarrollo de contenido de un artículo para publicación en la Revista Cespedia como autor o coautor, publicación seriada en formato digital; elemento divulgativo institucional de INCIVA. 10) recibir y entregar en detalle las herramientas y equipos de campo necesarios para adelantar el proyecto, los cuales son de propiedad	9 DE JULIO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 21.000.000	2.3.2.8 FORESTACION DE ZONAS
JOSÉ LUIS BRAND PORTILLA	040.10.05.18.132	1.113.646.783	INGENIERO DE SISTEMA- MCN	Contratar los servicios profesionales de un Ingeniero de Sistemas que realice el apoyo profesional para la configuración y actualización de los equipos de cómputo y periféricos, según las necesidades que se requieran en la ausencia del Asesor de Informática por capacitaciones, reuniones institucionales y/o permisos, apoyo profesional respecto a las tecnologías implementadas como equipos de cómputo, periféricos y red. Además suplir con las necesidades que requieran los usuarios para resolver los problemas tecnológicos que se les presente, y ayudar a construir la arquitectura empresarial tecnológica del INCIVA. Todo esto conlleva al objetivo de minimizar los posibles riesgos a la infraestructura o a la información del INCIVA.	DIRECTA	1) Apoyar en la construcción del PETI de la entidad. 2) Apoyar en la construcción del PESI de la entidad. 3) Apoyar en la construcción de los catálogos de servicio de la entidad. 4) Apoyar en la construcción de los niveles de servicio de la entidad. 5) Apoyar en la instalación y configuración de los equipos de cómputo y periféricos en la entidad. 6) Apoyar profesional y técnico respecto a las tecnologías implementadas como equipos de cómputo, periféricos y red en la entidad. 7) Apoyar en la capacitación y soporte a los funcionarios de la entidad en el manejo de los aplicativos informáticos. 8) Apoyar en la actualización del inventario y hojas de vida de los equipos de cómputo y periféricos de la entidad cuando sea requerido. 9) Apoyar en la actualización del protocolo del uso de los equipos de cómputo de la entidad. 10) Apoyar en el soporte a usuarios de la entidad. 11) Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 12) Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato	9 DE JULIO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 16.800.000	2.3.2.2.01.006.Reforestación, Protección, conservación y recuperación de los ecosistemas.
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ S.A.S	040.10.05.18.133	809.009.405-5	CONTRUCCION HANGAR-PNRV	Contratar la construcción de un hangar de 30,36 Mts.2 para la cámara de agua caliente en el Parque Natural Regional el Vínculo en la ciudad de Buga, en el marco del proyecto viabilizado, aprobado y autorizado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTI) del Sistema General de Regalías (SGR), denominado "IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE PRODUCCION CERTIFICADA DE PLANTULAS DE GUADUA, GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE".	DIRECTA	Construir el hangar de 30 mts.2 con referente al plano establecido en obra por la entidad. Construir 30mts.2 de mortero de 10cm de espesor, con su respectiva cimentación. Reforzar o construir columnas, para el levantamiento de 20cm x 20cm. Elaborar muros en construcción de ladrillo sucto de 10cm x 30cm de altura 3,15cm, con un margen superior de 50cm de ladrillo con hueco a todo alrededor para la ventilación. Elaborar estructura metálica por cubierta 3' x 1 1/2' con su culata y corneas de 3' x 1 1/2', con sus canales. Teja PVC trapezoidal, para la cubierta. Un riel diferencial para alzar las canastillas. Construir puerta garaje de 2mts de ancho x 3,15cm. de altura, con soporte de espigo de balneara para sostenimiento de la puerta. Y otros.	9 DE JULIO DE 2018	DOS MESES	\$15.356.213.89	

LEYDI YOHANNA ZULETA DARAVIÑA	040.10.05.18.134	38.562.078	AUXILIAR ADMINISTRATIVO MCN	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios técnicos o tecnológicos de una persona natural para colaborar con la depuración de algunas cuentas del balance de comprobación, en especial la cuenta 29, relacionada con las estampillas y descuentos a los contratistas y proveedores, desde la vigencia presente, y revisar las cuentas de nómina de la vigencia 2018. Así mismo, coadyuvar con las operaciones propias de la depuración desarrollando las actividades descritas en el presente requerimiento y en el contrato, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Apoyar y digitar en el área de contabilidad. 2) Conciliar los saldos de las cuentas de IVA 2445 3) Conciliar los saldos de las cuentas de Retención 2436 4) Conciliar cuentas de Nómina 5) Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-univale mes a mes de 2018. 6) Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-desarrollo mes a mes de 2018. 7) Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-cultura mes a mes de 2018 8) Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-hospitales mes a mes de 2018 9) Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-seguridad alimentaria mes a mes de 2018. 10) Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-CEVA mes a mes de 2018 11) Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-unipacifico mes a mes de 2018 12) Realizar funciones propias del área de contabilidad. 13) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 14) Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 15) Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	9 DE JULIO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 7.632.000	2.3.2.14.01.008 Impulso a Patrimonio Cultural y Natural.	
EMILY VANESSA VELEZ AVILA	040.10.05.18.135	1.151.946.937	COMUNICADORA SOCIAL MCN - PROGRAMA DE DIVULGACION	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional comunicador Social, persona crítica y responsable socialmente quien participe en la ejecución de los procesos de la oficina de Mercadeo y Divulgación, que brinde apoyo en todo lo referente a comunicación organizacional y en las diferentes actividades y eventos promocionales de los servicios ofrecidos en los centros operativos, visibilizar los servicios en aras de aumentar el número de visitantes y el posicionamiento de la entidad en la ciudad de Cali, pues este año se tiene previsto actividades en puntos de alto tráfico, montaje de exposiciones en centros comerciales, hoteles y agencias de viajes; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Promocionar los centros operativos del Inciva en puntos de alto tráfico, eventos y exposiciones. 2) Apoyar la promoción de los centros operativos en colegios, agencias de viajes y hoteles. 3) Apoyar en stand informativos y/o exposiciones institucionales. 4) Apoyar la gestión administrativa del proceso de mercadeo y divulgación. 5) Apoyar el procedimiento de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en su traslado a las demás dependencias. 6) Apoyar en las actividades de comunicación organizacional del proceso de mercadeo y divulgación. 7) Realizar la documentación de las actividades divulgativas que se realicen en el proceso. 8) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 9) Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 10) Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	9 DE JULIO DE 2018	30 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 13.800.000	2.3.2.2.01.006 Fortalecimiento de la administración y la gestión para la promoción del conocimiento ambiental	
JOSE HERNANDO PORTILLA HIDALGO	040.10.05.18.136	16.271.095	PROGRAMA DE DIVULGACION Y REALIZACION DE PLANES.	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, requiere contratar a una persona natural para realizar el seguimiento respectivo a las encuestas de satisfacción al cliente, encuestas evaluación de medios, sistema de PQRSO y su trazabilidad, consolidación de visitantes y recuento por visitantes a los centros operativos y comparativo con vigencias anteriores, indicadores de gestión y apoyo en los planes de mercadeo y divulgación de la entidad, realizando la consolidación de la información y entrega los informes respectivos, así buscando satisfacer las necesidades de nuestros clientes.	DIRECTA	1 Acompañar las actividades promocionales que se realizan en la Subdirección de Mercadeo y Divulgación. 2 realizar la tabulación de las encuestas de satisfacción al cliente semestral que se realicen en los meses de julio a diciembre de 2018, en los centros operativos MUSEO DE CIENCIAS NATURALES, HACIENDA EL PARASISO, PARQUE NATURAL REGIONAL EL VINCULO, JARDIN TANICO JUAN MARIA CESPEDES y MUSEO ARQUEOLOGICO CALIMA DARIEN. 3 registrar en el formato de control las PQRSO que lleguen a la institución. 4 realizar dos informes trimestrales de PQRSO. 5 documentar los visitantes de los centros operativos y reportar informe mensual al Subdirector de Mercadeo y Divulgación. 6 diligenciar el formato de indicadores del Proceso P3, con la información que se requiere en el mismo. 7 apoyar en las actividades relacionadas con el archivo y mantenimiento de la documentación de acuerdo a las TRD del proceso P3. 8 tabular y consolidar las encuestas aplicadas para evaluación de bienestar social. 9 promocionar los centros operativos del INCIVA en diez instituciones educativas en la ciudad de Palmira - Valle del Cauca. 10 realizar 10 visitas promocionales en colegios, cooperativas y hoteles, ofertando el portafolio de servicios de la entidad. 11 consolidar bases de datos de colegios que visitan el Museo de Ciencias Naturales y el Museo Arqueológico Calima Darién a junio de 2018. 12 tabular y consolidar las encuestas de evaluación del plan de medios para vigencia 2018. 13 presentar informes parciales y/o de avance mensuales. 14 realizar un análisis de los resultados obtenidos e identificar áreas de mejora	DIRECTA	9 DE JULIO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 22.200.000	2.3.2.01.006 PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS
ANGELA LUCIA FORERO ROSERO	040.10.05.18.137	1.061.740.083	ANTROPOLOGIA- MARCO DE PROYECTO DEL EMPRESTITO.	Contratar una (1) persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en antropología y/o arqueología con experiencia de un (1) año en programas de arqueología preventiva, para realizar actividades de campo y laboratorio en el marco de los proyectos del Empréstito: Contrato Interadministrativo nº 4151.0.26.1.1803 - 2017 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Realizar la afiliación al sistema de seguridad social y pago (EPS y Pensión) a la firma del contrato respectivo. 2) Realizar el pago oportuno mes a mes de la seguridad social (Eps y Pensión) 3) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 4) Cumplir la normalidad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 5) Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Utilizar todos los equipos y herramientas sin modificaciones que pongan en peligro la seguridad misma y demás compañeros de trabajo, a menos, que dichas modificaciones estén soportadas técnicamente por el fabricante. 7) El contratista debe asistir a capacitación de Aspectos Legales del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo cuando se requiera. 8) Portar, en lugar visible, el carné que lo identifique. 9) Cumplir exclusivamente con las actividades de trabajo establecidos por INCIVA. 10) No Bricquear con los elementos de trabajo, los equipos contra incendio como hidrantes, extintores, cajas para mangueras, etc. 11) Al retirarse del sitio de labores verificar que los equipos eléctricos se encuentren desconectados y que no existan posibilidades de que se origine fuego. 12) Evitar el maltrato de cables eléctricos que produzca raspaduras o peladuras en los mismos. 13) Utilizar correctamente los elementos de protección personal acorde a la actividad a realizar, debidamente certificados por normas nacionales y/o internacionales, para la ejecución del trabajo en forma segura y correcta. 14) Los equipos y herramientas	DIRECTA	9 DE JULIO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 21.000.000	2.3.2.8.01.006 Forestación de zonas degradadas y Fomento de la cultura científica

ANULADO	040.10.05.18.138									
ANULADO	040.10.05.18.139									
LEIDY TATIANA TREJOS RIOS	040.10.05.18.140	1.144.162.311	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN INVESTIGACIONES-MCN	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, requiere Contratar una persona natural para que preste sus servicios como Técnica Auxiliar Administrativa, con el fin de apoyar la Subdirección de Investigaciones en las actividades de oficina que se lleven a cabo dentro del Proceso P2 Investigaciones.	DIRECTA	1 Apoyar las labores de oficina de la subdirección de investigaciones. 2 apoyar en el manejo y archivo de correspondencia Externa 3 Proyectar distintos documentos siguiendo instrucciones del Subdirector de Investigaciones 4 Entregar y recibir la correspondencia interna 5 Transcribir oficios acordes a las necesidades del área 6 Elaborar actas de comité y reuniones con personal interno y externo. 7 agendar citas, reuniones y demás actividades del subdirector de investigaciones.	9 DE JULIO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 7.200.000	2.3.2.2.01.006 PROTECCIÓN
LAURA ISABEL URIBE OCAMPO	040.10.05.18.141	1.143.839.880	PSICOLOGA -MCN	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, requiere Contratar la prestación de servicios de una persona jurídica y/o natural que tenga experiencia en procesos de selección de personal para la realización de entrevista, pruebas psicotécnicas y evaluación del perfil y competencias habilidades, educación, formación y experiencia del personal que requiera el INCIVA.	DIRECTA	1 Realizar entrevistas 2. Aplicar e interpretar pruebas psicotécnicas 3. Evaluar el perfil con el manual de funciones y/o requerimiento 4. Medición de competencias habilidades, educación, formación y experiencia comunes a todos los servidores públicos y las del cargo según el caso 5. Entregar informes para la toma de decisiones por cada persona 6. Entrega de informe gerencial sobre todas las competencias medidas en cada nivel.	9 DE JULIO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 4.500.000	2.3.2.14 IMPULSO AL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FERNANDO DAVID CHAVEZ CAICEDO	040.10.05.18.142	16.787.194	ASISTENTE DE PLANACION	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, requiere Contratar la Prestación de servicios profesionales de una persona natural en ciencias sociales o económicas con experiencia profesional para que apoye la oficina Asesora de Planeación en temas de Sistemas de Gestión y Proyectos y además acompañar en procesos transversales liderados por esta oficina.	DIRECTA	1. Apoyar a la oficina Asesora de Planeación en las actividades que correspondan a los Sistemas de Gestión liderados por esta oficina. 2. Apoyar al área de proyectos en la estructuración de los proyectos, documentación, presentación ante entidades que apoyan con recursos, etc. 3. Apoyar a la oficina Asesora de Planeación en los procesos transversales liderados por esta oficina. 4. las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	9 DE JULIO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 11.400.000	2.3.2.14 IMPULSO AL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
DIEGO FERNANDO MELENDEZ BASTIDAS	040.10.05.18.143	1.107.078.742	ABOGADO-MCN	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, presta sus servicios profesionales de prestación de servicios profesionales como abogado con experiencia en 6 meses.; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el INCIVA, por su parte, el INCIVA pagara al contratista, como retribución por sus servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1 Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2 ejecutar las visitas pertinentes a los Juzgados cuando sea necesario 3 Dar trámite a la Oficina Jurídica en la realización y ejecución de procesos de contratación. 4. revisar, organizar la documentación del archivo del Área Jurídica correspondiente a la contratación 2017/2018 5 Revisar, clasificar y organizar los expedientes de los contratos. 6 proyectar oficios que requieran los diferentes entes de control y organismos estatales. 7 brindar apoyo en la contestación de derechos de petición, oficios y comunicaciones internas de la entidad 8 Apoyar en la digitación y elaboración de la información de RCL. 9 las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	9 DE JULIO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 7.800.000	2.3.2.14 IMPULSO AL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
LINETH MARCELA CORAL JARAMILLO	040.10.05.18.144	1.114.817.737	ABOGADA-MCN	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, presta sus servicios profesionales de prestación de servicios profesionales como abogado (a) con especialización en derecho procesal civil o ramas afines; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva, por su parte, el INCIVA pagara al contratista, como retribución por sus servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1.Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2. Ejecutar las visitas pertinentes a los Juzgados cuando sea necesario. 3. Dar trámite a la Oficina Jurídica en la realización y ejecución de procesos jurídicos. 4. Gestionar ante la entidad pública o privada correspondiente, la recopilación de documentación que deba obrar en el expediente y hacer análisis sobre los mismos. 5. Revisar, organizar la documentación del archivo del área jurídica. 6 Revisar, clasificar y organizar los expedientes de los contratos. 7. Brindar apoyo en las licitaciones mínima, menor y licitaciones públicas durante todas las etapas contractuales. 8. Proyectar oficios que requieran los diferentes entes de control y organismos estatales. 9. Brindar apoyo en proyecciones de demanda en la institución. 10. Apoyar en la digitación y elaboración de la información de RCL. 11. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	13 DE JULIO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 20.352.000	2.3.2.14.01.008 apoyo profesional
NAYIBE CATHERINE GUERRERO TOBAR	040.10.05.18.145	1.085.918.660	ANTROPOLOGA- MEGA OBRAS- SECRETARIA CON INFRAESTRUCTURA	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en arqueología preventiva, para realizar actividades como de campo y laboratorio en el marco del Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209, Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda. y demás proyectos de megabras firmados con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, bajo los procedimientos científicos y técnicos apropiados de acuerdo con las Licencias de Intervención Arqueológica y Planes de Manejo Arqueológicos autorizados por el ICANH. 2) Identificar, valorar y sugerir planes de manejo arqueológico para cada uno de los sitios evidenciados en la fase de prospección. Se incluye coadyuvar en la elaboración de la cartografía temática, diligenciamiento de bases de datos, elaboración de dibujos originales e interpretación de evidencias. 3) Acompañar todas las actividades de renovación y movimiento de suelo con el fin de prevenir el impacto que sobre el patrimonio arqueológico pudiesen causar las obras de ingeniería proyectadas. 4) Monitorear y rescatar los elementos arqueológicos evidenciados durante la etapa de excavación mecanizada. 5) Realizar excavaciones arqueológicas que permitan la identificación y contextualización de los hallazgos que se presenten. 6) Registrar y georeferenciar en planos y fichas las evidencias arqueológicas reportadas. 7) Adelantar el registro diario de las actividades adelantadas en diario de campo y fichas diseñadas para tal fin y llevar a cabo el registro gráfico y fotográfico de cada una de las evidencias reportadas. 8) Apoyar los procesos de análisis e interpretación de las evidencias recuperadas en el marco de los programas de arqueología preventiva en ejecución. 9) Adelantar los	DIRECTA	1) Asistir en la fase de campo en el marco de los Programas de Arqueología Preventiva: Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209, Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda. y demás proyectos de megabras firmados con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, bajo los procedimientos científicos y técnicos apropiados de acuerdo con las Licencias de Intervención Arqueológica y Planes de Manejo Arqueológicos autorizados por el ICANH. 2) Identificar, valorar y sugerir planes de manejo arqueológico para cada uno de los sitios evidenciados en la fase de prospección. Se incluye coadyuvar en la elaboración de la cartografía temática, diligenciamiento de bases de datos, elaboración de dibujos originales e interpretación de evidencias. 3) Acompañar todas las actividades de renovación y movimiento de suelo con el fin de prevenir el impacto que sobre el patrimonio arqueológico pudiesen causar las obras de ingeniería proyectadas. 4) Monitorear y rescatar los elementos arqueológicos evidenciados durante la etapa de excavación mecanizada. 5) Realizar excavaciones arqueológicas que permitan la identificación y contextualización de los hallazgos que se presenten. 6) Registrar y georeferenciar en planos y fichas las evidencias arqueológicas reportadas. 7) Adelantar el registro diario de las actividades adelantadas en diario de campo y fichas diseñadas para tal fin y llevar a cabo el registro gráfico y fotográfico de cada una de las evidencias reportadas. 8) Apoyar los procesos de análisis e interpretación de las evidencias recuperadas en el marco de los programas de arqueología preventiva en ejecución. 9) Adelantar los	19 DE JULIO DE 2018	14 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 17.500.000	2.3.2.8.01.006 Forestación de zonas degradadas y fomento de la cultura científica.

VIVIAN ANDREA ZEA SANABRIA	040.10.05.18.146	1.032.412.537	ANTROPOLOGA-CONSTRUCTURA MELENDEZ	Contratar una (1) persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en antropología y/o arqueología con experiencia de un (1) año en programas de arqueología preventiva, para realizar actividades de campo y laboratorio en el marco de los proyectos del Empérito: Contrato Interadministrativo nº 4151.0.26.1.1803 – 2017 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali y el Contrato PT20309 firmado con la Constructora Meléndez, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1 Asistir en la fase de campo en el marco de los Programas de Arqueología Preventiva. Contrato Interadministrativo nº 4151.0.26.1.1803 – 2017 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali y el Contrato PT20309 firmado con la Constructora Meléndez, bajo los procedimientos científicos y técnicos apropiados de acuerdo con las Licencias de Intervención Arqueológica y Planes de Manejo Arqueológicos autorizados por el ICANH. 2 Identificar, valorar y sugerir planes de manejo arqueológico para cada uno de los sitios evidenciados en la fase de prospección. Se incluye coadyuvar en la elaboración de la cartografía temática, diligenciamiento de bases de datos, elaboración de dibujos originales e interpretación de evidencias. 3 acompañar todas las actividades de remoción y movimiento de suelo con el fin de prevenir el impacto que sobre el patrimonio arqueológico pudiesen causar las obras de ingeniería proyectadas. 4 monitorear y rescatar los elementos arqueológicos evidenciados durante la etapa de excavación mecanizada. 5 realizar excavaciones arqueológicas que permitan la identificación y contextualización de los hallazgos que se presenten. 6 registrar y georeferenciar en planos y fichas las evidencias arqueológicas reportadas. 7 Adelantar el registro diario de las actividades adelantadas en diario de campo y fichas diseñadas para tal fin y llevar a cabo el registro gráfico y fotográfico de cada una de las evidencias reportadas. 8 apoyar los procesos de análisis e interpretación de las evidencias recuperadas en el marco de los programas de arqueología preventiva en ejecución. 9 adelantar los procesos de capacitación y divulgación que se requieran en el	19 DE JULIO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 21.000. 000.	2.3.2.13.01.004 Servicios profesionales y de apoyo a la gestión para Programas de Arqueología Preventiva y elaboración de planes de manejo arqueológicos.
JAIME DUBAN ARGOTE PABON	040.10.05.18.147	1.082.775.013	ANTROPOLOGA- PARQUE RIO CALI	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en antropología con experiencia de un (1) año en programas de arqueología preventiva, para realizar actividades de campo y laboratorio en el marco de los proyectos: los Contratos Interadministrativos nº 4151.0.26.1.1803 – 2017, Parque Rio Cali - Fase I: Zona Lineal y Parque Rio Cali Fase II: Zona Central, Corredor Verde - Fase I – Tramos I y II firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental y el Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda., mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1 Realizar la afiliación al sistema de seguridad social y pago (EPS y Pensión) a la firma del contrato respectivo. 2 Realizar el pago oportuno mes a mes de la seguridad social (Eps y Pensión) 3 Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 4 Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 5 respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6 utilizar todos los equipos y herramientas sin modificaciones que pongan en peligro la seguridad misma y demás compañeros de trabajo; a menos, que dichas modificaciones estén soportadas técnicamente por el fabricante. 7 el contratista debe asistir a capacitación de Aspectos Legales del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo cuando se requiera. 8 reportar, en lugar visible, el carné que lo identifique. 9 cumplir exclusivamente con las actividades de trabajo establecidos por INCIVA. 10 No Bloquear con los elementos de trabajo, los equipos contra incendio como hidrantes, extintores, cajas para mangueras, etc. 11 Al retirarse del sitio de labores verificar que los equipos eléctricos se encuentren desconectados y que no existan posibilidades de que se origine fuego. 12 evitar el maltrato de cables eléctricos que produzca raspaduras o peladuras en los mismos. 13 utilizar correctamente los elementos de protección personal acorde a la actividad a realizar, debidamente certificados por normas nacionales y/o internacionales, para la ejecución del trabajo en forma segura y correcta. 14 los equipos y herramientas para actividades de alto riesgo tales como	19 DE JULIO DE 2018	14 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 17.500.000	2.3.2.8.01.006 Forestación de zonas degradadas y fomento de la cultura científica.
ADRIANA JARAMILLO BENACHI	040.10.05.18.148	1.061.733.907	ANTROPOLOGA-PARQUE RIO CALI	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en antropología con experiencia de un (1) año en programas de arqueología preventiva, para realizar actividades de campo y laboratorio en el marco de los proyectos Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, los Contratos Interadministrativos nº 4151.0.26.1.1803 – 2017, Parque Rio Cali - Fase I: Zona Lineal y Parque Rio Cali Fase II: Zona Central, Hundimiento Avenida Colombia – Cali, Corredor Verde - Fase I – Tramos I y II firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito y Contrato Interadministrativo nº 4151.0.26.1.354-2016 firmado con la Secretaría de Infraestructura, y Valorización Municipal de Cali, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1 Asistir en la fase de campo en el marco de los Programas de Arqueología Preventiva. Contrato Interadministrativo nº 4151.0.26.1.1803 – 2017 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali y el Contrato PT20309 firmado con la Constructora Meléndez, bajo los procedimientos científicos y técnicos apropiados de acuerdo con las Licencias de Intervención Arqueológica y Planes de Manejo Arqueológicos autorizados por el ICANH. 2 Identificar, valorar y sugerir planes de manejo arqueológico para cada uno de los sitios evidenciados en la fase de prospección. Se incluye coadyuvar en la elaboración de la cartografía temática, diligenciamiento de bases de datos, elaboración de dibujos originales e interpretación de evidencias. 3 acompañar todas las actividades de remoción y movimiento de suelo con el fin de prevenir el impacto que sobre el patrimonio arqueológico pudiesen causar las obras de ingeniería proyectadas. 4 monitorear y rescatar los elementos arqueológicos evidenciados durante la etapa de excavación mecanizada. 5 realizar excavaciones arqueológicas que permitan la identificación y contextualización de los hallazgos que se presenten. 6 registrar y georeferenciar en planos y fichas las evidencias arqueológicas reportadas. 7 Adelantar el registro diario de las actividades adelantadas en diario de campo y fichas diseñadas para tal fin y llevar a cabo el registro gráfico y fotográfico de cada una de las evidencias reportadas. 8 apoyar los procesos de análisis e interpretación de las evidencias recuperadas en el marco de los programas de arqueología preventiva en ejecución. 9 adelantar los procesos de capacitación y divulgación que se requieran en el	19 DE JULIO DE 2018	14 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 19.200.000	2.3.2.13.01.004 Servicios profesionales y de apoyo a la gestión para Programas de Arqueología Preventiva y elaboración de planes de manejo arqueológicos.
JESUS ANTONIO ROMAN PAYAN	SGR - 040.10.05.18.005	16.545.296	SGR- VIVERISTA- IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE PRODUCCION CERTIFICADO DE PLANTULAS DE GUADUA-PNRV	El Contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, Se requiere Contratar una persona natural para la prestación de servicios como viverista, con el fin de realizar LA ACTIVIDAD [9948]2 PROPAGACION Y MANEJO DE MATERIAL VEGETAL EN VIVERO E IN VITRO contenida en el PRODUCTO [308767] PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS BAJO CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN en el marco del Proyecto aprobado y Decisión (OCAD) del fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), denominado "IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE PRODUCCIÓN CERTIFICADO DE PLANTULAS DE GUADUA, GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE". Realizado en el PARQUE NATURAL REGIONAL EL VINCULO, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	El Contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, Se requiere Contratar una persona natural para la prestación de servicios como viverista, con el fin de realizar LA ACTIVIDAD [9948]2 PROPAGACION Y MANEJO DE MATERIAL VEGETAL EN VIVERO E IN VITRO contenida en el PRODUCTO [308767] PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS BAJO CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN en el marco del Proyecto aprobado y autorizado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), denominado "IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE PRODUCCIÓN CERTIFICADO DE PLANTULAS DE GUADUA, GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE". Realizado en el PARQUE NATURAL REGIONAL EL VINCULO, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	10 DE JULIO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 7.031.178	2.1.2.3 Remuneración de Servicios Técnicos - Talento Humano

COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA	040.10.05.18.149	800004599-1	COMPRA DE PAPELERIA - PROYECTO DE EDUCACION	Compra de elementos y útiles de aseo, que serán entregados en la sede Central del INCIVA, avenida Roosevelt No. 24-80, de acuerdo a la relación que se estipula en el numeral 4.1	MINIMA CUANTIA	1. Efectuar la entrega de los artículos solicitados dentro de los plazos establecidos para el contrato. 2. Presentar las pólizas requeridas para la legalización del contrato, de acuerdo a los términos de la licitación. 3. Firmar el acta de inicio. 4. Informar cualquier retraso en la entrega de los elementos, con 2 días de anticipación como mínimo. 5. Presentar la factura de los artículos entregados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, adjuntando el pago de la seguridad social. 6. Cumplir con las demás acciones necesarias para dar cumplimiento al contrato en condiciones de eficiencia, calidad y de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas.	1 DE AGOSTO DE 2018	15 DIAS	\$ 2.987.748	
ENITH ZULEMA ASTAIZA GRANDE	040.10.05.18.150	1.061.725.613	ANTROPOLOGA-AMPLIACION PUENTE CUANCHITO	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en antropología con experiencia de un (1) año en programas de arqueología preventiva, para realizar actividades de campo y laboratorio en el marco de los proyectos Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito, Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental y Contrato Interadministrativo nº 4151.0.26.1.354.2016 firmado con la Secretaría de Infraestructura, y Valorización Municipal de Cali, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Asistir en la fase de campo en el de los proyectos Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito, Contrato Interadministrativo N° 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental y Contrato Interadministrativo N° 4151.0.26.1.354.2016 firmado con la Secretaría de Infraestructura, y Valorización Municipal de Cali, bajo los procedimientos científicos y técnicos apropiados de acuerdo con las Licencias de Intervención Arqueológica y Planes de Manejo Arqueológicos autorizados por el ICANH. 2) Asistir en la ubicación, identificación y caracterización de yacimientos arqueológicos. 3) Asistir en la localización y georeferenciación de los sitios en mapas y planos. 4) Registrar y georeferenciar en planos y fichas las evidencias arqueológicas reportadas. 5) Llevar notas de campo diarias relacionadas con las actividades del proyecto. 6) Apoyar la caracterización histórica de las evidencias arqueológicas reportadas en el desarrollo de los Programas de Arqueología Preventiva a cargo. 7) Elaborar las bases de datos y la relación de los soportes de las fuentes documentales, bibliográficas y fotográficas consultadas, las cuales deben ser presentadas de forma digital ordenadas por autores, fechas y temáticas. 8) Adelantar dibujos de campo de perfiles estratigráficos, pozos de sondeo, rasgos, entre otros, correspondientes a los sitios referenciados. 9) Adelantar el registro diario de las actividades adelantadas en diario de campo y fichas diseñadas para tal fin y llevar a cabo el registro gráfico y fotográfico de cada una de las evidencias reportadas. 10) Llevar a cabo un inventario y relación detallada de los materiales arqueológicos extraídos. 11) Participar activamente en la construcción y desarrollo	1 DE AGOSTO DE 2018	15 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 17.500.000	2.3.2.13 Identificación y caracterización de escenarios arqueológico. 2.3.2.13.01.004 Realizar acciones de apoyo a la gestión para programas de arqueología preventiva y elaboración de planes de manejo arqueológicos.
OSCAR FABIAN CHANGUENDO ASTUDILLO	040.10.05.18.151	1.060.799.592	BACHILLER PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CAMPO- PARQUE RIO CALI	Contratar una persona natural bachiller para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como operario, para realizar actividades de campo acorde a las necesidades en el marco de los programas de arqueología preventiva contratados por parte de INCIVA en el del Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, los Contratos Interadministrativos nº 4151.0.26.1.1803 – 2017, Parque Rio Cali - Fase I: Zona Lineal y Parque Rio Cali Fase II: Zona Central, Hundimiento Avenida Colombia – Cali, Corredor Verde - Fase I – Tramos I y II firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, el Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda, Ampliación vía Pance hasta La Vorigne incluyendo ciclo ruta (MCO3) firmado con el Consorcio Via Pance, Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito, Ampliación Antigua Vía Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017, La Rivera firmado con la Constructora Melendez, Cañasgordas firmado con la Constructora Melendez, Proyecto Marko firmado con la Constructora Colpatia y demás programas de arqueología preventiva que INCIVA ejecute, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con	DIRECTA	1 Adecuar, asear y realizar el mantenimiento de los espacios de trabajo así como el almacenamiento de colecciones y mantenimiento de herramientas y equipos de trabajo. 2 Realizar la apertura de pozos de sondeo y asistencia en las excavaciones. 3 Desmontar y limpiar las áreas de trabajo. 4 Asistir en el trazado de líneas de sondeo, cuadrículas y unidades de excavación y levantamientos planimétricos. 5 Recolectar y embalar los materiales arqueológicos obtenidos en las excavaciones. 6 Asistir en el registro de evidencias. 7 Inventariar, limpiar y cuidar diariamente las herramientas y equipos de campo. 8 Embalar y transportar diariamente materiales y equipos de excavación. 9 Cumplir con las normas de seguridad industrial estipuladas por los encargados del proyecto. 10 Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 11 Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 12 Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato	1 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 5.500.000	2.3.2.13 Identificación y caracterización de escenarios arqueológicos. 2.3.2.13.01.004 Servicios profesionales y de apoyo a la gestión para Programas de Arqueología Preventiva y elaboración de planes de manejo arqueológicos.
FERNANDO DURAN HERNANDEZ	040.10.05.18.152	16.267.253	SERVICIOS GENERALES- HACIENDA EL PARAISO.	Contratar de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, una persona como auxiliar de Servicios Generales y jardinería de la Casa Museo HACIENDA EL PARAISO, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en forma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1 Mantener y conservar los rosales 2 Desmalezar, podar, regar los rosales, el césped y retirar las rosas muertas. 3 Mezclar y preparar los insecticidas y funguicidas para el tratamiento de plagas. 4 Preparar, abonar y fertilizar la tierra de los jardines. 5 Guadagnar los setos donde se encuentran sembrados los rosales y demás zonas verdes de la hacienda. 6 Recoger, acarrear pasto y basura de su área de trabajo depositándola en lugares establecidos. 7 Cuidar, mantener y conservar en buen estado los implementos y aparatos usados para labores de campo. 8 Reportar fallas o desperfectos de los equipos o herramientas de trabajo. 9 Manejar químicos, agro tóxicos según se requiera teniendo en cuenta las indicaciones y normativa de Cada procedimiento. 10 Recoger y eliminar residuos y hojas que caen en los senderos que rodean la casa 11 Realizar el pago oportuno mes antes del sistema de seguridad social integral. 12 Colaborar con los compañeros, conformando equipo para el cumplimiento del objeto contractual 13 reunirse semanalmente con el coordinador para hacer evaluación de las actividades, a fin de integrarnos y otros fines administrativos a fin de mejorar cada día nuestros servicios al cliente interno y externo 14 Acatar y cumplir las demás instrucciones impartidas por El Director de la entidad directamente o por intermedio de su supervisor y que tengan la relación directa con el desarrollo de la labor contratada. 15 Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 16 Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 17 Procurar el cuidado integral de su salud 18 Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud 19 Cumplir con las normas de seguridad e higiene	10 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$5.724.000.00	2.3.2.9 Apoyo y administración para la conservación de colecciones

JUAN CARLOS GARCIA CANIZALES	040.10.05.18.153	16.859.960	SERVICIOS GENERALES-HACIENDA EL PARAISO.	Contratar de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, una persona como auxiliar de Servicios Generales de la Casa Museo HACIENDA EL PARAISO, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1 Programar con el coordinador del centro operativo las tareas semanalmente. 2 Realizar mantenimiento de zonas verdes. 3 Retirar material vegetal producto de caídas de árboles, que causen problemas a techos o construcciones alledañas. 4 Disponibilidad para actividades generales como limpieza de canales, limpieza de cañerías y limpieza de tejados con retiro de material vegetal. 5 Recoger y eliminar residuos de hojas que caen en los senderos y alrededores de la casa 6 Apoyar en el mantenimiento y enlucimiento de algunas áreas que requieran de pintura y reparcho en paredes. 7 Realizar control de hormiga arriera 8 Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 9 Apoyar a los compañeros, conformando equipo para el cumplimiento de las demás actividades que se encuentran en el objeto contractual. 10 Semanalmente reunirse con el coordinador para evaluar las actividades realizadas con el fin de mejorar y brindar un mejor servicio. 11 Acatar y cumplir las demás instrucciones impartidas por el supervisor, el Director de la entidad o quien tenga la relación directa con el desarrollo de la labor contratada. 12 Ser apoyo permanente en las actividades de mantenimiento y aseo en algunas ocasiones. 13 Colaborar en las actividades de campo, como desmalezar, podar y recoger escombros. 14 Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 15 Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 16 Procurar el cuidado integral de su salud. 17 Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 18 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa. 19 Participar en la prevención de riesgos laborales.	10 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$5.724.000.00	2.3.2.9 Apoyo y administración para la conservación de colecciones 2.3.2.9.05.002 Realizar Acciones De Operación Para La Preservación De Colecciones Vivas Y De Exposición De La Hacienda El Paraíso.
MARIA EDITH SOLIS MENDOZA	040.10.05.18.154	66.652.084	OFICIOS VARIOS-HACIENDA EL PARAISO	Contratar una persona de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, para realizar oficios varios en la casa museo Hacienda el Paraíso, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1 Mantener limpias las gradas de acceso a la casa, chambranas y aposentos de la casa museo. 2 Encerar, trapear y brillar los aposentos y pasillos de la casa museo. 3 Limpiar paredes, telarañas, puertas, ventanas, oficina y demás implementos que lo requieran. 4 Limpiar las piezas museográficas, muebles y enseres de la edificación. 5 Asear los baños y sus accesorios provisionándolos de los elementos necesarios para su adecuado uso y buena presentación. 6 Suministrar en baños según corresponda: jabón líquido para manos y papel higiénico. 7 Recoger, embolsar y colocar la basura en sus respectivos depósitos. 8 Mantener limpio el cuarto de y en orden los implementos de aseo. 9 Cuidar, limpiar y rociar las plantas ornamentales ubicadas en la casa museo. 10 Solicitar oportunamente los elementos necesarios para el cumplimiento de las actividades. 11 Limpiar y lavar las canales que rodean la casa, entre otras actividades que se requieran para mantener, conservar e innovar el centro operativo. 12 Recoger y eliminar residuos de hojas que caen en los senderos y alrededores de la casa. 13 Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 14 Apoyar a los compañeros, conformando equipo para el cumplimiento de las demás actividades que se encuentran en el objeto contractual. 15 Semanalmente reunirse con el coordinador para evaluar las actividades realizadas con el fin de mejorar y brindar un mejor servicio. 16 Acatar y cumplir las demás instrucciones impartidas por el supervisor, el Director de la entidad o quien tenga la relación directa con el desarrollo de la labor contratada. 17 Ser apoyo permanente en las actividades de mantenimiento y aseo en general. 18 Colaborar en las actividades	10 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 5.724.000	2.3.2.9 Apoyo y administración para la conservación de colecciones 2.3.2.9.05.003 Realizar Acciones Que Optimicen La Atención Al Visitante En HEP
MARIA ELENA ESPINOSA GARCIA	040.10.05.18.155	1.114.814.499	GA-HACIENDA EL PARAISO	Contratar de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, prestar sus servicios como guía para acompañar a los grupos visitantes en los recorridos y relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural de la Casa Museo HACIENDA EL PARAISO, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1 Acompañar a los grupos de visitantes en los recorridos y relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural de la casa museo Hacienda el Paraíso, según el guión. 2 Preparar los equipos y acondicionar los espacios para realizar las actividades programadas para la casa Museo. 3 Recibir y atender a los grupos que visitan la Hacienda el Paraíso, ambientándolos sobre los servicios que ofrece INCIVA y la Hacienda en especial. 4 Prender por la seguridad y buen estado de los equipos, colecciones y materiales a su cargo, haciendo uso racional de estos y notificando al coordinador ante cualquier novedad o anomalía. 5 Invitar y estimular al público para que haga uso de todos los servicios que se ofrecen en el museo, sin hacer alusión o propaganda en la guianza a las tiendas o ventas y promocionar los otros centros de investigación y divulgación de INCIVA. 6 Realizar las encuestas de satisfacción de clientes para ser entregadas a la coordinación. 7 Desempeñar las funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato o por la dirección de INCIVA y que correspondan a la naturaleza del cargo. 8 Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 9 Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 10 Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 11 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa. 12 Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 13 Informar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 14 Las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato.	10 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 5.962.500	2.3.2.9 Apoyo y administración para la conservación de colecciones 2.3.2.9.05.001 Realizar Guianza Para La Divulgación Del Patrimonio Cultural De La Hacienda El Paraíso.
ELIZABETH GUTIERREZ RUIZ	040.10.05.18.156	66.659.835	OFICIOS VARIOS-HACIENDA EL PARAISO	Contratar una persona de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, para realizar oficios varios en la casa museo Hacienda el Paraíso, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1 Mantener limpias las gradas de acceso a la casa, chambranas y aposentos de la casa museo. 2 Encerar, trapear y brillar los aposentos y pasillos de la casa museo. 3 Limpiar paredes, telarañas, puertas, ventanas, oficina y demás implementos que lo requieran. 4 Limpiar las piezas museográficas, muebles y enseres de la edificación. 5 Asear los baños y sus accesorios provisionándolos de los elementos necesarios para su adecuado uso y buena presentación. 6 Suministrar en baños según corresponda: jabón líquido para manos y papel higiénico. 7 Recoger, embolsar y colocar la basura en sus respectivos depósitos. 8 Mantener limpio el cuarto de y en orden los implementos de aseo. 9 Cuidar, limpiar y rociar las plantas ornamentales ubicadas en la casa museo. 10 Solicitar oportunamente los elementos necesarios para el cumplimiento de las actividades. 11 Limpiar y lavar las canales que rodean la casa, entre otras actividades que se requieran para mantener, conservar e innovar el centro operativo. 12 Recoger y eliminar residuos de hojas que caen en los senderos y alrededores de la casa. 13 Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 14 Apoyar a los compañeros, conformando equipo para el cumplimiento de las demás actividades que se encuentran en el objeto contractual. 15 Semanalmente reunirse con el coordinador para evaluar las actividades realizadas con el fin de mejorar y brindar un mejor servicio. 16 Acatar y cumplir las demás instrucciones impartidas por el supervisor, el Director de la entidad o quien tenga la relación directa con el desarrollo de la labor contratada. 17 Ser apoyo permanente en las actividades de mantenimiento y aseo en general. 18 Colaborar en las actividades de	10 DE AGOSTO DE 2018	31 DE AGOSTO DE 2018	\$1.144. 800.00	2.3.2.9 APOYO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE COLECCIONES

RUBEN DARIO PATIÑO CUERVO	040.10.05.18.157	6.296.004	SERVICIOS GENERALES-HACIENDA EL PARAISO.	Contratar de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, una persona auxiliar de servicios generales y atención al cliente, como apoyo a la gestión en la casa museo Hacienda el Paraíso. Mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en forma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1 Apoyar en la atención de visitantes que ingresan a la hacienda el paraíso 2 Brindar apoyo en la portería de la hacienda para el control de ingreso de visitantes 3 Brindar apoyo en la seguridad y buen estado de las colecciones museográficas, notificando al supervisor cualquier novedad o anomalía. 4 Realizar otras actividades de apoyo asignadas por el supervisor para el mejoramiento del centro operativo. 5 Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 6 Apoyarse en el equipo de trabajo para realizar sus actividades y cumplir con el objeto contractual. 7 Reunirse semanalmente con el supervisor para hacer evaluación de las actividades, con el fin de mejorar cada día nuestros servicios al cliente interno y externo. 8 Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 9 Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 10 Procurar el cuidado integral de su salud 11 Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud 12 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 13 Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa 14 Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor 15 Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente 16 Las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato.	10 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 5,962,500	2.3.2.9 APOYO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE COLECCIONES 2.3.2.9.05.001 REALIZAR GUIANZA PARA RECORRIDO POR LAS EXPOSICIONES
YOLANDA DAZA RODRIGUEZ	040.10.05.18.158	66.654.137	GIAS-HACIENDA EL PARAISO	Contratar de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, presta sus servicios como guía para acompañar a los grupos visitantes en los recorridos y relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural de la Casa Museo HACIENDA EL PARAISO; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en forma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1 Acompañar a los grupos de visitantes en los recorridos y relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural de la casa museo Hacienda el Paraíso, ceñido al guion. 2 Preparar los equipos y acondicionar los espacios para realizar las actividades programadas para la casa Museo. 3 Recibir y atender a los grupos que visitan la Hacienda el Paraíso, ambientándolos sobre los servicios que ofrece INCIVA y la Hacienda en especial. 4 Propender por la seguridad y buen estado de los equipos, colecciones y materiales a su cargo, haciendo uso racional de estos y notificando al coordinador ante cualquier novedad o anomalía. 5 Invitar y estimular al público para que haga uso de todos los servicios que se ofrecen en el museo, sin hacer alusión o propaganda en la guianza a las tiendas o ventas y promocionar los otros centros de investigación y divulgación de INCIVA. 6 Realizar las encuestas de satisfacción de clientes para ser entregadas a la coordinación 7 Desempeñar las funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato o por la dirección de INCIVA y que correspondan a la naturaleza del cargo. 8 Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 9 Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 10 Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 11 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 12 Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 13 Informar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente 14 Las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato.	10 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	5,962,500	2.3.2.9 APOYO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE COLECCIONES 2.3.2.9.05.001 REALIZAR GUIANZA PARA RECORRIDO POR LAS EXPOSICIONES
JOSE MARCIAL RENTERIA MEDINA	040.10.05.18.159	16.863.441	OFICIOS VARIOS-HACIENDA EL PARAISO	Contratar una persona de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, para realizar oficios varios en la casa museo Hacienda el Paraíso; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en forma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato	DIRECTA	1 Mantener limpias las gradas de acceso a la casa, chambranas y aposentos de la casa museo 2 Encerar, trapear y brillar los aposentos y pasillos de la casa museo 3 Limpiar paredes, talarafas, puertas, ventanas, oficina y demás implementos que lo requieran. 4 Limpiar las piezas museográficas, muebles y enceres de la edificación. 5 Asar los baños y sus accesorios provisionándose de los elementos necesarios para su adecuado uso y buena presentación. 6 Suministrar en baños según corresponda: jabón líquido para manos y papel higiénico. 7 Recoger, embolsar y colocar la basura en sus respectivos depósitos. 8 Mantener limpio el cuarto de y en orden los implementos de aseo 9 Cuidar, limpiar y rociar las plantas ornamentales ubicadas en la casa museo 10 Solicitar oportunamente los elementos necesarios para el cumplimiento de las actividades 11 Limpiar y lavar las canales que rodean la casa, entre otras actividades que se requieran para mantener, conservar e innovar el centro operativo 12 Recoger y eliminar residuos de hojas que caen en los senderos y alrededores de la casa 13 Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral 14 Apoyar a los compañeros, conformando equipo para el cumplimiento de las demás actividades que se encuentran en el objeto contractual 15 Semanalmente reunirse con el coordinador para evaluar las actividades realizadas con el fin de mejorar y brindar un mejor servicio 16 Acatar y cumplir las demás instrucciones impartidas por el supervisor, el Director de la entidad o quien tenga la relación directa con el desarrollo de la labor contratada. 17 Ser apoyo permanente en las actividades de mantenimiento y aseo en general. 18 Colaborar en las actividades de	10 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 5,724,000.	2.3.2.9 APOYO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE COLECCIONES 2.3.2.9.05.002 REALIZAR ACCIONES QUE OPTIMIZEN LA ATENCIÓN AL VISITANTE
JAMES ALFREDO RAMIREZ ALVAREZ	040.10.05.18.160	14.623.973	INGENIERO INDUSTRIAL MCN APOYO EN PROCESOS TECNICOS EN PROYECTOS DE ARQUEOLOGIA.	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en ingeniería industrial con experiencia mínima de dieciocho (18) meses en la optimización de recursos humanos y técnicos, en la formulación y ejecución de proyectos, con el fin de realizar el acompañamiento a los procesos de contratación, seguimiento al cumplimiento de los requisitos de Seguridad Industrial y apoyo a los procesos técnicos y administrativos de los programas de arqueología preventiva que se ejecutan en el marco del Contrato Interadministrativo n° 0110 - 18 - 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, los Contratos Interadministrativos n° 4151.0.26.1.1903 - 2017, Parque Río Cali - Fase I, Zona Lineal y Parque Río Cali Fase II, Zona Central, Hundimiento Avenida Colombia -Cali, Corredor Verde - Fase I - Tramos I y II firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, el Subcontrato de Prestación de Servicios n° CG - 01 firmado con Urbaniscom Ltda., Ampliación vía Pance hasta La Vorrágine incluyendo ciclo ruta (MGU3) firmado con el Consorcio Vía Pance, Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito y Ampliación Antigua Vía Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con	DIRECTA	1) Realizar el acompañamiento a los procesos de contratación requeridos para el desarrollo de los programas de arqueología preventiva objeto del presente contrato. 2) Apoyar en el cumplimiento de los requisitos de Seguridad Industrial por parte del personal técnico que apoyara el desarrollo de los proyectos de arqueología preventiva objeto del presente contrato. 3) Apoyar los procesos técnicos y administrativos de los proyectos en ejecución del área de Arqueología objeto del presente contrato. 4) Apoyar en las reuniones técnicas de los proyectos en ejecución objeto del presente contrato. 5) Realizar los seguimientos de los programas de arqueología preventiva en ejecución objeto del presente contrato acorde a los formatos propuestos por la subdirección de Investigaciones. 6) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 7) Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 8) Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	10 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 20,000,000	2.3.2.13 Identificación y caracterización de escenarios arqueológicos. Realizar acciones de apoyo a la gestión para programas de arqueología preventiva y elaboración de planes de manejo arqueológicos.

CLAUDIA PATRICIA BATALLA MELO	040.10.05.18.161	66.926.790	AUXILIAR DE ARQUEOLOGIA PARA MANEJO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como persona natural bachiller con experiencia de un (1) año, para realizar el manejo y archivo de correspondencia, la relación de la caja menor mensual autorizada para la ejecución de los proyectos de arqueología en formato MECI diseñado para tal fin. Llevar control de los procesos de contratación del personal adscrito a los diferentes proyectos que allí se ejecutan, transcribir fichas, formatos y documentos propios del área, recibir e informar de los mensajes telefónicos y electrónicos del personal adscrito al área, apoyar actividades de laboratorio y velar por el buen funcionamiento de la oficina utilizando las técnicas, implementos e información adecuada de acuerdo con las instrucciones del coordinador del laboratorio de arqueología entre otras tareas relacionadas con la actividad en el laboratorio de Arqueología Museo de Ciencias Naturales-Cali, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Apoyar en el manejo y archivo de correspondencia, relación de la caja menor mensual en formato MECI diseñado para tal fin. 2) Entregar y recibir la correspondencia interna y externa. 3) Llevar control de los procesos de contratación del personal adscrito a los diferentes proyectos que allí se ejecutan. 4) Transcribir fichas, formatos y documentos propios del área. 5) Recibir e informar de los mensajes telefónicos y electrónicos del personal adscrito al área. 6) Apoyar actividades de laboratorio y velar por el buen funcionamiento de la oficina. 7) Actualizar las tablas de gestión documental por vigencia y el arreglo del archivo de prensa de los diferentes proyectos. 8) Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 9) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 10) Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	10 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 6.750.000	2.3.2.13 Identificación y caracterización de escenarios arqueológico. 2.3.2.13.01.004 Realizar acciones de apoyo a la gestión para programas de arqueología preventiva y elaboración de planes de manejos arqueológicos.
ANDRES FELIPE PRADO RODRIGUEZ	040.10.05.18.162	1.144.143.994	ARQUITECTURA-ACOMPANAMIENTO Y LEVANTAMIENTO EN PREDIO HACIENDA RIVERA	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en arquitectura con experiencia de seis (6) meses en levantamiento arquitectónico para formulación de Programas de Arqueología Preventiva y/o de BICs, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el acompañamiento, registro, levantamiento y digitalización de un muro en piedra de cuatrocientos metros (400mts) lineales ubicado en el predio denominado Hacienda La Rivera localizada en el corregimiento de Panco, bien inmueble del ámbito municipal cuyo uso original es de vivienda rural; y que según el POT (Cuadro 0373 del 2014), la Hacienda se encuentra en la lista de Bienes de Interés Cultural del Municipio de Santiago de Cali declarados de Intervención Nivel 2 Conservación del Tipo Arquitectónico, identificado como: 263-BIC-PAP-34 Casa hacienda La Rivera, además del acompañamiento en la contextualización e interpretación arquitectónica de los hallazgos arqueológicos mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Adelantar levantamiento arquitectónico detallado de un muro en piedra de cuatrocientos metros (400mts) lineales por la cara externa e interna del mismo; localizado en la Hacienda La Rivera, corregimiento de Panco, municipio de Cali, el cual será intervenido con el proyecto de ampliación de la vía Panco-La Vorágine (MG03) que cuenta con Licencia de Intervención expedida por ICANH 5065 cuyo contrato fue firmado con el Consorcio Vía Panco 2) Digitalizar los registros de las evidencias levantadas en campo de los hallazgos arqueológicos en el marco del programa de Arqueología Preventiva Ampliación vía Panco hasta La Vorágine (MG03) que cuenta con Licencia ICANH 5065 firmado con el Consorcio Vía Panco durante el plazo de ejecución del contrato, incluido el muro en piedra de cuatrocientos metros (400mts) lineales por la cara externa e interna del mismo; localizado en la Hacienda La Rivera, corregimiento de Panco, municipio de Cali. 3) Apoyar el proceso de análisis e interpretación del bien (vallado muro en piedra). 4) Apoyar los procesos de revisión de fuentes documentales vinculadas al vallado o muro en piedra 5) Diseñar documento que contenga la metodología para el desmonte y remontaje del muro en piedra a ser impactado por la ampliación de la vía. 6) Apoyar y acompañar los levantamientos arquitectónicos que se requieran del bien. 7) Asesorar la producción de materiales divulgativos que sean necesarios relacionados con el vallado o muro en piedra. 8) Presentar los informes parciales y/o de avance mensuales acorde con los requerimientos técnicos y legales necesarios. 9) Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 10) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 11) Y las	10 DE AGOSTO DE 2018	31 DE OCTUBRE DE 2018	\$ 8.400.000	2.3.2.13 Identificación y caracterización de escenarios arqueológico. 2.3.2.13.01.004 Realizar acciones de apoyo a la gestión para programas de arqueología preventiva y elaboración de planes de manejos arqueológicos.
JUAN PABLO YANTEN SIERRA	040.10.05.18.163	16.863.461	GIA-HACIENDA EL PARAISO	Contratar de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como guía para acompañar a los grupos visitantes en los recorridos y relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural de la Casa Museo HACIENDA EL PARAISO; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en forma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1) Acompañar a los grupos de visitantes en los recorridos y relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural de la casa museo Hacienda el Paraiso, cerrado al guion. 2) Preparar los equipos y acondicionar los espacios para realizar las actividades programadas para la casa Museo. 3) Recibir y atender a los grupos que visitan la Hacienda el Paraiso, ambientándolos sobre los servicios que ofrece INCIVA y la Hacienda en especial. 4) Prender por la seguridad y buen estado de los equipos, colecciones y materiales a su cargo, haciendo uso racional de estos y notificando al coordinador ante cualquier novedad o anomalía. 5) Invitar y estimular al público para que haga uso de todos los servicios que se ofrecen en el museo, sin hacer alusión o propaganda en la guianza a las tiendas o ventas y promocionar los otros centros de investigación y divulgación de INCIVA. 6) Realizar las encuestas de satisfacción de clientes para ser entregadas a la coordinación. 7) Desempeñar las funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato o por la dirección de INCIVA y que correspondan a la naturaleza del cargo 8) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 9) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 10) Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 11) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa. 12) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 13) Informar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 14) Las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato.	10 DE AGOSTO DE 2018	31 DE AGOSTO DE 2018	\$ 1.192.500	2.3.2.9 apoyo y administración para la conservación de colecciones INCIVA 2.3.2.9.05.001 realizar guianza para la divulgación del patrimonio cultural de la hacienda el paraiso
ENRIQUETA ORTIZ QUIÑONEZ	040.10.05.18.164	31.264.386	ABOGADA-MCN	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios profesionales de prestación de servicios profesionales como abogado (a) con Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social, Gerencia en Salud Ocupacional; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en forma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva, por su parte, el INCIVA pagara al contratista, como retribución por sus servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1.Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2. Impulsar, realizar seguimiento, gestionar las actuaciones correspondientes en el proceso que se adelanta del funcionario CARLOS ALBERTO GARZON VANGAS Técnico Administrativo de la Hacienda El Paraiso Valle. En las diferentes entidades públicas y privadas como Ministerio de Transporte, Fiscalía, Junta Regional De Calificación de Invalidez, Juzgados, Tribunal etc. 3. Continuar apoyando en la asesoría e impulsando la investigación relacionada a tempo modo y lugar con ocasión del accidente (Hunto de dinero) del funcionario CARLOS ALBERTO GARZON VANGAS. 4. Asesorar al Director del INCIVA respecto a las diferentes situaciones jurídicas y legales relacionadas con los casos mencionados anteriormente solicitados por las diferentes entidades prestadoras de salud, ministerio de trabajo, entes de control y despachos judiciales. 5. Apoyar a la oficina jurídica referente a asuntos laborales, seguridad social y salud ocupacional. 6. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 7. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	10 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 7.500.000	2.3.2.14. Impulso al patrimonio Cultural y natural. 2.3.2.14.01.008 Realizar acciones de apoyo profesional, técnico y operativo con pasantías e insumos a la gestión para la administración del patrimonio cultural y natural.

JORGE EDINSON PORTOCARRERO BANGUERA	040.10.05.18.165	10.385.774	ABOGADO-MCN	Se requiere contratar un profesional (Abogado) especializado en derecho administrativo para cumplir las actividades asignadas a la oficina jurídica, para el apoyo en la gestión del área jurídica del INCIVA bajo la supervisión del Asesor Jurídico.	DIRECTA	1. Revisión y estudio de cada uno de los procesos de: Radicación: 76-109-33-31-001-2011-00115-00 MEDIO DE CONTROL: INCIDENTE DE LIQUIDACION DE PERJUICIOS Demandante: ALFONSO FLOREZ VALENCIA Y OTROS Demandado: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA Radicación: 76-001-33-31-002-2011-00219-00 MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA Demandante: AMERICA RENTERIA VALENCIA Y OTROS Demandado: NACION MIN DEFENSA ARMADA NACIONAL-INSTTUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA 2. Continuar la Representación Judicial, del INCIVA atendiendo todas y cada una de las etapas procesales dentro del proceso incidental distinguido con el radicado No 2011- 00115-00 que se adelanta en el JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA, previo el poder respectivo y bajo la coordinación del INCIVA. 3. Impulsar, gestionar, contestar y revisar el estado de grado jurisprudencial en consulta del proceso No 2011- 002-00, el cual, se encuentra a despacho del Honorable Magistrado del Tribunal Administrativo doctor VICTOR ADOLFO HERNANDEZ, surtiéndose el Grado Jurisdiccional de Consulta. PRAGRAFO: Dada la etapa procesal en la que se encuentra el presente proceso, dependerá del despacho del Magistrado Ponente, la incorporación de dicho memorial al expediente. 4. Desarrollar el presente contrato según lo normado en el Decreto 196 de 1971 (Estatuto del ejercicio de la abogacía) la Ley 1123 del 2007 (Código Disciplinario del	10 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 15.000.000	2.3.2.14 Impulso al patrimonio Cultural y natural. 2.3.2.14.01.008 Realizar acciones de apoyo profesional, técnico y operativo con pasantías e insumos a la gestión para la administración del patrimonio cultural y natural.
MARIA MARLENY ROJAS SANCHEZ	040.10.05.18.166	66.985.291	OFICIOS VARIOS-MCN	Contratar una persona natural para que, de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, que desarrolle actividades de aseo y limpieza en las diferentes áreas del museo departamental de ciencias FEDERICO CARLOS LEHMAN VALENCIA, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1 Asear las áreas de circulación donde se encuentran las exhibiciones permanentes de MDCFCL 2 Limpiar las baterías sanitarias para los usuarios internos y externos de la sede central del INCIVA y el MDCFCL 3 Limpiar las áreas de oficinas, talleres y recepción de la sede central del INCIVA y el MDCFCL 4 Limpiar la parte externa de los dioramas y vitrinas siguiendo las instrucciones del conservacionista de las colecciones del MDCFCL 5 Limpiar las áreas del museo donde los usuarios o grupos de visitas toman el refrigerio 6 Atender y suministrar bebidas, tinto, aromáticas que se ofrecen a los usuarios en algunas áreas de la sede central de INCIVA y del museo 7 realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral 8 Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato	14 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 6.724.000	2.3.2.9 Apoyo y administración para la conservación de colecciones 2.3.2.9.01.001 Realizar Guianza Para Recorrido Por Las Exposiciones
JUAN DE DIOS RODRIGUEZ	040.10.05.18.167	12.961.230	GIA-MCN	Contratar una persona natural para que, de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, como promotor, guía cultural y orientador que transmita el conocimiento histórico y actual del territorio vallecaucano en sus diferentes composiciones, con experiencia para prestar los servicios de guía y de apoyo operativo a la gestión del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN, por eso la opción más favorable para resolver la necesidad es la contratación de los servicios de un promotor guía cultural y orientador para prestar los servicios de guía y de apoyo operativo a la gestión del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1 Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado. 2 Apoyar la gestión en cumplimiento de la misión de la entidad. 3 Acompañar los grupos de visitantes en los recorridos. 4 Relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural del MUSEO DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN DE CALLI (MCFCL). 5 Realizar el pago mensual del sistema de seguridad social integral. 6 Realizar llamadas promocionales y de verificación a las diferentes instituciones que con antelación hayan solicitado reserva y aquellas a las cuales se les ofrecerá el servicio del museo. 7 Apoyar las actividades de promocionales que se realicen en lugares diferentes al museo de ciencias FEDERICO CARLOS LEHMAN. 8 Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	14 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$5.962.500	2.3.2.9 Apoyo y administración para la conservación de colecciones
DORA PATRICIA BELALCAZAR ANGEL	040.10.05.18.168	29.742.957	GIA-MUSEO ARQUEOLOGICO CALIMA DARIEN	Contratar una persona natural para que, de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, como auxiliar administrativo para el museo arqueológico calima, realizando actividades de atención al público visitante, apoyo administrativo, apoyo en archivo, apoyo en los planes de mercado y divulgación del centro operativo, apoyo en el cronograma y coordinación de actividades y eventos museológicos, apoyo logístico y actividades de tipo ofimático en el MUSEO ARQUEOLOGICO CALIMA-DARIEN, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1 Apoyar en la realización de talleres 2. Apoyar en el montaje de exposiciones 3.Apoyo en el centro operativo 4. Apoyo en el centro operativo 5. Apoyo administrativo en las labores ofimáticas del centro operativo 6: Apoyo en archivo y documentación 7. Apoyo con el cronograma y coordinación de actividades y eventos museológicos 8. Apoyo en mercadé y divulgación del centro operativo 9. Apoyo logístico del centro operativo 10. Realizar informes de actividades 11. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	14 DE AGOSTO DE 2018	30 DE NOVIEMBRE DE 2018	\$ 6.400.000	2.3.2.9.01.001 Realizar Guianza Para Recorrido Por Las Exposiciones

WILSON GARCIA BERMUDEZ	040.10.05.18.169	6.266.263	SERVICIOS GENERALES-MUSEO ARQUEOLOGICO CALIMA DARIEN	Contratar una persona natural para que de manera independiente preste sus servicios sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA como auxiliar de servicios generales, apoyo operativo y mantenimiento de jardines realizando actividades de poda de jardín, arbustos y zonas verdes, siembra, barrido, aplicación de fertilizantes, herbicidas y fungicidas, ploteo, control de hormiga, limpieza de cunetas y manejo de equipos para guadañar y fumigar y realizar actividades de servicios generales de acuerdo al plan establecido en el Museo Arqueológico Calima-Darién, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1 Realizar poda de jardín, de arbustos y zonas verdes 2 Realizar siembras para reposición de especies 3 Realizar barrido de hoja 4 Aplicar fertilizantes y abonos 5 Aplicar herbicidas y fungicidas 6 Realizar ploteo de jardín y árboles 7 Realizar control de hormiga 8 Limpieza de cunetas 9 Realizar actividades de servicios generales 10 Presentar informes parciales y/o de avance mensual de actividades 11 Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	14 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 5.724.000	2.3.2.9 Apoyo y administración para la conservación de colecciones 2.3.2.9.03.003 Apoyo En Servicios Generales Y De Operación Para Mantenimiento De Jardines en el MAC
JULIAN ALBERTO VILLAREAL FLOYD	040.10.05.18.170	14.898.610	SERVICIOS GENERALES- PNRV	Contratar una persona natural para que, de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, realice actividades de campo y anexas a este como: fumigación para el control de malezas, manejo de guadaña para mantenimiento de zonas verdes, fertilización de árboles, ploteo, desyerbar, jardinería, carga y descargue de residuos de poda y escombros, reparación y reconstrucción de cercos, mantenimiento de tanques reservorios de agua, apoyo en atención de visitantes entre otras actividades, ya que el centro operativo parque natural regional el vínculo debe permanecer en perfectas condiciones para la atención de público en general, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1 realizar mantenimiento general con guadaña todos los días a zonas verdes y controlar guinea 2 realizar tareas de jardinería cada ocho días. 3 fertilizar y desjar todos los árboles frutales del PNR 4 desyerbar manualmente, realizar limpieza a las vías de acceso y senderos ecológicos transitados por visitantes 5 plotear todos los árboles frutales una vez al mes 6 realizar limpieza, recolección de escombros, basura y hojas de palma todos los días 7 Realizar mantenimiento a los tanques reservorios de agua potable cada ocho días 8 realizar reparaciones o reconstrucción de cercos cada que se requiera 9 reparar las baterías sanitarias cada que se requiera 10 solicitar al supervisor los fertilizantes, fungicidas, insecticidas, combustible entre otros elementos requeridos para realizar actividades 11 realizar apoyo en la atención de visitantes 12 informar al supervisor cualquier novedad que se presente con los implementos de uso (fumigadoras y guadañas). 13 Y las demás actividades que se requieran en el PNR EL VINCULO.	14 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 5.724.000	2.3.2.9 Apoyo y administración para la conservación de colecciones 2.3.2.9.04.002 Realizar Acciones Para Mantenimiento Y Preservación De Colecciones Vivas
LUISA FERNANDA CABAL PARRA	040.10.05.18.171	31.447.148	APOYO ADMINISTRATIVO- GESTION HUMANA Y SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, requiere Contratar la prestación de servicios de una persona natural que sirva de apoyo administrativo al Proceso Administrativo (PA) y de Gestión Humana (PG) de la Subdirección Administrativa y Financiera del INCIVA, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	1. Realizar actividades de revisión, organización, digitación y proyección de oficios, informes y documentos. 2. Brindar apoyo en el monitoreo del avance de las actividades de los diferentes planes de acción, indicadores de gestión y planes de mejoramiento de los procesos Administración de Recursos y de Gestión Humana. 3. Apoyar en la recepción, clasificación y organización de archivo activo e inactivo del proceso Administración de Recursos y de Gestión Humana. 4. Elaborar los informes que le sean solicitados por el supervisor y/o Jefe del Área. 5. Apoyar la revisión de informes para las diferentes secretarías de la Gobernación del Valle y de otras instituciones o dependencias, con las cuales se suscriban convenios interadministrativos. 6. Costear bajo su propio pecunio los gastos y erogaciones que surjan con motivo del acompañamiento al Subdirector Administrativo y Financiero hacia los centros operativos del INCIVA. 7. Contar con su propio equipo de cómputo y logística necesaria para desempeñar sus actividades. 8. Apoyar las actividades del procedimiento de contratación de bienes y servicios en el Proceso de Gestión Humana y todas las demás que estén relacionadas. 9. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	14 DE AGOSTO DE 2018	30 DE NOVIEMBRE DE 2018	\$ 7.200.000	2.3.2.14. Impulso al Patrimonio Cultural y Natural. 2.3.2.14.01.008. Realizar acciones de apoyar profesional, técnico y operativo con pasantías e insumos a la gestión para la administración del patrimonio cultural y natural.
OSCAR FERNANDO DIAZ CALVO	040.10.05.18.172	94.531.696	APOYO A MERCADERO Y DIVULGACION	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, prestara sus servicios como apoyo las actividades en la subdirección de Mercadeo y Divulgación, y realice un acercamiento más personalizado con instituciones educativas, empresas, agencias de viajes, grupos de la tercera edad y diferentes grupos poblacionales, para que estos conozcan de primera mano los diferentes productos que ofrece nuestra institución, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el INCIVA.	DIRECTA	1. Realizar 25 visitas semanales para la promoción del portafolio de servicios de INCIVA y sus centros operativos en instituciones educativas, grupos de la tercera edad, empresas, agencias de viajes, para promoción del portafolio de servicios del INCIVA. 2. Entregar en cada una de las visitas el portafolio de servicios y material promocional de la institución. 3. Diligenciar el formato de visitas con los sellos respectivos y entregar un informe semanal a la Subdirección de Mercadeo y Divulgación. 4. Hacer el respectivo seguimiento a cada una de las visitas realizadas en el formato entregado por la Subdirección de Mercadeo y Divulgación. 5. Realizar Promoción institucional en las exposiciones itinerantes que se realizan por fuera de la ciudad.	14 DE AGOSTO DE 2018	30 DE NOVIEMBRE DE 2018	\$ 5.200.000	2.3.2.14. Impulso al Patrimonio Cultural y Natural 2.3.2.14.01.008 Realizar acciones de apoyar profesional, técnico y operativo con pasantías e insumos a la gestión para la administración del patrimonio cultural y natural

JOSE WILLIAM RODRIGUEZ ALZATE	040.10.05.18.173	16.353.429	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES-PNRV	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como auxiliar de servicios generales y de apoyo operativo para la preservación conservación y mantenimiento de las colecciones vivas como palmas, bambúes, heliconias, medición de parcelas y banco de germoplasma, desarrollo las actividades de mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento y multiplicación del banco de germoplasma, mantenimiento de tanques de reserva de agua entre otras tareas. Utilizando las técnicas adecuadas para la actividad en el jardín botánico JUAN MARIA CÉSPEDES de Tuluá Valle del Cauca.	DIRECTA	1. Eliminar tallos sobre maduros y maduros de la colección de bambúes y guaduas según cronograma pactado con el supervisor. 2. Realizar medición de parcelas múltiples y reintroducción de material vegetal en las áreas según cronograma pactado con el supervisor. 3. Realizar limpieza de las vías de acceso del banco de germoplasma y en la parcela de multiplicación de guadua según cronograma pactado con el supervisor. 4. Cortar manualmente zonas verdes del centro operativo y del PNR Matagorda según cronograma pactado con el supervisor. 5. Desyerbar manualmente senderos ecológicos que son transitados por los visitantes según cronograma pactado con el supervisor. 6. Realizar pliateo a las colecciones de palmas, heliconias y maderales según cronograma pactado con el supervisor. 7. Realizar mantenimiento de tanques de reserva de agua del acueducto según cronograma pactado con el supervisor. 8. Cumplir con demás actividades que se requieran según el objeto de contrato.	14 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 5.724.000	2.3.2.9. APOYO Y ADMINISTRACIÓN DEL HERBARIO, EL MUSEO ETNOBOTÁNICO, COLECCIONES VIVAS DE PLANTAS (PALMAS, HELICONIAS Y BAMBÚES) Y PLANTACIONES EXPERIMENTALES DEL JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARIA CÉSPEDES - TULUÁ. 2.3.2.9.02.002 REALIZAR ACCIONES DE PRESERVACIÓN DE COLECCIONES VIVAS (PALMAS, BAMBÚES, HELICONIAS, ETC.)
JUAN CARLOS AMARALES	040.10.05.18.174	94.229.245	SERVICIOS GENERALES-JARDIN BOTANICO	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA la prestación de servicios o apoyo a la gestión, para que realice las actividades de preservación de colecciones vivas, mantenimiento, limpieza y fertilización, mantenimiento al banco de germoplasma; rocería, cargue y descargue de residuos de Poda; pliateo; reparación y reconstrucción de cercos, fumigar, desyerbar, cortar césped, fertilización de árboles, entre otras tareas relacionadas con la actividad, utilizando las técnicas adecuadas al plan establecido de acuerdo a las instrucciones del supervisor del jardín botánico JUAN MARIA CÉSPEDES; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios	DIRECTA	1.Realizar limpieza de las vías de acceso a casa soledad, escuela de silvicultura y banco de Germoplasma según cronograma de actividades establecido con supervisor. 2. Reintroducir las especies que han desaparecido en el área de museo etnobotánica y plays, hacer podas y limpieza del material que aún pervive y fertilizar según cronograma de actividades establecido con supervisión. 3. Realizar mantenimiento de colección de guadua y bambúes según cronograma de actividades establecido con supervisión. 4. Aplicar fertilizantes de ura y triple 15 a las colecciones vivas según cronograma de actividades establecido con supervisión. 5. Reparar y revisar cercos de los linderos del centro operativo con los predios vecinos según cronograma de actividades establecido con supervisión. 6. Realizar mantenimiento de infraestructura física y sanitaria cada que se requiera. 7. Realizar control de hormiga arriera y mantenimiento a vías de acceso a casa soledad según cronograma de actividades establecido con supervisión. 8. Cumplir con demás actividades que se requieran según el objeto de contrato.	14 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 5.724.000	2.3.2.9. APOYO Y ADMINISTRACIÓN DEL HERBARIO, EL MUSEO ETNOBOTÁNICO, COLECCIONES VIVAS DE PLANTAS (PALMAS, HELICONIAS Y BAMBÚES) Y PLANTACIONES EXPERIMENTALES DEL JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARIA CÉSPEDES - TULUÁ. 2.3.2.9.02.002 REALIZAR ACCIONES DE PRESERVACIÓN DE COLECCIONES VIVAS (PALMAS, BAMBÚES, HELICONIAS, ETC.)
CARLOS ARTURO DIAZ GENRRI	040.10.05.18.175	16.359.814	SERVICIOS GENERALES-JARDIN BOTANICO	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, la prestación de servicios de una persona que realice las actividades de preservación de colecciones vivas, mantenimiento, limpieza y fertilización; mantenimiento al banco de germoplasma; rocería, cargue y descargue de residuos de Poda; pliateo; reparación y reconstrucción de cercos, fumigar, desyerbar, cortar césped, fertilización de árboles, entre otras tareas relacionadas con la actividad, utilizando las técnicas adecuadas al plan establecido de acuerdo a las instrucciones del supervisor del jardín botánico JUAN MARIA CÉSPEDES.	DIRECTA	1. Realizar limpieza de las vías de acceso a casa soledad, escuela de silvicultura y banco de Germoplasma según cronograma de actividades establecido con supervisor. 2. Reintroducir las especies que han desaparecido en el área de museo etnobotánico y plays, hacer podas y limpieza del material que aún pervive y fertilizar según cronograma de actividades establecido con supervisión. 3. Realizar mantenimiento de colección de guadua y bambúes según cronograma de actividades establecido con supervisión. 4. Aplicar fertilizantes de ura y triple 15 a las colecciones vivas según cronograma de actividades establecido con supervisión. 5. Reparar y revisar cercos de los linderos del centro operativo con los predios vecinos según cronograma de actividades establecido con supervisión. 6. Realizar mantenimiento de infraestructura física y sanitaria cada que se requiera. 7. Realizar control de hormiga arriera y mantenimiento a vías de acceso a casa soledad según cronograma de actividades establecido con supervisión. 8. Cumplir con demás actividades que se requieran según el objeto de contrato.	14 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 5.724.000	2.3.2.9. APOYO Y ADMINISTRACIÓN DEL HERBARIO, EL MUSEO ETNOBOTÁNICO, COLECCIONES VIVAS DE PLANTAS (PALMAS, HELICONIAS Y BAMBÚES) Y PLANTACIONES EXPERIMENTALES DEL JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARIA CÉSPEDES - TULUÁ. 2.3.2.9.02.002 REALIZAR ACCIONES DE PRESERVACIÓN DE COLECCIONES VIVAS (PALMAS, BAMBÚES, HELICONIAS, ETC.)
JESUS EMILIO CANO	040.10.05.18.176	6.448.515	SERVICIOS GENERALES-JARDIN BOTANICO	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios o apoye la gestión como auxiliar de servicios generales, apoyo operativo para preservación de colecciones vivas como zamias, cycas, heliconias, entre otras especies; con experiencia en limpieza y fertilización; siembras de material vegetal, aplicación de herbicidas, manejo de guadña, motosierra, rocería; reparación, revisión y reconstrucción de cercos, fumigar, desyerbar, podar árboles, cortar césped, fertilización de árboles, entre otras tareas relacionadas con la actividad, utilizando las técnicas adecuadas al plan establecido de acuerdo a las instrucciones del supervisor del jardín botánico JUAN MARIA CÉSPEDES; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de vbbacuado con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA		14 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 5.724.000	2.3.2.9. APOYO Y ADMINISTRACIÓN DEL HERBARIO, EL MUSEO ETNOBOTÁNICO, COLECCIONES VIVAS DE PLANTAS (PALMAS, HELICONIAS Y BAMBÚES) Y PLANTACIONES EXPERIMENTALES DEL JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARIA CÉSPEDES - TULUÁ. 2.3.2.9.02.002 REALIZAR ACCIONES DE PRESERVACIÓN DE COLECCIONES VIVAS (PALMAS, BAMBÚES, HELICONIAS, ETC.)

CLAUDIA PATRICIA MEDINA FERNANDEZ	040.10.05.18.177	31.322.561	GIA-MCN	Contratar una persona de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, un promotor, guía cultural y orientador que transmita el conocimiento histórico y actual del territorio vallecaucano en sus diferentes composiciones, con experiencia para prestar los servicios de guía y de apoyo operativo a la gestión del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN, por eso la opción más favorable para resolver la necesidad es la contratación de los servicios de un promotor guía cultural y orientador para prestar los servicios de guía y de apoyo operativo a la gestión del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN	DIRECTA	1 Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado 2 Apoyar la gestión en cumplimiento de la misión de la entidad 3 Acompañar los grupos de visitantes en los recorridos. 4 relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural del MUSEO DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN DE CALL (MCFCL). 5 realizar el pago mensual del sistema de seguridad social integral. 6 realizar el pago mensual del sistema de seguridad social integral. 7 realizar llamadas promocionales y de verificación a las diferentes instituciones que con antelación hayan solicitado reserva y aquellas a las cuales se les ofrecerá el servicio del museo. 8 apoyar las actividades de promocionales que se realicen en lugares diferentes al museo de ciencias FEDERICO CARLOS LEHMAN.	14 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 5,962,500	2.3.2.9 APOYO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE COLECCIONES 2.3.2.9.01.001 REALIZAR GUANZA PARA RECORRIDO POR LAS EXPOSICIONES
JEFFERSON GODOY MICOLTA	040.10.05.18.178	1.089.797.609	OFICIOS VARIOS-MCN	Contratar una persona de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, desarrolle actividades de aseo y limpieza en las diferentes áreas del museo departamental de ciencias FEDERICO CARLOS LEHMAN VALENCIA	DIRECTA	1 Asear las áreas de circulación donde se encuentran las exhibiciones permanentes de MDCFCL. 2 Limpiar las baterías sanitarias para los usuarios internos y externos de la sede central del INCIVA y el MDCFCL. 3 limpiar las áreas de oficinas, talleres y recepción de la sede central del INCIVA y el MDCFCL. 4 limpiar la parte externa de los dioramas y vitrinas siguiendo las instrucciones del conservacionista de las colecciones del MDCFCL. 5 limpiar las áreas del museo donde los usuarios o grupos de visitas toman el refrigerio 6 atender y suministrar bebidas, tinto, aromáticas que se ofrecen a los usuarios en algunas áreas de la sede central de INCIVA y del museo 7 realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral 8 las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato	14 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 5,724,000	2.3.2.9 APOYO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE COLECCIONES 2.3.2.9.01.002 REALIZAR ACCIONES QUE OPTIMIZEN LA ATENCIÓN AL VISITANTE EN EL IMCN
MARCELA ARCILA SARRIA	040.10.05.18.179	1.144.070.229	GIA-MCN	Contratar una persona de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, prestará sus servicios como promotor, guía cultural y orientador que transmita el conocimiento histórico y actual del territorio vallecaucano en sus diferentes composiciones, con experiencia para prestar los servicios de guía y de apoyo operativo a la gestión del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN, por eso la opción más favorable para resolver la necesidad es la contratación de los servicios de un promotor guía cultural y orientador para prestar los servicios de guía y de apoyo operativo a la gestión del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN.	DIRECTA	1 Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado 2 Apoyar la gestión en cumplimiento de la misión de la entidad 3 Acompañar los grupos de visitantes en los recorridos. 4 realizar el pago mensual del sistema de seguridad social integral. 5 realizar llamadas promocionales y de verificación a las diferentes instituciones que con antelación hayan solicitado reserva y aquellas a las cuales se les ofrecerá el servicio del museo. 6 apoyar las actividades de promocionales que se realicen en lugares diferentes al museo de ciencias FEDERICO CARLOS LEHMAN.	14 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 5,962,500	2.3.2.9 APOYO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE COLECCIONES 2.3.2.9.01.001 REALIZAR GUANZA PARA RECORRIDO POR LAS EXPOSICIONES
MARIA CATALINA VARGAS TASCON	040.10.05.18.180	1.144.088.396	GIA-MCN	Contratar una persona de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, un promotor, guía cultural y orientador que transmita el conocimiento histórico y actual del territorio vallecaucano en sus diferentes composiciones, con experiencia para prestar los servicios de guía y de apoyo operativo a la gestión del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN, por eso la opción más favorable para resolver la necesidad es la contratación de los servicios de un promotor guía cultural y orientador para prestar los servicios de guía y de apoyo operativo a la gestión del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN.	DIRECTA	1 Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado 2 Apoyar la gestión en cumplimiento de la misión de la entidad 3 Acompañar los grupos de visitantes en los recorridos. 4 relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural del MUSEO DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN DE CALL (MCFCL). 5 realizar el pago mensual del sistema de seguridad social integral. 6 realizar llamadas promocionales y de verificación a las diferentes instituciones que con antelación hayan solicitado reserva y aquellas a las cuales se les ofrecerá el servicio del museo 7 Apoyar las actividades de promocionales que se realicen en lugares diferentes al museo de ciencias FEDERICO CARLOS LEHMAN 8 Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato	14 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 5,962,500	2.3.2.9 APOYO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE COLECCIONES 2.3.2.9.01.001 REALIZAR GUANZA PARA RECORRIDO POR LAS EXPOSICIONES

JUAN CAMILO POSSO HURTADO	040.10.05.18.181	1.143.864.236	APOYO AL MUSEO EN TEMAS CONTRACTUALES	Contratar una persona de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA contratar los servicios de una persona natural como apoyo administrativo para brindar apoyo en la oficina del técnico administrativo del museo de ciencias y preste los servicios conforme a las necesidades en el área.	DIRECTA	1 Organizar la documentación del archivo. 2 clasificar y organizar los documentos para el pago de contratistas mes a mes 3 digitar documentación como (actas de inicio, actas de terminación, de liquidación, de evaluación, de los contratistas etc.). 4 rendir RCL y SECODP cuando exista contratación 5 Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral 6 Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	14 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 5.724.000	2.3.2.9 APOYO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE COLECCIONES 2.3.2.9.01.002 REALIZAR ACCIONES QUE OPTIMIZEN LA ATENCIÓN AL VISITANTE EN EL IMCN
MARIA TERESA OBANDO ERAZO	040.10.05.18.182	37.008.625	ESTUDIANTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL- APOYO A MERCADEO Y DIVULGACION MCN	Contratar una persona de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, que se encuentre cursando decimo semestre en comunicación social o mercadeo, que tenga experiencia de dos (2) años en actividades de mercadeo y divulgación para que apoye la ejecución de las actividades comerciales que hacen parte del plan de mercadeo de la entidad.	DIRECTA	1 Promocionar y ofertar el portafolio de servicios especializados de INCIVA y sus centros operativos en alcaldías y constructoras. 2 promocionar y ofertar el portafolio de servicios que se ofrecen en los centros operativos del INCIVA en fundaciones, agremiaciones, agencias de viaje, cooperativas 3 Promocionar los centros operativos de INCIVA a los diferentes sectores sociales, privados, públicos, educativos, turísticos, recreacionales. 4 apoyar stands informativos y/o exposiciones institucionales, con atención al público y entrega de material publicitario. 5 promocionar los centros operativos del INCIVA con el sector transportador. 6 apoyar la promoción de los servicios de la entidad en las exposiciones itinerantes. 7 reparto de material promocional en puntos de alto tráfico de la entidad. 8 ofertar y apoyar la realización de talleres en el Museo de Ciencias Naturales 9 Apoyar la gestión administrativa del proceso	14 DE AGOSTO DE 2018	30 DE NOVIEMBRE DE 2018	\$ 8.000.000	2.3.2.14 IMPULSO AL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL 2.3.2.14.01.008 REALIZAR ACCIONES DE APOYO PROFESIONAL TECNICO Y OPERATIVO CON PASANTIAS E INSUMOS A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
EINER DELGADO FARFAN	040.10.05.18.183	16.668.244	OFICIOS VARIOS-MCN	Contratar los servicios de una persona natural que desarrolle actividades de aseo y limpieza en las diferentes áreas del museo departamental de ciencias FEDERICO CARLOS LEHMAN VALENCIA	DIRECTA	1. Asear las áreas de circulación donde se encuentran las exhibiciones permanentes de MDCFCCLimpiar las baterías sanitarias para los usuarios internos y externos de la sede central del INCIVA y el MDCFC 2. Limpiar las áreas de oficinas, talleres y recepción de la sede central del INCIVA y el MDCFC 3. Limpiar la parte externa de los dioramas y vitrinas siguiendo las instrucciones del conservacionista de las colecciones del MDCFC 4. Limpiar las áreas del museo donde los usuarios o grupos de visita toman el refrigerio 5. Atender y suministrar bebidas, tinto, aromáticas que se ofrecen a los usuarios en algunas áreas de la sede central de INCIVA y del museo 6. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 7. las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato.	14 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 5.724.000	2.3.2.9 Apoyo y administración para la conservación de colecciones 2.3.2.9.01.003 Realizar Acciones Para Mantenimiento Y Preservación De Colecciones Vivas
FABIO NELSON ZAPATA VARELA	040.10.05.18.184	14.623.423	APOYO EN RECEPCION DEL MCN	Contratar una persona natural bachiller con experiencia para satisfacer las necesidades de información, brindando atención o servicio telefónico con información relacionada con el objeto misional del INCIVA en el MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN VALENCIA y los demás centros.	DIRECTA	1. Atender las llamadas telefónicas que ingresan a la institución. 2. Direccionar las llamadas al funcionario o dependencia que corresponda. 3. Brindar información re los productos y servicios ofrecidos por los centros operativos del INCIVA 4. Promocionar los productos y servicios que ofrece el INCIVA por medio de llamadas telefónicas a instituciones educativas. TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE – INCIVA: Se obliga a: 1). Realizar los procedimientos y actuaciones que correspondan tendiente a garantizar el respaldo presupuestal y financiero del presente contrato. 2) Cancelar oportunamente al contratista previa certificación del supervisor del contrato y agotamiento del trámite de cobro respectivo. 3) Suministrar oportunamente la información que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	14 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 5.724.000	2.3.2.9 Apoyo y administración para la conservación de colecciones 2.3.2.9.01.005 Realizar Acciones Para Mantenimiento Y Preservación De Colecciones Vivas

JAIRO CERON PABON	040.10.05.18.185	14.952.098	SERVICIOS GENERALES-MCN	Se requiere contratar una persona natural en el área de mantenimiento y oficios varios con experiencia para conservar en las mejores condiciones las instalaciones y mobiliario del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN.	DIRECTA	1. Apoyar en la restauración del mobiliario. 2. Cargar y descargar el mobiliario. 3. Apoyar en el montaje y desmontaje de las exposiciones. 4. Embalar el mobiliario donde la entidad tenga compromisos. 5. Apoyar las actividades de reparación de la infraestructura como contenedor de las colecciones. 6. Realizar reparaciones locativas menores en el museo y sede administrativa. 7. Apoyar en las reparaciones o actividades hidráulicas, eléctricas y pictóricas de las instalaciones. 8. Mantener el mobiliario en buen estado. 9. Realizar todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato	14 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 5.724.000	2.3.2.9 Apoyo y administración para la conservación de colecciones 2.3.2.9.01.003 Realizar Acciones Para Mantenimiento Y Preservación De Colecciones Vivas
HERIBERTO CHAVEZ GARCIA	040.10.05.18.186	6.562.922	SERVICIOS GENERALES- JARDIN BOTANICO	contratar la prestación de servicios de un auxiliar de servicios generales y de apoyo operativo para la preservación de colecciones vivas desarrollo de actividades de mantenimiento de zonas verdes con guaduaña, senderos ecológicos, bordados de caminos, mantenimiento y arreglo de instalaciones sanitarias e infraestructura física, mantenimiento de tanques de reserva de agua entre otras tareas. Utilizando las técnicas adecuadas para la actividad en el jardín botánico JUAN MARIA CÉSPEDES de Tulua Valle del Cauca	DIRECTA	1. Realizar mantenimiento con guaduaña a escuela de silvicultura según cronograma de actividades pactado con supervisora. 2. Realizar mantenimiento con guaduaña a casa mesón, administración, playa, casa escuela, palmeto y maderable según cronograma de actividades pactado con supervisora. 3. Realizar mantenimiento de las vías de acceso con guaduaña de casa soledad, casa amarilla, banco de germoplasma y escuela de silvicultura según cronograma de actividades pactado con supervisora. 4. Realizar bordeado de caminos según cronograma de actividades pactado con supervisora. 5. Realizar mantenimiento a los tanques de reserva de agua del acueducto según cronograma de actividades pactado con supervisora. 6. Realizar mantenimiento, desganche y limpieza a banco de germoplasma según cronograma de actividades pactado con supervisor. 7. Realizar mantenimiento y arreglar las instalaciones sanitarias e infraestructura física según cronograma de actividades pactado con supervisora. 8. Realizar mantenimiento con guaduaña a playa de río, colección de heliconias y casa amarilla según cronograma de actividades pactado con supervisora. 9. Cumplir con demás actividades que se requieran según el objeto de contrato	14 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 5.724.000	2.3.2.9 Apoyo y administración para la conservación de colecciones 2.3.2.9.01.002 Realizar Acciones Para Mantenimiento Y Preservación De Colecciones Vivas
LINA MARCELA GARCIA ESPINOSA	040.10.05.18.187	1.116.436.362	OFICIOS VARIOS-JARDIN BOTANICO	El presente contrato tiene por objeto contratar la prestación de servicios de un auxiliar de servicios generales y de apoyo operativo para preservación de colecciones, desarrollando actividades de aseo y limpieza de las instalaciones locativas del centro operativo herbario, senderos ecológicos y demás actividades asignadas dentro del Jardín Botánico "Juan María Céspedes" de Tulua- Valle del Cauca	DIRECTA	1. Realizar aseo de la oficina, garaje, cuarto de herramientas y cuarto de aseo, según cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato 2. Realizar aseo al laboratorio y senderos ecológicos según cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato 3. Ejecutar actividades de aseo y limpieza de casa mesón y senderos ecológicos según cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato 4. Ejecutar actividades de aseo y limpieza de casa amarilla según cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato 5. Ejecutar actividades de aseo y limpieza de escuela de silvicultura y senderos ecológicos según cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato 6. Ejecutar actividades de aseo y limpieza de salón múltiple y senderos ecológicos según cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato 7. Realizar Limpieza de senderos ecológicos según cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato 8. Realizar Limpieza y aseo a baño de la playa según cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato. 9. Realizar Limpieza a casa de madera plástica según cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato 10. Cumplir con demás actividades que se requieran según el objeto de contrato.	14 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 5.724.000	2.3.2.9 Apoyo y administración para la conservación de colecciones 2.3.2.9.02.003 Digitalizar La Base De Datos De Colecciones Del Herbario
LUZ MILA VELASCO RINCON	040.10.05.18.188	29.434.617	OFICIOS VARIOS-MUSEO ARQUEOLOGICO CALIMA DARIEN	El contratista de manera independiente preste sus servicios sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INVIVA como persona natural para dar apoyo como auxiliar de servicios generales, realizando actividades de limpieza y aseo en módulo de exposiciones, auditorio, teatrín, casa de administración, laboratorio, sala de laboratorio, sala de Arqueología, oficinas, alojamientos, baños, bodegas, andenes, caminos de piedra, lavado de menajes de los alojamientos, limpieza de ventanales de acuerdo al plan establecido en el Museo Arqueológico Calima-Darién.	DIRECTA	1 Realizar la limpieza y aseo salas de exposiciones, de teatrín, casa de administración y aseo casas de alojamiento 2 Realizar la limpieza y aseo laboratorio de investigaciones, sala de colecciones 3 Barido y lavado andenes y caminos. 4 aseo baños. 5 aseo bodegas. 6 limpieza de ventanales. 7 presentar informes parciales y/o de avance. 8 y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato	14 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 5.724.000	2.3.2.9 APOYO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE COLECCIONES 2.3.2.9.03.002 APOYO EN SERVICIOS GENERALES Y DE OPERACIÓN MUSEO ARQUEOLOGICO CALIMA

MARIA MARGARITA BEDOYA BENACHI	040.10.05.18.189	29.436.001	GUIA-MUSEO ARQUEOLOGICO CALIMA DARIEN	El contratista de manera independiente prestara sus servicios sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA como auxiliar guía para atender público visitante, realizar recorridos guiados, relatar los aspectos más importantes de la historia prehispánica del sur occidente colombiano, divulgar el patrimonio cultural de la nación, apoyar en la realización de talleres y apoyar en el montaje de exposiciones de acuerdo al plan establecido en el Museo Arqueológico Calima-Darién..	DIRECTA	1 atender público visitante 2 realizar recorridos guiados 3 relatar los aspectos más importantes de la historia prehispánica del sur occidente 4 divulgar el patrimonio cultural de la nación. 5 apoyar en la realización de talleres. 6 apoyar en el montaje de exposiciones. 7 presentar informes parciales y/o de avance mensual de actividades 8 las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	15 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 5.962.500	2.3.2.9 APOYO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE COLECCIONES 2.3.2.9.03.001 REALIZAR GUIANZA PARA RECORRIDO POR LAS EXPOSICIONES EN EL MAC
JOHN ALEJANDRO VALENCIA VALDES	040.10.05.18.190	1.115.082.289	GUIA-PNRV	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como tecnólogo en el Parque Regional el Vínculo, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Recolectar información de los especímenes del ecosistema de interés para la conservación y demás información necesaria. 2. Realizar siembra e individuos forestales en las zonas degradadas del parque 3. Realizar la guía en los recorridos guiados de los senderos de los centros operativos	15 DE AGOSTO DE 2018	31 DE AGOSTO DE 2018	\$ 1.144.800	2.3.2.9. Apoyo y Administración a las colecciones en el Museo Arqueológico Calima. 2.3.2.9.04.001 Realizar guía para recorrido por las exposiciones en el MAC.
LIBARDO ANTONIO CASTRILLON MEJIA	040.10.05.18.191	14.888.131	SERVICIOS GENERALES-PNRV	Contratar una persona natural para que, de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, realice actividades de campo y anexas a este como: fumigación para el control de malezas, manejo de guadafia para mantenimiento de zonas verdes, fertilización de árboles, platio, desyerbar, jardinería, cargue y descargue de residuos de poda y escombros, reparación y reconstrucción de cercos, mantenimiento de tanques reservorios de agua, apoyo en atención de visitantes entre otras actividades, ya que el centro operativo parque natural regional el vínculo debe permanecer en perfectas condiciones para la atención de público en general, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en forma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1 realizar mantenimiento general con guadafia todos los días a zonas verdes y controlar guinea 2 realizar tareas de jardinería cada ocho días. 3 fertilizar y desjar todos los árboles frutales del PNR 4 desyerbar manualmente, realizar limpieza a las vías de acceso y senderos ecológicos transitados por visitantes 5 platar todos los árboles frutales una vez al mes 6 realizar limpieza, recolección de escombros, basura y hojas de palma todos los días 7 Realizar mantenimiento a los tanques reservorios de agua potable cada ocho días 8 realizar reparaciones o reconstrucción de cercos cada que se requiera 9 reparar las baterías sanitarias cada que se requiera 10 solicitar al supervisor los fertilizantes, fungicidas, insecticidas, combustible entre otros elementos requeridos para realizar actividades 11 realizar apoyo en la atención de visitantes 12 informar al supervisor cualquier novedad que se presente con los implementos de uso (fumigadoras y guadafas) 13 Y las demás actividades que se requieran en el PNR EL VINCULO.	15 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 5.724.000	2.3.2.9 Apoyo y administración para la conservación de colecciones 2.3.2.9.04.001 Realizar Acciones De Operación Para Preservación Del Patrimonio Natural
RIGOBERTO GIRALDO	040.10.05.18.192	16.344.244	SERVICIOS GENERALES-PNRV	Contratar una persona natural para que, de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, realice actividades de campo y anexas a este como: fumigación para el control de malezas, manejo de guadafia para mantenimiento de zonas verdes, fertilización de árboles, platio, desyerbar, jardinería, cargue y descargue de residuos de poda y escombros, reparación y reconstrucción de cercos, mantenimiento de tanques reservorios de agua, apoyo en atención de visitantes entre otras actividades, ya que el centro operativo parque natural regional el vínculo debe permanecer en perfectas condiciones para la atención de público en general, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en forma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1 realizar mantenimiento general con guadafia todos los días a zonas verdes y controlar guinea 2 realizar tareas de jardinería cada ocho días. 3 fertilizar y desjar todos los árboles frutales del PNR 4 desyerbar manualmente, realizar limpieza a las vías de acceso y senderos ecológicos transitados por visitantes 5 platar todos los árboles frutales una vez al mes 6 realizar limpieza, recolección de escombros, basura y hojas de palma todos los días 7 Realizar mantenimiento a los tanques reservorios de agua potable cada ocho días 8 realizar reparaciones o reconstrucción de cercos cada que se requiera 9 reparar las baterías sanitarias cada que se requiera 10 solicitar al supervisor los fertilizantes, fungicidas, insecticidas, combustible entre otros elementos requeridos para realizar actividades 11 realizar apoyo en la atención de visitantes 12 informar al supervisor cualquier novedad que se presente con los implementos de uso (fumigadoras y guadafas) 13 Y las demás actividades que se requieran en el PNR EL VINCULO.	15 DE AGOSTO DE 2018	31 DE AGOSTO DE 2018	\$ 1.144.800	2.3.2.9 Apoyo y administración para la conservación de colecciones 2.3.2.9.04.002 Realizar Acciones Para Mantenimiento Y Preservación De Colecciones Vivas

BERONICA RAMIREZ VARELA	040.10.05.18.193	66.866.376	APOYO ADMINISTRATIVO EN FORMULACION DE PROYECTOS- INVESTIGACIONES	Contratar una persona natural para que, de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, Técnica en Administración de Empresas con conocimiento en formulación y gestión de proyectos y herramientas de software para Comercio Electrónico, con el fin de apoyar al área de investigaciones en los proyectos que están en ejecución, reportando la información que se requiera en las diferentes plataformas tecnológicas dispuestas para ello, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1 Realizar el acompañamiento a los procesos de contratación requeridos para el desarrollo de los proyectos a cargo de la subdirección de investigaciones. 2 Realizar el acompañamiento a los procesos de terminación y liquidación de contratos ejecutados en función del desarrollo de los proyectos a cargo de la subdirección de investigaciones. 3 Prestar apoyo en el seguimiento de los proyectos a cargo de la Subdirección de Investigaciones. 4 Proyectar informes parciales y/o finales de los proyectos a cargo de la Subdirección de Investigaciones. 5 Proyectar informes parciales y/o finales de los convenios establecidos con las diferentes Secretarías de la Gobernación del Valle. 6 Prestar apoyo en la consolidación de información necesaria para cumplir con los requerimientos de las otras dependencias de la entidad. 7 Reportar en los software que se requiera la información de proyectos en ejecución (ejemplo: Gesproy- Sistema General de Regalías) 8 Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 9 Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	15 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 11.000.000	2.3.2.14 Impulso al patrimonio Cultural y natural. 2.3.2.14.01.008 Realizar acciones de apoyo profesional, técnico y operativo con pasantías e insumos a la gestión para la administración del patrimonio cultural y natural.
CARLOS ALBERTO GARCIA CUESTA	040.10.05.18.194	16.367.426	TECNOLOGO EN SISTEMAS- JARDIN BOTANICO	Contratar una persona natural para que, de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, tecnólogo en sistema de información con experiencia de seis (6) meses en actividades de digitación de información, que preste sus servicios de apoyo para la digitalización de las colecciones vivas y de herbario del Jardín Botánico Juan María Céspedes de Tulúa Valle del Cauca, con el fin de conservarlas y preservarlas, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1 Ordenar por familias 200 especímenes que serán ingresados a la base de datos de cada mes. 2 Corregir nomenclatura científica de 200 especímenes cada mes. 3 Cambiar cartulinas y etiquetas en los casos en que sea necesario de especímenes. 4 Generar carpetas, etiquetas y códigos de barra de 200 especímenes cada mes. 5 Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 6 Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 7 Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	17 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 6.000.000	2.3.2.9 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones 2.3.2.9.02.003 Digitalizar La Base De Datos De Colecciones Del Herbario
JUAN CAMILO CARTAGENA ROSERO	040.10.05.18.195	1.114.389.908	TECNOLOGO EN SISTEMA- MUSEO ARQUEOLOGICO CALIMA DARIEN	Contratar una persona natural para que, de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, tecnólogo en sistema de información con experiencia de seis (6) meses en actividades de digitación de información, que preste sus servicios de apoyo para las colecciones de arqueología, así como para la digitalización de las mismas en el Museo Arqueológico Calima, en Calima-Darién Valle del Cauca, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1 Digitar fichas ICANH de la colección itinerante y nuevas adquisiciones. 2 Digitar la base de datos colecciones colombianas. 3 Transcribir fichas, formatos y documentos propios del área. 4 Apoyar actividades de laboratorio. 5 Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 6 Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato	17 DE AGOSTO DE 2018	30 DE NOVIEMBRE DE 2018	\$ 4.770.000	2.3.2.13 Identificación y Caracterización De Escenarios Arqueológicos 2.3.2.13.01.004 Realizar acciones de apoyo a la gestión para Programas de arqueología preventiva y elaboración de planes de manejo arqueológico
DANIEL HENAO VARELA	040.10.05.18.196	16.855.042	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA PROMOCION Y DIVULGACION- JARDIN BOTANICO.	Contratar una persona natural para que, de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, auxiliar administrativo para la promoción y divulgación del centro operativo Jardín Botánico Juan María Céspedes en los municipios de Riofrio, Trujillo, San Pedro y Buga y demás actividades asignadas dentro del Jardín Botánico "Juan María Céspedes" de Tulúa- Valle del Cauca, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1 Realizar 60 visitas de divulgación y promoción de los centros operativos de INCIVA, especialmente del Jardín Botánico Juan María Céspedes en los municipios de Riofrio, Trujillo, San Pedro y Buga 2 Apoyar las actividades de exposición, divulgación y promoción del INCIVA en ferias, eventos y stand publicitarios. 3 Apoyar las actividades o talleres realizados dentro del centro operativo con visitantes. 4 Elaborar y actualizar una base de datos de las empresas, instituciones o personas a quien se realizó la visita de promoción. 5 Realizar apoyo administrativo las veces que se requiera. 6 Cumplir con demás actividades que se requieran según el objeto de contrato.	17 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	7.500.000	2.3.2.9 Apoyo y administración para la conservación de colecciones 2.3.2.9.02.001 Realizar Acciones de Preservación de Colecciones Del JB

VIKY MARCELA VALLECILLA VALENCIA	040.10.05.18.197	1.130.603.385	APOYO EN ARCHIVO CENTRAL-MCN	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como operativo de desarrollo de las actividades en el centro de documentación ubicado en el archivo central de la entidad escaneando la información que se encuentra en formato impreso a formato digital, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Escanear la información que se encuentra en formato impreso a formato digital, 2) Revisar, organizar y ubicar la documentación que se encuentra en los expedientes 3) Escanear los contratos. 4) Registrar en el software de la Base de datos los expedientes escaneados. 5) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.	17 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 6.360.000	2.3.2.9 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones INCIVA 2.3.2.9.05.003 REALIZAR ACCIONES QUE OPTIMIZEN LA ATENCIÓN AL VISITANTE EN HEP
LUIZ NANCY IBARGUEN RIVAS	040.10.05.18.198	31.919.884	APOYO ADMINISTRATIVO EN ALMACEN-MCN	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como una persona natural con experiencia, que preste los servicios de apoyo administrativo y operativo a la Subdirección Administrativa y Financiera en el área de almacén, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva y sus Centros Operativos.	DIRECTA	1. Apoyar con la verificación y toma física de los inventarios de elementos devolutivos en los centros operativos y sede central. 2. Apoyar con la digitación e ingreso al aplicativo que se utilice para el control de inventarios de elementos devolutivos. 3. Apoyar con la identificación en el aplicativo financiero del responsable del elemento contabilizado en propiedad, planta y equipo. 4. Apoyar el recibo y despacho de materiales y suministros. 5. Apoyar en todas aquellas actividades necesarias no estipuladas en los puntos anteriores para lograr el cumplimiento del plan de mejoramiento. 6. Realizar las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato.	17 DE AGOSTO DE 2018	30 DE NOVIEMBRE DE 2018	\$ 5.088.000	2.3.2.14. Impulso al patrimonio Cultural y natural 2.3.2.14.01.008 Realizar acciones de apoyar profesional, técnico y operativo con pasantías e insumos a la gestión para la administración del patrimonio cultural y natural
DIANA JOVANNA ROMERO TENORIO	040.10.05.18.199	31.307.434	HISTORIADORA-INTERVENCION EN EL TRAPICHE DE LA HACIENDA, CAÑASGORDA	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en historia que cuente con experiencia de un (1) año en investigación documental y en el acopio, sistematización y análisis de información histórica relevante a proyectos de investigación y con conocimientos históricos de Cali, con el fin de desarrollar actividades de apoyo técnico en la contextualización histórica del Subcontrato de Prestación de Servicios N° CG - 01 firmado con Urbaniscom Ltda., para la intervención del Trapiche de la Hacienda Cañasgordas, los Contratos Interadministrativos N° 4151.0.26.1.1803 - 2017, N° 4151.0.26.1.715 - 2015 Parque Río Cali - Fase I: Zona Lineal y N° 4151.0.26.1.426 - 2016 Parque Río Cali Fase II: Zona Central, el contrato firmado con la Unión Temporal Juanchito y demás programas de arqueología preventiva para intervención de Bienes de Interés Cultural (BIC) en los que INCIVA participe como conviviente y/o contratista, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Asistir a los arqueólogos de INCIVA en la contextualización histórica de los Programas de los Programas de Arqueología preventiva que se adelantan en el marco del Subcontrato de Prestación de Servicios N° CG - 01 firmado con Urbaniscom Ltda., para la intervención del Trapiche de la Hacienda Cañasgordas, los Contratos Interadministrativos N° 4151.0.26.1.1803 - 2017, N° 4151.0.26.1.715 - 2015 Parque Río Cali - Fase I: Zona Lineal y N° 4151.0.26.1.426 - 2016 Parque Río Cali Fase II: Zona Central, el contrato firmado con la Unión Temporal Juanchito y demás programas de arqueología preventiva para intervención de Bienes de Interés Cultural (BIC) en los que INCIVA participe como conviviente y/o contratista. 2) Adelantar el estudio de la evolución predial del área correspondiente entre el costado Norte del río Cali y la Avenida 2ªN y desde la calle 8ª hasta la calle 15 con énfasis en los siglos XIX y XX. 3) Reseñar, verificar y contextualizar la historia de las edificaciones como: Cenejería de los Andes, el Club de Tenis, El Batallón Pichincha, edificio Gutiérrez Vélez y demás construcciones que se requieran durante el desarrollo del proyecto. 4) Estudiar y reseñar el desarrollo urbano y predial del costado Norte del río Cali desde la calle 15 a la 25. 5) Completar y reseñar el desarrollo urbano y evolución de predios pertenecientes a la antigua hacienda Cañasgordas y de las haciendas menores hasta la actualidad. 6) Adelantar contextualización histórica del sector de Juanchito relacionada con el auge de la navegación a vapor sobre el río Cauca (1887-1930). 7) Asesorar la contextualización histórica de la hacienda Perodias localizada en el municipio de Florida cronológicamente perteneciente al siglo XVII. 8) Elaborar las bases	17 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 12.500.000	2.3.2.8 Forestación de zonas degradadas y Fomento de la cultura científica. 2.3.2.8.01.006 ESTRUCTURAR LAS PROPUESTAS DE PLANES DE MANEJO
YERALDYN MOTTA RAIAN	040.10.05.18.200	11.143.841.506	APOYO ADMINISTRATIVO-TESORERIA	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios de apoyo a la gestión en el área de tesorería mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Realizar mes a mes los debidos comprobantes a las cuentas canceladas en el área de tesorería. 2. Revisar mes a mes correctamente las cuentas de los contratistas para realizar el debido pago. 3. Ejecutar mes a mes la transcripción de los recibos de caja manual al sistema contable de Inciva. 4. Realizar los oficios requeridos por el coordinador. 5. Verificar mes a mes la botellería contra los recibos y el consecutivo de cada centro, organizarla y entregarla al área de Almacén para su archivo físico. 6. Realizar el pago de la seguridad social correspondiente a cada mes. 7. Realizar mes a mes la conciliación de cada banco a nombre de Inciva	17 DE AGOSTO DE 2018	30 DE NOVIEMBRE DE 2018	\$ 4.579.200.00	2.3.2.14. Fortalecimiento institucional para la administración del patrimonio cultural y natural 2.3.2.14.01.008 Realizar acciones de apoyar profesional, técnico y operativo con pasantías e insumos a la gestión para la administración del patrimonio cultural y natural

ANA ISABEL FORERO SALGADO	040.10.05.18.201	29.877.440	AUXILIAR ADMINISTRATIVO- JARDIN BOTANICO	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios de apoyo a la gestión como Auxiliar Administrativo en el Jardín Botánico "Juan María Céspedes" de Tulúa- Valle del Cauca, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1.Organizar y clasificar archivo físico del herbario teniendo en cuenta las recomendaciones del técnico operativo. 2. Organizar y clasificar el centro de documentación del laboratorio. 3. Organizar y clasificar archivo histórico y de gestión del herbario. 4. Hacer transferencia de documentos al centro de documentación del INCIVA en caso en que sea necesario. 5. Expurgar, seleccionar, organizar, ordenar, clasificar y digitalizar documentos del archivo. 6. Realizar apoyo administrativo las veces que se requiera. 7. Cumplir con demás actividades que se requieran según el objeto de contrato.	17 DE AGOSTO DE 2018	31 DE AGOSTO DE 2018	\$ 7.500.000	2.3.2.9. Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones INCIVA 2.3.2.9.02.001 Realizar Acciones de Preservación de Colecciones Del JB
ADRIANA SIRLEY ARENAS BUSTAMANTE	040.10.05.18.202	42160616	BIOLOGA- IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE PRODUCCION CERTIFICADO DE PLANTULAS DE GUADUA, GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	Contratar una persona de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, tiene por objeto contratar los servicios de una persona natural Profesional en Biología con maestría en Fitopatología, que tenga experiencia mínima de seis (6) meses en dicha área, con el fin de realizar investigación, gestionar recursos, promover proyectos y procesos de apropiación y divulgación del conocimiento, en cumplimiento de la misión del INCIVA y que desempeñe sus actividades en el marco del proyecto viabilizado, aprobado y autorizado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), denominado "IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE PRODUCCION CERTIFICADO DE PLANTULAS DE GUADUA, GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE".	DIRECTA	1 Coordinar y dirigir actividades del laboratorio relacionadas con el proyecto "Implementación De Un Centro De Producción Certificado De Plántulas De Guadua, Guadaluajara De Buga, Valle Del Cauca". 2 formular y diseñar un proyecto (Fase II-Guadua), con el fin de dar continuidad a la fase actual del proyecto "Implementación De Un Centro De Producción Certificado De Plántulas De Guadua, Guadaluajara De Buga, Valle Del Cauca". 3 generar junto al equipo de trabajo resultados de calidad, para publicación de artículos en revistas indexadas y/o presentaciones en congresos e eventos de impacto científico 4 Capacitar y asesorar personal que trabaja en el laboratorio y en el proyecto "Implementación De Un Centro De Producción Certificado De Plántulas De Guadua, Guadaluajara De Buga, Valle Del Cauca" en general. 5 promover el intercambio de conocimientos y saberes con otras instituciones a nivel nacional e internacional, y establecer contactos para dar a conocer el instituto INCIVA en cursos, eventos, proyectos y/o congresos. 6 elaborar protocolos de los procesos realizados en el proyecto "Implementación De Un Centro De Producción Certificado De Plántulas De Guadua, Guadaluajara De Buga, Valle Del Cauca". 7 Presentar informes parciales y/o de avances mensuales de acuerdo con los requerimientos técnicos y/o administrativos previstos 8 Demás Conexas y complementarias que se deriven del presente contrato	17 DE AGOSTO DE 2018	30 DE NOVIEMBRE DE 2018	\$ 14.000.000	2.3.2.14 IMPULSO AL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL 2.3.2.14.01.008 REALIZAR ACCIONES DE APOYO PROFESIONAL TECNICO Y OPERATIVO CON PASANTIAS E INSUMOS A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
ADRIAN NICOLAS VELASCO GRANADA	040.10.05.18.203	1.112.881.440	CIENCIAS NATURALES PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS A LAS COLECCIONES-MCN	Contratar una persona de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, contratar una persona natural profesional en Ciencias Naturales para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios de apoyo para el mantenimiento de las colecciones de referencia científica del Museo Departamental de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann Valencia y demás conexas.	DIRECTA	1 Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado 2 Ingresar material científico nuevo en las colecciones del Museo Departamental de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann Valencia Registrar información en los diferentes catálogos de colecciones del Museo Departamental de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann Valencia 4 Realizar etiquetado y marcado de gabinetes y frascos de laboratorio. 5 realizar mantenimiento de líquidos conservantes de recipientes y corregir sellado de frascos de laboratorio. 6 mantener ordenados y limpios los estantes y recipientes de la colección del Museo Departamental de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann Valencia 7 Realizar labores de desinfección de especímenes afectados. 8 velar por la seguridad del laboratorio, sus equipos y colecciones. 9 las demás que se deriven del objeto del contrato.	17 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$9.500. 000	2.3.2.9 APOYO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE COLECCIONES INCIVA 2.3.2.9.01.003 REALIZAR ACCIONES DE OPERACIÓN EN EL MUSEO DE CIENCIAS CALI
OSCAR JULIAN MUÑOZ RIVERA	040.10.05.18.204	94.279.994	LICENCIADO EN BIOLOGIA- IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE PRODUCCION CERTIFICADO DE PLANTULAS DE GUADUA	Contratar una persona de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, que sea profesional Licenciado en Biología con Doctorado en Mejoramiento Genético Vegetal, que tenga experiencia de mínimo seis (6) meses, para que desempeñe sus actividades en el marco del proyecto viabilizado, aprobado y autorizado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), denominado "IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE PRODUCCION CERTIFICADO DE PLANTULAS DE GUADUA, GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE".	DIRECTA	1 Realizar seguimiento y diseños de medios de producción para la siembra en cultivo de tejidos en el marco del proyecto Guadua 2 Ejecutar todo lo relacionado con microbiología en el marco del proyecto Guadua 3 Desarrollar artículos referentes a los resultados obtenidos en el proyecto Guadua. 4 elaborar Protocolos de adaptación de las plantas del proyecto Guadua. 5 elaborar Protocolos de los procesos realizados en el proyecto Guadua 6 Identificar el mejor desinfectante para el manejo del material vegetal. 7 participar en la elaboración de los protocolos de bioseguridad en el laboratorio 8 Contribuir en la aplicación de los manejos adecuados de los residuos producidos para el cumplimiento de las normas ambientales exigidas para la certificación del laboratorio 9 Desempeñar todas las funciones conexas y complementarias que se deriven del presente contrato.	17 DE AGOSTO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 18.550.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS 2.3.2.13.01.004 REALIZAR ACCIONES DE APOYO A LA GESTION PARA PROGRAMAS DE ARQUEOLOGIA PREVENTIVA Y ELABORACION DE PLANES DE MANEJO ARQUEOLOGICO

ANULADO	040.10.05.18.205									
ANULADO	040.10.05.18.206									
ANULADO	040.10.05.18.207									
MICHAEL STEVEN REYES OSPINA	040.10.05.18.208	1.130.634.977	ATENCION A VENTANILLA UNICA	Contratar una persona de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, Contratar los servicios operativos desarrollando actividades de atención en la ventanilla única y que gestione de manera centralizada y normalizada los servicios de recepción, radicación de las comunicaciones internas y externas de la entidad.	DIRECTA	1. Recepcionar y recibir toda la documentación que reciba la entidad. 2. Organizar la documentación que llega a la Ventanilla única de la entidad. 3. Radicar los documentos en el sistema. 4. Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 5. Presentar informes parciales y/o de avance mensuales. 6. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	03 DE SEPTIEMBRE DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	4.770.000.0	2.3.2.9 APOYO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE COLECCIONES 2.3.2.9.01.004 REALIZAR ACCIONES DE RECEPCION Y DE GESTION DOCUMENTAL MUSEO DE CIENCIAS CALI
LEANDRO PEREZ MEJIA	040.10.05.18.209	1.130.647.828	OFICIOS VARIOS-MCN	Contratar una persona de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, Se requiere contratar una persona natural en el área de mantenimiento y oficios varios con experiencia para conservar en las mejores condiciones las instalaciones y mobiliario del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN.	DIRECTA	1. Apoyar en la restauración del mobiliario. 2. Cargar y descargar el mobiliario. 3. Apoyar en el montaje y desmontaje de las exposiciones. 4. Embalar el mobiliario donde la entidad tenga compromisos. 5. Apoyar las actividades de reparación de la infraestructura como contenedor de las colecciones. 6. Realizar reparaciones localizadas menores en el museo y sede administrativa. 7. Apoyar en las reparaciones o actividades hidráulicas, eléctricas y pictóricas de las instalaciones. 8. Mantener el mobiliario en buen estado. 9. Realizar todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato.	03 DE SEPTIEMBRE DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	4.579.200.00	2.3.2.9 APOYO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE COLECCIONES 2.3.2.9.01.003 REALIZAR ACCIONES DE OPERACION EN EL MUSEO DE CIENCIAS CALI

JORGE ALEXANDER RIZZO JIMENEZ,	040.10.05.18.210	6.537.327	COMPRA DE SUMINISTROS AGRICOLAS	Contratar una persona natural o jurídica para la compra de los siguientes insumos: 20 Pacas de Cascarilla de Arroz, 6.000 Bolsas para Vivero de "6 x 8", 6 Metros Cúbicos de Arena Gruesa, 7 Metros Cúbicos de Tierra Negra, 1 litro de sistémico, 1 kilo de Mata Babosa. Necesarios para el vivero del centro operativo Jardín Botánico Juan María Céspedes ubicado en la ciudad de Tulú.	Mínima Cuantía	Suscribir en conjunto con el supervisor designado las actas que se requieran para el inicio y liquidación del contrato. Realizar la entrega del bien contratado, en las instalaciones del centro operativo, Jardín Botánico Juan María Céspedes ubicado en el municipio de Tulú. Entregar los materiales objeto del presente contrato acorde a los tiempos estipulados en el contrato, teniendo en cuenta que se debe garantizar la entrega de 20 Pacas de Cascarilla de Arroz, 6.000 Bolsas para Vivero de "6 x 8", 6 Metros Cúbicos de Arena Gruesa, 7 Metros Cúbicos de Tierra Negra en el Jardín Botánico Juan María Céspedes ubicado en el municipio de Tulú. Suscribir en conjunto con el supervisor del contrato los informes de supervisión correspondientes y actas de recibo a satisfacción como requisito para pago del contrato. Ejecutar el contrato dentro del plazo pactado. Las demás conexas y complementarias.	03 DE SEPTIEMBRE DE	10 DÍAS	2.789.800	
PAULA ANDREA LARGO PELAEZ	040.10.05.18.211	31.481.643	SALUD OCUPACIONAL-MCN	Contratar la Prestación de servicios de una persona natural, profesional en Salud ocupacional con licencia, experiencia de 2 años y haber realizado el curso de las 50 Horas del SGSST, para que realice la administración, ejecución, socialización y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	DIRECTA	1 Organizar la documentación física ciclo Planear-Hacer-Verificar-Actuar PHVA 2 Diagnosticar el proceso de implementación del SGSST acorde a las estándares resolución 1111 de 2017 (Evaluación Inicial). 3 Diseñar matriz de sustancias químicas (Riesgo Químico) y verificar si estas son o están compuestas por agentes o sustancias catalogadas como carcinógenos (Incluye capacitación y entrenamiento a todo el personal) 4 Revisar, actualizar y ejecutar el programa de orden y aseo (Incluye capacitación y entrenamiento a todo el personal) 5 Ejecutar inspecciones programadas en seguridad y salud en el trabajo (Todas las sedes del INCIVA). 6 Coordinar con la ARL SURJA todas las actividades de capacitación y/o gestión en prevención que se requieran al interior de la entidad 7 Coordinar la atención y gestión del plan de acción de las no conformidades de auditorías ejecutadas por entidades públicas y/o privadas, que se puedan presentar durante la ejecución del contrato. 8 Realizar las investigaciones pertinentes de los presuntos accidentes de trabajo de la vigencia 2018 y elaborar el plan de acción y ejecución respectivo 9 Ejecutar y apoyar la ejecución de los planes de acción, seguimiento y cierre de los casos de presuntos accidentes de trabajo de los funcionarios del INCIVA. 10 Realizar acompañamiento (Procedimiento de reintegro laboral) en los reintegros del personal que sufran presuntos accidentes laborales durante la ejecución del contrato. 11 Actualizar la Política de Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo SGSST. 12 Realizar Tabulación de encuestas, perfil sociodemográfico, condiciones de salud y conocimiento de la Política del SGSST a los empleados del INCIVA 13 Participar periódicamente en las reuniones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST y el Comité de convivencia laboral durante la ejecución del contrato 14 Socializar la nueva política del SGSST. 15 Ejecutar los Planes de Acción del SGSST, programa de inspecciones, programa de capacitación y entrenamiento, programas de gestión de riesgos prioritarios, durante la duración del contrato. 16 Participar en las reuniones del Comité de Modelo Integrado de planeación y gestión (MIPG) del INCIVA cuando se requiere de la aprobación o modificación de formatos y manuales del SGSST 17 Actualizar los indicadores de gestión en seguridad y salud en el trabajo. 18 Actualizar las bases de datos de ausentismo, indicadores de gestión, matriz de riesgos, matriz legal y las demás que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 19 Realizar inspección a la zona donde el personal contratista y de planta.	07 DE SEPTIEMBRE DE 2018,		16.000.000,00	2.3.2.14 IMPULSO AL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL 2.3.2.14.01.010 COFINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
GILBERTO CASTRILLON VALENCIA	040.10.05.18.212	16.343.976	ABOGADO-MCN	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, prestara sus servicios profesionales de prestación de servicios como abogado con especialización en ramas afines a la administración pública; que cuente con especialización en derecho constitucional y gestión pública para cumplir con las actividades asignadas a la oficina de jurídica para el apoyo en la gestión del área jurídica del INCIVA bajo la supervisión del asesor jurídico	DIRECTA	1 Ejecutar las vistas pertinentes a los Juegados cuando sea necesario 2 Gestionar ante la entidad pública o privada correspondiente, la recopilación de documentación que deba obrar en el expediente y hacer análisis sobre los mismos 3 Revisar, organizar la documentación del archivo del área jurídica. 4 Brindar apoyo en las licitaciones mínima, menor y licitaciones públicas durante todas las etapas contractuales. 5 proyectar oficios que requieran los diferentes entes de control y organismos estatales. 6 dar apoyo jurídico en los disciplinarios que se lleven a cabo en la oficina 7 las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato	07 DE SEPTIEMBRE DE 2018,	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$12.000.000	2.3.2.14 IMPULSO AL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL 2.3.2.14.01.008 REALIZAR ACCIONES DE APOYAR PROFESIONAL, TÉCNICO Y OPERATIVO CON PASANTÍAS E INSUMOS A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
JOSE FABIAN MONTOYA SAAVEDRA	040.10.05.18.213	16.864.676	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES-HACIENDA EL PARAISO	Contratar de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, una persona como auxiliar de Servicios Generales de la Casa Museo HACIENDA EL PARAISO, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1 Programar con el coordinador del centro operativo las tareas semanalmente. 2 Realizar mantenimiento guardafiando todas las zonas verdes de la hacienda el paraíso. 3 Retirar material vegetal producto de caídas de árboles, que causen problemas a techos o construcciones aleatorias. 4 Disponibilidad para actividades generales como limpieza de canales, limpieza de cañerías y limpieza de tejados con retiro de Material vegetal. 5 Colaborar en las actividades de campo, como desmalezar, podar, recoger escombros, recoger hojas que caen en los senderos y alrededores de la casa. 6 Apoyar en el mantenimiento y enlucimiento de algunas áreas que requieran de pintura y re parcheo en paredes. 7 Realizar de manera permanente el control de hormiga arriera 8 Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 9 Apoyar a los compañeros, conformando equipo para el cumplimiento de las demás actividades que se encuentran en el objeto contractual 10 Semanalmente reunirse con el coordinador para evaluar las actividades realizadas con el fin de mejorar y brindar un mejor servicio. 11 Acatar y cumplir las demás instrucciones impartidas por el supervisor, el Director de la entidad o quien tenga la relación directa con el desarrollo de la labor contratada. 12 Apoyo en actividades de reparaciones sanitarias, hidráulicas entre otras relacionadas. 13 Realizar limpieza y mantenimiento a los tanques de agua de la hacienda. 14 Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 15 Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 16 Procurar el cuidado integral de su salud. 17 suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud 18 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 19 Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa 20 Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor 21 Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente 22 Las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato 23 Utilizar los elementos de protección personal.	11 DE SEPTIEMBRE DE 2018	30 DE NOVIEMBRE DE 2018	\$ 3.434.400	2.3.2.9 Apoyo y administración para la conservación de colecciones 2.3.2.9.05.002 Realizar Acciones De Operación Para La Preservación De Colecciones Vivas Y De Exposición De La Hacienda El Paraíso.

JUAN PABLO YANTEN SIERRA	040.10.05.18.214	16.863.461	GIA-HACIENDA EL PARAISO	Contratar de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como guía para acompañar a los grupos visitantes en los recorridos y relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural de la Casa Museo HACIENDA EL PARAISO; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato	DIRECTA	1. Acompañar a los grupos de visitantes en los recorridos y relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural de la casa museo Hacienda el Paraíso, ceñido al guion. 2. Preparar los equipos y acondicionar los espacios para realizar las actividades programadas para la casa Museo. 3. Recibir y atender a los grupos que visitan la Hacienda el Paraíso, ambientándolos sobre los servicios que ofrece INCIVA y la Hacienda en especial. 4. Preocupar por la seguridad y buen estado de los equipos, colecciones y materiales a su cargo, haciendo uso racional de estos y notificando al coordinador ante cualquier novedad o anomalía. 5. Invitar y estimular al público para que haga uso de todos los servicios que se ofrecen en el museo, sin hacer alusión o propaganda en la guianza a las tiendas o ventas y promocionar los otros centros de investigación y divulgación de INCIVA. 6. Realizar las encuestas de satisfacción de clientes para ser entregadas a la coordinación. 7. Desempeñar las funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato o por la dirección de INCIVA y que correspondan a la naturaleza del cargo. 8. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 9. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 10. Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 11. Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa. 12. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 13. Informar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 14. Las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato	11 DE SEPTIEMBRE DE 2018	30 DE NOVIEMBRE DE 2018	\$3.577.500	2.3.2.9 APOYO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE COLECCIONES 2.3.2.9.05.001 REALIZAR GUIANZA PARA LA DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA HACIENDA EL PARAISO.
NILSON IVAN PEJENDINO DELGADO	040.10.05.18.215	76.331.813	ANTROPOLOGO- VIA PANCE	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en antropología con experiencia profesional de un (1) año y experiencia en programas de arqueología preventiva, para realizar actividades de campo y laboratorio en el marco de los proyectos: Contrato Interadministrativo n° 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, Contratos Interadministrativo n° 4151.0.26.1.426 - 2016 Parque Rio Cali Fase II: Zona Central, firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali y el contrato firmado con Consorcio Via Pance, además de la conformación de grupos de Vigías del Patrimonio que propendan por la identificación, caracterización y transferencia de conocimiento del patrimonio cultural presente en las veredas que integran la zona principal declarada como Paisaje Cultural Cafetero del Municipio de Ansermanuevo- Valle del Cauca, acorde a la asignación por parte del supervisor del contrato, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1 Apoyar procesos de conformación de grupos de vigías de patrimonio e identificación del patrimonio arqueológico del municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca. 2 Asistir en la fase de campo en el marco de los Programas de Arqueología Preventiva. Contrato Interadministrativo n° 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, Contratos Interadministrativo n° 4151.0.26.1.426 - 2016 Parque Rio Cali Fase II: Zona Central, firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali y el contrato firmado con Consorcio Via Pance, además de la conformación de grupos de Vigías del Patrimonio que propendan por la identificación, caracterización y transferencia de conocimiento del patrimonio cultural presente en las veredas que integran la zona principal declarada como Paisaje Cultural Cafetero del Municipio de Ansermanuevo- Valle del Cauca acorde a la asignación por parte del supervisor del contrato, bajo los procedimientos científicos y técnicos apropiados de acuerdo con las Licencias de Intervención Arqueológica y Planes de Manejo Arqueológicos autorizados por el ICANH. 3 Identificar, valorar y sugerir planes de manejo arqueológico para cada uno de los sitios evidenciados en la fase de prospección. Se incluye coadyuvar en la elaboración de la cartografía temática, diligenciamiento de bases de datos, elaboración de dibujos originales e interpretación de evidencias. 4 Acompañar todas las actividades de remoción y movimiento de suelo con el fin de prevenir el impacto que sobre el patrimonio arqueológico pudiesen causar las obras de ingeniería proyectadas. 5 Monitorear y rescatar los elementos arqueológicos evidenciados durante la etapa de excavación mecanizada. 6 Realizar excavaciones arqueológicas que permitan la identificación y contextualización de los hallazgos que se presenten. Registrar y geo-referenciar en planos y fichas las evidencias arqueológicas reportadas. 8 Adelantar el registro diario de las actividades adelantadas en diario de campo y fichas diseñadas para tal fin y llevar a cabo el registro gráfico y fotográfico de cada una de las evidencias reportadas. 9 Apoyar los procesos de análisis e interpretación de las evidencias recuperadas en el marco de los programas de arqueología preventiva en ejecución. 10 Adelantar los procesos de capacitación y divulgación que se requieran en el marco de los Programas de Arqueología Preventiva contratados. 11 Participar activamente en la construcción y desarrollo de contenido de un artículo para publicación en la Revista Cespedesía como autor	11 DE SEPTIEMBRE DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 14.000.000	2.3.2.8 Fosteción e Fomento de la cultura científica 2.3.2.8.01.006 Estructurar las propuestas de planes de manejo.
RIGOBERTO GIRALDO	040.10.05.18.216	16.344.244	OFICIOS VARIOS- PNRV	El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios una persona natural que realice actividades de aseo y de preservación y conservación de zonas verdes del centro operativo. Utilizando las técnicas adecuadas dentro de las instalaciones del Parque Natural Regional el Vínculo del municipio de Buga Valle, bajo la supervisión del técnico administrativo del centro.	DIRECTA	1 realizar mantenimiento general de zonas verdes y control manual de guines 2 realizar actividades de jardinería 3 fertilizar y desjar los árboles frutales del PNR 4 realizar limpieza a las vías de acceso y senderos ecológicos transitados por visitantes 5 plantar árboles frutales según cronograma establecido 6 realizar limpieza, recolección de escombros, basura y hojas de palma cada que se requiera. 7 realizar mantenimiento a los tanques reservorios de agua potable. 8 realizar reparaciones o reconstrucción de cercos cada que se requiera 9 reparar las baterías sanitarias cada que se requiera 10 realizar apoyo en la atención de visitantes 11 informar al supervisor cualquier novedad que se presente con los implementos de uso (fumigadoras y guadafías) 12 las demás actividades que se requieran en el PNR EL VINCULO	11 DE SEPTIEMBRE DE 2018	30 DE SEPTIEMBRE DE 2018	\$1.144.800	2.3.2.9 APOYO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE COLECCIONES 2.3.2.9.04.001 REALIZAR ACCIONES DE OPERACIÓN PARA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL
JULIETH STEFANI DUQUE CARABALI	040.10.05.18.217	1.144.163.164	PASANTE-PRESUPUESTO	Contratar una persona natural, en calidad de pasantía, para que realice sus prácticas laborales, y brinde un apoyo en el área de presupuesto, como digitar y realizar funciones propias del área de presupuesto.	DIRECTA	Registrar movimientos presupuestales y generar informes mediante el programa financiero. 2. Archivar documentos presupuestales según las normas de archivo establecidas. 3. Brindar apoyo en la conciliación presupuesto, contabilidad y tesorería. 4. Realizar funciones propias del área de presupuesto. 5. Presentar informes parciales y/o de avances mensuales. 6. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	11 DE SEPTIEMBRE DE 2018	30 DE NOVIEMBRE DE 2018	\$1.171.863	2.3.2.14 IMPULSO AL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL 2.3.2.14.01.009 REALIZAR ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
GERMAN DAVID QUINCHIA SANCHEZ	040.10.05.18.218	1.143.855.068	PASANTE-CONTABILIDAD	Contratar una persona natural, en calidad de pasantía, para que realice sus prácticas laborales y brinde un apoyo en el área de contabilidad, como digitar y realizar funciones propias del área de contabilidad (digitación de contratos, Ordenes de Gasto, Resoluciones y notas contables)	DIRECTA	1. Apoyar y digitar en el área de contabilidad. (Digitación de contratos de prestación de servicios, Ordenes de gasto y Resoluciones.) 2. Archivar documentos contables según las normas de archivo establecidas. 3. Brindar apoyo en la conciliación de cuentas. 4. Realizar funciones propias del área de contabilidad. 5. Presentar informes parciales y/o de avances mensuales. 6. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	11 DE SEPTIEMBRE DE 2018	31 DE OCTUBRE DE 2018	\$781.242	2.3.2.14 IMPULSO AL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL 2.3.2.14.01.009 REALIZAR ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
YADI MARCELA CAPOTE GOMEZ	040.10.05.18.219	1.143.957.643	PASANTE-TESORERIA	Contratar una persona natural, en calidad de pasantía para que realice sus prácticas laborales, y brinde un apoyo en el área de tesorería, como digitar y realizar funciones propias del área de tesorería (Revisar cartera mes a mes para depurar, elaborar y registrar recibos de caja, realizar cartas para oficios)	DIRECTA	1 Registrar movimientos presupuestales y generar informes mediante el programa financiero. 2. Archivar documentos presupuestales según las normas de archivo establecidas. 3. Brindar apoyo en la conciliación presupuesto, contabilidad y tesorería. 4. Realizar funciones propias del área de presupuesto. 5. Presentar informes parciales y/o de avances mensuales. 6. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	11 DE SEPTIEMBRE DE 2018	31 DE OCTUBRE DE 2018	\$781.242	2.3.2.14 IMPULSO AL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL 2.3.2.14.01.009 REALIZAR ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OSCAR ANDRES CALVO ALVAREZ.	040.10.05.18.220	1.113.645.631	DISEÑADOR GRAFICO-Diseñar el material gráfico y divulgativo empleado en los Programas de Arqueología Preventiva viales suscritos con el departamento (folletos, paneles, banner, postales, cartillas).	Contratar los servicios profesionales de una (1) persona natural diseñador gráfico y/o industrial con experiencia profesional de un (1) año para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios en actividades Apoyar procesos de divulgación relacionados con el patrimonio arqueológico intervenido en el marco del Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, los Contratos Interadministrativos nº 4151.0.26.1.1803.2017 Conceptualizar y Diseñar el material gráfico y divulgativo empleado en los Programas de Arqueología Preventiva viales suscritos con el departamento (folletos, paneles, banner, postales, cartillas). Crear logo del proyecto: Conformación de grupos de vigías del patrimonio que propendan por la identificación, caracterización y transferencia de conocimiento del patrimonio cultural presente en las veredas que integran la zona principal declarada como Paisaje Cultural Cafetero del municipio de Ansermanuevo - Valle del Cauca. Apoyar procesos de impresión de los materiales diseñados. Adelantar el análisis desde lo patrimonial de los materiales o manifestaciones recuperadas además de conceptualizar los mapas temáticos para uso divulgativo para el municipio de Ansermanuevo, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Conceptualiza y Diseñar el material gráfico y divulgativo empleado en los Programas de Arqueología Preventiva viales suscritos con el departamento (folletos, paneles, banner, postales, cartillas). 2. Crear logo del proyecto: Conformación de grupos de vigías del patrimonio que propendan por la identificación, caracterización y transferencia de conocimiento del patrimonio cultural presente en las veredas que integran la zona principal declarada como Paisaje Cultural Cafetero del municipio de Ansermanuevo- Valle del Cauca. 3. Apoyar procesos de impresión de los materiales diseñados. 4. Adelantar el análisis desde lo patrimonial de los materiales o manifestaciones recuperadas además de conceptualizar los mapas temáticos para uso divulgativo para el municipio de Ansermanuevo. 5. Ejecutar el objeto del contrato durante el plazo pactado. 6. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social. Integre Las demás conexos y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	14 DE SEPTIEMBRE DE 2018		\$12.000.000	2.3.2.8 FORESTACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS Y FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA 2.3.2.8.01.006 ESTRUCTURAR LAS PROPUESAS DE PLANES DE MANEJO
JAMILETH DIAZ ARISTIZABAL	040.10.05.18.221	38.795.528	TECNOLOGO AGROPECUARIO- ACTIVIDADES DE DIGITALIZACION	El presente contrato tiene por objeto contratar una persona natural Tecnólogo Agropecuario Ambiental, con experiencia de seis (6) meses en actividades de organización, digitación de información, escaneo, que preste sus servicios de apoyo para desarrollar actividades de digitalización, manejo de bases de datos, y software de las colecciones del herbario del Jardín Botánico Juan María Céspedes De Tutuá Valle del Cauca, con el fin de conservarlas y preservarlas.	DIRECTA	1 Digitalizar 100 especímenes del herbario del Jardín Botánico Juan María Céspedes. 2 elaborar la base (DWC) de datos de 100 ejemplares digitalizados de herbario del Jardín Botánico Juan María Céspedes cada mes 3 Generar base de datos para el IPT una vez al mes. 4 subir 100 fotos escaneadas de los ejemplares al herbario del Jardín Botánico Juan María Céspedes virtual en flickr una vez al mes. 5 generar 100 etiquetas y 100 códigos de barras para los especímenes digitalizados cada mes. 6 corregir nomenclatura científica de los 100 especímenes digitalizados cada mes	14 DE SEPTIEMBRE DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$4.800.000	2.3.2.9 APOYO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE COLECCIONES 2.3.2.9.05.002 CLASIFICAR Y SELECCIONAR LAS COLECCIONES DEL HERBARIO
GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A	040.10.05.18.222	NIT 805.003.801-7	SEGUROS	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN EMANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD, DESTINADO PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DPROPIEDAD DEL INCIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 80E 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 019 DE 2012 Y DE DECRETO 1082 DE 2015	LICITACION	1.Evaluar el plan de seguros que actualmente tiene INCIVA, examinar sus condiciones d Riesgo y asesorarlo en el diseño y estructuración de su programa de seguros para laContrataciones que se celebren dentro del término de su contrato, particularmente en lDefinición técnica de las pólizas y coberturas para la protección de las personas y lo Bienes e intereses patrimoniales. 2. Evaluar permanentemente durante la ejecución de su contrato, el plan de seguros Examinar sus condiciones de riesgo y las medidas de prevención y seguridad.3. Asesorar en el proceso de legalización y perfeccionamiento, de los contratos d Seguros con la o las aseguradoras que resulten favorecidas en los procesos licitatorios Que llevará a cabo con su intervención, incluyendo la validación de las renovaciones Prórrogas de dichos seguros.4. Asesorar a INCIVA sobre el alcance e interpretación de las condiciones técnica General y especial aplicable a sus pólizas de seguros. 5. Revisar las pólizas, anexos y demás documentos que expidan la compañía Aseguradoras, verificando que las mismas correspondan a los seguros contratados. 6. Asesorar, presentar y tramitar en forma oportuna las reclamaciones de siniestros ante las aseguradoras, procurando obtener las indemnizaciones que correspondan, en las Mejores condiciones de modo, tiempo y cuantía.7. Ejercer control y seguimiento respecto de todos los procesos de reclamación Reconsideración que se formulen.8. Prestar asesoría en evaluación y análisis de riesgos, diseñando un programa de Administración para este efecto y elaborar manuales de procedimientos de riesgo.9. Realizar los trámites de facturación y cobro de primas, siguiendo las instrucciones de Contratante en concordancia con los procedimientos ante las compañías de seguros.10. Asesorar en caso de litigios o conflictos por responsabilidad civil o de cualquier índole, Derivados o concernientes al programa de seguros. 11. Informar permanentemente al contratante sobre las normas y demás decisiones de Autoridades competentes en materia de seguros o en cualquier otro asunto relacionado con seguros que sean de interés para el contratante. Así mismo, consolidar guías de Información sobre decisiones o normas que emanen en materia de seguros. 12. Informar periódicamente a INCIVA sobre los siniestros ocurridos, reclamaciones, indemnizaciones, entre otros.13. Realizar el estudio de coberturas y condiciones, mediante el empleo de criterio técnicos, de manera que se garanticen condiciones óptimas para cada una de la póliza que conforma el programa de seguros de la Entidad. 14. Recomendar planes de seguros que identifiquen las acciones.	3 DE OCTUBRE DE 2018	VENCIMIENTO DE PÓLIZA	0	

DIANA BARRERO RIVAS	040.10.05.18.223	1.017.145.941	ANTROPOLOGIA- VIA PANCE	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en antropología con experiencia profesional de un (1) año y experiencia en programas de arqueología preventiva, para realizar actividades de campo y laboratorio en el marco de los proyectos: Contrato Interadministrativo n° 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, Contratos Interadministrativo n° 4151.0.26.1.426 - 2016 Parque Rio Cali Fase II: Zona Central, firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali y el contrato firmado con Consorcio Via Pance, acorde a la asignación por parte del supervisor del contrato, bajo los procedimientos científicos y técnicos apropiados de acuerdo con las Licencias de Intervención Arqueológica y Planes de Manejo Arqueológicos autorizados por el ICANH. 2. Identificar, valorar y sugerir planes de manejo arqueológico para cada uno de los sitios evidenciados en la fase de prospección. Se incluye coadyuvar en la elaboración de la cartografía temática, diligenciamiento de bases de datos, elaboración de dibujos originales e interpretación de evidencias. 3. Acompañar todas las actividades de remoción y movimiento de suelo con el fin de prevenir el impacto que sobre el patrimonio arqueológico pudiesen causar las obras de ingeniería proyectadas. 4. Monitorear y rescatar los elementos arqueológicos evidenciados durante la etapa de excavación mecanizada. 5. Realizar excavaciones arqueológicas que permitan la identificación y contextualización de los hallazgos que se presenten. 6. Registrar y geo-referenciar en planos y fichas las evidencias arqueológicas reportadas. 7. Adelantar el registro diario de las actividades adelantadas en diario de campo y fichas diseñadas para tal fin y llevar a cabo el registro gráfico y fotográfico de cada una de las evidencias reportadas. 8. Apoyar los procesos de análisis e interpretación de las evidencias recuperadas en el marco de los programas de arqueología preventiva en ejecución. 9. Adelantar los procesos de capacitación y divulgación que se requieran en el marco de los Programas de Arqueología Preventiva contratados. 10. Participar activamente en la construcción y desarrollo de contenido de un artículo para publicación en la Revista Cespedia como autor o coautor, publicación seriada en formato digital; elemento divulgativo institucional de INCIVA. 11. Asistir a reuniones técnicas y comités de obra cuando sea convocado. 12. Realizar actividades de laboratorio (inventario, lavado, codificación y clasificación), análisis e interpretación de las evidencias arqueológicas producto de los proyectos de Programa de Arqueología Preventiva, fase de prospección, rescate, monitoreo y el plan de manejo arqueológico. 13. Realizar el reposo oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad.	DIRECTA	22 DE OCTUBRE DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$10.500.000	2.3.2.8 FORESTACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS Y FOMENTO DE LA CULTURA CIENTIFICA 2.3.2.8.01.006 ESTRUCTURAR LAS PROYECTAS DE PLANES DE MANEJO
ALEXANDRA RIOS ESCOBAR	040.10.05.18.224	1.144.040.611	APOYO A MERCADEO Y DIVULGACION-MONTAJE BUENAVENTURA	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, presta sus servicios profesionales en las actividades en la Subdirección de Mercado y Divulgación mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollarán bajo la supervisión de INCIVA.	DIRECTA	23 DE OCTUBRE DE 2018	30 DE NOVIEMBRE DE 2018	\$3.600.000	2.3.2.14 IMPULSO AL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL 2.3.2.14.01.011 MINISTERIO DE CULTURA
GERMAN ANDRES GARZON VALDIVIESO	040.10.05.18.225	79.891.265	APOYO A MERCADEO Y DIVULGACION-REALIZAR ESTUDIOS PREVIOS DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS OPERATIVOS	El presente contrato tiene por objeto la prestación el siguiente: Se requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica, profesional en arquitectura que tenga experiencia profesional de un (1) año, para que apoye al proceso de Mercado y Divulgación, en la elaboración de estudios previos relacionados con el mantenimiento de la infraestructura física de los centros operativos a cargo del INCIVA, apoyar desde lo técnico a la inspección y supervisión de las obras de mantenimiento a realizar, al igual que debe de realizar los informes relacionados con las obras y sus respectivos avances.	DIRECTA	23 DE OCTUBRE DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$13.500.000	2.3.2.9 APOYO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE COLECCIONES 2.3.2.9.05.001 REALIZAR GUIANZA PARA RECORRIDO POR LAS EXPOSICIONES
ROBINSON CASTILLO SINISTERRA	040.10.05.18.226	1.111.804.580	GIA-BUENAVENTURA-Región Pacífica Única e Irrepetible"	Se requiere la contratación de una persona natural o jurídica, como guía cultural y orientador para prestar los servicios de guía y de apoyo operativo a la exposición itinerante "Región Pacífica Única e Irrepetible" En marco de la ejecución del convenio 1344/16, entre el INCIVA y el Ministerio de Cultura, en el municipio de Buenaventura.	DIRECTA	24 DE OCTUBRE DE 2018	30 DE NOVIEMBRE DE 2018	\$1.000.000	2.3.2.14 IMPULSO AL PATRIMONIO CULTURAL 2.3.2.14.01.011 MINISTERIO DE CULTURA

KELY LORENA MINA DELGADO	040.10.05.18.227	1.111.791.555	GAIA-BUENAVENTURA-Región Pacífica Única e Irrepetible	Se requiere la contratación de una persona natural o jurídica, como guía cultural y orientador para prestar los servicios de guía y de apoyo operativo a la exposición itinerante "Región Pacífica Única e Irrepetible" En marco de la ejecución del convenio 1344/18, entre el INCIVA y el Ministerio de Cultura, en el municipio de Buenaventura.	DIRECTA	1) Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado. 2) Apoyar la gestión en cumplimiento de la misión de la entidad. 3) Acompañar los grupos de visitantes en los recorridos. 4) Relatar los aspectos más importantes relacionados con el objeto de la exposición itinerante. 5) Apoyar las actividades de promocionales que se realicen durante la exposición itinerante. 6) Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato 7) Apoyo en el montaje, desmontaje de la exposición y aseo durante la exposición. TERCERA OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE – INCIVA: Se obliga a: 1). Realizar los procedimientos y actuaciones que corresponda tendiente a garantizar el respaldo presupuestal y financiero del presente contrato. 2) Cancelar oportunamente al contratista previa certificación del supervisor del contrato y agotamiento del trámite de cobro respectivo. 3) Suministrar oportunamente la información que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	24 DE OCTUBRE DE 2018	30 DE NOVIEMBRE DE 2018	\$1.000.000	2.3.2.14 IMPULSO AL PATRIMONIO NATURAL 2.3.2.14.011 MINISTERIO DE CULTURA
MARIBEL RODRÍGUEZ BRAVO	040.10.05.18.228	1.113.656.298	PROYECTO EDUCACION-APOYO EN COMUNICACIONES	Contratar una persona natural de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno en INCIVA, preste sus servicios como profesional en calidad de apoyo a comunicaciones durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollará en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Contribuir a la divulgación de acciones ambientales dinámicas, participativas y generadoras de conciencia ambiental. 2) Realizar e implementar una estrategia de comunicación que contribuya al logro del objetivo del proyecto. 3) Recopilar y organizar los registros audiovisuales generados dentro de la implementación del proyecto. 4) Elaborar y presentar los informes de seguimiento de la gestión, de acuerdo con los criterios y normas vigentes o requeridas dentro del proyecto. 5) Coordinar el grupo de apoyo de comunicaciones. 6) Procesar y dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Implementar las directrices estipuladas en el proyecto. 8) Implementar los mecanismos de control necesarios, para garantizar la calidad de gestión en el proyecto. 9) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 10) Recopilar toda la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 11) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 12) Las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato.	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$5.400.000.00	2.3.2.1.6 Desarrollo de la cultura ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar Jornadas Pedagógicas de campo en las I.E oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién.
ALVARO ANDRES LEDESMA MEJIA	040.10.05.18.229	94.063.489	PROYECTO DE EDUCACION-APOYO A PLANEACION Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	Contratar una persona natural de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno en INCIVA, preste a sus servicios como profesional en calidad de apoyo a la coordinación, planeación y programación de actividades durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollará en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Coordinar y apoyar las estrategias que permitan el alcance de los objetivos y metas planteadas en el proyecto. 2) Coordinar la implementación de las actividades técnicas y operativas generadas en el desarrollo del proyecto. 3) Velar por que el cumplimiento de los objetivos, cronogramas, y metas planteadas por el proyecto en los diferentes municipios donde se realizará el proyecto. 4) Estudiar y resolver las solicitudes del personal bajo su cargo, beneficiarios del Proyecto y demás integrantes del Proyecto. 5) Procesar y dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 6) Implementar las directrices estipuladas en el proyecto. 7) Generar los mecanismos de control necesarios para garantizar la calidad de la gestión en el proyecto. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 8.000.000.	2.3.2.1.6 Desarrollo de la cultura ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA.2.3.2.16.02.001 Realizar Jornadas Pedagógicas de campo en las I.E oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién.
RODOLFO URRIBO GUERRERO	040.10.05.18.230	94.391.147	PROYECTO DE EDUCACION-APOYO A LA GESTION AMBIENTAL	Contratar una persona natural de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno en INCIVA, preste a sus servicios como APOYO A LA GESTION AMBIENTAL durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollará en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Realizar apoyo y acompañamiento en las actividades ambientales a realizar dentro del proyecto. 2) Realizar dos (2) capacitaciones mensuales en temas de educación ambiental coordinadores zonales y vigías que permitan la implementación del proyecto en las Instituciones. 3) Elaborar un manual de educación ambiental para los vigías. 4) Participar activamente de las jornadas y/o eventos dentro del proyecto. 5) Generar estrategias y/o acciones que incentiven los valores ambientales. 6) Realizar ocho (8) visitas mensuales a las instituciones educativas para seguimiento y control durante las jornadas de implementación del proyecto. 7) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato 12) Las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato.	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$6.000.000.	2.3.2.1.6 Desarrollo de la cultura ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar Jornadas Pedagógicas de campo en las I.E oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién.

LIDA MIREYA QUINTERO GARCÍA	040.10.05.18.231	66.766.166	PROYECTO DE EDUCACION-APOYO PEDAGOGICO	Contratar una persona natural de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno en INCIVA, preste sus servicios como profesional en calidad de APOYO PEDAGOGICO, para brindar planificar, dirigir, evaluar y orientar la gestión pedagógica y metodológica durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollará en forma independiente y con tal autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Realizar dos (2) capacitaciones al personal del proyecto en la metodología para desarrollar. 2) Realizar seis (6) visitas de acompañamiento a los vigías en el proceso de implementación del proyecto durante las jornadas en las instituciones educativas, centros operativos de INCIVA y otros espacios públicos. 3) Brindar las herramientas pedagógicas para una adecuada implementación del proyecto. 4) Apoyar y orientar técnicamente, desde el ámbito pedagógico, a los grupos de trabajo que van a intervenir en las instituciones educativas y centro operativos de INCIVA. 5) Elaborar y presentar los informes, de acuerdo con los criterios y normas vigentes o requeridas dentro del proyecto garantizando la veracidad de la información. 6) Generar un ambiente propicio para el aprendizaje, inculcando valores éticos y estéticos; de respeto, cooperación y autonomía. 7) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 11) Las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato.	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$5.000.000	2.3.2.1.6 Desarrollo de la cultura ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar Jornadas Pedagógicas de campo en las IE oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién.
JULIA ANDREA SUAREZ VASCO	040.10.05.18.232	29.706.055	PROYECTO EDUCACION-APOYO PSICOSOCIAL	Contratar una persona natural de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno en INCIVA, preste a sus servicios como APOYO PSICOSOCIAL durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollará en forma independiente y con tal autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Realizar dos (2) visitas mensuales de seguimiento durante las jornadas en las instituciones educativas y centros operativos de INCIVA. 2) Elaborar y presentar los informes de evaluación de la gestión, de acuerdo con los criterios y normas vigentes o requeridas dentro del proyecto. 3) Brindar apoyo en la solución psicológica tanto interna como externamente. 4) Realizar una capacitación mensual técnica a los grupos de trabajo que van a intervenir en las instituciones educativas y centro operativos de INCIVA en temas psicosociales con niños y niñas para la implementación del proyecto. 5) Velar por el cumplimiento de las actividades realizadas manteniendo la calidad del proyecto. 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 8) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 9) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 10) Las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato.	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 de diciembre de 2018.	\$5.000.000	2.3.2.1.6 Desarrollo de la cultura ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar Jornadas Pedagógicas de campo en las IE oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién.
JUAN CAMILO ORTEGÓN SÁNCHEZ	040.10.05.18.233	79.982.163	PROYECTO DE EDUCACION-APOYO A COMUNICACIONES	Contratar una persona natural de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno en INCIVA, preste sus servicios como profesional en calidad de apoyo a comunicaciones durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollará en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios	DIRECTA	1) Apoyar la implementación de las estrategias de comunicaciones enfocada al cumplimiento de los objetivos del proyecto. 2) Asistir, apoyar y realizar registro fotográfico y filmico de las actividades que se programen durante la implementación del proyecto. 3) Elaborar contenidos para fortalecer los canales de comunicaciones y las redes sociales, durante la ejecución del proyecto. 4) Apoyar en la elaboración y presentación de los informes de seguimiento de la gestión, de acuerdo con los criterios y normas vigentes o requeridas dentro del proyecto. 5) Organizar las evidencias y registros fotográficos y audiovisuales generados en el desarrollo de las actividades derivadas del proyecto. 6) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 7) Recopilar toda la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 8) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 9) Las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato.	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$3.600.000	2.3.2.1.6 Desarrollo de la cultura ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar Jornadas Pedagógicas de campo en las IE oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién.
VALENTINA LOPEZ URBANO	040.10.05.18.234	1.144.066.926	PROYECTO DE EDUCACION-APOYO A COMUNICACIONES	Contratar una persona natural de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno en INCIVA, preste sus servicios como profesional en calidad de apoyo a comunicaciones durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollará en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Apoyar la implementación de las estrategias de comunicaciones enfocada al cumplimiento de los objetivos del proyecto. 2) Asistir, apoyar y realizar registro fotográfico y filmico de las actividades que se programen durante la implementación del proyecto. 3) Elaborar contenidos para fortalecer los canales de comunicaciones y las redes sociales, durante la ejecución del proyecto. 4) Apoyar en la elaboración y presentación de los informes de seguimiento de la gestión, de acuerdo con los criterios y normas vigentes o requeridas dentro del proyecto. 5) Organizar las evidencias y registros fotográficos y audiovisuales generados en el desarrollo de las actividades derivadas del proyecto. 6) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 7) Recopilar toda la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 8) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 9) Las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato.	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$3.600.000	2.3.2.1.6 Desarrollo de la cultura ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar Jornadas Pedagógicas de campo en las IE oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién.

ALAIN ALBERTO GRANADA GUTIERREZ	040.10.05.18.235	16.634.918	PROYECTO DE EDUCACION- APOYO VIGIA	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregara estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejecutar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y derechos de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21)	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
ALEJANDRO GOMEZ CERON	040.10.05.18.236	1.113.305.818	PROYECTO DE EDUCACION- APOYO DE VIGIA	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregara estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejecutar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y derechos de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21)	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién

ALEJANDRO RENDON CARDENAS	040.10.05.18.237	1.143.839.847	PROYECTO DE EDUCACION-VIGIA	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregara estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21)	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
ANA MILENA NARVAEZ	040.10.05.18.238	38.871.468	PROYECTO DE EDUCACION-VIGIA	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA					2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
ANDREA DEL PILAR PIEDRAHITA PINILLA	040.10.05.18.239	1.144.194.298	PROYECTO DE EDUCACION-OPOYO LOGISTICO ADMINISTRATIVO	Contratar una persona natural de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como apoyo en la gestión en calidad de APOYO LOGISTICO ADMINISTRATIVO durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollará en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados, una contraprestación a título de honorarios	DIRECTA	1) Apoyar operativa y logísticamente las acciones, eventos, talleres, reuniones, jornadas asociadas a la implementación generadas desde la coordinación general durante el desarrollo del proyecto en el municipio asignado y/o donde sea requerido. 2) Gestionar y apoyar los procesos operativos administrativos generados durante el desarrollo del proyecto en temas logísticos. 3) Velar por el apropiado uso de los materiales, equipos e implementos asignados en su área de desempeño. 4) Dar respuesta a las solicitudes realizadas por los vigías. 5) Recepcionar las evidencias y demás registros generados en el desarrollo de las actividades derivadas del proyecto. 6) Diligenciar los formatos asignados listas de asistencia de los niños, lista de asistencia del personal que visita las instituciones educativas, entre otros. 7) Apoyar los requerimientos del Coordinador Zonal. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar toda la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$3.600.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA.2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién.

ANDRES OSPINA GUZMAN	040.10.05.18.240	94.154.220	PROYECTO EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.</p>	DIRECTA	<p>1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregara estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejecutar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y derechos de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21)</p>	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas o
ANGELICA MAYERLY ROJAS BENITEZ	040.10.05.18.241	1.112.481.583	PROYECTO EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.</p>	DIRECTA	<p>1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregara estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejecutar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y derechos de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21)</p>	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién

ARLEX ARIZALA CORTES	040.10.05.18.242	1.113.631.982	PROYECTO EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto:</p> <p>"Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.</p>	DIRECTA	<p>1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregara estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y derechos de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21)</p>	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
CARMEN ELISA ABADIA DIAZ	040.10.05.18.243	31.916.026	PROYECTO EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto:</p> <p>"Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.</p>	DIRECTA	<p>1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregara estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y derechos de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21)</p>	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién

CLAUDIA PATRICIA CAICEDO BONILLA	040.10.05.18.244	1.114.813.959	PROYECTO EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven al fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto:</p> <p>*Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.</p>	<p>1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto. 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregara estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos. 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e institucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y derechos de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo ocurrido. 21)</p>	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$3,000,000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
LINA MARCELA MEJIA MARTINEZ	040.10.05.18.245	1.114.813.842	PROYECTO EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven al fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto:</p> <p>*Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.</p>	<p>1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto. 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregara estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos. 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por</p>	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$3,000,000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
LINA MARIA CARDENAS ROJAS	040.10.05.18.246	38.794.094	PROYECTO EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven al fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto:</p> <p>*Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios</p>	<p>1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto. 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregara estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos. 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por</p>	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$3,000,000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién

LINA MARIA BOCANEGRA PIAY	040.10.05.18.247	1.115.078.501	PROYECTO EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregara estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$3.000.000,00	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
LUIS FERNANDO TASCÓN MONTES	040.10.05.18.248	16.245.837	PROYECTO EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregara estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
LUIS FERNANDO ZAPATA ORTEGA	040.10.05.18.249	16.688.943	PROYECTO EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregara estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
LUIS ORLANDO ARAUJO HERRADA	040.10.05.18.250	1.112.880.840	PROYECTO EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregara estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién

LUISA FERNANDA CARDONA VEGA	040.10.05.18.251	1.116.250.092	PROYECTO DE EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.		1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto. 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas. 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregara estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
LUZ ADRIANA ALVAREZ RAMIREZ	040.10.05.18.252	66.721.213	PROYECTO EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas. 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregara estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos. 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
MARIA ELENA MEZU GOMEZ	040.10.05.18.253	31.883.278	PROYECTO EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto. 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas. 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregara estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
MARIO ALEXANDER HOYOS SEGURA	040.10.05.18.254	16.829.436	PROYECTO EDUCACION-APOYO LOGISTICO ADMINISTRATIVO	Contratar una persona natural de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como apoyo en la gestión en calidad de APOYO LOGISTICO ADMINISTRATIVO durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollará en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados, una contraprestación a título de honorarios		1) Apoyar operativa y logísticamente las acciones, eventos, talleres, reuniones, jornadas asociadas a la implementación generadas desde la coordinación general durante el desarrollo del proyecto en el municipio asignado y/o donde sea requerido. 2) Gestionar y apoyar los procesos operativos, administrativos generados durante el desarrollo del proyecto en temas logísticos. 3) Velar por el apropiado uso de los materiales, equipos e implementos asignados en su área de desempeño. 4) Dar respuesta a las solicitudes realizadas por los vigías. 5) Recopilar las evidencias, y demás registros generados en el desarrollo de las actividades derivadas del proyecto. 6) Diligenciar los formatos asignados lista de asistencia de los niños, lista de asistencia del personal que visita las instituciones educativas, entre otros. 7) Apoyar los requerimientos del Coordinador Zonal. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar toda la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$4.400.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA.2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién.

MARIO ELIAS LOPEZ CAICEDO	040.10.05.18.255	94.535.522	PROYECTO EDUCACION-APOYO LOGISTICO COORDINACION	Contratar una persona natural de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno en INCIVA, preste sus servicios como profesional en calidad de apoyo logístico coordinación general durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollará en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Realizar como mínimo seis (6) visitas de seguimiento, acompañamiento y apoyo a los equipos de trabajo en los municipios Cali, Palmira, Cerrito, Buga, Tulúa y Calima Darién. 2) Coordinar la distribución de los materiales a los coordinadores zonales y los apoyos logísticos de los municipios Cali, Palmira, Cerrito, Buga, Tulúa y Calima Darién y los centros operativos de INCIVA. 3) Apoyar los equipos de trabajo en los aspectos logísticos y verificación de los cronogramas de visitas en los municipios Cali, Palmira, Cerrito, Buga, Tulúa y Calima Darién. 4) Recopilar toda la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 5) Estudiar y resolver las solicitudes del personal del Proyecto. 6) Verificar el proceso de recolección y diligenciamiento de los formatos asignados. 7) Implementar los mecanismos de control necesarios, para garantizar la calidad de gestión en el proyecto. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) El contratista recopile toda la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y derechos de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$5.400.000	2.3.2.1.6 Desarrollo de la cultura ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar Jornadas Pedagógicas de campo en las I.E oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tulúa y Calima Darién.
ALBA RUTH VÉLEZ ROJAS	040.10.05.18.256	66.764.348	PROYECTO EDUCACION-COORDINADOR ZONAL	Contratar una persona natural de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como COORDINADORA ZONAL durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados, una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Gestionar ante las Instituciones Educativas la implementación del proyecto. 2) Acompañar a los vigías durante las visitas a las Instituciones Educativas. 3) Coordinar las visitas de los estudiantes a los Centros Operativos de Inciva. 4) Realizar registro fotográfico y audiovisual de las actividades de implementación del proyecto. 5) Reportar al Coordinador General y Operativo la programación para la implementación del proyecto. 6) Velar por el cumplimiento de las actividades programadas en las Instituciones Educativas. 7) Velar por el buen manejo de los materiales de trabajo en los municipios o zonas asignadas. 8) Realizar la programación, ejecución y seguimiento de las actividades de implementación del proyecto en los municipios asignados el cual deberá estar enfocado al logro de los objetivos. 9) Gestionar oportunamente los lugares idóneos para la realización de las jornadas de intervención dentro del Proyecto con previa autorización del operador, desde la planificación hasta la finalización y entrega de los mismos. 10) Elaborar y presentar los informes de gestión, de acuerdo con los criterios, normas vigentes y/o requeridas dentro del proyecto. 11) Apoyar la elaboración, recepción y verificación de las cuentas de cobro, informes de actividades y demás documentos solicitados por la entidad. 12) Organizar las evidencias y registros generados en el desarrollo de las actividades derivadas del proyecto y el diligenciamiento de los formatos asignados. 13) Estudiar y resolver las solicitudes del personal bajo su cargo, beneficiarios y demás integrantes del Proyecto. 14) Procesar y dar trámite a las solicitudes que sean de su competencia. 15) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño.	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$6.400.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tulúa y Calima Darién.
ANGELICA MARIA MONCAYO RUIZ	040.10.05.18.257	52.086.148	PROYECTO EDUCACION-COORDINADOR ZONAL	Contratar una persona natural de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como COORDINADORA ZONAL durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados, una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Gestionar ante las Instituciones Educativas la implementación del proyecto. 2) Acompañar a los vigías durante las visitas a las Instituciones Educativas. 3) Coordinar las visitas de los estudiantes a los Centros Operativos de Inciva. 4) Realizar registro fotográfico y audiovisual de las actividades de implementación del proyecto. 5) Reportar al Coordinador General y Operativo la programación para la implementación del proyecto. 6) Velar por el cumplimiento de las actividades programadas en las Instituciones Educativas. 7) Velar por el buen manejo de los materiales de trabajo en los municipios o zonas asignadas. 8) Realizar la programación, ejecución y seguimiento de las actividades de implementación del proyecto en los municipios asignados el cual deberá estar enfocado al logro de los objetivos. 9) Gestionar oportunamente los lugares idóneos para la realización de las jornadas de intervención dentro del Proyecto con previa autorización del operador, desde la planificación hasta la finalización y entrega de los mismos. 10) Elaborar y presentar los informes de gestión, de acuerdo con los criterios, normas vigentes y/o requeridas dentro del proyecto. 11) Apoyar la elaboración, recepción y verificación de las cuentas de cobro, informes de actividades y demás documentos solicitados por la entidad. 12) Organizar las evidencias y registros generados en el desarrollo de las actividades derivadas del proyecto y el diligenciamiento de los formatos asignados. 13) Estudiar y resolver las solicitudes del personal bajo su cargo, beneficiarios y demás integrantes del Proyecto. 14) Procesar y dar trámite a las solicitudes que sean de su competencia. 15) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño.	24 DE OCTUBRE DE 2018		\$7.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tulúa y Calima Darién.
CINDI YOLIMA ORTIZ GORDILLO	040.10.05.18.258	1.116.243.148	PROYECTO EDUCACION-COORDINADOR ZONAL	Contratar una persona natural de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como COORDINADORA ZONAL durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados, una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Gestionar ante las Instituciones Educativas la implementación del proyecto. 2) Acompañar a los vigías durante las visitas a las Instituciones Educativas. 3) Coordinar las visitas de los estudiantes a los Centros Operativos de Inciva. 4) Realizar registro fotográfico y audiovisual de las actividades de implementación del proyecto. 5) Reportar al Coordinador General y Operativo la programación para la implementación del proyecto. 6) Velar por el cumplimiento de las actividades programadas en las Instituciones Educativas. 7) Velar por el buen manejo de los materiales de trabajo en los municipios o zonas asignadas. 8) Realizar la programación, ejecución y seguimiento de las actividades de implementación del proyecto en los municipios asignados el cual deberá estar enfocado al logro de los objetivos. 9) Gestionar oportunamente los lugares idóneos para la realización de las jornadas de intervención dentro del Proyecto con previa autorización del operador, desde la planificación hasta la finalización y entrega de los mismos. 10) Elaborar y presentar los informes de gestión, de acuerdo con los criterios, normas vigentes y/o requeridas dentro del proyecto. 11) Apoyar la elaboración, recepción y verificación de las cuentas de cobro, informes de actividades y demás documentos solicitados por la entidad. 12) Organizar las evidencias y registros generados en el desarrollo de las actividades derivadas del proyecto y el diligenciamiento de los formatos asignados. 13) Estudiar y resolver las solicitudes del personal bajo su cargo, beneficiarios y demás integrantes del Proyecto. 14) Procesar y dar trámite a las solicitudes que sean de su competencia. 15) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño.	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$6.400.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tulúa y Calima Darién.

LUZ AMPARO LEDESMA CARABALI	040.10.05.18.259	31.917.88	PROYECTO DE EDUCACION- APOYO ADMINISTRATIVO GESTION DOCUMENTAL	Contratar una persona natural de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como APOYO ADMINISTRATIVO GESTION DOCUMENTAL, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA"; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados, una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Responsable de la custodia de la gestión documental que se genere para el proyecto. 2) Solicitar listados de asistencia, organizarlos, digitalizarlos y realizar una base de datos de los municipios en orden cronológico y por institución educativa. 3) Recibir la documentación y armar las carpetas de acuerdo a las tablas de retención de la entidad. 4) Realizar la foliación respectiva a la documentación. 5) Participar de manera activa en los eventos y jornadas durante el desarrollo del proyecto. 6) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 7) Recopilar toda la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 8) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 9) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 10.) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$3.600.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién.
MARINO AUGUSTO RENGIFO ROMERO	040.10.05.18.260	16.712.779	PROYECTO EDUCACION-APOYO JURIDICO	Contratar una persona natural de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como APOYO JURIDICO durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA"; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados, una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Brindar apoyo jurídico amplio y suficiente en los procesos y procedimientos que requiera el proyecto y el personal vinculado. 2) Atender asuntos relacionados con los procesos jurídicos generados durante el desarrollo del proyecto. 3) Prestar asesoría jurídica que requieran los coordinadores en los asuntos que sean interés para el desarrollo del proyecto. 4) Prestar asistencia y apoyo en los procedimientos de resolución de conflictos y/o controversias, aplicación de sanciones y entre otros en que sea necesario la participación jurídica. 5) Elaborar e implementar la estrategia de supervisión a realizarse durante el proyecto. 6) Realizar actividades como líder del grupo de apoyo a supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales durante la ejecución del proyecto. 7) Rendir informes a la Coordinación General cuando le sean solicitados dentro del área de desempeño. 8) Estudiar y resolver las solicitudes del personal y beneficiarios del Proyecto. 9) Implementar los procesos y procedimientos estipulados dentro del proyecto por las instancias superiores. 10) Implementar los mecanismos de control necesarios, para asegurar la calidad de la gestión en el desarrollo del proyecto. 11) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 12) El contratista recibirá toda la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 13) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 14) Cumplir con las obligaciones exigidas e instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 24) Las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato.	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 6.400.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién.
OLGA NAYIBÉ MORENO RIVAS	040.10.05.18.261	29.658.713	PROYECTO EDUCACION- APOYO JURIDICO	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como apoyo a la sistematización durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Velar por la conservación ordenada de la información sistematizada. 2. Apoyo técnico en elaboración de actas durante las jornadas de capacitación y visitas pedagógicas, sicosociales y gestión ambiental. 3.Participar de manera activa en las jornadas a realizarse en las instituciones educativas, los centros operativos de INCIVA y/o espacios públicos. 4.Recopilar toda la información requerida para la sistematización del proyecto. 5. Realizar ocho (8) visitas mensuales durante las jornadas de implementación del proyecto en los diferentes municipios. 6.Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7. Ejercer las demás funciones que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 8.Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 9.Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales.	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$5.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
OSVALDO EMILIO MARIN MORA	040.10.05.18.262	94.266.189	PROYECTO DE EDUCACION- COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO	Contratar una persona natural de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno en INCIVA, preste sus servicios como profesional en calidad de Coordinador general durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA"; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollará en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Participar en la planificación de las actividades orientadas al cumplimiento de las metas planteadas en el proyecto. 2) Velar por el cumplimiento de las metas e indicadores planteados en el proyecto. 3) Dirigir el equipo de trabajo durante la realización de las actividades necesarias en la ejecución del proyecto. 4) Establecer directrices y orientaciones necesarias para la implementación apropiada del proyecto. 5) Realizar el seguimiento a las estrategias implementadas para el logro de objetivos y metas planteadas. 6) Estudiar y resolver las solicitudes del personal bajo su cargo, beneficiarios del Proyecto y demás integrantes del Proyecto. 7) Realizar seguimiento al personal bajo su cargo. 8) Velar por la implementación de los mecanismos de control necesarios en procura de la calidad en el proyecto. 9) Recopilar toda la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales.	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$10.000.000	2.3.2.16 Desarrollo de la cultura ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar Jornadas Pedagógicas de campo en las I.E oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién.

AOLA ANDREA ROLDAN QUIROGA	040.10.05.18.263	66.727.392	PROYECTO DE EDUCACION-OPOYO LOGISTICO ADMINISTRATIVO	DIRECTA	<p>1) Apoyar operativa y logísticamente las acciones, eventos, talleres, reuniones, jornadas asociadas a la implementación generadas desde la coordinación general durante el desarrollo del proyecto en el municipio asignado y/o donde sea requerido. 2) Gestionar y apoyar los procesos operativos administrativos generados durante el desarrollo del proyecto en temas logísticos. 3) Velar por el apropiado uso de los materiales, equipos e implementos asignados en su área de desempeño. 4) Dar respuesta a las solicitudes realizadas por los vigías. 5) Recepcionar las evidencias y demás registros generados en el desarrollo de las actividades derivadas del proyecto. 6) Diligenciar los formatos asignados listados de asistencia de los niños, lista de asistencia del personal que visita las instituciones educativas, entre otros. 7) Apoyar los requerimientos del Coordinador Zonal. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar toda la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias</p>	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 4.400.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA.2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién.
DIANA PATRICIA PEÑA RENGIFO	040.10.05.18.264	1.115.064.765	PROYECTO DE EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL	DIRECTA	<p>1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregará estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos. 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y</p>	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
DIANA QUIJONES CARVAJAL	040.10.05.18.265	66.999.094	PROYECTO DE EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL	DIRECTA	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven al fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.</p>	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién

DORA MARIELA FLOR QUIJANO	040.10.05.18.266	48.570.019	POR YECTO DE EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL.	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.</p>	DIRECTO	<p>1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregara estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejecutar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y.</p>	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
EDUARD IBARGUEN MOSQUERA	040.10.05.18.267	1.144.146.622	POR YECTO DE EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL.	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.</p>	DIRECTO	<p>1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregara estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejecutar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y.</p>	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién

EDWIN RODRIGUEZ ARCE	040.10.05.18.268	1.115.063.990	POR YECTO DE EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL.	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.</p>	DIRECTA	1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregara estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
EDWIN SANCHEZ CASTRLLON	040.10.05.18.269	94.478.188	POR YECTO DE EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL.	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.</p>	DIRECTA	1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregara estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién

ELIANA CAMPAZ COTILLO	040.10.05.18.270	1.113.521.463	POR YECTO DE EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL.	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto. 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregará estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos. 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
ELIZABETH CARDENAS JARAMILLO	040.10.05.18.271	38.556.016	PROYECTO DE EDUCACION-POYO LOGISTICO ADMINISTRATIVO	Contratar una persona natural de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como apoyo en la gestión en calidad de APOYO LOGISTICO ADMINISTRATIVO durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollará en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados, una contraprestación a título de honorarios	DIRECTA	1) Apoyar operativa y logísticamente las acciones, eventos, talleres, reuniones, jornadas asociadas a la implementación generadas desde la coordinación general durante el desarrollo del proyecto en el municipio asignado y/o donde sea requerido. 2) Gestionar y apoyar los procesos operativos administrativos generados durante el desarrollo del proyecto en temas logísticos. 3) Velar por el apropiado uso de los materiales, equipos e implementos asignados en su área de desempeño. 4) Dar respuesta a las solicitudes realizadas por los vigías. 5) Recepcionar las evidencias y demás registros generados en el desarrollo de las actividades derivadas del proyecto. 6) Diligenciar los formatos asignados listados de asistencia de los niños, lista de asistencia del personal que visita las instituciones educativas, entre otros. 7) Apoyar los requerimientos del Coordinador Zonal. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar toda la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato.	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 4.400.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
ERIKA FERNANDA CARDENAS MURILLO	040.10.05.18.272	1.130.678.391	PROYECTO EDUCACION-APOYO ADMINISTRATIVO COORDINACIÓN GENERAL.	Contratar una persona natural de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional en calidad de APOYO ADMINISTRATIVO COORDINACIÓN GENERAL, durante la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollará en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Recopilar, organizar y difundir semanalmente los horarios de las jornadas a realizar en el municipio asignado. 2) Apoyar las actividades administrativas de las coordinaciones general y operativa. 3) Elaborar y presentar los informes de seguimiento de la gestión, de acuerdo con los criterios y normas vigentes o requeridas dentro del proyecto. 4) Implementar directrices estipuladas dentro del proyecto. 5) Procesar y dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 6) Estudiar y resolver las solicitudes del personal del Proyecto. 7) Implementar los mecanismos de control necesarios, para garantizar la calidad de la gestión en el proyecto. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 4.800.000	2.3.2.1.6 Desarrollo de la cultura ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar Jornadas Pedagógicas de campo en la IE oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién.

GLORIA AMPARO BURBANO TELLEZ	040.10.05.18.273	31.285.888	POR YECTO DE EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL.	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregará estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO	040.10.05.18.274	66.722.118	POR YECTO DE EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL.	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregará estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién

GUSTAVO ALFREDO SUAREZ FORERO	040.10.05.18.275	16.692.957	POR YECTO DE EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL.	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.</p>	DIRECTA	<p>1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregará estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejecutar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y</p>	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
HELI JOHANA IBARGUEN MURILLO	040.10.05.18.276	1.114.828.985	POR YECTO DE EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL.	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.</p>	DIRECTA	<p>1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregará estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejecutar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y</p>	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién

HUMBERTO VICTORIA SANCLEMENTE	040.10.05.18.277	16.484.109	POR YECTO DE EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL.	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregará estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas.	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
JACQUELINE ALVAREZ TELLO	040.10.05.18.278	1.118.257.067	PROYECTO EDUCACION-APOYO ADMINISTRATIVO COORDINACION GENERAL.	Contratar una persona natural de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional en calidad de APOYO ADMINISTRATIVO COORDINACION GENERAL, durante la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollará en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Recopilar, organizar y difundir semanalmente los horarios de las jornadas a realizar en el municipio asignado. 2) Apoyar las actividades administrativas de las coordinaciones general y operativa. 3) Elaborar y presentar los informes de seguimiento de la gestión, de acuerdo con los criterios y normas vigentes o requeridas dentro del proyecto. 4) Implementar directrices estipuladas dentro del proyecto. 5) Procesar y dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 6) Estudiar y resolver las solicitudes del personal del Proyecto. 7) Implementar los mecanismos de control necesarios, para garantizar la calidad de la gestión en el proyecto. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales.	14 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	4.800.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
JOHANNA PASTAS ORTIZ	040.10.05.18.279	31.575.420	PROYECTO DE EDUCACION-APOYO LOGISTICO ADMINISTRATIVO	Contratar una persona natural de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como apoyo en la gestión en calidad de APOYO LOGISTICO ADMINISTRATIVO durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA"; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollará en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados, una contraprestación a título de honorarios	DIRECTA	1) Apoyar operativa y logísticamente las acciones, eventos, talleres, reuniones, jornadas asociadas a la implementación generadas desde la coordinación general durante el desarrollo del proyecto en el municipio asignado y/o donde sea requerido. 2) Gestionar y apoyar los procesos operativos administrativos generados durante el desarrollo del proyecto en temas logísticos. 3) Velar por el apropiado uso de los materiales, equipos e implementos asignados en su área de desempeño. 4) Dar respuesta a las solicitudes realizadas por los vigías. 5) Recepcionar las evidencias y demás registros generados en el desarrollo de las actividades derivadas del proyecto. 6) Diligenciar los formatos asignados listas de asistencia de los niños, lista de asistencia del personal que visita las instituciones educativas, entre otros. 7) Apoyar los requerimientos del Coordinador Zonal. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar toda la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato	14 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.600.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién

LILIANA PATRICIA CASTAÑO	040.10.05.18.280	29.291.482	POR YECTO DE EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL.	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.</p>	DIRECTA	<p>1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregará estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y</p>	14 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
SANDRA LORENA CORTES CASTILLO	040.10.05.18.281	29.363.952	PROYECTO DE EDUCACION-APOYO LOGISTICO ADMINISTRATIVO	<p>Contratar una persona natural de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como APOYO LOGISTICO ADMINISTRATIVO durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados, una contraprestación a título de honorarios.</p>	DIRECTA	<p>1) Apoyar operativa y logísticamente las acciones, eventos, talleres, reuniones, jornadas asociadas a la implementación generadas desde la coordinación general durante el desarrollo del proyecto en el municipio asignado y/o donde sea requerido. 2) Gestionar y apoyar los procesos operativos administrativos generados durante el desarrollo del proyecto en temas logísticos. 3) Velar por el apropiado uso de los materiales, equipos e implementos asignados en su área de desempeño. 4) Dar respuesta a las solicitudes realizadas por los vigías. 5) Recepcionar las evidencias y demás registros generados en el desarrollo de las actividades derivadas del proyecto. 6) Diligenciar los formatos asignados listados de asistencia de los niños, lista de asistencia del personal que visita las instituciones educativas, entre otros. 7) Apoyar los requerimientos del Coordinador Zonal. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar toda la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato.</p>	14 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.600.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién

SANDRA PATRICIA CANO CAICEDO	040.10.05.18.282	29.877.626	PROYECTO DE EDUCACION- APOYO LOGISTICO ADMINISTRATIVO	Contratar una persona natural de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como APOYO LOGISTICO ADMINISTRATIVO durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados, una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Apoyar operativa y logísticamente las acciones, eventos, talleres, reuniones, jornadas asociadas a la implementación generadas desde la coordinación general durante el desarrollo del proyecto en el municipio asignado y/o donde sea requerido. 2) Gestionar y apoyar los procesos operativos administrativos generados durante el desarrollo del proyecto en temas logísticos. 3) Velar por el apropiado uso de los materiales, equipos e implementos asignados en su área de desempeño. 4) Dar respuesta a las solicitudes realizadas por los vigías. 5) Recepcionar las evidencias y demás registros generados en el desarrollo de las actividades derivadas del proyecto. 6) Diligenciar los formatos asignados listas de asistencia de los niños, lista de asistencia del personal que visita las instituciones educativas, entre otros. 7) Apoyar los requerimientos del Coordinador Zonal. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar toda la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato.	14 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 4.400.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
SANDRA MILENA SEPULVEDA PATIÑO	040.10.05.18.283	29.465.033	PROYECTO EDUCACION- COORDINADORA ZONAL	Contratar una persona natural de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como COORDINADORA ZONAL durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados, una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Gestionar ante la Instituciones Educativas la implementación del proyecto. 2) Acompañar a los vigías durante las visitas a las Instituciones Educativas. 3) Coordinar las visitas de los estudiantes a los Centros Operativos de Inciva. 4) Realizar registro fotográfico y audiovisual de las actividades de implementación del proyecto. 5) Reportar al Coordinador General Operativo la programación para la implementación del proyecto. 6) Velar por el cumplimiento de las actividades programadas en las Instituciones Educativas. 7) Velar por el buen manejo de los materiales de trabajo en los municipios o zonas asignados. 8) Realizar la programación, ejecución y seguimiento de las actividades de implementación del proyecto en los municipios asignados el cual deberá estar enfocado al logro de los objetivos. 9) Gestionar oportunamente los lugares idóneos para la realización de las jornadas de intervención dentro del Proyecto con previa autorización del operador, desde la planificación hasta la finalización y entrega de los mismos. 10) Elaborar y presentar los informes de gestión, de acuerdo con los criterios, normas vigentes y/o requeridas dentro del proyecto. 11) Apoyar la elaboración, recepción y verificación de las cuentas de cobro, informes de actividades y demás documentos solicitados por la entidad. 12) Organizar las evidencias y registros generados en el desarrollo de las actividades derivadas del proyecto y el diligenciamiento de los formatos asignados. 13) Estudiar y resolver las solicitudes del personal bajo su cargo, beneficiarios y demás integrantes del Proyecto. 14) Procesar y dar trámite a las solicitudes que sean de su competencia. 15) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 16) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 17) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 18) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 19) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 20) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 21) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 22) Procurar el cuidado integral de su salud. 23) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 24) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 25) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 26) Informar	14 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$6.400.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
TANIA ISABEL PUPIALES CALVACHE	040.10.05.18.284	31.533.762	PROYECTO EDUCACION-APOYO JURIDICO	Contratar una persona natural de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como APOYO JURIDICO ADMINISTRATIVO durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados, una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Elaboración de minutas contractuales. 2) Revisión de contratos. 3) Apoyar la revisión de los informes de actividades y supervisión de los contratistas. 4) Apoyar en la elaboración de oficios. 5) Apoyar la elaboración de informes jurídicos que se requieran. 6) Apoyar los trámites que se requieren para el desarrollo del proyecto. 7) Rendir informes a la Coordinación General cuando le sean solicitados dentro del área de desempeño. 8) Dar trámite a las solicitudes del personal y beneficiarios del Proyecto. 9) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales.	14 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 4.400.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién

NATHALIA RAMON BOCANEGRA	040.10.05.18.285	1.109.184.608	POR YECTO DE EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL.	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregará estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejecutar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y	14 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
SANDRA LILIANA RUDAS RIVERA	040.10.05.18.286	29.435.401	POR YECTO DE EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL.	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregará estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejecutar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y	14 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién

VICTORIA EUGENIA TOVAR GONZALEZ	040.10.05.18.287	1.144.203.054	POR YECTO DE EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL.	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregará estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejecutar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y	14 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
WALTER BETANCOURT FRANCO	040.10.05.18.288	14.889.065	POR YECTO DE EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL.	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregará estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejecutar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y	14 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién

WILLIAN ALFREDO ORTIZ CARVAJAL	040.10.05.18.289	16.846.492	POR YECTO DE EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL.	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregara estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y	14 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
YECID ALBERTO GARCIA QUINTANA	040.10.05.18.290	1.114.061.154	POR YECTO DE EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL.	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregara estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y	14 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién

YENIRETH JARAMILLO OSORIO	040.10.05.18.291	66.724.916	POR YECTO DE EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL.	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregará estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejecutar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién
YESID MAURICIO RUIZ LOPEZ	040.10.05.18.292	1.113.660.275	POR YECTO DE EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL.	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregará estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejecutar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién

YURETT STEFANY BARRIOS MUÑOZ	040.10.05.18.293	1.112.881.236	POR YECTO DE EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL.	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como Apoyo a la Gestión en calidad de Vigía Ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto. 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada.. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las Instituciones Educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los Centros Operativos de INCIVA y espacios públicos. PARAGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregará estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de INCIVA y otros espacios públicos. 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.000.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién	
PAULO CESAR VERGARA GARCÍA	040.10.05.18.294	94.324.870	PROYECTO EDUCACION-COORDINADOR ZONAL	Contratar una persona natural de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como COORDINADOR ZONAL durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados, una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Gestionar ante las Instituciones Educativas la implementación del proyecto. 2) Acompañar a los vigías durante las visitas a las Instituciones Educativas. 3) Coordinar las visitas de los estudiantes a los Centros Operativos de Inciva. 4) Realizar registro fotográfico y audiovisual de las actividades de implementación del proyecto. 5) Reportar al Coordinador General y Operativo la programación para la implementación del proyecto. 6) Velar por el cumplimiento de las actividades programadas en las Instituciones Educativas. 7) Velar por el buen manejo de los materiales de trabajo en los municipios o zonas asignados. 8) Realizar la programación, ejecución y seguimiento de las actividades de implementación del proyecto en los municipios asignados el cual deberá estar enfocado al logro de los objetivos. 9) Gestionar oportunamente los lugares idóneos para la realización de las jornadas de intervención dentro del Proyecto con previa autorización del operador, desde la planificación hasta la finalización y entrega de los mismos. 10) Elaborar y presentar los informes de gestión, de acuerdo con los criterios, normas vigentes y/o requeridas dentro del proyecto. 11) Apoyar la elaboración, recepción y verificación de las cuentas de cobro, informes de actividades y demás documentos solicitados por la entidad. 12) Organizar las evidencias y registros generados en el desarrollo de las actividades derivadas del proyecto y el diligenciamiento de los formatos asignados. 13) Estudiar y resolver las solicitudes del personal bajo su cargo, beneficiarios y demás integrantes del Proyecto. 14) Procesar y dar trámite a las solicitudes que sean de su competencia. 15) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 16) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 17) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 18) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 19) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 20) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 21) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 22) Procurar el cuidado integral de su salud. 23) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 24) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 25) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 26) Informar	24 DE OCTUBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 6.400.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién	
FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BUENAVENTURA	040.10.02.18.001	12.143.012	ESCUELA TALLER BUENAVENTURA	Contrato de comodato, para facilitar los espacios (ESCUELA TALLER DE BUENAVENTURA y CENTROS) para el desarrollo de las actividades que se acuerden entre LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BUENAVENTURA y EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA.	CONVENIO			06 DE NOVIEMBRE DE 2018	1 AÑO		

FILTRACIÓN Y ANALISIS S.A.S	SGR 040.05.01.18.009	800160884-1	SUMINISTRO DE GUADUA	CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS REACTIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE PRODUCCIÓN CERTIFICADA DE PLANTULAS DE GUADUA (GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE). BPN 2014000100043.	MINIMA CUANTIA	<p>proveer con las condiciones exigidas de calidad con los reactivos relacionados en la descripción del objeto a contratar.</p> <p>Suscribir en conjunto con el supervisor designado las actas que se requieran para el inicio y liquidación del contrato.</p> <p>Realizar la entrega, en las instalaciones del Instituto Técnico Agrícola ITA profesional ubicado en la carrera 12 No. 26 c 74 Guadalupe de Buga de los siguientes reactivos:</p> <p>PRESENTACIÓN</p> <p>CANTIDAD</p> <p>REACTIVOS</p> <p>2 frascos</p> <p>500 gramos</p> <p>Nitrato de amonio -PLANT CELL CULTURE TESTED (cultivo de células vegetales probado)</p> <p>1 frascos</p> <p>1 kilogramo</p> <p>Nitrato de potasio -PLANT CELL CULTURE TESTED (cultivo de células vegetales probado)</p> <p>1 frascos</p> <p>50 gramos</p> <p>M-inositol - PLANT CELL CULTURE TESTED (cultivo de células vegetales probado)</p> <p>1 frascos</p> <p>25 gramos</p> <p>Tiamina HCL -PLANT CELL CULTURE TESTED (cultivo de células vegetales probado)</p> <p>1frasco</p> <p>25 gramos</p> <p>Bencil amino purina -PLANT CELL CULTURE TESTED (cultivo de células vegetales probado)</p> <p>1 frasco</p> <p>25 gramos</p> <p>Ácido indol acético -PLANT CELL CULTURE TESTED (cultivo de células vegetales probado)</p> <p>2 frasco</p> <p>10 gramos</p> <p>Ácido giberélico -PLANT CELL CULTURE TESTED (cultivo de células vegetales probado)</p> <p>2 frascos</p> <p>1 gramos</p> <p>Beta indol butírico -PLANT CELL CULTURE TESTED (cultivo de</p>	14 DE NOVIEMBRE DE 2018	60 DÍAS	\$75.896.928
VENNEX GROUP S.A.S	040.10.05.18.296	900481705-1	PAGINA WEB-ADQUISICION DE SOFTWARE	Adquisición de un software web de gestión documental con acceso y/o integración a través de la página Web institucional <a href="http://www.inciva.gov.co">www.inciva.gov.co</a> , cumpliendo los lineamientos vigentes de Gobierno Digital y la Ley de Transparencia, con un alto alcance de seguridad de la información alineado a las normas de la familia ISO/IEC 27001, 27002 de 2013 y otras aplicaciones en la materia.	MINIMA CUANTIA	<p>Instalar todos los servicios (Lenguajes de programación, Base de datos, etc) que se requieren para el perfecto funcionamiento del software en el servidor suministrado por el INCIVA.</p> <p>Instalar antivirus en el servidor.</p> <p>Asegurar el servidor web, configuración de firewall.</p> <p>Entregar licencia vitalicia del software de gestión documental.</p> <p>Parametrizar las tablas de gestión documental en el software web</p> <p>Integrar el software de gestión documental a la página web del INCIVA, para la consulta de estados de radicados.</p> <p>Parametrizar y entregar un software web de gestión documental integrado con la página del INCIVA <a href="http://www.inciva.gov.co">www.inciva.gov.co</a>.</p>	14 DE NOVIEMBRE DE 2018	30 DÍAS	(\$35.000.000)
SUMA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	040.10.05.18.297	900631499-3	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	El presente contrato tiene por objeto: La contratación de una persona natural o jurídica para realizar dos (2) mantenimiento preventivo y uno (1) correctivo durante el año 2018 para los aires acondicionados y cuarto frío, según detalle en el punto 4.	MINIMA CUANTIA	<p>Realizar un (1) mantenimiento preventivo a los equipos que se detallan a continuación y efectuando las actividades propuestas a cada uno. Así:</p> <p>UBICACIÓN/EQUIPO</p> <p>CANTIDAD EQUIPO</p> <p>ACTIVIDADES</p> <p>PRIMER PISO</p> <p>LABORATORIO DE ZOOLOGIA</p> <p>Un (1) equipo de aire acondicionado compuesto por: 2 manejadoras de 3 y 4 TR)</p> <p>1</p> <p>Realizar 2 mantenimientos preventivos en el periodo octubre a diciembre 2018</p> <p>TAXIDERMIA</p> <p>Un (1) Cuarto frío compuesto por: 1 Manejadora y una condensadora de 3.5 TR</p> <p>1</p> <p>Realizar 2 mantenimientos preventivos en el periodo octubre a diciembre 2018</p> <p>ARQUEOLOGIA</p> <p>Un (1) Mini split STAR LIGH de 18.000 btu compuesto por: 1 Manejadora y una condensadora</p> <p>1</p> <p>Realizar 2 mantenimientos preventivos en el periodo octubre a diciembre 2018</p>	15 DE OCTUBRE DE 2018	28 DE DICIEMBRE DE 2018	\$10.326.268.00
ANULADO	040.10.05.18.298								

PAOLA ANDREA ACOSTA	040.10.05.18.299	29.362.912	PROYECTO EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como apoyo a la gestión en calidad de vigía ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato; por su parte, el INCIVA pagará al contratista como retribución por los servicios prestados, una contraprestación a título de honorarios</p>	DIRECTA	<p>1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las instituciones educativas, centros operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada. 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) centros operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto. 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las instituciones educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los centros operativos de INCIVA y espacios públicos. PARÁGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregará estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones educativas y centros operativos de INCIVA y otros espacios públicos. 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o inventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y</p>	17 DE DICIEMBRE DE 2016	\$1.500.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién.	
ELIZABETH CASTAÑO OSPINA	040.10.05.18.300	1.053.789.627	TRABAJADOR SOCIAL-Regional de Áreas Protegidas SIRAP Eje Cafetero	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios Trabajador Social con experiencia profesional general y experiencia específica de mínimo un (1) año en caracterización de actores, análisis de información socioeconómica o apoyo en procesos de concertación, en el marco del Convenio Interadministrativo nº 0018 del 27 de Septiembre 2018 firmado entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC e INCIVA cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para realizar el proceso de declaratoria y manejo de áreas protegidas y el ordenamiento de ecosistemas estratégicos, como estrategia para el fortalecimiento del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP y el Sistema Regional de Áreas Protegidas SIRAP Eje Cafetero", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.</p>	DIRECTA	<p>1 Asistir a las reuniones de equipo técnico del Convenio Interadministrativo N° 0018 - 2018 en el lugar y el horario establecido. 2 Participar de las reuniones del comité técnico del Convenio Interadministrativo N° 0018 - 2018 en caso de ser requerido. 3 Participar de las salidas de campo establecidas en los cronogramas de trabajo para el levantamiento de información primaria y secundaria tanto de las visitas de reconocimiento del área como las de carácter técnico correspondiente a su función. 4 Preparar y llevar a cabo al menos un taller con la comunidad del área de trabajo en temas correspondientes a su labor como profesional. 5 Entregar con anticipación la planificación del taller incluida la presentación en Power Point, las actividades a desarrollar, materiales e insumos y condiciones necesarias para llevarlo a cabo con satisfacción. 6 Enviar cada informe técnico en las fechas y en los formatos establecidos por la coordinación del convenio con sus debidos soportes. 7 Entregar toda la documentación de carácter administrativo para el pago oportuno de sus honorarios, incluyendo el informe de sus actividades y los soportes correspondientes. 8 Identificar y describir los actores sociales e institucionales que tienen relación con la reserva, incluyendo la siguiente información: nivel de arraigo, rol, ubicación, grado de influencia en el área, intereses y expectativas correspondiente al complejo paramos Chili - Barragán. 9 Ubicar e identificar las áreas ocupadas por las infraestructuras y equipamientos de servicios básicos y saneamiento ambiental correspondiente al complejo paramos Chili - Barragán. 10 Identificar y ubicar de centros poblados y asentamientos informales correspondientes complejo paramos Chili - Barragán. 11 Ubicar e identificar actividades productivas y uso directo de los recursos naturales (concesiones de agua, vertimientos, entre otros). 12 Acopiar información sobre densidad poblacional correspondientes al complejo paramos Chili - Barragán. 13 Identificar y localizar grupos étnicos y de los territorios con titulación colectiva correspondientes al complejo paramos Chili - Barragán. 14 Recopilar y procesar información sobre servicios de salud, educación, vivienda, servicios públicos correspondientes al complejo paramos Chili - Barragán. 15 Recopilar información del uso que se hace de la biodiversidad en el área (recurso pesquero, especies de uso medicinal, entre otros). 16 Identificar los elementos y sitios de importancia histórica o cultural, como es el caso de vestigios arqueológicos, lugares de valor religioso o sagrado para grupos étnicos locales, sitios de ocurrencia</p>	20 DE NOVIEMBRE DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 6.000.000,00	2.3.2.14 Fortalecimiento institucional para la administración del patrimonio cultural y natural 2.3.2.14.01.010 Codificar proyectos de investigación del Patrimonio cultural y natural

CARLOS ANDRES ESPINOSA QUINTERO	040.10.05.18.301	1.144.047.191	ESTUDIOS POLITICOS-CVC	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos con experiencia profesional general y experiencia específica de mínimo un (1) año en caracterización de actores, análisis de información socioeconómica o apoyo en procesos de concertación, en el marco del Convenio Interadministrativo nº 0018 del 27 de Septiembre 2018 firmado entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC e INCIVA cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para realizar el proceso de declaratoria y manejo de áreas protegidas y el ordenamiento de ecosistemas estratégicos, como estrategia para el fortalecimiento del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP y el Sistema Regional de Áreas Protegidas SIRAP Eje Cafetero", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.</p>	DIRECTA	<p>1 Asistir a las reuniones de equipo técnico del Convenio Interadministrativo N° 0018 - 2018 en el lugar y el horario establecido. 2 Participar de las reuniones del comité técnico del Convenio Interadministrativo N° 0018 - 2018 en caso de ser requerido. 3 Participar de las salidas de campo establecidas en los cronogramas de trabajo para el levantamiento de información primaria y secundaria tanto de las visitas de reconocimiento del área como las de carácter técnico correspondiente a su función. 4 Preparar y llevar a cabo al menos un taller con la comunidad del área de trabajo en temas correspondientes a su labor como profesional. 5 Entregar con anticipación la planificación del taller incluida la presentación en Power Point, las actividades a desarrollar, materiales e insumos y condiciones necesarias para llevarlo a cabo con satisfacción. 6 Enviar cada informe técnico en las fechas y en los formatos establecidos por la coordinación del convenio con sus debidos soportes. 7 Entregar toda la documentación de carácter administrativo para el pago oportuno de sus honorarios, incluyendo el informe de sus actividades y los soportes correspondientes. 8 Identificar y describir los actores sociales e institucionales que tienen relación con la reserva, incluyendo la siguiente información: nivel de arraigo, rol, ubicación, grado de influencia en el área, intereses y expectativas correspondiente a la RFPN La Valenzuela. 9 Ubicar e identificar las áreas ocupadas por las infraestructuras y equipamientos de servicios básicos y saneamiento ambiental correspondiente a la RFPN La Valenzuela. 10 Identificar y ubicar de centros poblados y asentamientos informales correspondientes a la RFPN La Valenzuela. 11 Ubicar e identificar actividades productivas y uso directo de los recursos naturales (concesiones de agua, vertimientos, entre otros). 12 Acopiar información sobre densidad poblacional correspondientes a la RFPN La Valenzuela. 13 Identificar y localizar grupos étnicos y de territorios con titulación colectiva correspondientes a la RFPN La Valenzuela. 14 Recopilar y procesar información sobre servicios de salud, educación, vivienda, servicios públicos correspondientes a la RFPN La Valenzuela. 15 Recopilar información del uso que se hace de la biodiversidad en el área (recurso pesquero, especies de uso medicinal, entre otros). 16 Identificar los elementos y sitios de importancia histórica o cultural, como es el caso de vestigios arqueológicos, lugares de valor religioso o sagrado para grupos étnicos locales, sitios de ocurrencia de hechos históricos correspondientes a la RFPN La Valenzuela. 17</p>	20 DE NOVIEMBRE DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$6.000.000	2.3.2.14 Fortalecimiento institucional para la administración del patrimonio cultural y natural 2.3.2.14.01.010 Cofinanciar proyectos de investigación del Patrimonio cultural y natural
JHONATAN GRANOBLES CARDONA	040.10.05.18.302	14.800.142	LICENCIADO EN BIOLOGIA Y EDUCACION AMBIENTAL-CVC	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como licenciado en Biología y Educación Ambiental con experiencia profesional general de mínimo tres (3) años y experiencia específica de nuevas áreas y la Planeación para la Conservación de Áreas-PCA para coordinar, orientar e implementar los términos de referencia para la elaboración de los documentos técnicos de soporte de los planes de manejo de las reservas forestales protectoras y las reservas forestales protectoras productoras en el marco del Convenio Interadministrativo nº 0018 del 27 de Septiembre 2018 firmado entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC e INCIVA cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para realizar el proceso de declaratoria y manejo de áreas protegidas y el ordenamiento de ecosistemas estratégicos, como estrategia para el fortalecimiento del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP y el Sistema Regional de Áreas Protegidas SIRAP Eje Cafetero", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios</p>	DIRECTA	<p>1 Asistir a las reuniones de equipo técnico del Convenio Interadministrativo N° 0018 - 2018 en el lugar y el horario establecido. 2 Participar de las reuniones del comité técnico del Convenio Interadministrativo N° 0018 - 2018 en caso de ser requerido. 3 Participar de las salidas de campo establecidas en los cronogramas de trabajo para el levantamiento de información primaria y secundaria tanto de las visitas de reconocimiento del área como las de carácter técnico correspondiente a su función. 4 Preparar y llevar a cabo al menos un taller con la comunidad del área de trabajo en temas correspondientes a su labor como profesional. 5 Entregar con anticipación la planificación del taller incluida la presentación en Power Point, las actividades a desarrollar, materiales e insumos y condiciones necesarias para llevarlo a cabo con satisfacción. 6 Enviar cada informe técnico en las fechas y en los formatos establecidos por la coordinación del convenio con sus debidos soportes. 7 Entregar toda la documentación de carácter administrativo para el pago oportuno de sus honorarios, incluyendo el informe de sus actividades y los soportes correspondientes. 8 Elaborar el cronograma de actividades del trabajo técnico para la Reserva Forestal Protectora Nacional Quebrada La Valenzuela. 9 Planificar la logística requerida para la ejecución de las actividades a realizar en la Reserva Forestal Protectora Nacional Quebrada La Valenzuela. 10 Consolidar un documento con información sobre Línea Base de los componentes Biológicos, productivos y socioeconómicos. 11 Hacer seguimiento constante al cumplimiento de las actividades por parte de los profesionales del equipo técnico para el componente de la Reserva Forestal Protectora Nacional Quebrada La Valenzuela. 12 Gestionar la información necesaria o solicitada por los profesionales del equipo técnico para el desarrollo de sus actividades y funciones. 13 Gestionar los insumos, materiales y/o equipos necesarios o solicitados por los profesionales del equipo técnico para el desarrollo de sus actividades y funciones. 14 Coordinar las salidas de campo para la recopilación de información biológica la Reserva Forestal Protectora Nacional Quebrada La Valenzuela. 15 Realizar el inventario de mamíferos de la Reserva Forestal Protectora Nacional Quebrada La Valenzuela. 16 Planificar, coordinar y orientar los talleres para facilitar la participación cualificada de los actores de la comunidad en el proceso de formulación del plan manejo de la Reserva Forestal Protectora Nacional Quebrada La Valenzuela. 17 Apoyar la elaboración de los Documentos Técnicos de Soporte para</p>	20 DE NOVIEMBRE DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$12.000.000	2.3.2.14 Fortalecimiento institucional para la administración del patrimonio cultural y natural 2.3.2.14.01.010 Cofinanciar proyectos de investigación del Patrimonio cultural y natural

ANGELICA MARIA ENCISO ARANGO	040.10.05.18.303	1.113.303.077		Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional en Ingeniería Agrícola con dos (2) años de experiencia profesional y mínimo seis (6) meses en planificación de áreas protegidas o ecosistemas estratégicos o cuencas hidrográficas para que ejecute actividades en el marco del Convenio Interadministrativo N° 0018 del 27 de Septiembre 2018 firmado entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC e INCIVA cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para realizar el proceso de declaratoria y manejo de áreas protegidas y el ordenamiento de ecosistemas estratégicos, como estrategia para el fortalecimiento del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP y el Sistema Regional de Áreas Protegidas SRRAP Eje Cafetero", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1 Asistir a las reuniones de equipo técnico del Convenio Interadministrativo N° 0018 - 2018 en el lugar y el horario establecido. 2 Participar de las reuniones del comité técnico del Convenio Interadministrativo N° 0018 - 2018 en caso de ser requerido. 3 Participar de las salidas de campo establecidas en los cronogramas de trabajo para el levantamiento de información primaria y secundaria tanto de las visitas de reconocimiento del área como las de carácter técnico correspondiente a su función. 4 Preparar y llevar a cabo al menos un taller con la comunidad del área de trabajo en temas correspondientes a su labor como profesional. 5 Entregar con anticipación la planificación del taller incluida la presentación en Power Point, las actividades a desarrollar, materiales e insumos y condiciones necesarias para llevarlo a cabo con satisfacción. 6 Enviar cada informe técnico en las fechas y en los formatos establecidos por la coordinación del convenio con sus debidos soportes. 7 Entregar toda la documentación de carácter administrativo para el pago oportuno de sus honorarios, incluyendo el informe de sus actividades y los soportes correspondientes. 8 Llevar a cabo la recopilación de información secundaria de los componentes biológicos. Las provincias fisiográficas pertenecientes al área de la reserva con el análisis de información teniendo en cuenta las variables: porcentajes de pendientes, rasgos geomorfológicos, litología y grado de erosión, todos interrelacionados con las unidades climáticas determinadas, análisis de paisaje, aspectos edáficos, descripción de las redes de drenajes de las áreas de influencia, humedales, hidrometría, calidad del agua, fuentes de contaminación. 9 Llevar a cabo la recopilación de información secundaria del componente de amenazas (naturales y antrópicas) y riesgos. 10 Llevar a cabo el análisis de conflicto de uso teniendo en cuenta las categorías de las áreas de reserva. 11 Estructurar proyectos que conlleven a generar la información primaria de aquellos componentes biológicos que carecen de información en el territorio. 12 Participar de los talleres de capacitación a las comunidades, identificación de objetivos y objetos de conservación y zonificación. 13 Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 14 Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 15 Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	20 DE NOVIEMBRE DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 2.500. 000	2.3.2.14 IMPULSO AL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL 2.3.2.14.01.010 COFINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
JAMES ALFREDO RAMIREZ ALVAREZ	040.10.05.18.304	14623973	INGENIERO AMBIENTAL-CVC	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional del área de Ingeniería Industrial con experiencia general de dos (2) años en funciones administrativas para que ejecute actividades en el marco del Convenio Interadministrativo N° 0018 del 27 de Septiembre 2018 firmado entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC e INCIVA cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para realizar el proceso de declaratoria y manejo de áreas protegidas y el ordenamiento de ecosistemas estratégicos, como estrategia para el fortalecimiento del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP y el Sistema Regional de Áreas Protegidas SRRAP Eje Cafetero", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios..	DIRECTA	1 Asistir a las reuniones de equipo técnico del Convenio Interadministrativo N° 0018 - 2018 en el lugar y el horario establecido 2 Participar de las reuniones del comité técnico del Convenio Interadministrativo N° 0018 - 2018 en caso de ser requerido 3 Construir y gestionar los formatos de requerimiento y estudio previo para la contratación requerida en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 0018 del 27 de Septiembre 2018. 4 Gestionar y realizar seguimiento a los trámites de contratación requeridos para la ejecución del Convenio Interadministrativo N° 0018 del 27 de Septiembre 2018. 5 Construir y adoptar las matrices requeridas para el seguimiento administrativo y financiero del convenio acorde a los lineamientos y requisitos contenidos en el Convenio Interadministrativo N° 0018 del 27 de Septiembre 2018 6 Construir y adoptar los formatos de asistencia a reuniones con personal interno y externo requeridas para el seguimiento de la ejecución de actividades del Convenio Interadministrativo N° 0018 del 27 de Septiembre 2018, así como los formatos de actas de reunión requeridos. 7 Construir y adoptar los formatos de soporte a transacciones requeridos para la ejecución del Convenio Interadministrativo N° 0018 del 27 de Septiembre 2018 8 Entregar al equipo de campo los documentos requeridos para soportar el desarrollo de actividades en campo, así como lo requerido para soportar las transacciones y gastos requeridos para el desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 0018 del 27 de Septiembre 2018 9 Apoyar el seguimiento y la construcción de informes administrativos y financieros durante la ejecución del Convenio Interadministrativo N°0018 del 27 de Septiembre 2018 10 Apoyar la recolección de documentos y seguimiento a trámite de pago de contratistas. 11 Apoyar las actividades de convocatoria y logística de reuniones con actores 12 Gestionar el almacenamiento y archivo de los soportes físicos de reuniones (asistencias y actas), actividades de campo, transacciones y gastos requeridos para la ejecución del Convenio Interadministrativo N° 0018 del 27 de Septiembre 2018 13 Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado 14 Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral 15 Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato	20 DE NOVIEMBRE DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$9.000.000	2.3.2.14 IMPULSO AL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL 2.3.2.14.01.010 COFINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

<p>GUILLERMO ANDRES OSPINA RODRIGUEZ</p>	<p>040.10.05.18.306</p>	<p>94.324.003</p>	<p>ANTROPOLOGO-CVC</p>	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como Antropólogo con Magister en Desarrollo Sustentable, profesional con experiencia profesional general de mínimo tres (3) años y experiencia específica de mínimo un (1) año en la aplicación de la ruta metodológica de nuevas áreas y la Planeación para la Conservación de Áreas-PCA para coordinar, orientar e implementar los términos de referencia para la elaboración de los documentos técnicos de soporte de los planes de manejo de las reservas forestales protectoras y las reservas forestales protectoras productoras en el marco del Convenio Interadministrativo N° 0018 del 27 de Septiembre 2018 firmado entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC e INCIVA cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para realizar el proceso de declaratoria y manejo de áreas protegidas y el ordenamiento de ecosistemas estratégicos, como estrategia para el fortalecimiento del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP y el Sistema Regional de Áreas Protegidas SIRAP Eje Cafetero", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.</p>	<p>DIRECTA</p>	<p>1 Asistir a las reuniones de equipo técnico del Convenio Interadministrativo N° 0018 - 2018 en el lugar y el horario establecido 2 Participar de las reuniones del comité técnico del Convenio Interadministrativo N° 0018 - 2018 en caso de ser requerido 3 Participar de las salidas de campo establecidas en los cronogramas de trabajo para el levantamiento de información primaria y secundaria tanto de las visitas de reconocimiento del área como las de carácter técnico correspondiente a su función 4 Preparar y llevar a cabo al menos un taller con la comunidad del área de trabajo en temas correspondientes a su labor como profesional 5 Entregar con anticipación la planificación del taller incluida la presentación en Power Point, las actividades a desarrollar, materiales e insumos y condiciones necesarias para llevarlo a cabo con satisfacción 6 Enviar cada informe técnico en las fechas y en los formatos establecidos por la coordinación del convenio con sus debidos soportes. 7 Entregar toda la documentación de carácter administrativo para el pago oportuno de sus honorarios, incluyendo el informe de sus actividades y los soportes correspondientes 8 Elaborar el cronograma de actividades del componente y del equipo técnico para El Páramo de Chilli-Barragán 9 Planificar la logística requerida para la ejecución de las actividades a realizar en El Páramo de Chilli-Barragán. 10 Realizar para la fase de preparación un informe que contenga: Base de datos, Memorias de talleres, actas, listados de asistencia, registro fotográfico, oficios (convocatoria, consulta) 11 Realizar para la fase de Aprestamiento un informe que incluya: Documento de caracterización de actores, tipología de actores y de sistemas productivos, talleres, Memorias, actas, listados de asistencia, registro fotográfico, base de datos, oficios de consultas, gira de intercambio, encuestas, listados de especies en formato SIB Colombia y GeoCvc provistos por los biólogos, salidas de campo y análisis de la información provistos por los biólogos y socioeconómicos. Documento que incorpore criterios de cambio climático provisto por el profesional del área. Modelo conceptual de las causas, presiones, efectos directos e indirectos del proceso de declaratoria. Identificación y definición de Objetivos y objetos de conservación (diligenciar Matriz SIDAP). Definición de la categoría. 12 Realizar para la Fase de aprestamiento (diagnóstico) un informe que incluya: cartografía temática y la zonificación Ambiental para lo cual deberá entregar un informe que incluya: Plena con zonificación y reasignación de régimen de usos. Acorde con las</p>	<p>20 DE NOVIEMBRE DE 2018</p>	<p>31 DE DICIEMBRE DE 2018</p>	<p>\$ 12.000.000</p>	<p>2.3.2.14 IMPULSO AL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL 2.3.2.14.01.010 Cofinanciar proyectos de investigación del patrimonio cultural y natural</p>
<p>VALERIA MOSQUERA CAICEDO</p>	<p>040.10.05.18.306</p>	<p>1.007.555.718</p>	<p>PROYECTO EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL</p>	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como apoyo a la gestión en calidad de vigia ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista como retribución por los servicios prestados, una contraprestación a título de honorarios.</p>	<p>DIRECTA</p>	<p>1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las instituciones educativas, centros operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada. 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) centros operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto. 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las instituciones educativas. 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los centros operativos de INCIVA y espacios públicos. PARÁGRAFO: EL contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica y laboral entregará estos resultados o actividades en el respectivo informe del contratista. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones educativas y centros operativos de INCIVA y otros espacios públicos. 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejecutar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e institucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y</p>	<p>20 DE NOVIEMBRE DE 2018</p>	<p>31 DE DICIEMBRE DE 2018</p>	<p>\$ 1.500.000</p>	<p>2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Darién.</p>

CAROL VIVIANA OSORIO BASTO	040.10.05.18.307	1.112.879.844	PROYECTO EDUCACION-VIGIA AMBIENTAL	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como apoyo a la gestión en calidad de vigía ambiental, para realizar jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA", para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista como retribución por los servicios prestados, una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Generar espacios de aprendizaje, promoción y divulgación de la educación ambiental, en las instituciones educativas, centros operativos de INCIVA y/o espacios públicos del municipio al cual fue asignada. 2) Realizar talleres lúdicos pedagógicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) centros operativos de INCIVA y otros espacios públicos, según la necesidad del proyecto. 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignada. 4) Realizar como mínimo 16 horas semanales de talleres en las instituciones educativas, 4 horas semanales de planeación y preparación de talleres y 3 horas semanales en los centros operativos de INCIVA y espacios públicos. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN SUBORDINACIÓN JURÍDICA Y LABORAL ENTREGARÁ ESTOS RESULTADOS O ACTIVIDADES EN EL RESPECTIVO INFORME DEL CONTRATISTA. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones educativas y centros operativos de INCIVA y otros espacios públicos. 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Diligenciar, recibir, revisar, corregir y organizar las evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y demás, generadas en el desarrollo de las actividades derivadas de los talleres realizados, garantizando la veracidad y el correcto diligenciamiento de las mismas en los formatos establecidos. 8) Ejecutar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e institucionales. 11) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 17) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias del INCIVA. 18) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor. 20) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 21) Las demás conexas y	20 DE NOVIEMBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	\$1.500.000	2.3.2.16 Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA. 2.3.2.16.02.001 Realizar jornadas pedagógicas de campo en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Tuluá y Calima Dané.
RIGOBERTO GIRALDO	040.10.05.18.308	16.344.244	SERVICIOS GENERALES-PRNV	Se requiere Contratar una persona de apoyo a la gestión para que realice actividades como: aplicación de herbicidas para el control de malezas y plantas invasoras como la guinea, platero, mantenimiento con guadaña a zonas verdes, fumigación, fertilización de árboles, desyerbar, jardinería, carga y descarga de residuos de poda y escombros, control de hormiga arriera y caracol africano de manera manual, reparación y reconstrucción de cercos, mantenimiento de tanques reservorios de agua, y canales de aguas lluvias, apoyo en atención de visitantes entre otras actividades, ya que el centro operativo Parque Natural Regional el Vínculo debe permanecer en perfectas condiciones para la atención de público en general.	DIRECTA	1 Realizar mantenimiento general con guadaña todos los días a zonas verdes y controlar guinea. 2 Realizar tareas de jardinería cada ocho días. 3 Fertilizar y deshojar todos los árboles frutales del PNR. 4 Desyerbar manualmente, realizar limpieza a las vías de acceso y senderos ecológicos transitados por visitantes. 5 Platear todos los árboles frutales una vez al mes. 6 Realizar limpieza, recolección de escombros, basuras y hojas de palma todos los días. 7 Realizar mantenimiento a los tanques reservorios de agua potable cada ocho días. 8 Realizar reparación o reconstrucción de cercos cada que se requiere. 9 Reparar las baterías sanitarias cada que se requiere. 10 Solicitar al supervisor los fertilizantes, fungicidas, herbicidas, insecticidas, combustible entre otros elementos requeridos para realizar las actividades. 11 Realizar apoyo en la atención de visitantes. 12 Informar al supervisor cualquier novedad que se presente con los implementos de uso (fumigadoras y guadañas) 13 Y las demás actividades que se requieran en el PNR EL VINCULO	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	30 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.434.400.00	2.3.2.9 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones INCIVA 2.3.2.9.04.001 Realizar acciones de operación para preservación del patrimonio natural
IMPRESOS TRAFFIC PUBLICIDAD S.A.S	040.10.05.18.309	1130654715-7	COORDINACIÓN DE EVENTOS EXPOSITIVOS	Contratar una persona natural o jurídica para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA ejecute las actividades relacionadas con la coordinación, concertación de expositores, organización de los eventos, procesos de convocatoria y relacionamiento institucional con los actores y expositores invitados, coordine lo relacionado con el hospedaje, alimentación, refrigerios de los participantes, al igual que el montaje, conducción, moderación y desmontaje de los eventos de índole ambiental a realizarse los días ocho (08) de Diciembre 2018 y del once (11) al trece (13) de Diciembre 2018 denominados "SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA PLAN DE MANEJO DEL COMPLEJO DE HUMEDALES DEL ALTO RÍO CAUCA ASOCIADO A LA LAGUNA DE SONSO COMO SITIO RAMSAR" y el "ENCUENTRO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL EL SISTEMA REGIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS EJE CAFETERO – SIRAP EJE", de la producción de material didáctico, memorias, certificaciones y recordatorios, coordinar, suministrar los recursos necesarios para realización de las giras, talleres, salidas de campo, al igual que proveer materiales y suministros que se requieran en el marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CIVIC – INCIVA nº 0018 del 27 de Septiembre 2018, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para realizar el proceso de declaratoria y manejo de áreas protegidas y el ordenamiento de ecosistemas estratégicos, como estrategia para el fortalecimiento del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP y el Sistema Regional de Áreas Protegidas SIRAP Eje Cafetero", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	MINIMA CUANTIA	1 Realizar el montaje para el evento denominado "SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA PLAN DE MANEJO DEL COMPLEJO DE HUMEDALES DEL ALTO RÍO CAUCA ASOCIADO A LA LAGUNA DE SONSO COMO SITIO RAMSAR" a realizarse el día ocho (08) de Diciembre 2018. 2 Suministrar los refrigerios y alimentación requerido para cincuenta (50) participantes del evento "SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA PLAN DE MANEJO DEL COMPLEJO DE HUMEDALES DEL ALTO RÍO CAUCA ASOCIADO A LA LAGUNA DE SONSO COMO SITIO RAMSAR" a realizarse el día ocho (08) de Diciembre 2018. 3 Realizar el desmontaje del evento denominado "SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA PLAN DE MANEJO DEL COMPLEJO DE HUMEDALES DEL ALTO RÍO CAUCA ASOCIADO A LA LAGUNA DE SONSO COMO SITIO RAMSAR" a realizarse el día ocho (08) de Diciembre 2018. 4 Ejecutar el relacionamiento institucional y concertar la participación de un (1) conferencista internacional y uno (1) nacional o dos (2) nacionales para la realización del evento denominado "ENCUENTRO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL EL SISTEMA REGIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS EJE CAFETERO – SIRAP EJE" a realizarse del once (11) al trece (13) de Diciembre 2018. 5 Garantizar los medios de transporte nacional y/o internacional de los dos (2) conferencistas que participarán en el evento denominado "ENCUENTRO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL EL SISTEMA REGIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS EJE CAFETERO – SIRAP EJE" a realizarse del once (11) al trece (13) de Diciembre 2018. 6 Desarrollar la fase de planeación del evento, convocatoria y relacionamiento institucional con los setenta (70) participantes en el evento denominado "ENCUENTRO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL EL SISTEMA REGIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS EJE CAFETERO – SIRAP EJE" a realizarse del once (11) al trece (13) de Diciembre 2018. 7 Coordinar los talleres, materiales y suministros que permitan el cumplimiento de las actividades para el evento denominado "SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA PLAN DE MANEJO DEL COMPLEJO DE HUMEDALES DEL ALTO RÍO CAUCA ASOCIADO A LA LAGUNA DE SONSO COMO SITIO RAMSAR" a realizarse el día ocho (08) de Diciembre 2018. 8 Coordinar el evento "ENCUENTRO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL EL SISTEMA REGIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS EJE CAFETERO – SIRAP EJE" a realizarse del once (11) al trece (13) de Diciembre 2018. 9 Ejecutar el relacionamiento	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	15 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 66.000. 000	2.3.2.14 IMPULSO AL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL 2.3.2.14.01.010 COFINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

CARLOS HUMBERTO LOPEZ VALENCIA	040.10.05.18.310	16.788.719	QUIMICO-CONVENIO CHONTADURO	El presente contrato tiene por objeto contratar una persona natural profesional con experiencia, que preste sus servicios profesionales como Químico para diseñar, implementar y extender a través de parcelas demostrativas, un plan de manejo integrado de plagas, para el control del complejo de barrenadores de estipe, en el cultivo de chontaduro.	DIRECTA	1 Realizar la prueba piloto de microbios facultativos (Complejo Bacillus spp.). 2 Realizar la Aplicación de abonos sólidos (Chontoabono de la cantilla de Chontaduro Tabla 2). 3 Realizar la Aplicación de abonos líquidos 300 cc/planta N, F, Si, Metabolitos. 4 Realizar la Aplicación de entomopatógenos tipo Metarhizium, Beauveria y del nematodo Heterorhabditis. 5 Realizar el Montaje final en parcelas demostrativas ya seleccionadas para la parte 1 de MIP, señalética de parcelas, gps, fotografía. 6 Ejecutar la medición, impactos y eficacia de plan MIC (Fitotecnia y MIP). 7 Durante este proceso se acompañarán las actividades planteadas como 1, 2, 3, 4 y 5 en acuerdo y coordinación con el director científico del proyecto. Costo del contrato 38 millones de pesos. 8 Efectuar el acompañamiento en la concertación con el CC, charla comunitaria, selección de agricultores, líneas y parcelas. 9 Efectuar el acompañamiento en el diagnóstico fitosanitario y diseño de plan de Manejo integrado de plagas. 10 Efectuar el acompañamiento en la instalación parcelas demostrativas componente MIP. 11 Efectuar el acompañamiento en la labor de obtención de datos en campo y verificación positiva de diagnóstico (entomocia de inmaduros en laboratorio). 12 Efectuar el acompañamiento en la elaboración del Informe técnico científico.	26 DE NOVIEMBRE DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$45.000.000,00	2.3.2.17 Desarrollo de iniciativa de ciencia tecnología e innovación para regiones agropecuarias en el valle del cauca 2.3.2.17.01.006. Realizar montaje ensayo final en parcelas demostrativas
LUIS CARLOS PARDO LOCARNO	040.10.05.18.311	16.278.561	INGENIERO AGRONOMO- CONVENIO CHONTADURO	El presente contrato tiene por objeto contratar una persona natural profesional con experiencia, que preste sus servicios profesionales como Ingeniero Agrónomo para diseñar, implementar y extender a través de parcelas demostrativas, un plan de manejo integrado de plagas, para el control del complejo de barrenadores de estipe, en el cultivo de chontaduro.	DIRECTA	1 Seleccionar las Parcelas 2 Diagnosticar y diseñar el plan MIP 3 Instalar medidas MIP en parcelas demostrativas 4 Obtener los datos y analizar pruebas del MIC 5 Realizar prueba piloto microbios locales 6 Realizar el montaje de ensayo final en parcelas demostrativas 7 Realizar la medición de impactos y eficacia de plan MIP 8 Realizar la concertación con el CC, charla comunitaria, selección de agricultores, líneas y parcelas. 9 Elaborar el diagnóstico fitosanitario y diseño de plan de Manejo integrado de plagas. 10 Realizar el diseño y montaje de parcelas (señalética, diagnóstico de plagas) 11 Obtener de datos en campo y verificación positiva de diagnóstico (entomocia de inmaduros en laboratorio). 12 Efectuar el acompañamiento a la Prueba piloto de microbios facultativos (Complejo Bacillus spp.). Aplicación de abonos sólidos (Chontoabono), aplicación de abonos líquidos 300 cc/planta N, F, Si, Metabolitos, aplicación de entomopatógenos tipo Metarhizium, Beauveria y del nematodo Heterorhabditis. 13 Efectuar el acompañamiento en el montaje final en parcelas demostrativas ya seleccionadas para la parte 1 de MIP, señalética de parcelas, gps, fotografía. 14 Efectuar el acompañamiento en la labor de medición, impactos y eficacia de plan MIC (Fitotecnia y MIP). 15 Elaborar el Informe técnico científico.	26 DE NOVIEMBRE DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 45.000.000	2.3.2.17 Desarrollo de iniciativa de ciencia tecnología e innovación para regiones agropecuarias en el valle del cauca 2.3.2.17.01.001 Seleccionar parcelas demostrativas 2.3.2.17.01.002 Diagnosticar y diseñar plan manejo integrado de plagas-MIP 2.3.2.17.01.003 Instalar medidas de MIP en parcelas demostrativas 2.3.2.17.01.006. Realizar montaje ensayo final en parcelas demostrativas
LAURA ISABEL URIBE OCAMPO	040.10.05.18.312	1.143.839.880	PSICOLOGA-MCN	Contratar la prestación de servicios de una persona jurídica y/o Natural que tenga experiencia en procesos de selección de personal para la realización de entrevista, pruebas psicotécnicas y evaluación del perfil y competencias habilidades, educación, formación y experiencia del personal que requiera el INCIVA	DIRECTA	1 Realizar entrevista cuando la entidad lo requiera 2 cumplir con la elaboración de 20 pruebas hasta el 30 de DICIEMBRE cuando la entidad requiera para su contratación 3 Aplicar e interpretar pruebas psicotécnicas a los contratistas del convenio de la CVC 4 Aplicar e interpretar pruebas psicotécnicas a los contratistas del otro si del proyecto del chontaduro en convenio con el ministerio de agricultura 5 Realizar entrevistas y pruebas a los contratistas del proyecto de educación ambiental 6 Evaluación del perfil, con el manual de funciones y/o requerimiento 7 Medición de competencias habilidades, educación, formación y experiencia comunes a todos los servidores públicos y las del cargo según el caso 8 Entregar informes para la toma de decisiones por cada persona 9 Entrega de informe gerencial sobre todas las competencias medidas en cada nivel	26 DE NOVIEMBRE DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 3.000.000	2.3.2.14 IMPULSO AL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL 2.3.2.14.01.007 REALIZAR ACCIONES DE APOYO A LA DIRECCION Y ÁREAS ASESORAS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
JUAN GUILLERMO POPAYAN HERNANDEZ	040.10.05.18.313	1.114.878.053	INGENIERO AMBIENTAL-PNRV Y JARDIN BOTANICO CONVENIO AGRICULTURA Y PESCA	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional en Ingeniería ambiental, con el fin de desarrollar las actividades de apoyo a la supervisión de las acciones relacionadas con el Convenio Interadministrativo suscrito entre El Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca y El Instituto Para La Investigación y La Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle Del Cauca, Convenio No 1.340-20.2, específicamente la elaboración de los informes periódicos que se deben rendir ante La Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, y realizar el seguimiento de las operaciones de manejo y conservación de la Reserva del Vínculo (Municipio de Guadalupe de Buga) y el Jardín Botánico Juan María Céspedes (Municipio de Tuluá). Mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados.	DIRECTA	1 Realizar el acompañamiento del personal adscrito a la secretaría de ambiente, Agricultura y Pesca, que se designara para que se verifique el cumplimiento por parte de INCIVA 2 Entregar informes técnicos con todas las evidencias de cumplimiento. 3 Prestar apoyo logístico para la adecuada ejecución de las actividades del presente convenio. 4 Cumplir puntualmente con la entrega de un (1) informe final de ejecución de las actividades 5 Acompañar con material fotográfico los informes de avance. Notificar oportunamente al convenio cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento de las actividades en general. 6 Crear un archivo organizado con toda la documentación inherente a la ejecución del convenio. 7 Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo. 8 Desempeñar todas las funciones conexas y complementarias que se deriven del presente contrato.	26 DE NOVIEMBRE DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 4.000.000	2.3.2.8 Forestación de zonas degradadas y Fomento de la cultura científica 2.3.2.8.01.001 Adecuación de los viveros